

# EL MONITOR

PERIODICO MENSUAL

DE

## EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Es el preceptor y no el cañon, que  
en adelante será el árbitro de los  
destinos del mundo.

LORD BROUGHAN.

AÑO QUINTO

1877.

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL COURRIER DE LA PLATA, CALLE SAN MARTIN, N° 202.

# OBRAS DIDACTICAS

PUBLICADAS POR A. SARRAT

DIRECTOR DEL COLEGIO DE LA VICTORIA

MIEMBRO DE VARIAS SOCIEDADES CIENTÍFICO-LITERARIAS

FOUNDADOR Y REDACTOR DEL PERIÓDICO DE EDUCACION

EL MONITOR

*Sistema métrico decimal* (2<sup>a</sup> edición), dividido en tres partes y aprobado como texto de enseñanza, debiéndose adoptar, según decreto del Sr. Gobierno de Buenos Aires, por todas las escuelas públicas.

PARTE 1 <sup>a</sup> —Teoría del sistema métrico decimal y reducción de pesas y medidas métricas á pesas y medidas del país y vice-versa, 1 volumen á.....	3 \$
PARTE 2 <sup>a</sup> —300 problemas prácticos, adaptados á las necesidades del país para servir de ejercicios á todas las reglas de la primera parte, 1 volumen á.	2 «
<i>Sistema métrico decimal</i> , (3 <sup>a</sup> edición), PARTE 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> reunidas. Teoría y problemas en 1 volumen á.....	5 «
PARTE 3 <sup>a</sup> —Soluciones razonadas de los 300 problemas para uso de las personas que quieran estudiar solas, 1 vol.....	8 «
<i>Aritmética decimal teórica y práctica</i> 2 <sup>a</sup> edición, con mas de 600 problemas resueltos; obra destinada al uso de las escuelas primarias y aprobada al efecto por las autoridades competentes, como texto de enseñanza, 1 volumen de 230 páginas encartonado á.....	20 «
Encuadrado á la rústica.....	15 «
<i>Elementos de aritmética</i> , (2 <sup>a</sup> edición), conteniendo el cálculo de los números enteros y decimales aplicado al sistema métrico decimal; quebrados y números denominados aplicados al sistema métrico complejo de Buenos Aires, 1 volumen encartonado á.....	10 «
Encuadrado á la rústica .....	5 «
<i>Logaritmos</i> . Teoría y aplicaciones de los logaritmos con tablas á 5 decimales, desde 1 hasta 10,000.—Tablas de los logaritmos de los números primos, desde 1 hasta 1000 con 10 decimales.—Tablas de las raíces cuadradas de los números desde 1 hasta 100, con 10 decimales.—Tablas de los múltiplos de	

$\sqrt{2}$ , $\sqrt{3}$ , $\sqrt{5}$ con 10 decimales; obra elemental destinada al uso de las Escuelas primarias superiores como complemento del tratado de aritmética decimal, un volumen de 80 págs. á....	10 «
<i>Soluciones razonadas</i> de los problemas contenidos en la aritmética decimal de las escuelas primarias; obra destinada al uso de los profesores y de las personas que quieran estudiar solas, 1 vol. á	12 «
<i>Aplicaciones geométricas</i> , (4 <sup>a</sup> edición), considerablemente aumentada con figuras intercaladas en el texto y varios problemas resueltos; obra destinada al uso de las escuelas primarias y aprobado al efecto por el Consejo de Instrucción Pública como texto de enseñanza, 1 volumen en 12 á.....	5 «
<i>Cuadro sinóptico</i> de pesas y medidas métricas, reducidas á pesas y medidas del país y vice-versa; obra útil al comercio y á las escuelas (el 100) á.....	50 «
<b>El Monitor</b> , periódico mensual de educación y enseñanza primaria.	
La colección de los años II, III, IV y V, cada tomo encuadrado se vende por separado á.....	60 «
<i>Elementos de geografía matemática</i> (1 <sup>a</sup> edición), con láminas litografiadas y muchos grabados intercalados en el texto; obra publicada por encargo especial del Departamento de escuelas y destinada al uso de las escuelas primarias para servir de introducción al estudio de la geografía universal. Contiene: La tierra considerada como cuerpo celeste. Latitudes y longitudes. Construcción y principales usos de los globos terrestres. Construcción de los mapas geográficos, evolución cónica, cilíndrica y proyecciones. En apéndice las leyes de Kleper, 1 volumen.....	10 «

NOTA. — En las ventas por mayor y al contado se hace un descuento de 20 por ciento.

75, Calle Salta, 75 (Colegio de la Victoria)

Imp. del COURRIER DE LA PLATA, calle San Martín, 202.

# ÍNDICE GENERAL

DE LAS

MATERIAS COMPRENDIDAS EN LOS SEIS NUMEROS QUE CORRESPONDEN

AL

AÑO DE 1877

## Sección Administrativa

	Páginas
EL MONITOR.....	1
a Direccion General de las Escuelas y la po- sicion critica del preceptorado.....	1
busos oficiales.....	17
e las Sociedades de Socorros Mútuos entre Preceptores y Preceptoras.....	33, 49,
ebaja de sueldos.....	82
omunicado por D. Emilio Galban.....	35
uejas del Preceptorado y decadencia de la educacion.....	51
l Monitor á sus lectores.....	65

## Sección Oficial

—	
DOCUMENTOS NACIONALES	
creto confiriendo el título de Preceptores á los alumnos de la Escuela Normal del Paraná—Diciembre 23 de 1876.....	
creto estableciendo el derecho de matrícula para los establecimientos de educacion que dependen de la Nacion—Enero 20 de 1876.	18
creto estableciendo una clase normal pri- maria en el Colegio Nacional de Jujuy— Marzo 9.....	2
stalacion de la Comision Nacional de Edu- cation—Marzo 8.....	52
cular á las bibliotecas populares.....	
nsage del Presidente de la Republica al Congreso Argentino.....	

## DOCUMENTOS PROVINCIALES

solucion del Poder Ejecutivo para integrar el Consejo General de Educacion—Ene- ro 22.....	
cular del señor Ministro de Gobierno á os encargados de la biblioteca, con objeto le la Exposicion de Paris—Marzo 5.....	
cular del señor Ministro de Gobierno al Director de la Escuela Normal, relativa á a pureza y correccion del idioma patrio— Marzo 5.....	
creto relativo á las publicaciones ofi- ciales, Abril 27.....	
creto relativo á las suscripciones del Go- bierno á los periodicos Científicos y Lite- arios.....	
Mensaje del P. E. Provincial á las Cá-	

	Páginas
maras Legislativas.....	88
<b>Direccion General de las Escuelas</b>	
Programas de la enseñanza primaria. 3, 18, 36	
Contestacion á S. S. Ilma. el señor Arzo- bispo de Buenos Aires sobre la enseñanza religiosa.....	54
<b>Educacion y enseñanza</b>	
La instruccion primaria en la Exposicion de Filadelfia ..... 23, 43, 54	
Informe del Comisario de Educacion de los Estados Unidos, doctor Saffray.....	90
<b>Pedagogía</b>	
Educacion intelectual.....	22
Educacion doméstica.....	42
Educacion artística.....	55, 66
Los hombres de una sola idea.....	67
La gimnástica en las Escuelas.....	69
Educacion física del bello sexo.....	88
<b>Ciencias físicas</b>	
Aritmética..... 10, 26, 45, 57, 71	
Empleo del aire comprimido.....	69
Fabricacion de los confites.....	70
<b>Variedades</b>	
Africa Central..... 27, 74	
Asociacion de Preceptores.....	28
Estatutos de la Sociedad de Socorros Mútuos del Preceptorado.....	29
Sinónimos castellanos..... 46, 72	
Exposicion Universal de 1878 (Sección de la enseñanza primaria): lista del jury. 57, 79	
El Templo de Angkor-Wat.....	87
Los salvajes del Laos Septentrional.....	85
<b>Interior</b>	
Educacion en Santa Fé—Reglamento de las Escuelas de la Provincia..... 58, 75	
<b>Exterior</b>	
Educacion en Inglaterra.....	11
El Congreso de los Preceptores belgas.....	13
Proyecto de ley, con el objeto de asegurar la libertad de conciencia en las Escuelas y en los exámenes.....	77
Las exposiciones escolares preparatorios en Francia para 1878, y organizacion de las	

# EL MONITOR

Páginas	Páginas		
mismas en varios departamentos: exhortacion al Gobierno Argentino para imitar el ejemplo de aquellos modestos departamentos de la Francia.....	78	Educacion en Entre-Ríos.....	62
Libro de moral práctica, por T. H. Barrau, su aprobacion por la autoridad eclesiástica de Buenos Aires.....		Libros argentinos para la Exposicion de Paris.....	63
Manual de geografia nacional, por D. Nicolás Grondona.....		Comision Nacional de Educacion.....	63
Elementos de geografia matemática, por A. Sarrat.....		A Escola do Brazil.....	63
Gramática Castellana, por D. Gregorio Martí		Jubilaciones de Preceptores.....	63
Historia americana, por D. Juan María Gutiérrez.....		A los geólogos.....	93
<b>Bibliografía</b>		Observaciones climatológicas.....	63
Noticias y hechos escolares		Exposicion de ciencias antropológicas.....	63
Disparates oficiales.....	14	Entomología agrícola.....	64
Conferencias de maestros.....	15	Los meteoros.....	64
Congreso de Preceptores argentinos.....	15	Apariciones y milagros.....	64
Asociacion de Preceptores.....	15, 47,	Disposiciones de algunos Inspectores franceses, con el objeto de preparar las Escuelas por exposiciones regionales, para la grande Exposicion de 1878.....	79
Material científico de las Escuelas.....	16,	Nómina de los Preceptores aprobados en los exámenes de Enero último.....	80
Exámenes.....	32,	Nómina de los Preceptores aprobados en la Escuela Normal de maestras de la calle de Lima número 30.....	80
Contrastes.....		<b>Viñetas</b>	
Un nuevo libro.....		Material científico de las Escuelas primarias, figuras 1, 2 y 3.....	16
Escuela Normal de maestros.....		Mapa geográfico del Africa Central, figura 4.....	25
Revista del Plata.....		Propulsar al aire comprimido para la transmision de los despachos, figura 5.....	72
Eco de la niñez.....		Fabricacion de los confites, figura 6.....	73
El fin del mundo.....		Los salvajes del Laos Septentrional, figura 7.....	86
¿Se acabará la anarquía?.....	62	El Templo de Angko-Wat, figura 8.....	87

# EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL  
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Redactor: A. SARRAT, autor de varias obras didácticas.

OFICINA DE REDACCION, SALTA 75.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.  
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

**SUMARIO DE ESTE NÚMERO** — El Monitor — La dirección de las escuelas y la posición crítica del preceptorado — Documentos Oficiales — Programas de la enseñanza primaria, su distribución en grados — Aritmética problemas sueltos — Cuestiones propuestas para el próximo número — Educación en Inglaterra — Congreso de preceptores belgas — Disparates Oficiales — Conferencias de maestros — Congreso de preceptores argentinos — Asociación de preceptores — Brillantes exámenes — Material científico de las escuelas.

## EL MONITOR

EL MONITOR cumple hoy cuatro años y empieza el quinto bajo muy malos auspicios, pero siempre dispuesto a quedar fiel a su programa, y, apesar de la tenaz persecución de la Dirección General de las Escuelas, su conducta será siempre franca e imparcial. Si tiene que sucumbir, lo hará envuelto en los pliegues de su bandera, sacrificado en holocausto a sus convicciones, antes que faltar a la verdad y a la justicia.

Pero no creemos llegar a tal extremo, y esperamos al contrario que nuestros favorecedores no nos abandonarán en estos momentos de prueba; contamos igualmente con el apoyo de los más ilustres gobiernos de las provincias argentinas, que tan generosamente se han dignado proteger hasta hoy nuestra empresa; y enfin con el generoso concurso de los amigos de la educación, a quien EL MONITOR desea por todo el año nuevo mucha felicidad.

## SECCION ADMINISTRATIVA

### La Dirección de las Escuelas y la posición crítica del preceptorado

Nos ha llamado la atención un artículo del N° 9 página 542 de la «Educación Común», órgano oficial de la Dirección de Escuelas, que con mucha razón hace observar que: «el Consejo General se vé en la obligación de imponer más difíciles tareas a los maestros en razón de los adelantos que la ley inicia y del campo vasto y fecundo abierto a la instrucción popular, no ha podido sin em-

» bargo inocularles el caudal de conocimiento necesarios a tal objeto y que a ellos toca el laudable esfuerzo de conquistarlos para no quedar perdidos en los últimos filas como los viejos soldados.»

En este caso el Consejo General no hace mas que cumplir con el deber sagrado que le impone la ley; como es natural, y en cumplimiento de las mismas obligaciones, los Consejos escolares lo han de imitar.

Por consiguiente, los nuevos preceptores que salgan de las Escuelas Normales provistos de mayor suma de conocimientos modernos serán preferidos a los antiguos que por indiferencia ó por egoísmo desprecian hoy dia el estudio de los progresos de la ciencia pedagógica, quedando así estacionarios a la sombra del prestigio de sus antiguos diplomas.

Sin embargo queda aun un recurso a los preceptores, y es el de reunirse en sociedad, no para protestar contra el progreso de la educación, sino para ayudarse reciprocamente en la adquisición de los conocimientos con que puedan llegar a sostenerse a la altura que corresponde al estado actual de nuestra civilización.

La Dirección General de las Escuelas ha sentido la primera aquella imperiosa necesidad y, haciéndose la tutora del preceptorado, ha tomado la laudable iniciativa de establecer las conferencias pedagógicas que son de tanta importancia para el cuerpo docente, probando así que no quiere privar del pan de cada dia a todos aquellos antiguos apóstoles de la civilización que por falta de algunos conocimientos modernos agregados a los nuevos programas podían ser escluidos.

Aくだan pues los preceptores a las conferencias y formen asociaciones funden bibliotecas en que puedan proveerse de aquellos preciosos conocimientos que son el arbitrio de su destino.

Leanse las revistas de educación que de todas partes llegan a Buenos Aires, estas publicaciones son los precursores y los sentinelas adelantados del progreso intelectual y moral.

Pero en lugar de aceptar con agredimiento las conferencias pedagógicas que la Dirección de las Escuelas les brinda, aunque sea con carácter obligatorio, algunos preceptores se quejan y claman por las vacaciones. ¿Qué mejores vacaciones quieren que aquellas que les suministran la ocasión de per-

feccionar los conocimientos que les han de asegurar el pan de cada dia?

No hay vacaciones, no hay descanso, oímos repetir. ¿Quién tiene la culpa, preguntamos, quién las ha reclamadas á quien corresponde?

La Direccion de Escuelas anuncia con anticipacion que las conferencias durarán todo el mes de Enero. ¿A donde está el cuerpo docente, quién lo representa? Nadie, pues entonces que siga siendo victimo de su indiferencia, de su egoismo y de su aislamiento y no se queje porque no tiene razon, está en la posicion que se ha creado el mismo.

Se nos dirá talvez, si el cuerpo docente fuese unido ¿qué haría? En primer lugar pedir colectivamente ó por delegación que á causa de las conferencias se prolongasen las vacaciones de un mes ó quince, dias y estamos seguros de que lo conseguira; en segundo que el periódico oficial de educación, por el cual algunos pagan indebidamente cien pesos de suscripción, se reparta gratis á todas las escuelas del Estado y que la colección completa quede en los archivos para que en cualquier momento se pueda consultar; lo que tambien se ha de conseguir, porque con este objeto costea el Gobierno su impresion. Todo esto se podria conseguir y mucho mas si el cuerpo docente fuese lo que ha de ser.

Pues vemos que en Suiza, en Alemania y particularmente en Belgica los preceptores y las preceptoras reunirse todos los años en Congreso para estudiar y discutir los nuevos sistemas y métodos de enseñanza. La administracion superior de las escuelas y hasta el mismo Gobierno lejos de mirar estas reuniones con antipatia no solamente las protegen sino que les confian el estudio de las mas delicadas cuestiones de la enseñanza primaria.

¿Porque los preceptores de Buenos Aires no pueden imitar á sus colegas de ultramar y conquistar el respeto y la consideracion que se tributan á aquellos?

Hace cuatro años que desde las columnas de esta humilde publicacion venimos pidiendo al Gobierno escuelas normales y una ley de educación; á la Direccion de Escuelas un reglamento para las mismas; todo esto se ha conseguido apenas se ha demostrado su necesidad: pero la que no se ha podido conseguir es lo que depende únicamente del cuerpo docente, es de formar una asociacion de preceptores á imitación de aquellas que acabamos de indicar. Sin embargo no hemos predicado en el desierto y afortunadamente lo que no hemos podido conseguir por la convicion la Direccion de las Escuelas lo hace por la fuerza al establecer las conferencias obligatorias.

Aplaudimos la energia de la Direccion de Escuelas y la felicitamos sinceramente por el paso que acaba de ser en la senda del progreso.

## SECCION OFICIAL

### Documentos Nacionales

Departamento de  
Instrucción Pública

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1876.

Resultando del Informe de la Comision especial

nombrada para presidir los exámenes de la Escuela Normal del Paraná, que los alumnos Abel G. Delgado, Agustín A. Gonzalez, Antonio R. Alvarez, Favio R. Gareca, José A. Cortez, José S. Cuñado, Lázaro M. del Signo, Lizandro J. Salcedo, Manuel S. Escobar, Pedro W. Fernandez, Sergio N. Alvarado y Tomás S. Milicua, han concluido los estudios del curso normal, rindiendo satisfactoriamente las pruebas teórico-prácticas exigidas por el plan de enseñanza de la Escuela, y de acuerdo con lo prescripto en el art. 7º del decreto orgánico de 23 de Junio de 1870;

El Presidente de la República —

#### DECRETA :

Art. 1º Confírese á los referidos alumnos maestros el título de Profesor Normal, espidiéndoseles en consecuencia el diploma correspondiente.

Art. 2º La disposicion anterior es extensiva al Sr. D. Javier P. Gramajo, á quien se confiere el título de Maestro Normal.

Art. 3º Los mencionados diplomas serán firmados por el Ministro de Instrucción Pública y por el Director de la Escuela.

Art. 4º Encárgase al Presidente de la Comision Examinadora de la Escuela Normal, designar el dia en que debe tener lugar la entrega de los diplomas á los nuevos maestros y presidir el acto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.  
O. LEGUIZAMON.

Departamento de  
Instrucción Pública

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1876.

Resultando del precedente Informe de la Comision nombrada para presidir los exámenes de la Escuela Normal Nacional de maestras del Uruguay, que las alumnas Toribia Cuaz, Tomasa Sanchez, Julia Busquet, Carmen Rodriguez, Mercedes Zavalia, Rosa Paulsen, Léone Parodié y Alfonsina Parodié, han concluido los estudios del curso normal, rindiendo satisfactoriamente las pruebas teórico-prácticas exigidas por el plan de enseñanza de la Escuela y de acuerdo con lo prescripto por el art. 13 del decreto orgánico de 1º de Marzo del presente año.

El Presidente de la República —

#### DECRETA :

Art. 1º Confírese á las referidas alumnas, el título de maestras normales, espidiéndoseles en consecuencia el diploma correspondiente.

Art. 2º Los mencionados diplomas serán firmados por el Ministro de Instrucción Pública y por el Director de la Escuela.

Art. 3º Encárgase al Presidente de la Comision Examinadora de la Escuela Normal, designar el dia en que debe tener lugar la entrega de los diplomas á las nuevas maestras y de presidir el acto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.  
O. LEGUIZAMON.

## DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA

PROGRAMAS  
DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA  
Su distribucion en seis grados

## CAPÍTULO I

## Clasificacion de las Escuelas

Artículo 1º Las escuelas comunes son de 3 clases, á saber:

- 1º *Jardines de Infantes, ó en su defecto Escuelas Infantiles;*
- 2º *Escuelas elementales;*
- 3º *Escuelas graduadas.*

Art. 2º Donde no sea posible establecer Jardines de Infantes habrá *Escuelas Infantiles de ambos sexos.* En los Jardines de Infantes se agregará al programa especial designado (Art. 51) para los niños hasta la edad de 6 años, el de los grados 1º y 2º del curso elemental.

Art. 3º Las Escuelas Elementales serán concursadas por alumnos desde la edad de 6 años, y su programa abarcará los cursos desde el 1º hasta el 4º grado inclusive.

A las Escuelas elementales de mujeres solo podrán concurrir los varones hasta la edad de 8 años.

Art. 4º A las Escuelas graduadas concurrirán los alumnos hasta el máximo de edad que marca la Ley. Estas Escuelas abrazarán todos los grados, desde el 1º de la Escuela Infantil hasta el 6º grado, que corresponde al último de la enseñanza primaria superior ó complementaria.

Art. 5º Las Escuelas de Adultos, de que trata la Ley de Educacion Comun, serán concursados por alumnos de más de 15 años, sin limitacion para el máximo de edad.

Art. 6º Dichas escuelas, sean nocturnas ó dominicales, abrazarán, no solo los ramos mas indispensables de la enseñanza primaria, sino tambien, en cuanto sea posible, los de inmediata aplicacion á las artes y oficios.

Art. 7º Además de las mencionadas categorias de Escuelas, las habrá tambien ambulantes, en las que se dará la enseñanza, que se determine como mínimo, para el distrito respectivo.

Art. 8º La edad del alumno no será un obstáculo para pasar de una Escuela á otra, siempre que esté en posesion de los conocimientos requeridos.

## CAPÍTULO II

## Admision de los alumnos

Art. 9º La única época de admision de alumnos será en los primeros diez dias de cada periodo escolar.

Art. 10º El curso anual es de tres periodos, á saber:

- 1º Desde la apertura del nuevo año escolar hasta el 31 de Mayo;
- 2º Desde el 1º de Junio hasta el 31 de Agosto;
- 3º Desde el 1º de Setiembre hasta la clausura del año escolar.

Art. 11. Los maestros de las Escuelas comunes admitirán á todo niño, que tenga la edad exigida por la Ley, y llene las demás condiciones requeridas. En los casos de duda ó dificultad, en cumplimiento de este deber, ocurrirán al Consejo Escolar del Distrito respectivo.

Art. 12. Si por cambio de domicilio, tuviera que pasar un alumno de la escuela de un Distrito á la de otro, será admitido en cualquier época del año, para lo cual deberá exhibir un documento que pruebe suficientemente la mudanza de domicilio.

Art. 13. Al ingresar cada niño en la escuela, debe ser examinado, y, segun el estado de su instruccion, destinado al grado y seccion que le corresponda.

Si del examen resultare adelantado en algunas asignaturas y atrasado en otras, pertenecerá al grado superior en aquellas, y al inferior en éstas.

Art. 14. Ningun alumno será admitido en las escuelas comunes, sin un certificado médico, en que conste haber sido vacunado; pero no exigirá este certificado á los alumnos que pasen de una escuela á otra.

Art. 15. Los alumnos que, estando en la escuela, hubieren cumplido la edad de 15 años los varones, y 13 las mujeres, sin haber adquirido el mínimo de educación, quedarán libres de continuar ó no en la escuela.

Art. 16. Al retirarse un alumno de la escuela por cambio de domicilio ó cualquiera otra causa, el preceptor le expedirá un certificado, que exprese su nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de matricula, fecha de su admision y retiro, ocupacion de sus padres, tutores ó encargados, grado de instruccion, motivo de su retiro, su residencia actual y á la que pasa, firmado por el preceptor y visado por el Consejo Escolar.

Este certificado, que llevará impresos los puntos generales, será suficiente para poder ingresar en otra escuela de cualquier Distrito, en el mismo grado en que se encuentre.

Art. 17. En las escuelas del Distrito escolar solo se admitirán los alumnos domiciliados en el mismo, salvo el caso prescrito en el art. 78 del Reglamento de los Consejos Escolares.

## CAPITULO III

## Personal de la Escuela

Art. 18. En toda escuela graduada habrá un Director y tantos maestros ó sub-preceptores como grados tenga la escuela.

El Director es responsable de la marcha general y particular del establecimiento, estando bajo su inmediata vigilancia todos los empleados del mismo.

Art. 19. Los maestros y sub-preceptores de escuelas graduadas están obligados á asistir á las conferencias doctrinales, que el Director debe dar, á lo menos, una vez por semana.

Art. 20. El Director desempeñará durante el curso, las clases que no le impidan dirigir el establecimiento y vigilar su marcha jeneral.

Deberá tambien suplir la falta temporal de cualquiera de los maestros ó sub-preceptores.

## CAPÍTULO IV

## Número de alumnos para cada grado

Art. 21. En la escuela graduada ningun maestro tendrá á su cargo mas de CINCUENTA alumnos de un mismo grado. Si el número de alumnos asistentes escediese de cincuenta, se dividirá el grado en dos secciones parelas, desempeñadas cada una por un maestro ó sub-preceptor.

Art. 22. En las escuelas elementales ningun maestro podrá tener á su cargo mas de cincuenta alumnos de distintos grados; por cada cincuenta alumnos mas ó fraccion de este número, se aumentará un sub-preceptor ó ayudante.

Art. 22. En cada sala de escuela no habrá mas niños que los correspondientes al espacio de SEISCIENTOS centímetros cuadrados por alumno, deducido el espacio que debe quedar libre para las mesas de los preceptores, y las calles indispensables.

## CAPÍTULO V

## Ramos de enseñanza

Art. 24. Los ramos que abraza la educación comun, son:

- Lectura en prosa, verso y manuscrito.
- Escrutina.
- Lección sobre objetos.
- Estudio teórico-práctico de la Lengua nacional.
- Aritmética y nociones de Algebra.
- Geometría elemental.
- Dibujo lineal.
- Geografía general de América y particular de la República Argentina, con nociones generales de la Geografía universal.
- Nociones de Cosmografía.
- Historia patria.
- Idem natural y nociones de Física y Química.
- Nociones de Higiene.
- Ejercicios gimnásticos.
- Constitución nacional y provincial.
- Música vocal.
- Teneduría de libros.
- Economía doméstica.
- Labores de mano de uso comun.
- Enseñanza moral y religiosa.
- Agricultura.
- Idiomas vivos.

Art. 25. El minimum de educación será:

- 1º Leer correctamente en cualquier libro.
- 2º Escribir con buena ortografía y lectura, y redactar con regularidad cartas y documentos usuales.
- 3º Aritmética. — Las cuatro reglas, con números enteros y fracciones decimales, con el conocimiento de pesas y medidas.
- 4º Moral y religión.
- 5º Geografía detallada de la República Argentina, y general del Continente Americano, con una notación del globo en sus principales generalidades.
- 6º Nociones de Historia patria.
- 7º Deberes y derechos del ciudadano.

## CAPÍTULO VI

## De la enseñanza

Art. 26. En las escuelas comunes la enseñanza será oral y demostrada por el maestro, ya por medio de objetos, siempre que sea posible, ya por narraciones acompañadas de la demostración en la pizarra mural.

En la escuela infantil no se permitirá otro texto que el de lectura.

Art. 27. Queda prohibida toda enseñanza empírica que esté fundada esclusivamente en la memoria.

Art. 28. El maestro debe explicar á sus alumnos, no solo el pensamiento que encierre toda definición, sino tambien cada una de las palabras que concurren á la enunciación de dicho pensamiento.

Art. 29. Los métodos que se emplearán con preferencia en la enseñanza, serán: 1º El intuitivo, haciendo uso de objetos, siempre que sea posible; 2º El sintético ó fundamental; 3º El filosófico, ó sea el analítico, alternado con el sintético, empleados ambos oportunamente.

Art. 30. En los procedimientos se usará con preferencia las explicaciones hechas por el maestro con objetos, siempre que sea posible, ó por demostraciones prácticas en la pizarra mural. En seguida interrogará el maestro á los alumnos para cerciorarse si han comprendido bien sus explicaciones.

Art. 31. Los cuadernos de escritura que se presenten en los exámenes anuales, se conservarán en los archivos de la escuela, teniendo cada plana su correspondiente fecha; y en los exámenes de cada año se presentará al mismo tiempo el cuaderno del año anterior para poder comprobar los adelantos hechos en la escritura durante el año escolar, y además los cuadernos usuales de escritura, de dictado, de problemas y de dibujo.

Art. 32. Con respecto á los alumnos que hayan entrado en el curso del año, se conservará en el archivo (con su correspondiente fecha), el primer cuaderno que haya escrito cada uno; y en la época de los exámenes anuales se presentará dicho cuaderno juntamente con el último escrito.

Art. 33. En las escuelas elementales é infantiles se alternarán los preceptores y sub-preceptores en todos los grados, siendo siempre responsables aquellos del resultado de la enseñanza general del establecimiento.

Art. 34. Todos los textos de una misma sección serán iguales.

Art. 35. La Religion se enseñará en el local de escuela por los párrocos ó los sacerdotes que la curia eclesiástica designe. Los Consejos escolares podrán reunir varias escuelas en una, para recibir esta enseñanza, que se dará el Jueves á los varones y el Sábado á las mujeres.

Art. 36. En donde no fuere posible cumplir con la prescripción del artículo anterior, la enseñanza será dada por los maestros, leyendo á los alumnos, como explicación al punto sobre el cual versé la lección, un trozo correlativo del libro que el Consejo General designe.

Art. 37. En los días destinados para la lección de Religion, no estarán obligados á asistir á la

escuela los alumnos cuyos padres hayan manifestado no querer que sus hijos reciban enseñanza religiosa.

Art. 38. Si hubiere algun maestro cuyas ideas fuesen contrarias á la Religion Católica, se abstendrá de manifestarlo ante sus discípulos y no podrá dar lecciones de Religion bajo forma alguna. En tal caso, y faltando el párroco ó un sacerdote, esta lección será dada por el sub-preceptor ó alguno de los otros preceptores del distrito, que esté en condiciones de hacerlo.

Art. 39. Además de la lección de Religion, los maestros harán á los niños lecturas morales, acompañadas de un sencillo comentario, para su completa inteligencia.

Art. 40. En la escuela en que el maestro no pueda dar por sí la enseñanza de Música, asistirá, siempre que sea posible, una vez á la semana y á una hora conveniente, un profesor de música vocal, que enseñará prácticamente algunos cantos sobre asuntos simpáticos á los niños, que se pondrán oportunamente en ejercicio á la entrada y salida de la escuela, y si fuere posible, durante las evoluciones que se practique al pasar de una lección á otra.

Art. 41. En los dos primeros grados de la enseñanza no se permitirá otro método que el de lectura y escritura simultáneas.

Art. 42. Los ejercicios de lectura corriente serán siempre razonados, procurando que los alumnos espliquen con la mayor claridad y corrección posibles lo que han leído, y en caso de que no puedan hacerlo, el maestro hará las explicaciones que crea convenientes para habituar los niños á que sepan aprovechar bien la lectura.

## CAPÍTULO VII

### Distribucion del tiempo

Art. 43. La distribucion del tiempo en todas las escuelas comunes de la Provincia será como sigue:

#### EN LOS JARDINES DE INFANTES

	Horas	Minutos
Ejercicios, canto, y revista de aseo.	5	
Lectura y escritura simultáneas.	4	
Lenguaje.	3	
Aritmética.	3	
Geometría y dibujo.	3	
Geografía.	2	
Lecciones sobre objetos.—Moral y religion.	3	20
Recreo.	4	40
<b>TOTAL.....</b>	<b>28 horas.</b>	

#### ESCUELAS INFANTILES DE AMBOS SEXOS

Para niños y niñas hasta 8 años—1º y 2º grados

	Horas	Minutos
Revista, canto y gimnástica	4	
Lectura y escritura simultánea, y caligrafía.	6.	
Aritmética práctica (las 4 reglas),	3	
Dictado y composición escrita.	2	
Geografía práctica.	2	30
Lecciones sobre objetos.	3	

	horas	minutos
Geometría y dibujo.	2	
Moral y religion.	1	
Labores y lenguaje.	4	
Recreo y evoluciones.	5	30
<b>TOTAL.....</b>	<b>33 horas.</b>	

#### ESCUELAS ELEMENTALES Y GRADUADAS

##### I

*Curso preparatorio—1º y 2º grados*

En este curso se enseñará lo mismo que en las escuelas infantiles. (Véase el párrafo anterior.

#### ESCUELAS ELEMENTALES Y GRADUADAS

##### II

*Curso elemental—3º y 4º grados*

RAMOS	ESCUELAS de varones		ESCUELAS de niñas	
	Hor.	Min.	Hor.	Min.
Revista, canto y gimnástica...	3		3	
Lectura en prosa y maquscrito.	2		2	
Caligrafía.	2		2	
Aritmética.	3		2	
Historia nacional.	1		1	
Lengua idem.	3		3	
Dictado y composición.	2		2	
Lecciones sobre objetos (8º grado de animales útiles).	2		1	30
Historia natural (Zoología) 4º grado.	1		1	
Geometría.	2	30	1	30
Geografía (teoría desde el 4º grado).	2		2	
Moral y religion.	1		1	
Dibujo lineal.	2		1	30
Música.	1		1	
Labores (costura) y economía doméstica.	0		3	
Evoluciones y recreo.	5	30	5	30
<b>TOTAL.....</b>	<b>33</b>		<b>33</b>	

##### III

#### CURSO SUPERIOR

##### 5º grado

RAMOS	ESCUELAS de varones		ESCUELAS de niñas	
	Hor.	Min.	Hor.	Min.
Revista y gimnástica.	3		3	
Lectura razonada manuscrita.	1		1	
Aritmética teórico-práctica.	3		2	
Historia nacional.	1		1	
Constitución idem.	1		1	
Lengua nacional, caligrafía y composición.	3		3	
Idem extranjera (francés ó inglés).	3		3	
Historia natural (botánica).	2		2	
Física.	1		1	
Higiene.	1		1	
Geografía y Cosmografía teórico-práctica.	2		2	
Geometría y dibujo geométrico.	2		2	
Música.	2		2	

	Hor.	Min.	Hor.	Min.
Moral y religion.....		30		30
Agricultura.....	2	0		
Labores (costura) y economía doméstica.....	0	3		
Evoluciones y recreo.....	5	30	5	30
<b>TOTAL.....</b>	<b>33</b>	<b>33</b>		
<i>6º grado</i>				
	ESCUELAS de varones		ESCUELAS de niñas	
	Hor.	Min.	Hor.	Min.
Revista y gimnástica.....	3	3		
Lectura en verso .....	2	2		
Algebra .....	3	0		
Constitucion provincial.....	1	1		
Gramática general y composi- cion.....	3	3		
Lengua extrangera (francés ó inglés).....	3	3		
Historia natural, geología y mi- neralogía.....	3	3		
Química.....	2	2		
Fisiología y anatomía.....	1	30	1	30
Dibujo geométrico.....	2	2		
Música .....	2	2		
Agricultura.....	2	0		
Labores (costura) .....	0	3		
Economía doméstica .....	0	2		
Evoluciones y recreo.....	5	30	5	30
<b>TOTAL.....</b>	<b>33</b>	<b>33</b>		

Art. 44. La hora de entrada será en toda estacion a las 10 de la mañana.

Art. 45. Al pasar de una clase á otra habrá necesariamente evoluciones acompañadas de canto escolar y recreo, cuya duracion no excederá de diez minutos.

Art. 46. La escuela funcionará, sin contar el tiempo que se invierta en reunir á los alumnos y despedirlos, seis horas al dia en una sola sesion, con excepcion del Jueves y el Sábado para las mujeres, en que solo habrá dos horas de clase, para dar cumplimiento á lo que dispone el art. 35 del Cap. 6º.

Exceptúanse de la prescripcion anterior los Jardines de infantes.

Art. 47. Con arreglo á la precedente distribucion del tiempo, los preceptores confeccionarán un horario que manifieste la distribucion diaria de las materias que deben enseñar en las horas fijadas, incluyendo el tiempo que han de dedicar para revista, canto, recreo y gimnástica.

Dicho horario deberá ser confeccionado de acuerdo con el Consejo Escolar respectivo, quien lo someterá á la aprobacion del Consejo General.

Si no hubiere Consejo en el Distrito, los preceptores lo pasarán directamente á la Direccion General, pudiendo aquellos hacer regir el horario, hasta la resolucion de ésta.

Art. 48. El horario deberá estar en el salon de la Escuela á la vista de todos.

Art. 49. La escuela debe estar abierta media hora antes de empezar los ejercicios.

Art. 50. Si en la escuela se enseñare menos materias que las marcadas en los cuadros precedentes, se repartirá proporcionalmente el tiempo sobrante entre las demás materias del programa de la misma escuela.

Art. 51.—Programa para el Jardin de Infantes segun el sistema Fröbel

RAMOS DISTRIBUIDOS PARA EL GRADO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
<b>EJERCICIOS</b>			
<b>A. Físicos :</b> 1. Juegos de movimiento. 2. Cantar. 3. Hortelanejar.	Mimicos y ritmicos. Versitos. Juegos de arena.	Idem. Idem y canciones escolares. Trabajar con pala.	Jimnicos. Idem y pentagrama con escala. Con otros instrum. en miniatura; plantar, sembrar, etc.
<b>B. Intuitivos y formativos :</b>			
<b>a. INTUITIVOS :</b> 1. POR LAMINAS: A. Ojetivas.  B. Zoológicas. C. Botánicas. D. Históricas.  E. Geometria.	Colores, útiles é instrumentos. 150 ejemplares de mamíferos. Varias flores.	Lineas. El prisma y la pirámide.	«Orbispectus», cuadros de la vida campesbre, comercial y social. 350 ejemplares de peces, reptiles é insectos. Medicinales.
<b>2. POR SÓLIDOS GEOMÉTRICOS :</b> b. FORMATIVOS : 1. Dibujar en papel cuadriculado.  2. Construir con cubos y prismas de madera. 3. Trenzar con cintillas de papel, seda, cuero, etc. 4. Combinar efectos y figuras rectilíneas y curvilíneas.  1. RECTILINEAS: A. Con papel: doblar, recortar y pegar. B. Con carton ; repasar, pinchar, bordar y recortar. C. Con listones: entrelazar. D. Con alambre y garbanzos. E. Con palillos. F. Con tablillas de colores.  II. CURVILINEAS : Con anillos y arcos de círculo.	Líneas rectas : horizontales, perpendiculares y oblicuas. 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> don. 3 muestras sencillas.	Formas elementales. De 1 á 6. Con seis cuadrangulares.	Su combinacion graduada. 3 <sup>er</sup> y 4 <sup>o</sup> don. 12 complicadas.
 <b>C. Orales—Intelectuales :</b> 1. Aprender de memoria (en varios idiomas : ) por medio de repeticion oral. 2. Narrar.  3. Numerar y contar (en varios idiomas).  4. Leer y escribir (en varios idiomas). 5. Geografia.	Versitos. Fábulas.	Idem. Cuentos, exemplificacion de acciones morales. La 1 <sup>ra</sup> década, días de la semana.	Poemitas y fábulas. Descripciones orales de la Historia Natural. La 3 <sup>ra</sup> hasta 10 <sup>ta</sup> décadas, las primeras operaciones decadas, y las varias partes de la unidad : ds., hs., ms., segs. Oraciones sencillas. Nociones corográficas de la República Argentina.

## PRIMERO GRADO

## Art. 52.

**Lectura y escritura simultáneas**

Alfabeto gradual y ejercicios de lectura y escritura simultáneas con silabas binarias, directas e inversas simples.—Dictado de frases cuyas palabras sean solo de silabas biliteras, directas e inversas.

**Caligrafía**

Letras vocales y consonantes de cuerpo simple.—Consonantes minúsculas de palos altos y bajos, una letra cada dia, siguiendo un método gradual por analogia de formas.

**Aritmética**

Composicion y descomposicion simultánea y gradual de 1 a 100.—Idea clara de la decena y centena; de la docena y media docena.—Conocimiento práctico de la mitad, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> parte.—Escribir los guarismos.—Ejercicios prácticos en el marco contador de sumar y restar con números simples.—Ejercicio mental de problemas fáciles, segun el sistema de Perkins.—Conocimiento, por la vista, del metro y su division en décimas y centésimas partes con la nomenclatura.—Conocimiento, por la vista, de los billetes de Banco hasta 100 pesos.—Leer y escribir cualesquier número de 3 cifras.

**Lengua nacional**

Escritura al dictado de las frases que hayan aprendido á leer y escribir simultáneamente. Nombrar objetos y animales.—Distinguir por las terminaciones las palabras que expresen el macho y la hembra.—Distinguir por la significacion las palabras que expresan objetos naturales de las que expresan cosas artificiales. Espresar acciones y gritos peculiares de los animales irracionales.—Nombrar las cualidades mas comunes de los seres.—Distinguir las ideas de unidad y multitud.—Nombrar acciones peculiares del linage humano.—Idem acciones comunes á todos los animales.—Descomponer mentalmente las palabras en silabas (que sean biliteras) y éstas en letras para poder escribirlas.

**Lenguaje**

(ENSEÑANZA ORAL, SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS DE FROÉBEL)

Idea de lo bueno y de lo malo, con aplicacion á las calidades de las cosas, á las acciones y á los sentimientos.—Usos que hacemos de las cosas.—Anécdotas morales para desarrollar el sentimiento, inspirando aficion á las acciones generosas y horror al vicio:—robo, embriaguez, etc., etc.

**Geometría**

Conocimiento, por la vista, de la esfera, el hemisferio y el círculo.—Idem del cono, la pirámide y el triángulo.—Idem del cilindro, el prisma y el cuadrilongo.—Idem del cubo y el cuadrado.—Comparacion, por la vista, del cono y el cilindro y espresar su diferencia.—Idem del cuadrado y el cuadrilongo.—Idem de la linea recta y curva, 1º por las aristas de los cuerpos; 2º por la dirección de un hilo tirante ó flojo.—Conocimiento y tra-

zado de las líneas recta, curva y mista.—Idem de las tres distintas direcciones de la recta, trazándolas á pulso sin definirlas.—Lineas paralelas, convergentes, perpendicular.—Diferencia entre la perpendicular y la vertical.—Conocimiento del ángulo y de sus distintas clases en virtud de la dirección de sus lados (sin definirlos).

**Dibujo lineal**

Ejercicio de rectas paralelas en las 3 posiciones.—Idem de rectas aplicadas á letras mayúsculas de imprenta.—Idem imitando ventanas, pisos de tablas, pavimentos de baldosas cuadradas y de triángulos, bocetos de casitas, ranchos, etc., todo á pulso.

**Lecciones sobre objetos**

Los cinco sentidos y su uso.—Objetos que afectan los sentidos.—Colores.—Figurabilidad.—Otras cualidades objetivas.—Estados de la materia.—Nombrar sustancias sólidas y líquidas, designando algunas de sus cualidades.—Distinguir los objetos naturales de los artificiales.—Materias primas:—su division en minerales, vegetales y animales.—Objetos elaborados.—Diversidad de formas de los animales.—Cuadrúpedos, reptiles, aves, peces.—Animales domésticos, fieras.

**Geografía**

Los 4 puntos cardinales.—Determinar los lados por donde nace y se pone el sol.—Indicar los puntos cardinales en relación al salon de la escuela.—Conocer la topografia del Distrito escolar á que pertenecen, con designaciou de limites, calles que contiene y edificios notables comprendidos en el distrito.—Conocer en el mapa la situación de los ríos Paraná, Uruguay y el Plata con su desembocadura.—La Provincia de Buenos Aires con sus límites y los ferro-carriles que parten de la ciudad, designando sus direcciones.

**Gimnástica**

Movimientos preliminares.—Alineacion.—Numerarse.—Tomar distancia.—Cerrar filas.—En su lugar descanso.—Firmes.—Media vuelta á la derecha.—Media vuelta á la izquierda.—Marchas en varias direcciones.—Manos á las caderas.—Volver la cabeza á la derecha é izquierda sucesivamente.—Inclinlar la cabeza adelante y atrás.—Inclinlar el cuerpo á derecha é izquierda.—Romper filas.

(Estos ejercicios se repetirán varias veces hasta que obren con uniformidad).

**Moral y religion**

Ilustrada, amplificada y aplicada narracion de anécdotas, fábulas, proverbios y cuentos con tendencia moral.

**Labores de mano**

Manejo de la costura y de sus útiles.—Punto de dobladillo, punto atrás y pespunte.

**Composición escrita y dictado**

Escribir frases del método de lectura y escritura simultáneas hasta donde hayan alcanzado á aprender en el año.—Escribir su nombre y apellido.

**Música**

Pentagrama.—Líneas, espacios y notas en llave de sol, desde el *do* grave hasta el *do* sobre agudo. Estension de la escala,—Cantos escolares sencillos.

**SEGUNDO GRADO****Art. 53.****Lectura y escritura simultáneas**

Ejercicios de lectura y escritura simultáneas; primero, con toda clase de silabas triliteras y sucesivamente con toda clase de silabas cuatriliteras.—Dictado de frases progresivas con silabas triliteras y cuatriliteras de todas clases.—Abecedario mayúsculo.—Primeros ensayos de lectura corriente en prosa.

**Caligrafía**

Consonantes de trazos curvos (c, s, z, x, )—Abecedario minúsculo, cada dia de escritura.—Radicales mayúsculas y sucesivamente las correspondientes á cada radical.

**Aritmética**

Escribir y leer números compuestos hasta 6 cifras—Idea clara de las unidades, decenas y centenas de miles—Valor de las 7 mayúsculas usadas como números romanos—La tabla de multiplicar.—Ejercicios prácticos de la multiplicacion y sucesivamente de la division, siempre en problemas concretos—Leer y escribir fracciones decimales hasta 5 cifras—Leer y escribir fracciones comunes—Conocimiento, por la vista, de la vara y su division—De la arroba y su division en libras; del quintal y su division—De la semana; del mes; del año; del dia en horas y minutos—De los billetes de Banco hasta 1000 pesos.

**Lengua nacional**

Narrar de memoria las letras del abecedario—Distinguir las silabas por el número de sus letras.—Distinguir las silabas simples de las compuestas—Descomposicion de toda clase de palabras en silabas y éstas en letras—Nocion de las ideas «masculino y femenino»—Nocion de las ideas «singular y plural»—Aplicar adjetivos á nombres dados, y vice-versa—Idea del artículo—Ejemplos de frases de artículos, nombres y adjetivos—Primeros ejercicios de conjugacion oral, fijándose especialmente en la forma de los imperativos—Idea clara del objeto que tiene el estudio de la gramática—Escritura al dictado del texto de lectura corriente.

**Lenguaje****ENSEÑANZA ORAL, SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS DE FRÖBEL.**

Idea de lo útil, lo necesario y lo supérfluo, siempre con aplicaciones físicas y morales—Idea de lo bello y lo justo, con ejemplos que amenicen las explicaciones—Idea de la utilidad del trabajo en el sentido físico, intelectual y moral, con ejemplos que interesen la atencion de los niños y de las niñas.

**Geometría**

Líneas y espacios del círculo—Diferencia entre círculo y circunferencia—División de los ángulos rectilíneos por su abertura—Nomenclatura de las figuras planas por el número de sus lados (sin definirlas)—Distinguir las figuras planas regulares de las irregulares—Distinguir los cuadriláteros paralelogramos de los que no lo son—Conocer, por la vista, los cuerpos sólidos desarrollados (en cartón) y analizar la figura que representa cada uno—Distinguir un óvalo de un círculo (sin definirlo)—Calcular la superficie de un triángulo rectilíneo y del cuadrilátero paralelogramo.

**Dibujo lineal**

Ejercicios con rectas y curvas aplicadas al alfabeto mayúsculo de imprenta, completo—Figuras sencillas de casitas de campo, cercos de duelas, tranqueras, puertas de tablazón, cruces, enrejados, pavimentos de pentágonos, y exágonos, vasijas y muebles fáciles y otros objetos con solo rectas (á pulso)—Problemas sencillos de construcción de líneas, ángulos, triángulos y cuadriláteros—Idem de líneas en el círculo (con instrumentos.)

**Lecciones sobre objetos**

Metales mas comunes y su uso—Oxidación—Metales que no se oxidan al contacto del aire—Maleabilidad y ductilidad del oro, con ejemplos—Sustancias animales—Cuero, pelo, cerda, lana, pluma, huesos, carne, grasa, sebo, cuernos, pezuña, despojos: marfil, nacar, carey, leche—Nombrar algunas de sus aplicaciones á la industria—Animales carnívoros—Animales herbívoros;—ruminantes—Animales mas útiles.

**Geografía**

Conocimiento local y gradual (en el mapa) de las 14 Provincias, designando su situación y distinguiendo cuáles son los del N., E., Andinas ó del O., Sur y centrales—Los ríos Paraguay, Pilcomayo, Bermejo y Negro—Las lagunas y puertos de la República—La Ensenada de Barragan,—Ferro-Carril Central—La Isla de Martín García—Los 4 territorios, designando su situación—El Estrecho de Magallanes, el Cabo de Hornos, la Cordillera de los Andes y las Repúblicas limítrofes de Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay, Límites del Brasil por la provincia de Corrientes. (Sin definición de ninguna clase)—Viajar (con el puntero) de cada provincia á la ciudad de Buenos Aires.

**Gimnástica**

Repetición de los ejercicios de primer Grado—Flexiones, estensiones, abducciones, circunducciones—Levantarse sobre las puntas de los pies—Idem sobre los talones—Sostenerse sobre un pie—Volver los pies hacia los costados con los talones opuestos—Separar los pies formando ángulo con las piernas—Hacer lo mismo con los brazos—Doblar la pierna derecha hacia atrás—Luego, la izquierda—Levantar una pierna hacia adelante—Luego, la otra—Describir arcos con la pierna, de adelante hacia atrás, hasta dar la voz *firmes*.

**Composicion escrita y dictado**

Escribir frases del Método de Lectura y Escritura simultáneas hasta donde hayan alcanzado á aprender en el año—Escribir su nombre y apellido.

**Moral y Relijion**

Ejemplificacion comparativa sobre el amor propio y el egoísmo; la economía y la avaricia, la actividad y la ociosidad, la moderacion y la ira, el amor y el odio, la benevolencia y la envidia, la piedad y la hipocresia, los dolores y placeres (fisicos y morales,) los bienes y males (falsos y verdaderos,) etc., etc.

**Labores de mano**

Repeticion del anterior y ademas sobre costura, punto de guante, de marcar, de igualar, las mallas de medias (*crochet*) con aplicacion, segun el modelo.

**Música**

Valor de la semi-breve, minima, seminima, corchea, semi-corchea, fusa y semi-fusa—Accidentes—Pausas—Entonacion de la escala y cantos sencillos escolares.

**TERCER GRADO****Art. 54.****Lectura**

Lectura corriente en prosa y manuscrito alteradas, observando la puntuacion—Conocimiento de todos los signos ortográficos y objeto que cada uno representa.

**Caligrafía**

Un abecedario minúsculo y otro mayúsculo cada dia, hasta perfeccionarlo—Ecritura corriente sobre un tema de la enseñanza diaria.

**Aritmética**

Escribir y leer números compuestos con millones (hasta 9 cifras)—Escribir números romanos hasta 100—Teorías principales sobre las 4 reglas de los números enteros—Ejercicios prácticos de problemas sobre las 4 reglas—Conocimiento de la fanega y su division; de la legua y su división; de la pipa y su division en barriles y frascos—Del patacon ó peso fuerte y sus relaciones con la moneda corriente—Relacion de la vara con el metro.

**Lengua Nacional**

Idea clara de la ortografía—Conocimiento de las sílabas por su estructura—Clasificación prosódica de las palabras por la sílaba acentuada—Idea clara de la ortografía—Uso de las letras mayúsculas—Distinción de los nombres comunes y propios—Idea del verbo—Conjugar verbos por escrito—Definir de viva voz y por escrito el nombre, el artículo, el adjetivo y el verbo—Escribir al dictado del texto de lectura, composiciones escritas sobre temas fáciles, á saber:

**Composicion escrita y dictado**

Escribir cada alumno el nombre del pueblo donde ha nacido, la calle y número de su casa, los

doce meses del año, los días de la semana, los colores, los de flores, frutas y animales mas comunes, útiles de escritorio y objetos de la escuela, objetos de comer y beber, útiles y vasijas de una mesa de comedor, los nombres radicales de los números.

**Geometría**

Definir y trazar á pulso las líneas, ángulos y superficies—Clasificación de los triángulos y cuadriláteros—Medición del trapezio y trapezoide—Conocimiento y uso del trasportador.

**Dibujo lineal**

Trabajos gráficos imitando objetos fáciles con rectas y curvas—Construcción del decímetro dividido en centímetros y milímetros—Idem de la escala de 1000 partes—Imitación de puertas, persianas, pisos de octágonos y de mosaico variados, mausoleos, casas, muebles, vasijas con rectas y curvas fáciles (siempre con instrumentos.)

(Continuará).

**CIENCIAS FÍSICAS****EJERCICIOS PARA TODOS****Aritmética****PROBLEMA I**

De qué altura hay que largar un cuerpo pesado, para que, cayendo libremente hasta la superficie de la tierra, emplee en su caída un tiempo igual al que emplea el sonido para recorrer la misma distancia? Cuál será ademas la velocidad del cuerpo pesado al llegar á la tierra?

Se sabe que el sonido tiene un movimiento uniforme de 340 metros por segundo, mientras que en la caída libre de los cuerpos pesados los espacios recorridos son proporcionales á los cuadrados de los tiempos empleados en recorrerlos; enfin en el primer segundo de su caída, el cuerpo pesado corre 4m9. (1)

*Solución.*—Sea  $x$  la altura pedida; el sonido emplearía para recorrerla un tiempo igual á

$$t = \frac{x}{340};$$

y el tiempo  $t'$ , empleado por el cuerpo pesado en recorrerla en su caída, será determinada por la igualdad

$$x = 4,9 \times t^2$$

de donde se saca

$$t' = \sqrt{\frac{x}{4,9}};$$

pero los dos términos  $t$  y  $t'$  han de ser iguales y por consiguiente la ecuación del problema se reduce á

$$\frac{x}{340} = \sqrt{\frac{x}{4,9}}.$$

Elevando los dos miembros al cuadrado, se tiene:

$$\frac{x^2}{340^2} = \frac{x}{4,9}$$

y quedando el factor  $x$  queda la ecuación del primer grado

$$\frac{x}{340^2} = \frac{1}{4,9}$$

de donde se saca

$$x = \frac{115600}{4,9} = \frac{1156000}{49} = 23591 \text{ m.}$$

Así es a 23 kilómetros de altura que habría que producir el sonido y la caída de una piedra para que los dos movimientos llegasen al mismo tiempo a la superficie del suelo.

Se pide ademas la velocidad adquirida por la piedra al llegar a la tierra; pero se sabe que la expresión de la velocidad adquirida por resultado de la caída de una altura  $h$  es dada por la fórmula

$$v = \sqrt{2 \times 2 \times 4,9 \times h}$$

pero si se tiene

$$h = \frac{340^2}{4,9};$$

la velocidad adquirida que se busca es igual a

$$v = \sqrt{\frac{2}{340}} = 2 \times 340$$

es decir al doble de la velocidad del sonido.

### Cuestiones propuestas para el próximo número.

#### TEMA I

*Educacion intelectual.*— Cultivo de la razon y del entendimiento.

#### PROBLEMA II

Una persona coloca los  $4/5$  de sus fondos al  $5\%$  y el otro quinto al  $4\%$ , al cabo de un año recibe por capital e intereses  $12,455$  \$. ¿Cuál es el capital primitivo? (1)

#### PROBLEMA III

Tres obreros hacen una zanja, el 1º y el 2º la harían en 1 dia y  $1/5$ , el 2º y el 3º en 2 dias  $2/9$ , el 1º con el 3º la harían en 1 dia  $7/8$ . ¿En cuánto tiempo lo harán los tres obreros trabajando juntos? (2)

### EXTERIOR

#### Educacion en Inglaterra

INFORME DEL CONSEJO DE EDUCACION DE LONDRES

Hace seis años que M. Foster, ministro de la instrucción pública, obtuvo de las cámaras inglesas

el voto de la ley sobre la educación elemental, y esta ley que ha sufrido varias modificaciones de detalle, responde plenamente a lo que de ella debían esperar los educadores que se han dedicado a ponerla en obra.

Sir Carlos Reed, que ha tenido el patriotismo de abandonar su asiento en el Parlamento para dedicarse enteramente a la educación popular, acaba de presentar el informe anual de los trabajos del Consejo de las escuelas, del cual es presidente, y en el que goza de toda la influencia que le aseguran su mérito, su afición a la educación y su alta competencia.

Antes de comprender este importante trabajo, creemos útil poner de relieve algunos de los puntos principales de la ley de 1870. Convencidos los legisladores de la utilidad de la iniciativa privada, no se han propuesto de substituir a las *bonas* escuelas existentes, otros establecimientos bajo el control único del Gobierno; han querido solamente asegurar a todos los niños en edad de ir a la escuela, la educación mas indispensable.

Este sistema, ofrece sobre todo, la gran ventaja de la economía, puesto que las escuelas libres son entretenidas por la liberalidad de los particulares y de las sectas religiosas, lo que disminuye de otro tanto el impuesto de las escuelas.

El respeto a este principio es llevado tan lejos, que las comunas (distritos) tienen el derecho de aplicar la taxa comunal a subvencionar escuelas libres, en lugar de fundar otras nuevas.

Todas las escuelas, sin distinción, participan a la distribución de los fondos votados por el Parlamento, con tal que se conformen a las prescripciones de la ley.

Esta exige para los niños una entera libertad religiosa y pone la inspección de las escuelas bajo el control del ministro de la instrucción pública. En caso de disidencia sobre la observación de los reglamentos, el ministro falla sin apelación.

Para asegurar los efectos y la independiente aplicación de los nuevos reglamentos, la ejecución de la ley no ha sido confiada a los consejos municipales sino a una nueva clase de funcionarios que constituyen los consejos de las escuelas que dirigen los distritos escolares en una ó varias ciudades.

A petición de los consejos escolares, los consejos municipales imponen a las comunas, las taxas necesarias, pero si las escuelas se hallan suficientemente provistas de otra parte, los contribuyentes son exentos de contribución escolar.

Los miembros de los consejos de educación, nombrados por los contribuyentes, pueden, de acuerdo con el ministerio, hacer que la enseñanza sea obligatoria para todo niño de cinco a trece años.

Si los padres son demasiado pobres para pagar la retribución escolar, que es sumamente modesta, hace la obligación práctica acordando la gratitudad.

Notemos que las mujeres son admitidas a hacer parte de los consejos escolares, lo que estimula el celo de las institutrices.

Las subvenciones del estado constituyen para las escuelas, un premio de estímulo, así los directores de escuelas que abren 400 veces sus establecimientos.

(1) Concurso entre las escuelas comunales de París.

(2) Concurso de admisión a la escuela normal de la Somme.

cimientos en el año, sea á la mañana ó á la tarde reciben £ 1.25 por alumno que ha frecuentado la clase durante un año, mas de 2 á 2.4 £ por alumno presente el dia del exámen.

En fin, el exámen, el mismo da derecho á un premio de 1 £ por alumno y por cada uno de los tres ramos elementales, lectura, escritura y cálculo, si las respuestas son satisfactorias.

El empleo de consejero de las escuelas, no es una sinecura, tanto es así, que apesar del celo ardiente para la causa de la educación, varios se ven obligados á renunciar aquellas funciones demasiado pesadas. El lector se hará una idea de la tarea, por los resultados obtenidos hasta hoy.

En el año 1870, en que se promulgó la ley, había en Londres 570000 niños en edad de frecuentar la escuela primaria.

Deduciendo una mediana de 21 % por las ausencias, precisaba escuelas para 454000 niños. En aquella época, las escuelas libres, abiertas ó proyectadas, incluyendo cierto número de ellas que se había tenido que condenar como insuficientes, podían recibir 350000 alumnos, el consejo de educación, de acuerdo con el ministerio, se ocupó de proveer á las necesidades de 101000 niños: mas tarde dió lugar á 61000 para reemplazar las escuelas proyectadas pero no abiertas y proveer á las necesidades resultantes del aumento de la población.

Hoy el consejo ha abierto 221 escuelas nuevas, pudiendo recibir en ellas 181211 alumnos.

Entre las nuevas escuelas hay 8 dispuestas para recibir menos de 500 alumnos; 52 para recibir de 500 á 800; 25 para de 800 á 1000, y 49 para mas de 1000: estos edificios y sus anexos ocupan una superficie de 85 acres (el acre vale 45 1/2 áreas) el terreno ha costado aproximativamente £ 26,5 por espacio de cada alumno. Esta suma no es exagerada, si se tiene cuenta del precio elevado de las propiedades en la ciudad de Londres y de la necesidad en que se halla el consejo de edificar las escuelas, no en los barrios en que el terreno es menos caro, sino en los centros de acción de la obra escolar. Los gastos de construcción y mueblaje son de £ 66,1 por alumno, un poco menos de lo que se había previsto en el presupuesto. Este resultado es tanto mas notable que muchas escuelas de provincia, han costado 10 £ mas por alumno.

El consejo ha tomado á su cargo, á petición de los directores 53 escuelas, dando lugar para 17938 niños, y recibe además 11824 alumnos en locales provisarios. Conforme se habre una escuela que llena.

El ejemplo aprovecha hasta á las escuelas libres que lejos de ver disminuir el número de sus alumnos, constatan una aumentación notable. Así las escuelas reconocidas por el consejo dignas de participar á los privilegios de la nueva ley, contaban en 1871 232518 alumnos, cuyo número llega hoy á mas de 264000, ademas la medina de asistencia se ha elevado de 17400 á 28900.

Los progresos en la asiduidad á la escuela no son menos notables en los establecimientos fundados y dirigidos por el consejo. Sobre 136915

alumnos inscriptos el término medio de presencia por dia, es de 108633 ó sea 79, 3%.

Las ausencias disminuyen de un modo regular: la proporción era de 33,5 % en 1873; de 28,3 en 1874; de 25,4 en 1875; y no es mas que de 22,2 por la primera mitad de 1876, y se cree que no alcanzará á 21 por todo el año.

Se constata, no con menos placer, que los alumnos llegan mas puntualmente á la escuela.

Este resultado es debido, no solamente á la convicción que se propaga en las familias de que los niños reciben en las escuelas del consejo una educación poco costosa y muy eficaz, sino tambien á los esfuerzos de los visitadores empleados por los comités locales y sobre todo á la influencia de los buenos maestros, estos visitadores en número de 203 reciben un sueldo de £ 450 por año y son dirigidos por diez subintendentes que se les paga £ 1200.

Los visitadores, han constatado, en el último año, 34781 infracciones á la ley escolar, y por consiguiente 27706 niños han sido obligados á asistir regularmente á la escuela. Despues de agotados todos los demás medios, se ha tenido que recorrer á la Justicia en 4675 casos. De donde resultan 3976 condenaciones, cuyo término medio no pasa de £ 0,25, no ha habido mas que 21 casos sin multa ó sin amonestación.

El consejo de educación emplea 528 maestros, 858 maestras y 1792 alumnos maestros. Los salarios de los maestros incluidas las subvenciones del gobierno, ascienden término medio, á £ 1015, el de las maestras á £ 652,5, los maestros ayudantes reciben £ 525 y las maestras ayudantes £ 390.

Estos precios son notablemente superiores á los que se pagaban antes de 1870, pero no tienen nada de exagerado, si se considera que los maestros dirigen escuelas de 300 a 700 alumnos, y que han de formar alumnos maestros.

Los ingleses han comprendido felizmente que, para obtener de los maestros los resultados de que tienen derecho de felicitarse despues de tan corta aplicación de la nueva ley, había antes de todo que asegurarse el concurso de hombres tan competentes como aficionados, y renumerar libremente sus servicios.

Echemos ahora una mirada sobre el programa de enseñanza de las escuelas dirigidas por el consejo.

La instrucción religiosa se da en todas las escuelas: los niños cantan algunos himnos, recitan ciertas oraciones y leen la Biblia que el maestro comenta esforzándose de evitar toda tendencia sectaria. Ha habido solamente 123 niños, es decir, menos de uno por mil, para los cuales los padres han reclamado la excención de esta enseñanza, mientras que los israelitas y los católicos quieren que tomen parte en ella.

Las materias obligatorias son la lectura, la escritura y el cálculo. Se agrega segun las circunstancias los demás ramos de la enseñanza primaria.

Las clases de geografía que comprenden un 60 % de varones y niñas; la de historia cuenta con 21 % varones y 14 niñas.

Pero en contra 96 por % de las niñas, reciben lecciones de costura. El dibujo se enseña á 90 varones por % y á 79 niñas. No hay lecciones de gimnástica propiamente dicha; pero se suple á ellas en cierta medida por ejercicios de marchas y evoluciones á los cuales toman parte 28 niñas y 81 varones por 100.

Es de notar que los alumnos mas jóvenes de uno y otro sexo, son ejercitados en cantos y en evoluciones.

El programa aprobado por el gobierno, contiene además varios ramos por los cuales los maestros tienen derecho á premios, pero que no se enseñan mas que á los alumnos mas inteligentes y mas adelantados. Así se dan nociones de higiene á 6779 varones, y 80 niñas reciben en cuatro establecimientos lecciones prácticas de cocina: 1724 varones y 76 niñas aprenden agrimensura y tene-  
duria de libros: 192 varones, que por la mayor parte se destinan á la enseñanza, estudian el latín, y en fin, maestros independientes del consejo, pero aprobados por él, han enseñado la nata-  
cion á 6000 varones y á algunas niñas.

Notemos además que 83000 alumnos reciben lecciones de cosas y son ejercitados segun el método de Fröbel, que ha de ser familiar á todos los maestros de las clases infantiles. En fin, el consejo empieza á estender sus cuidados hasta á los sordo-mudos y á los ciegos, y sus miembros estudian los varios métodos de enseñanza, con el fin de aplicar aquellos que den mejores resulta-  
dos.

Un solo hecho nos puede dar una idea de la tarea que ha emprendido el consejo y de los servicios que está llamada á prestar. Apesar de todos sus esfuerzos, entre los niños de mas de siete años de edad admitidos en las escuelas, las tres cuartas partes son incapaces de leer algunas líneas con inteligencia, de hacer una adición ó una sustracción. En uno de los distritos se ha constatado que 46 % de los varones, no conocian las letras, estos ejemplos demuestran á la vez, la indiferencia de los padres y la insuficiencia de las escuelas antes de 1870.

Los resultados morales no son menos interesantes á constatar. El consejo de las escuelas se había ocupado hasta en Junio último de 5297 casos de vagancia, y los niños recogidos por sus cuidados han sido remitidos á las autoridades de sus parroquias, confiados á los ásilos, mandados sobre buques-escuelas, colocados por orden de los magistrados, en escuelas industriales ó en establecimientos de este mismo género, creados especialmente por el consejo.

Este se ocupa ademas de los niños, de los criminales, y los comisarios de policia se complacen en constatar una disminucion de vagancia y de delitos cometidos por los niños por causa de los esfuerzos persistentes y paternales del consejo de las escuelas.

El presidente del consejo termina su informe por consideraciones económicas que pueden reasumirse asi: el orden mas estricto se ha observado en los gastos, y cuando la organizacion escolar sea completa, se podrá reducir ciertos capítulos del presupuesto; pero no puede ser cuestión de

economia sobre la *cantidad* ni sobre la *calidad* de la instruccion que se dá á los niños que frequentan las escuelas, pues el dinero asi empleado produce una disminucion ampliamente constatada sobre los gastos de los establecimientos penitenciarios, y no tardaremos mucho tiempo en reconocer igualmente, que gastando para la educacion de la juventud, se disminuyen los cargos de la caridad pública.

Aquellos que han dudado de los resultados de la ley de 1870, no pueden hacer menos que reconocer hoy que posee todo lo que hacia esperar. La ciudad de Lóndres en particular debe felicitarse de haber elegido como miembros del consejo de las escuelas, hombres cuyo patriotismo ilustrado y el celo por la causa de la educacion, han triunfado de los obstáculos y asegurado el suceso práctico de la nueva legislacion.

### El Congreso de los preceptores Belgas

En el *Manual General* de la instruccion que se publica en Paris, hallamos lo siguiente respecto á aquella asociacion.

«Como lo habíamos anunciado del 10 al 12 del corriente, ha tenido lugar en Gand, el 5º Congreso de la federacion general de los institutores Belgas.

«Habiendo podido asistir en este año á dicho Congreso y á las fiestas que lo han acompañado, daremos á nuestros lectores el informe mas exacto posible.

«Digamos desde luego algunas palabras de la organizacion de esta Sociedad de institutores é institutrices que lleva el nombre de federacion general de los institutores Belgas.

«Su objeto, segun el articulo 1º del Reglamento que tenemos á la vista, «consiste en favorecer los intereses de la enseñanza, en aumentar la consideracion de que los preceptores deben gozar y consolidar la confraternidad entre todos los miembros del cuerpo docente.

«Para ser miembro de la federacion, hay que hacerse inscribir como tal y pagar una cotización anual á lo menos de un franco.

«Los miembros de la federacion que habitan un mismo cantón, forman circulos cantonales, tienen derecho de corresponder directamente con los Comités de la Administracion General y de ejecucion, de hacer proposiciones á nombre del círculo, de hacer tratar en su nombre esas proposiciones por uno de sus miembros, de mandar colectivamente sus cotizaciones.

«Los miembros que habitan una misma provincia, forman una sección provincial. Eligen un comité de cinco miembros que tiene por misión, de conseguir en toda la provincia el buen éxito de la federacion.

«La Sociedad es administrada por un Comité General que se compone de dos delegados por cada provincia, elegidos al escrutinio secreto por las secciones provinciales respectivas entre los miembros de los comités provinciales.

«Hay ademas á la cabeza de la Sociedad, un

comité ejecutivo, que se compone de un presidente general, de un secretario general, de un tesorero general elegidos por la asamblea general, y de los presidentes de las dos secciones. Los miembros del comité ejecutivo se reunen todos los trimestres, para arreglar los asuntos de la federacion. Se ponen siempre al corriente de todo cuanto tiene relacion con los intereses de la enseñanza y de la federacion. Pueden convocar el comité general y en caso de urgencia, una asamblea general.

«Todos los delegados provinciales pueden asistir á las sesiones del comité ejecutivo, pero solamente con voz consultativa.

«Todo mandato de delegado, presidente, secretario, etc., etc., ha de ser renovado todos los dos años, siendo reelegibles los miembros salientes.

«Para conseguir el objeto de la federacion, se tiene todos los años una asamblea general de dos dias, en una de las principales ciudades del país, así en 1873 fué en Amberes; en 1874 en Namur y el año pasado en Bruselas.

«Una lectura no puede durar mas de diez minutos, ni un discurso mas de quince.

«El mismo orador no puede tomar la palabra mas de dos veces para un mismo asunto, á menos de ser autorizado por la asamblea. La discusion de una misma cuestión, no puede durar mas de una hora, si despues de este término no es suficientemente aclarada, se deja para la siguiente sesion.

«Solo los miembros de la federacion tienen acceso á las asambleas generales; y es solo con la autorizacion del comité general que otras personas puedan asistir á las sesiones.

Tales son los puntos principales de los estatutos de la federacion de los institutores belgas, bastante parecidos, salvo error, á los de la Sociedad de institutores de la Suiza Romana y de la Suiza Alemana.

«Esta federacion está organizada fuera de todo patronaje y de toda influencia oficial, teniendo así vida propia, es altamente respetuosa de la autoridad y, animada de un sincero patriotismo, ha sabido hacerse lugar en el país belga, conquistar el aprecio de la opinion pública, y al mismo tiempo la benevolencia de los altos poderes del Estado, que sin temer de su parte una oposicion peligrosa ó inoportuna, se hallan muy bien de poder á veces aprovechar su experiencia y utilizar con gran ventaja de todos tales ó cuales inspiraciones de su propia iniciativa.»

¡Cuándo tendremos en Buenos Aires semejante institucion!

## VARIAS NOTICIAS

### Disparates oficiales

ARTÍCULO COMUNICADO

En el número 6 del periódico oficial «La Educacion Comun» hallamos un articulo de historia natural firmado por el Sr. V. Van Gelderen director de la Escuela Normal de maestros. Este señor, hablando del Vampiro dice, pag. 853: «Las heridas hechas por este animal son insignificantes y si llegan á ser mortales, es porque el aire del sitio donde se halla la persona está envenenado.»

Pues bien, segun el naturalista Gelderen, el aire envenenado puede introducirse en una herida y dar muerte sin que la persona haya experimentado nada del dicho aire por medio de la respiracion, y sin que el mismo vampiro haya caido victimo de este aire envenenado; pues sabemos que esta clase de animales tiene necesidad así como el hombre de un aire compuesto de oxígeno y de azoe; rogamos al nuevo químico ó fisiologista de la escuela normal se sirva indicarnos la composicion de este nuevo aire que así se puede introducir subrepticamente en las heridas durante el sueño, sin que su accion se haga sentir en los pulmones. ¿Será el cloro, ó el ácido carbónico, ó el arseniuro de hidrógeno ó cualquier otro? — Venga pues, la formula del nuevo veneno, porque es de sumo interés conocer un gas que tiene propiedades tan singulares hasta hoy desconocidas en la ciencia.

Aconsejamos tambien al autor que en sus explicaciones latinas haga uso de un estilo mas al alcance del vulgo: pues en la misma página dice: «En cuanto á la palabra *spectrum*, véase lo que hemos dicho sobre el origen de la palabra *vampiro*. — Ahora bien, al acudir á la explicacion indicada, se vé que «vampiro significa *sanguijuela*». De modo que los que no conocen el latin pueden pensar que *spectrum* significa *sanguijuela*.

Pero ¡para qué hablar de esos disparates! ¡no forman por acaso el alimento ordinario del Departamento de escuelas? — no hace mucho en efecto que esta oficina compró 3000 ejemplares de una geografia, en la que se lee que la Rosa de los vientos y la Brujula son una misma cosa, que la Republica de Guatemala es una confederacion de las Repùblicas de Honduras, Costa Rica etc...., olvidando el autor que dicha confederacion se disolvio en 1839. y que la brújula es del todo independiente de la rosa de los vientos.

Por mas extraordinarios que sean tales desatinos sin embargo no se pueden comparar con los que comete de cuando en cuando el mismo director D. F. Sarmiento; aquí damos á continuacion un ejemplo digno de la atencion de los filosofas de los siglos futuros, los cuales, al leer la historia argentina, se preguntarán asombrados, como un gobieno ilustrado pudo concederle el poder absoluto de hacer y deshacer cuanto se le antoje en la enseñanza primaria: hé aquí la citacion prometida, la sacamos textualmente de la Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en la sesion de 1874.

La Memoria dice!

«Bases y condiciones bajo las cuales se colocarán los hilos telegráficos á que se refiere la ley de fecha 8 Octubre de 1873.»

Condiciones generales N° 8, página 306.

«El alambre será libre de escama y desigualdades, debiendo ser cilindrico y SIN SEÑALES DE LA ARENA EMPLEADA PARA FUNDIRLO.»

Firmado:

ULADISLAO FRIAS—Ministro del Interior.

D. F. SARMIENTO—Presidente.

CARLOS BURTON—Director de la telegrafía Nacional.

Lástima que el doctísimo Sarmiento no introduzca en las escuelas públicas sus decretos metalúrgicos; pues sería curioso ver como se explicaría el modo de fundir los alambres de hierro.

Por nuestra parte le damos el consejo de abrir unas conferencias destinadas á la juventud estudiantina, para que comprenda enfin que la vieja Europa desatina en cuestión de alambre y que, en las riberas del Río de la Plata, no se pasa el hierro por la hilera, sino que se funde con tanta destreza que no hay señales de la arena que se emplea á este efecto. ni siquiera en los alambres telegráficos.

¡Qué argentino no se ha de sentir herido en su amor propio al leer tales disparates escritos en su país á la luz del siglo XIX por un Doctor Presidente, firmado por un Ministro y por un ingeniero?

Si tales errores se deslizan por las altas regiones oficiales, ¡como hemos de extrañar que invadan la humilde Dirección de Escuelas y la Escuela Normal, lo que debe sentir todo buen argentino, como lo siente! *Un amigo de Sarmiento.*

### Conferencias de maestros.

Del diario oficial «La Educación común» N° 9 pág. 550, tomamos lo siguiente:

«Las conferencias de maestros darán principio el dia 2 de Enero en el local que designe el Consejo General de Educación, debiendo terminarse en el mismo mes.

» Estas conferencias serán presididas por la Comisión Directiva, que nombrará el Consejo General.

» El mismo Consejo designará con anticipación las personas que han de darlas, y los temas correspondientes.

» La asistencia es obligatoria para el cuerpo docente de las Escuelas Comunes de la Capital.—Serán dadas alternativamente á los maestros de distinto sexo.

» Para asistir á las conferencias, se facilitará por la Secretaría del Consejo General á las personas obligadas á concurrir á ellas, una tarjeta que será personal e intrasmisible.

» Ninguno de los concurrentes podrá interrumpir de manera alguna al conferenciente.

» La Comisión hará guardar el orden durante la conferencia, pudiendo hacer salir del recinto á cualquiera que tratára de interrumpirlo.

» Si alguno de los concurrentes incurriere en falta que mereciese esta pena, ó diere muestras de insubordinación cometiendo otros hechos por los que á juicio de la Comisión debiere serle retirado el diploma de maestro,—esta dará cuenta al Consejo General para la resolución correspondiente.

» El dia que no deban asistir los maestros ó maestras á las conferencias, concurrirán á las lecciones de caligrafía y vice-versa, siendo éllas también obligatorias para los preceptores, sub-preceptores y ayudantes.

» Todo lo dispuesto en los artículos anteriores relativamente á las conferencias, es extensivo á las lecciones de caligrafía.»

### Congreso de preceptores argentinos.

¿Sera cierto? En el número 551 del periódico que con el título de «El Eco del pueblo» se publi-

ca en Santa Fé y que corresponde al 21 de diciembre próximo pasado leemos, bajo el título que sirva de encabezamiento á estas líneas, la siguiente:

«El señor Sarmiento, Director de las Escuelas de Buenos Aires, ha invitado al Director de Escuelas de la República Oriental, á celebrar un Congreso de educación, el cual tendrá lugar en el Rosario, y al que serían invitados los educacionistas, profesores y maestros del Uruguay, Buenos Aires, Corrientes, Entre-Ríos, Santa Fé y Córdoba.

» La idea es digna de aplauso y su realización sería de utilísimos resultados para la instrucción pública.

» Creemos que la idea del señor Sarmiento será bien acogida y que el Congreso de educacionistas se realizará en breve en el Rosario, que tendrá la gloria de presenciar la primera asamblea de esta clase.»

### Brillantes exámenes.

Así pueden llamarse los que han tenido lugar en el colegio particular de ambos sexos que funciona bajo la dirección de la Sta. Petrona Canaveri, frente á la iglesia de la Piedad.

Felicitamos á la directora por los buenos resultados que acaba de obtener grangiéandose así el aprecio y la confianza de sus favorecedores con solo siete meses de existencia que lleva su colegio.

### Asociación de preceptores

Con mucho sentimiento tenemos que anunciar que la asociación de preceptores está por fracasar como lo han hecho todas las demás iniciadas en igual sentido.

Muchos preceptores y preceptoras se han adherido á nuestras primeras indicaciones y han aceptado los Estatutos impresos en proyecto salvo algunas pequeñas modificaciones de detalle; pero en la última reunión se trató de desviar la Sociedad de su objeto primitivo acordando:

1º Que la Sociedad no se ha de limitar á la enseñanza primaria.

2º Que debe destinarse el 25% de sus entradas para costear un periódico, y el 5% para el fomento de una biblioteca.

Hé aquí lo que para nosotros importa la ruina de la Sociedad.

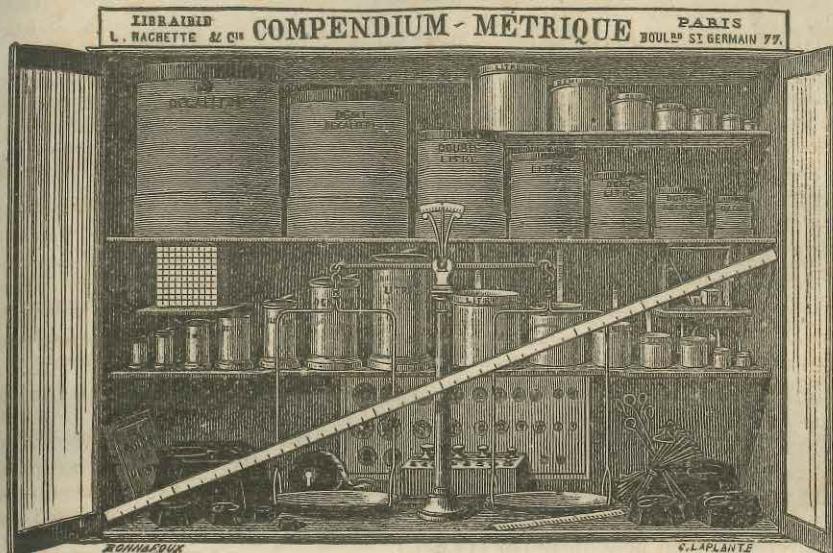
Para fundar una biblioteca precisa un local en donde depositarla.

El periódico en las circunstancias actuales no puede ser más que con objeto de discordia porque no hay comunidad de intereses en la Sociedad desde que no se limita al cuerpo docente de la enseñanza primaria que tiene deberes y obligaciones especiales.

Por tanto aconsejamos el rechazo de tales modificaciones que el preceptorado se limite á socorrerse mutuamente en la desgracia que es el fin noble y filantrópico que se ha propuesto y el único que han tenido en vista las horribles personas que han puesto su firma en la lista de los iniciadores.

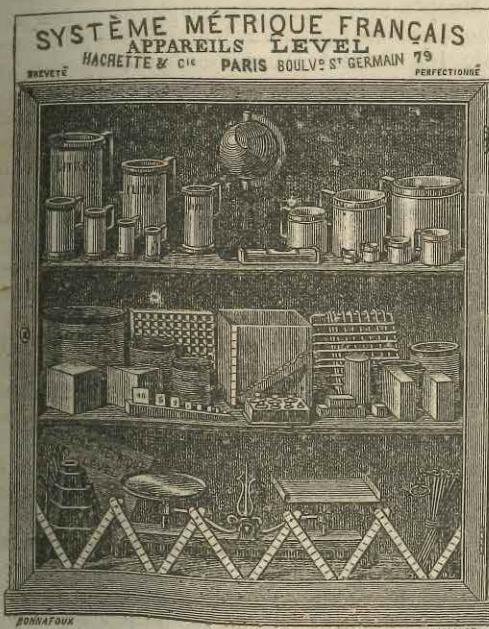
## MATERIAL CIENTÍFICO DE LAS ESCUELAS

Recomendamos á la Dirección de las Escuelas y á los Consejos escolares las colecciones de pesos y medidas conocidos con el nombre de

COMPENDIUM MÉTRICOS DE HACHETTE Y C<sup>a</sup>

Nº 1

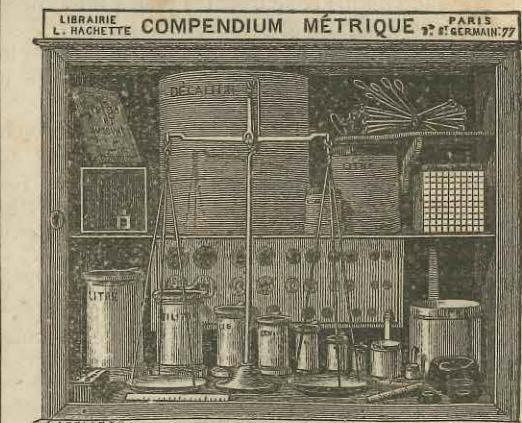
que fueron premiados en la exposición de Chile y que usan todas las escuelas francesas y principalmente las de París.



Nº 2

**Canje.** — Los Cólejos de la campaña y de las provincias que quieran seguir con el Canje lo pueden mandar á cada quince días para evitar gastos.

Imp., San Martín 202.



Nº 3

El Nº 1 es destinado al uso de las escuelas superiores, el Nº 2 al de las escuelas elementales y el Nº 3 al de las escuelas de ambos sexos y jardines de infantes.

Nuestros grabados dan una idea exacta de estos aparatos y además tenemos en nuestro poder el Nº 1 que los interesados pueden ver y examinar á su gusto.

# EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL  
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Redactor: A. SARRAT, autor de varias obras didácticas.

OFICINA DE REDACCION, SALTA 75.

Sale el 1<sup>o</sup> de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.  
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NÚMERO—Abusos oficiales—Documentos oficiales—Programas de la enseñanza primaria de Buenos Aires—Cultivo de la razon y del entendimiento en la mujer—La instrucion primaria en la exposicion de Filadelfia, Massachusetts—Aritmética, problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—África central viajes de Burton y Speke con un mapa geográfico de aquellas regiones—Asociación de preceptores, circular á todos los miembros del cuerpo docente de la enseñanza primaria de Buenos Aires—Estatutos de la sociedad de socorros mutuos del preceptorado—Material científico de las escuelas primarias—Exámenes, noticias.

disposiciones que rigen la materia en cuestion, puesto que hay un decreto que prohíbe á todos los empleados del Departamento de escuelas de tener ninguna ingerencia particular con los textos de enseñanza, y en virtud del cual el Señor Don Marcos Sastre tuvo que renunciar á su empleo de inspector general por hallarse dicho empleo incompatible con el negocio de las obras didácticas.

Este decreto cuya fecha no recordamos se ha perdido de vista; pero no por esto deja de existir y esperamos que el Consejo general, una vez enterado de tales abusos y del remedio que al lado de ellos existe, sabrá obrar en consecuencia y como corresponde á su dignidad.

## SECCION ADMINISTRATIVA

### Abusos oficiales

El ridículo tutelage que ejerce la Direccion de las Escuelas se estiende hasta el monopolio de los textos de enseñanza, ya no hay libertad para elegir un libro para las escuelas, hay que tomar forzosamente aquellos que pueden dejar algun beneficio á la casa ó á los amigos de esta.

¿Cuántas veces no ha sucedido á los Consejos escolares que en lugar de mandarles los libros que pedian les han encajado otros sin mas razon que aquella que acabamos de mencionar?

Llegan los premios — los Consejos escolares tienen todavía que ocurrir á la Direccion general. El libro favorito de esta para premios es el *Facundo* del señor Sarmiento, lástima que no dé tambien el *Sarmenticidio* de J. M. Villergas por ser la historia de un gran patriota escrito por un célebre literato.

Preciso un libro de lectura aqui está la *conciencia de un niño* etc. por D. Domingo que tiene su depósito en el mismo Departamento!

En el vicio como en la virtud no hay prestigio como el que produce el ejemplo práctico, así se dice que hay inspectores que, valiéndose de la influencia de su posicion oficial, se dedican al mismo negocio recorriendo las escuelas para inspeccionar y vender.

Esto, como lo saben nuestros lectores nada tiene de nuevo, nies tampoco la primera vez que el gobierno se ha visto en la obligacion de reprimir aquel despotismo oficial, que es tanto mas bajo e inmoral cuanto mas elevado es el rango de las personas que lo ejercen.

Al Consejo general toca hacer cumplir las sabias

## SECCION OFICIAL

### Documentos Nacionales

Departamento de  
Instrucción Pública

Buenos Aires, Enero 20 de 1877.

Hallándose considerablemente reducidos para este año, los recursos con que proveia el Presupuesto, al sosten de los Establecimientos Nacionales de Educacion, estando por su parte el P. E. dispuesto á no usar del crédito para atender á los referidos gastos, — y considerando :

1º Que la educacion secundaria y profesional á cargo de la Nacion, toma de dia en dia mayor ensanche, hallándose este año en su mas completo desarrollo el estenso plan de la enseñanza que se aplica en los establecimientos nacionales, todo lo cual exige como condicion de éxito, mayores erogaciones en personal docente, material científico, edificios, etc.

2º Que hay verdadera conveniencia pública en que la educacion secundaria y profesional que redonda en ventaja inmediata de determinadas personas, sea al menos indirectamente, costeada por los que la reciben.

3º Que existiendo en los establecimientos de enseñanza como elemento de organizacion y disciplina escolar un registro especial de la matricula, asistencia, conducta y demás anotaciones que constituyen el estado académico del alumno, hay toda

justicia en exigir á los interesados la moderada retribucion de tales servicios.

4º Que los derechos de matricula y registro se hallan establecidos, por antigua practica, en los establecimientos de educacion secundaria y superior de otros países y tambien del nuestro.

Por estas consideraciones y á propuesta del Ministro de Instruccion Pública,  
El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º En todos los establecimientos de educacion secundaria y profesional que la Nacion cosa y dirige, se cobrará anualmente á los alumnos matriculados, por cada asignatura que deban cursar, un derecho de matricula que no podrá exceder de *dos pesos fuertes* en Buenos Aires y de *un peso fuerte* en las demás provincias.

Art. 2º El producido del referido derecho será destinado esclusivamente á satisfacer necesidades indispensables de la enseñanza, no previstas por la ley del presupuesto, y administrado como los demás fondos de cada establecimiento por una comision compuesta del rector y dos vecinos que se nombrarán oportunamente.

Art. 3º El Ministerio de Instruccion Pública autorizará en cada caso, la aplicacion del derecho de matricula á las necesidades mencionadas y de la inversion de este fondo, se dará cuenta en la forma ordinaria á la Contaduria General.

Art. 4º Comuníquese, publique y dése al R. Oficial.

AVELLANEDA.

O. LEGUIZAMON.

Documentos provinciales

Buenos Aires, Enero 22 de 1877.

Habiendo la H. C. de Diputados, prestado su acuerdo para integrar el Consejo General de Educacion, el Poder Ejecutivo—

RESUELVE :

Art. 1º Reelejir á los Sres. Dr. D. Cleto Aguirre y D. Gregorio Martí.

Art. 2º Nombrase á los Sres. Dr. D. Carlos L. Marenco y D. Miguel Cané en reemplazo de los Dres. D. Eugenio Cambaceres y D. Delfín Gallo.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde, publique y insértese en el Registro Oficial.

CASARES.

A. DEL VALLE—R. VARELA.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA

PROGRAMAS  
DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA  
Su distribucion en seis grados  
(Continuacion)

Lecciones sobre objetos

Sustancias vegetales mas útiles—Granos (cereales)—legumbres, cañamo, lino, algodon, tabaco, caña de azúcar, añaí—Maderas—Tierras aplicadas á la industria—Vasjeria de loza, porcelana—vidrio—tejido—pinturas—cal—tierra vegetal—piedras preciosas.

Geografía

Estudio mas detallado de la República Argentina; sus limites, climas, producciones, vías de comunicacion—Indicar los partidos que atraviesan las líneas férreas de la Provincia y pueblos que hay en el tránsito—División general del globo en tierras y aguas—Nomenclatura de las porciones naturales de tierras y las de agua, teniendo á la vista el mapa físico de Colton—Uso de mapas y globos y sus relaciones entre sí—Conocimiento de los principales continentes, océanos, mares—y del globo—América del Sur—Estados, capitales, límites, clima; ríos principales, lagos, puertos de mar, cabos, golfos, istmos, islas, montañas, etc. del continente Sud-americano.

Gimnástica

Repetición de ejercicios del segundo Grado—Flexiones y estensiones progresivas de brazos y piernas—Combinaciones diversas con los brazos y las piernas alternativamente de flexiones y estensiones—Guardar distancias—Doblar y disminuir el fondo—Marchas y contramarchas en diversas direcciones—Paso atrás—Paso gimnástico redoblado—Estension de brazos con peso en las manos.

Historia Nacional

Descubrimiento del Nuevo Mundo—Descubrimiento del Río de la Plata—Tribus de indios que habitaban el país en la época del descubrimiento—Magallanes—Sebastián Caboto—Fin de la Colonia de Santi Spiritus—D. Pedro de Mendoza—Ayolas—Irala—Alvar Nuñez Cabeza de Vaca—D. Juan de Garay—Hernandarias—Fundación de ciudades—Conquista del interior bajo la protección del Perú—Separación del Paraguay y creación del Gobierno del Río de la Plata—Gobierno de Zabala—Fundación de Montevideo—Los Jesuitas en el Paraguay—Guerras con los portugueses.

Moral y Religión

Ejemplificación de los deberes: para con Dios, para consigo mismo, para con otros, (para con los padres, hermanos, maestros, bienhechores, amigos, mayores en edad y superiores), para con la patria y para con la sociedad.

Labores de mano

Lo mismo que en el grado anterior y además

doblado con vainilla; toda clase de puntos con lana en *canevas*.

### Música

Compases—Intérvalos; su aplicación en tresillos y seisillos—Solfeo—Canto unísono.

### CUARTO GRADO

Art. 55.

### Lectura

Lectura corriente en prosa y manuscrito con rigurosa entonación.

### Caligrafía

Perfección de la escritura corriente—Letra redonda para cabeceras—Redacción gradual de recibos y documentos comerciales, cartas, etc.—Extractos de trozos señalados por el maestro.

### Aritmética

Leer y escribir cantidades compuestas de cualquier número de guarismos, tanto enteros como decimales—Sistema de numeración romana—Teoría de las 4 operaciones de los números enteros—Las 4 operaciones con toda clase de números—Resolución de las operaciones de fracciones comunes ó de números complejos por el sistema decimal y sus relaciones con el sistema de medidas usuales—Reducción de medidas usuales de decimales y vice-versa.

### Lengua nacional

Ideal del lenguaje y relación entre el hablado y el escrito—Ventajas del lenguaje escrito—Noción del pronombre y su afinidad con el nombre—Idea del adverbio—Comparación entre el adverbio y el adjetivo—Idea de la preposición—Su semejanza y su diferencia con el adverbio—Idea de la conjunción—Semejanza y diferencia entre la preposición y la conjunción—Definir las palabras gramaticales—Estudio de los verbos irregulares—Escribir al dictado del texto de lectura.

### Composición escrita

La tabla de multiplicar escrita con letras—Miembros del cuerpo humano y facciones del rostro; nombres de los dedos de la mano, prendas de ropa, habitaciones y muebles de una casa; plantas y árboles; cereales, legumbres y verduras; maderas, metales, piedras—Nombres de pueblos, ríos y naciones, nombres de bautismo; apellidos comunes—Hacer un extracto sobre un trozo dado.

### Geometría

Polygones regulares é irregulares y su medición—Conocimiento de las fórmulas sobre polígonos—Rectificación de la circunferencia—Medición de los círculos y su fórmula.

### Dibujo lineal

Continuación de trabajos gráficos de dificultades progresivas; mosaicos, muebles, vasijas, instrumentos, puertas, plantas y edificios, jardines, la esfera de un reloj, etc.—Primeros ejercicios de

lavado y perspectiva lineal—Letras de imprenta mayúsculas de adorno—Letras minúsculas de adorno usuales—(Con instrumentos y á pulso)—Problemas de líneas proporcionales.

### Lecciones sobre objetos

Organos del cuerpo humano—La cabeza, los dientes, brazos piernas, tronco del cuerpo—Uso de los miembros—Movimiento—Organismo humano—Esqueleto—Articulaciones músculos, visceras, vasos sanguíneos—Nervios y sus funciones—Sensaciones—Funciones vitales—Objetos de la higiene y medios que se emplean para la conservación de la salud.

### Geografía

América Central y del Norte: (igual estudio que se ha hecho con el continente del Sur) Geografía política—Razas, lenguas, religiones, formas de gobierno y estado de instrucción de los diferentes países del Globo—Círculos y Zonas del Globo—Horizonte—Zenit—Nadir—Antípodas—Movimientos de la tierra y sus efectos—Longitud—Latitud—Hallar la latitud y longitud de un pueblo cualquiera—Hallar la distancia que separa á un pueblo de otro—(Práctica en el Globo.)

### Gimnástica

Continuación de combinaciones de flexiones y estensiones con brazos y piernas, alternadas—Estension de brazos con peso en las manos—Conversiones sucesivas en diversas direcciones—Formar la línea—Formar columna cerrada sobre una mitad dada—Deshacer la columna, formando línea sobre otra mitad designada—Marchar toda la línea de frente conservando la alineación—Para—Vuelta á la derecha ó izquierda—Marchar la línea en sentido contrario.

### Moral y Religión

Ejemplos sobre las ofensas contra Dios, contra sí mismo, contra otro (en su persona, en sus intereses, en su honor), contra la patria, contra la sociedad, contra la propiedad de la escuela, contra el maestro, los empleados y los visitantes de la escuela—Urbanidad y cortesía—Honradez y virtud—Reglas de buena crianza.

### HISTORIA NATURAL

#### Zoología

División del reino animal en órdenes, familias, géneros, etc.—Animales vertebrados é invertebrados—División de los vertebrados—Mamíferos—Aves—Reptiles—Peces—Insectos—Articulados y su división—Moluscos—Radiados—División de los mamíferos—Cuadrúpedos quirópteros—Cetáceos—División de los cuadrúpedos—Cuadrúmanos—Carnívoros—Herbívoros—Roedores—Desdentados—Marsupiales—Paquidermos—Ruminantes—Solipedos—Bisulcos—Fauna Argentina.

#### Labores de mano

Lo mismo que en el Grado anterior, y además, indicaciones metódicas para cortar ropa blanca,

como batas, etc., y punto para costura de franela, así como tambien punto de cadena y de pescado.

### Economía doméstica

Ejemplos del modo como provee el hombre á sus necesidades de alimento, vestido, descanso y habitacion por trabajo del cuerpo y del ingenio.— Distincion entre las necesidades y comodidades de la vida.

### Historia Nacional

Gobierno de Zeballos.—Creacion del Vireinato; su estension.—Vireyes que gobernarón en el Rio de la Plata.—Creacion del Consulado de Buenos Aires.—Espulsion de los Jesuitas.—Invasiones inglesas.—Liniers.—Cisneros.—Fundacion del primer periodico.—Sociedad de los siete.—Congreso del 22 de Mayo de 1810.—Proclamacion de la Junta revolucionaria del 25 de Mayo de 1810.

### Música

Grado y estension de la escala.—Sostenidos y bemoles en la llave.—Tono.—Sofeo.—Canto unisono.

### QUINTO GRADO

Art. 56.

### Lectura

Lectura razonada, dando el alumno esplicacion de lo que ha leido.

### Caligrafía

Para este grado no hay clase especial de este ramo, pero las composiciones y temas de la lengua extranjera que se aprenda deberán ser perfectamente limpios y con buena letra cursiva.

### Aritmética

Teoría de la regla de proporcion y sus aplicaciones á los cálculos de intereses simples y compuestos.—División en partes proporcionales y regla de aligación.—Regla conjunta y sus aplicaciones á los cálculos mercantiles.—Método de reducción á la unidad y sus aplicaciones á los cálculos.—Estracción de raíces.—Problemas concretos sobre toda clase de cálculos.

### Lengua Nacional

Distinguir las palabras variables y las invariables.—Objeto de la variación de terminaciones en las palabras.—Estudio de los accidentes gramaticales de las palabras.—Oficio gramatical de las palabras.—Análisis gramatical razonado.—Estudio de la analogía y sintaxis.—Concordancia.—Régimen y objeto de su estudio.—Figuras de palabras y de proposiciones.—Composición sobre temas compuestos.

### Composición escrita

Nombres de las herramientas mas comunes, usadas por el carpintero, sastre, herrero y albañil; Aperos y útiles de labranza.—Las edades de la vida.—Enfermedades y medicinas vulgares.—Vicios y virtudes.—Diferentes clases de vehículos—

Buques.—Armas blancas y de fuego.—Usos de las cosas.—Definiciones de geografía física; de las partes de la oración, de las 4 reglas de aritmética, y de cada uno de los ramos que se enseñan en la Escuela.

### Geometría

Repasso general de la Geometría Plana.—Problemas gráficos de líneas.—Ángulos y figuras planas.—Definición de los poliedros.—Desarrollo y medición superficial de los mismos.

### Dibujo lineal

Progresión de trabajos gráficos en mosaicos, frentes de edificios, puentes, fuentes monumentales, buques, flores y dibujo de adorno (con instrumento y á pulso.)—Ejercicios de lavados y sombras (perspectiva.)—Problemas de conversión de figuras.

### Geografía, nociones de cosmografía.

Atmósfera que rodea el Globo.—Mareas.—Corrientes.—Nociones geológicas de las diferentes capas de terreno que forman la parte sólida del Globo;—causa de su enfriamiento exterior,—su estado interior.—Minas.—Fósiles.—Líneas telegráficas en la República.—Cables submarinos.—Estadística de la República Argentina.—Estado de instrucción en la misma.—Ejército, marina, etc.—Geografía política de Europa y vista general de las otras partes del Globo.—Simples nociones cosmográficas.

### CIENCIAS NATURALES

#### Higiene

Objeto de la Higiene.—Influencia de los agentes naturales en la conservación de la salud.—Aire.—Luz.—Calórico.—Sonido.—Necesidad del aseo personal.—Baños.—Estragos que hace el uso de ciertos cosméticos.—Alimentos.—Bebidas.—Ropa.—Ejercicios activos moderados.—Descanso.—Sueño.

#### Física

Objeto de la Física.—Cuerpo.—Materia.—Molécula.—Átomo.—Agentes de la naturaleza.—Cohesión.—Afinidad.—Estados de la materia.—Cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos.—Propiedades particulares.—Areómetro.—Atmósfera.—Presión atmosférica.—Barómetro y su uso.—Máquina neumática y su uso.—Fenómenos atmosféricos.—Fenómenos aéreos, acuosos y luminosos.—Higrómetro.—Pluviómetro.—Anemómetro.—Utilidad de los vientos.—Veleta.—Brújula.—Sonido y su velocidad.—Luz y su velocidad.—Calórico.—Termómetro y su uso.—Diferentes clases de termómetros y sus relaciones entre sí.—Vapor de agua.—Máquina de vapor y sus usos.—Electricidad y su utilidad.—Magnetismo.—Imán.

#### Agricultura

Conocimiento de los productos comunes de la huerta, como legumbres, raíces alimenticias, ensaladas y otras verduras, plantas para sazonar comidas.—Frutas.—Flores de jardín.—Flores de

árboles frutales.—Fenómenos de la vegetacion.—Nocion de los prados naturales y de los artificiales.—Ventajas de estos últimos.—Importancia de los pastos.—Nocion de la ganadería y del cultivo de la tierra.—Denominaciones de los labores mas comunes.—Utiles y aperos de labranza.—Máquinas para id.—Animales que se emplean en la labranza.—Guano.

### Gimnástica

Conversiones y marchas como en el 4º Grado.—Girar los brazos describiendo círculos, primero de adelante para atrás y luego de atrás para adelante.—Hacer lo mismo con las piernas hacia afuera y hacia adentro.—Saltos hacia adelante sobre las plantas de los pies.—Saltar en sus puestos sobre las puntas de los pies.—Salto atrás.—Salto sobre un pie.—Repeticion cambiando de pie.—Division de los alumnos en decurias de diez niños con su decurion para hacer las evoluciones y ejercicios.—Carreras moderadas.

### Historia nacional

Saavedra.—Belgrano.—Moreno.—San Martin. Expediciones libertadoras.—Bandera argentina.—Escudo de armas de la República.—Decreto de las fiestas mayas.—Himno Nacional.—Creacion del Directorio.—Primera escuadra argentina; —sus hechos.—Posadas.—Alvear.—Güemes.—Funes—Artigas.—Primer Congreso Nacional en Tucuman.—Acta de la Independencia.—Fiestas Julias.—Pueyrredon.—Lopez, de Santa-Fé.—Ramirez, de Entre-Ríos.—Constitucion unitaria de 1819.—Separacion de las provincias (1820).—Rivadavia.—Quiroga.—Guerra con el Brasil.—Paz.—Lavalle.—Dorrego.—Rosas.—Batalla de Caseros.—Urquiza.—Constitucion Nacional.—Gobierno de la Nacion.

### Labores de mano

Lo mismo que el grado anterior y ademas: bordar en blanco como letras, nombres, arabescos, ojales, etc.

### Economía doméstica

Principios para hacer lucrativa la administracion doméstica.—Limitacion racional de los gastos diarios en consonancia con las rentas.—Distribucion proporcional y sistemática del tiempo entre trabajo y descanso.—Reglamentacion del servicio doméstico.

### Moral y religion

Resumen de los principios éticos.—Ejemplos sobre las condiciones estéticas de la sociedad; —sobre la tendencia de idealizar la materia por la forma simétrica; —sobre la armonia de lo hermoso y bueno como identificacion de lo intelectual y sensual.

### Música

Llave de fá.—Solfeo.—Coros sencillos.

### Francés

PRIMER AÑO

Alfabeto.—Pronunciacion.—Acentos.—Lectura con aplicacion de las reglas de pronunciacion y de acento.

Artículos determinantes, indeterminados y partitivos.

Presente de indicativo del verbo *avoir*, en las cuatro formas, afirmativa, negativa, interrogativa y negativa con interrogacion.—Ejercicios con artículos y sustitutivos.

Presente de indicativo del verbo *être*, en sus cuatro formas.—Ejercicios con adjetivos y con sustitutivos precedidos de preposicion.

Adjetivos numerales, pronominales, posesivos y demostrativos.—Ejercicios con sustitutivos precedidos de estos adjetivos y del verbo *avoir*.

Adjetivos partitivos.—Ejercicios.

Pronombres personales, posesivos, demostrativos, relativos e indefinidos.—Ejercicios con *avoir*.

Adverbios de tiempo y de lugar.—Ejercicios con las lecciones precedentes promiscuamente.

Conjugacion de los verbos *avoir* y *être*, en sus cuatro formas.—Ejercicios sin participio y con participio de otros verbos.

Plurales irregulares.—Formacion del femenino en los adjetivos.—Ejercicios.

Conjugacion de verbos regulares, irregulares mas usuales y reflexivos.—Ejercicios con dos pronombres complementarios.

### Inglés

Alfabeto.—Lectura de voces monosílabicas, disílabicas, trisílabicas, cuadrisílabicas, polisílabicas.

Artículo indefinido.—Ejercicios sobre éste con sustitutivos.

Presente de indicativo del verbo *to have*.—Ejercicios sobre éste con artículo y sustitutivo.

Presente de indicativo del verbo *to be*, en sus cuatro formas, afirmativa, negativa, interrogativa y negativa con interrogacion.

Artículo determinante.—Adjetivos numerales.

—Ejercicios sobre el mismo verbo con adjetivos en todos sus grados de comparacion y superioridad; —con sustitutivos en singular y plural, precedidos de preposicion y artículo.—Idem sobre dicho verbo con sustitutivos precedidos de adjetivos numerales.

Adjetivos posesivos.—Ejercicios del verbo *to be* con dichos adjetivos.

Adjetivos partitivos indefinidos.

Presente de indicativo, en sus cuatro formas, de los verbos *to do*, *to give*, *to take*, *to like*, *to write*.—Pronombres personales.—Ejercicios sobre los mismos verbos con todas las lecciones precedentes promiscuamente.

Conjugacion de verbos regulares en sus cuatro formas.—Ejercicios.

Pronombres relativos e interrogativos.

Adverbios de tiempo y de lugar.—Ejercicios.

Formacion de los plurales irregulares.—Genitivo de posesion.—Ejercicios.

Conjugacion de verbos reflexivos.—Ejercicios.

Preposiciones y conjunciones.—Ejercicios.

Irregularidad de los principales verbos irregulares,

Formacion del adverbio de adjetivo.—Expresiones adverbiales.—Ejercicios.

## CONSTITUCION NACIONAL

**Botánica**

Carácteres generales de las plantas. — Organos de nutricion. — Raices. — Tallos. — Yemas. — Hojas. — Organos de reproduccion. — Flor. — Fruta. — Sema. — Estructura de las hojas; — tejidos; — fibras; — celdillas. — Estructura de los tallos. — Idem de la flor. — Cálix, Corola, Pétalos. — Estambres, Pistilo. — Plantas criptógamas. — Funciones de los órganos de nutricion. — Germinacion. — Nutricion. — Respiracion, — Reproducion. — Division de las plantas por los cotiledones.

**SEXTO GRADO**

Art. 57.

**Lectura**

Perfeccion de lectura en verso, pasando la forma del lenguaje métrico á prosa, conforme á construccion lógica.

**Caligrafía**

Para este grado como para el anterior no hay clase especial de caligrafía; pero las composiciones y temas escritos de la lengua extranjera que se aprenda, deberán ser perfectamente limpios y con buena letra cursiva.

**Algebra**

Relacion y diferencia entre el álgebra y la aritmética. — Signos algebraicos. — Cantidad positiva. — Idem negativa. — Término algebraico y partes de que consta. — Coeficiente. — Exponente. — Monomio. — Palinomio. — Division de los Polinomios por el número de términos. — Términos semejantes. — Suma algebraica. — Resta. — Reducción de un polinomio. — Multiplicacion. — Casos que pueden ocurrir. — Elevacion al cuadrado y cubo de un binomio. — Partes de que consta el cuadrado y cubo de un binomio. — Division. — Casos de la division. — Quebrados literales. — Las 4 reglas con quebrados literales. — Elevacion á potencias de un quebrado. — Extraccion de raices. — Extraer la raiz de un monomio. — Qué debe hacerse cuando un monomio no tiene raiz exacta. — Cantidades imaginarias. — Ecuacion. — Miembros de la ecuacion. — Pasar un término de uno á otro miembro. — Grados de la ecuacion. — Ecuaciones determinadas e indeterminadas. — Planteacion. — Resolucion. — Ecuaciones determinadas de 1er Grado con varias incognitas. — Resolucion por eliminacion. — Idem por sustitucion. — Idem por igualacion. — Problemas.

**Lengua nacional**

Nociones generales de gramática general, comparando la de la lengua nacional con la del idioma que se aprenda, marcando las diferencias entre una y otra. — Composiciones castellanas y en lengua extranjera.

(Continuara,)

**PEDAGOGIA****TEMA I**

EDUCACION INTELECTUAL. — *Cultivo de la razon y del enterdimiento de la muger.* (1)

El error añejo de que las facultades intelectuales de la muger son inferiores a las de hombre, se halla tan desmentido por la experiencia diaria y por los ilustres ejemplos que nos presenta la historia, que solo puede existir en naciones salvajes ó medio civilizadas. Ni es menos absurda la preocupacion de que, cualquiera que sea el grado de perfeccion de que goza el entendimiento de la muger, sus obligaciones y el puesto que ocupa en la sociedad la escluyen de los adelantos de esta facultad y de los tesoros con que el hombre la enriquece. Las naciones que mas restos conservan de las costumbres caballerescas, son las que nos condenan á esta ignominiosa privacion, porque en ellas la muger domina por su hermosura y por sus gracias, no por las cualidades sólidas del alma. La adoracion que en ellas se tributa al bello sexo no les parece incompatible con la inferioridad mental, en que lo colocan. Su amor es una especie de proteccion y de condescendencia; es el homenage que la fuerza tributa á la debilidad: idea grande y generosa en su origen, pero que despues ha exagerado la corrupcion de las costumbres.

En los pueblos que han progresado en la carrera de la civilizacion, la muger goza de unos atributos que exigen tanta ilustracion como los mas altos empleos del Estado. La gran parte que tienen en el movimiento de la sociedad obliga á las mugeres ponerse al nivel de la ilustracion dominante, porque de lo contrario caeria en un embrutecimiento que la haria despreciable, y que la escluiria del trato y de la compañia de los hombres.

El error y la ignorancia, por otra parte, son tan formidables azotes de todo lo bueno, que no hay arbitrio que neutralice su maléfica accion, ni escudo que defienda de sus estragos. El error perverte todo nuestro ser; la ignorancia lo alestarga y lo sumerge en la nulidad. Aquel estravio, y esta mata. El alma en que demina uno de estos dos vicios se aleja de los fines para que fué criada, se envuelve en las tinieblas del fanatismo y de la supersticion, y se cierra la puerta de los goces mas puros y mas dignos del ser racional.

En las mugeres, la inteligencia se despierta y pone en accion antes que en los hombres. Aprovechense estos preciosos instantes, e imprimase un giro seguro al movimiento que toman entonces los sentidos y el alma.

Es preciso acostumbrar desde muy temprano el entendimiento á comprender con claridad y exactitud, y á racionar con tino y metodo. El alma se habitua á recibir impresiones, como los pies á andar; y si cuidamos de que nuestras hijas anden con firmeza y gracia, ¿por qué no cuidaremos de

(1) Carta III. Educacion del bello sexo por una señora americana.

que piensen con solidez? Una madre puede llevar adelante esta enseñanza sin mucho esfuerzo ; la lógica natural consta principalmente de preceptos negativos, y con tal de que se aleguen los obstáculos que impiden la acción intelectual, ella tomará por sí sola la dirección conveniente. No nos fiemos de apariencias y de ilusiones, no demos ascenso á lo que no arrastra el convencimiento, no juzguemos de las cosas por las primeras impresiones que nos hacen, no establezcamos analogías violentas é infundadas, no deduzcamos consecuencias, sino de principios ciertos é indudables, y el entendimiento y la razón desempeñarán acertadamente sus deberes.

Hay cierta pereza mental que nos seduce con la ventaja de evitarnos el trabajo que otros se han tomado antes. Gustamos de admitir las opiniones que encontramos formadas, porque nos ahorraremos la fatiga de formarlas nosotras mismas, y de este modo creemos enriquecernos con el trabajo ajeno, cuando á veces caemos en el precipicio que otros nos han abierto. No hay causa mas fecunda de delirios y monstruosidades que este defecto tan común en nuestro sexo, y tan difícil de destruir si se ha llegado á arraigar. ¿Qué razón hay por ejemplo, para que cifremos nuestra felicidad en lo que otros la cifran? ¿Por qué no examinamos antes si la idea que nos hemos formado de ella corresponde y está de acuerdo con la verdad? ¡Cuántos escaramientos dolorosos nos evitaríamos si quisieramos recobrar esta indiferencia de espíritu, y fiarnos tan solamente al testimonio de nuestro convencimiento!

Por la razón pide auxiliares que la fortalezcan, y que le suministren los medios que necesita para elevarse y progresar. La educación intelectual positiva se encarga de esta ardua tarea: ardua no en su práctica, sino en la determinación de sus límites. ¿Qué conocimientos conviene dar á la mujer? Hé aquí una cuestión en cuya resolución no están de acuerdo ni las madres ni los escritores. Los unos quieren reducir al menor número posible estos conocimientos; los otros les dan demasiada extensión. En ambas opiniones hay exceso: y la prueba es que en la sociedad hasta disgusta una mujer que no sabe mas que leer y contar, como la que quiere penetrar en todas las ciencias. Si las obligaciones de nuestro estado y los vínculos que contraemos requieren que sepamos ciertas cosas, las condiciones peculiares de nuestra existencia, y las propiedades características de nuestra constitución, nos deben estorbar que sepamos demasiado. Las mujeres no están destinadas á gobernar los Estados, ni á darles leyes, ni á ensanchar el dominio de las ciencias; pero tienen un derecho innegable al goce de su entendimiento, al aprecio de sus amigos, y la obligación de dirigir las primeras ideas é impresiones de sus hijos. Estos derechos y estas obligaciones determinan, á mi entender, el número y la clase de elementos de que debe comprenderse la educación intelectual de nuestro sexo.

## EDUCACION Y ENSEÑANZA

### LECTURAS PARA LOS MAESTROS

#### La instrucción primaria en la Exposición de Filadelfia

(MASACHUSETTS)

Informe dirigido al redactor del *Manual General de Instrucción Primaria* por el Dr. SAFFRAY

Traducido por A. Sarrat para «El Monitor»

#### CUARTO ARTÍCULO

Bacon ha dicho: «Ciencia es potencia.» Los Estados Unidos nos prueban por su Exposición que ciencia es riqueza. Es á sus escuelas, en efecto, que deben la prosperidad material que se manifiesta en los productos de su industria.

Comprendiendo que hasta bajo el punto de vista económico, la riqueza intelectual es la mas productiva, los fundadores de las colonias americanas, los organizadores de la república pusieron un libro entre las manos de las jóvenes generaciones en lugar de recargarlas demasiado temprano con los ustencílios de trabajo, y en aquellas manos adiestradas y hechos inteligentes el instrumento de trabajo ha pagado al centuplo las horas que parecían perdidas para los labores cotidianas.

La exposición escolar de Massachusetts es una de las mas notables, por la diversidad, el valor y la clasificación de sus documentos. Boston su capital, es el foco de donde la educación se ha propagado en los demás Estados; así es también justamente orgullosa de sus títulos, como lo prueba aquel pasaje de una circular de la oficina de educación relativa á la Exposición de Filadelfia: «Nuestro Estado se ha siempre distinguido por su celo para la educación. El ha abierto la primera escuela gratuita; el colegio Haward es la mas antigua Universidad de los Estados Unidos. La organización de nuestras escuelas superiores no teme ninguna comparación; nuestras escuelas profesionales son bajo varios conceptos mas adelantadas que aquellas de los otros Estados; nosotros solos poseemos una escuela normal de bellas-arts. Nuestros colegios de señoritas son todos establecimientos de primer orden; para el de Smith, los exámenes de admisión son los mismos que para los colegios de los jóvenes. El Estado de Massachusetts gasta para la educación mas que ningún otro país del mundo; él solo en toda la Unión, recibió en la Exposición de Viena el gran diploma de honor.»

Habria tal vez algo que observar sobre varios puntos de este elogio de los cuales el autor es evidentemente convencido.

La primera ley escolar de Massachusetts data de 1642 y dispone que todo distrito de cincuenta familias tiene que pagar un preceptor encargado de enseñar la lectura, la escritura y las leyes usuales que, en los distritos de cien familias, ha de haber una escuela de gramática que prepare los alumnos para los estudios universitarios. Esta ley dice además que «cada jefe de familia debe enseñar, á lo menos una vez por semana á sus hijos y sirvientes, las bases y los principios de la religión.» Así la

educacion religiosa fué desde un principio dada fuera de la escuela.

Para que la ley no quedase al estado de letra muerta en donde las familias no comprendiesen su utilidad, recibia inmediatamente su sancion bajo la forma de multa contra los negligentes. Desde aquella época, todos los niños de 5 a 18 años son admitidos gratuitamente en todas las *escuelas libres* o escuelas primarias, luego en las escuelas de gramática y en las escuelas superiores de donde pasaban, si lo deseaban, á los colegios y á las Universidades.

La direccion general de la educacion es confiada á la oficina superior de la enseñanza, bajo la presidencia del gobierno del Estado. Cada distrito debe entretenir, durante á lo menos seis meses cada año, un número de escuelas proporcionado á la poblacion escolar, en que los alumnos reciben lecciones de los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática, geografía, aritmética, historia de los Estados Unidos y moral. Los comités locales deciden si conviene agregar á los ramos obligatorios la álgebra, la música vocal, el dibujo, la física, la higiene y la agricultura. En los distritos de quinientas familias, este programa es completado por la historia general, la teneduría de libros, la geometría, la agrimensura, las ciencias naturales, la química, la botánica, el latín, el derecho público del Estado y de la Confederacion. Si la poblacion se eleva á 4,000 habitantes, los estudios comprenden ademas el griego, el francés ó el alemán, la astronomía, la geología, la retórica y la economía política.

Tal es el programa que se hace seguir á todos los niños, ricos ó pobres, en las escuelas libres ó gratuitas. O mas bien tales son los ramos de que se les enseña los elementos por los métodos mas fáciles, de modo á darles un fondo de conocimientos generales. En América mas que en ninguna otra parte hay que guardarse de juzgar las instituciones por su etiqueta ó su programa oficial. Los Americanos son muy aficionados á dar grandes nombres á pequeñas cosas: un acrobata se da el título de *profesor*, las casas de baños son institutos *terapéuticos*, los cursos de baile se anuncian como *academias*.

Si se toma en consideracion el pequeño número de meses de que se forma el año escolar, la extrema libertad acordada á los alumnos, la indulgencia de los maestros y la insuficiente instrucción en un buen número de estos, se puede tener una idea de la aplicación práctica de los mas vastos programas; su extensión hace su debilidad, el verdadero progreso consiste sin duda en restringirlos.

Pero hay en los Estados Unidos algo de superior en los programas de las escuelas, es la disposición del espíritu público para todo lo que se refiere á la educacion, no podria dar uno idea mas justa de esta propensión que por la transcripción de las palabras del célebre publicista Horacio Greeley: «El trabajo del hombre es tanto mas productivo que su inteligencia es mas cultivada. El trabajo del hombre ignorante no tiene mucho mas valor que aquel de un animal de fuerza igual. La propiedad tiene el mayor interés en que se propague la instrucción.

No hay una chacra, un banco, una manufactu-

ra, ni una tienda, exceptuando las tavernas, cuyas utilidades no sean mayores si es situado en una localidad cuya población sea instruida y moral. Es entonces su propio interés que impulsa á los propietarios á contribuir á la propagación de la instrucción en todos los rangos de la sociedad. La educación debe tener por objeto el desarrollo de la naturaleza humana toda entera, moral, intelectual y física. Ella debe hacer un hombre cuyo espíritu sea ilustrado y activo, los sentimientos puros y firmes, el cuerpo bello y vigoroso. »

Estas últimas palabras implican la enseñanza regular de la gimnástica omitido en los programas de estudio de Massachusetts.

Se suple en parte á este vacío por ejercicios dichos *colistencias*, evoluciones y movimientos rimados acompañados de canto que se ejecutan con acompañamiento de piano. Sin embargo bajo un clima excesivo como el de los Estados Unidos importa al mas alto grado de combatir las influencias depresivas por una higiene inteligente que segunda una gimnástica regular. Por falta de higiene y de gimnástica, las mujeres americanas son sujetas á muchas enfermedades; es uno de los puntos negros que el país debe esforzarse en hacer desaparecer del horizonte del centenario.

Habréis notado sin duda otro vacío muy importante en los programas de Massachusetts: no hay sombra de enseñanza religiosa, pero no hemos de inferir de aquí que los americanos no desean como lo esperaba muy bien Guizot «que la atmósfera de la escuela sea religiosa.»

Todos los ejercicios empiezan por una oración; y en efecto, la religión y la moral ocupan el lugar de honor en su enseñanza, pero tratan de que la instrucción dogmática sea dada exclusivamente en las iglesias. Hé aquí además los términos de la ley: «Los preceptores deben esforzarse de inculcar en el corazón de la juventud confiada á su cuidado, la piedad, la justicia, el respeto á la verdad, el amor á la patria, la benevolencia para los hombres, la sociedad, el gusto del trabajo, la caridad, la moderación, la templanza y todas las demás virtudes que constituyen el adorno de la sociedad y la base de la república, deben enseñar á sus alumnos, por explicación al alcance de su edad, como estas virtudes tienden á sostener y a perfeccionar las instituciones republicanas, a garantir todos los inapreciables beneficios de la libertad y asegurar su propia felicidad, y como los vicios opuestos llevan inevitablemente á las mas desastrosas consecuencias.»

Es solamente con el objeto de no herir la susceptibilidad religiosa de los parientes que pertenecen á mas de veinte sectas diferentes que los americanos escluyen de la escuela la enseñanza dogmática de la religión; pero quieren que la escuela sea religiosa en toda la extensión de la palabra. El preceptor que fuese ateo, impío ó solamente indiferente en materia de religión, sería considerado como indigno.

(Continuado.)



Fig. 4. — Página 27.

## CIENCIAS FÍSICAS

### EJERCICIOS PARA TODOS

#### Aritmética

*Soluciones* (véase el número anterior).

#### PROBLEMA II

Los intereses de los fondos colocados al 5 % serán

$$\frac{5 \times 4}{100 \times 5} = \frac{20}{500} \text{ del capital}$$

y los colocados al 4 % serán

$$\frac{4 \times 1}{100 \times 5} = \frac{4}{500}$$

Podemos decir que el capital + los  $\frac{20}{500}$  del capital + los  $\frac{4}{500}$  del mismo = 12455 \$, de donde sacamos

$$\left( \frac{500}{500} + \frac{20}{500} + \frac{4}{500} \right) \text{ del capital} = 12455 \text{ $}$$

Si los  $\frac{524}{500}$  del capital valen 12455 el capital será entonces igual a

$$\frac{12455 \times 500}{524} = 11884 \text{ $ 54}$$

#### PROBLEMA III

El 1º y el 2º obrero harían en un día una fracción del foso igual a

$$1 : \left( 1 + \frac{5}{7} \right) = 1 : \frac{12}{7} = \frac{7}{12};$$

El 2º y el 3º harían una fracción expresada por el cociente

$$1 : \left( 2 + \frac{2}{9} \right) = 1 : \frac{20}{9} = \frac{9}{20};$$

Y enfin el 2º y el 3º harían una fracción igual a

$$1 : \left( 1 + \frac{7}{8} \right) = 1 : \frac{15}{8} = \frac{8}{15}.$$

Si trabajasen simultáneamente esos tres grupos de 2 obreros ó bien grupos de misma fuerza, los 6 obreros harían en un día una porción del foso igual a

$$\frac{7}{12} + \frac{20}{9} + \frac{8}{15}$$

ó bien

$$\frac{35 + 27 + 32}{60} = \frac{94}{60}$$

Pues, los 3 obreros reunidos no podrían hacer en un día mas que los  $\frac{47}{60}$  del foso.

Si comparamos este resultado sucesivamente á cada uno de los primeros se vé que el tercero haría solo en un dia una fraccion de foso igual á

$$\frac{47}{6} - \frac{7}{12} = \frac{47 - 35}{60} = \frac{12}{60} = \frac{1}{5};$$

y la fraccion correspondiente al primero será

$$\frac{47}{60} - \frac{9}{20} = \frac{47 - 27}{60} = \frac{20}{60} = \frac{1}{3},$$

y por consiguiente lo que corresponde al segundo es

$$\frac{47}{60} - \frac{8}{15} = \frac{47 - 32}{60} = \frac{15}{60} = \frac{1}{4}.$$

Así el primero obrero solo pondría 4 días, el 2º 4 y el 3º 5 para hacer el foso.

*Advertencia.*—Si se emplease el lenguaje algebraico la solucion seria mucho mas rápida aunque en el fondo sea la misma.

Sean  $x$ ,  $y$  y  $z$  los 3 números de los días que se buscan; las fracciones de foso cavadas en un dia por los 3 obreros tomados aisladamente son

$$\frac{1}{x}, \frac{1}{y}, \frac{1}{z}$$

y las 3 ecuaciones del problema son

$$\left( \frac{1}{x} + \frac{1}{y} \right) \times \left( 1 + \frac{5}{7} \right) = 1,$$

$$\left( \frac{1}{y} + \frac{1}{z} \right) \times \left( 2 + \frac{2}{9} \right) = 1,$$

$$\left( \frac{1}{x} + \frac{1}{z} \right) \times \left( 1 + \frac{7}{8} \right) = 1.$$

ó bien

$$\frac{1}{x} + \frac{1}{y} = \frac{7}{12} \quad (1)$$

$$\frac{1}{y} + \frac{1}{z} = \frac{9}{20} \quad (2)$$

$$\frac{1}{x} + \frac{1}{z} = \frac{8}{15} \quad (3)$$

Sumando estas fracciones miembro por miembro tenemos :

$$2 \left( \frac{1}{x} + \frac{1}{y} + \frac{1}{z} \right) = \frac{94}{60}$$

$$\text{ó } \frac{1}{x} + \frac{1}{y} + \frac{1}{z} = \frac{47}{60} \quad (4)$$

Restando de esta ultima ecuacion (4) cada una de las primeras (1), (2), (3) se tiene :

$$\frac{1}{z} = \frac{47}{60} - \frac{7}{12} = \frac{1}{5},$$

$$\frac{1}{x} = \frac{47}{60} - \frac{9}{20} = \frac{1}{3},$$

$$\frac{1}{y} = \frac{47}{60} - \frac{8}{15} = \frac{1}{4},$$

$$x = 2, y = 3, z = 5.$$

Resultado idéntico al primero.

## Cuestiones propuestas para el próximo número.

### TEMA II

*Educacion doméstica.* — Trabajos y ocupaciones propias de la muger.

### PROBLEMA IV

Sabiendo que un paralelipípedo de hielo sumergido en el mar flota, y que la altura de la parte que queda arriba de la superficie del agua es de 2 m 40, se desea saber cual es, segun el principio de Arquimedes, la altura total del paralelipípedo teniendo presente que la densidad del hielo es de 0,918 y la del agua del mar 1,028.

## VARIEDADES

### Africa Central.

No hay tal vez ninguna region del globo hacia la cual se vuelvan las miradas con mayor interes que hacia esta parte del interior de Africa que es cortada por el ecuador.

Apenas hace 20 años que aquella tierra, sobre la cual ningun europeo habia pisado (a excepcion de algun oscuro mercader portugués) era figurada sobre nuestros mapas como un vasto desierto estéril y arenoso del medio del cual se elevan montañas aridas descarnadas, simple prolongacion de las regiones desoladas del Sahara y del Soudan Central. Hé aquí esta tierra de desolacion se descubre de repente como una de las regiones mas favorecidas del globo, y en donde se hallan vastas y fertiles llanuras regadas por caudalosos ríos, numerosas aldeas habitadas por una abundante población, primitiva es verdad; pero muy lejos del estado salvaje, cultivan la tierra y conocen el empleo de los metales; magnificas montañas cuyos flancos son recubiertos de bosques, y enfin carácter único y maravilloso de aquel país, inmensos lagos, verdaderos mares de agua dulce como solo los puede ostentar el norte de América.

Sin tener la pretencion de dar una descripción exacta de aquellos países, pasaremos rápidamente en revista los principales viajes de exploración.

### I.

#### VIAJE DE BURTON Y SPEKE.

Hacia 1852, los informes de dos misioneros alemanes, MM. Krapf y Rebmann llamaron la atención de los sabios sobre la existencia de un vasto lago que, al decir de los indígenas, cubría toda la parte central de Africa al Sud del Ecuador. En 1856, dos oficiales del ejército inglés, MM. Burton y Speke, emprendieron, con el apoyo del gobierno inglés, verificar tal aseveración y de constatar la exis-

tencia de aquel caspicio africano. Llegaron en Zanzíbar en donde pasaron varios meses en organizar su expedición, y enfin en el mes de Julio de 1857 desembarcaban sobre la costa oriental de Africa y se ponían en marcha hacia el interior.

Durante el primer mes tuvieron que atravesar países casi uniformemente llanos entrecortados de sabanas, bosques y de valles herbosos en donde las aguas debordaban en tiempo de lluvia dejando después de ellas una multitud de lagunas, terrenos cenagosos y pantanos cubiertos de caños enormes, morada infecta de miriados de reptiles y de insectos que son la plaga de aquellos terrenos húmedos. Se puede decir que esta zona marítima forma una fortaleza al rededor del Africa ecatorial, tan bien al Oeste como al Este. Los viajeros son obligados a aventurarse en aquellas regiones atravesando el agua y el barro, continuamente amenazados de la fiebre paludeana cuyos miasmos fulminan al hombre mas robusto.

Una vez salvado esta terrible zona los exploradores entraron en Ousagara, bella region montañosa, cuyos verdes valles, el sano clima y el aire puro les recompensaron de sus fatigas. Los Ousagos son bellos y lindos negros que habitan chozos cónicos formados de cañas y mimbre, son inclinados a la cultura del suelo; desgraciadamente su proximidad a la costa atrae sobre ellos el terrible flagelo de la esclavitud, y estas poblaciones pacíficas han sido decimadas ó hechas redutables por el oneroso tráfico de los esclavos.

Los viajeros adelantando siempre hacia el Oeste recorrieron el territorio de un gran número de poblaciones formando tantos pequeños Estados teniendo cada uno sus jefes particulares: el Ouhéhé, el Ougogo, el Ousenga, etc. Todos estos países se hallan a una altitud de 140 metros arriba del nivel del mar, y gozan por consiguiente de un clima salubre; el grano es abundante así como el ganado; aunque a veces falté agua.

Cuatro meses después de haber abandonado la costa, Burton y Speke llegaban en Ouniamouze, el mas grande de los Estados negros de aquella parte del Africa, y cuyo nombre significa país de la luna. La capital de este país, Ounyanembé, es el gran centro del comercio de los Arabes de Zanzíbar con el interior del país. Los Ouniamouzeis parecen tener cierta superioridad sobre los demás negros vecinos; son industriales, inteligentes y valientes.

Después de morar algún tiempo en Ounyanembé, los dos viajeros continuaron su camino hacia el Oeste. En el tránsito de setenta y cinco leguas atravesaron un país magnífico bien arreglado y cubierto de bella cultura. El arroz, la caña de azúcar, y todos los productos de la India crecen en él a profusión.

Enfin el 13 de Febrero de 1858, fecha para siempre memorable en los fastos de los descubrimientos africanos, después de nueve meses de pruebas y de fatigas, Burton y Speke se hallaron en presencia de aquel lago casi leyendario, sobre el cual, desde largo tiempo, los Europeos han recojido tantas relaciones exageradas ó contradictorias.

«Atravezábamos, dice Burton, un bosque poco espeso; una montaña pedregosa y mal poblada fué

escaladada con mucho trabajo; el burro de mi compañero murió en ella, cuando hubimos ganado la cima, ¿cuál es esta línea chispeante que veo allá bajo? pregunté a Sidi Bombay.—«Creo que es agua» me contestó. La disposición de los árboles, el sol que no iluminaba más que una parte del lago reducía sus dimensiones y con el sentimiento de haber sacrificado mi salud por tan poca cosa, y maldiciendo la exageración de los Arabes me disponía a volver sobre mis pasos; pero quizás antes adelantarme un poco más; toda la escena se desplega delante de nosotros y caí en estásis. Nada hay más imponente que la primera vista del Tanganika graciosamente tendido entre las montañas, y calentado por el sol de los trópicos; una faja de verdura que nunca se murchita se inclina hacia una cinta de arena festonada de cañas que las olas acarician suavemente. Mas allá de este borde verdeante, estiende el lago, sobre un espacio de 30 a 40 kilómetros, sus aguas azules en las cuales el viento del Este forma crecientes de espuma. Al horizonte una pared de un gris de acero engalanada de una nube vaporosa, desprende su cresta dibujada sobre un cielo profundo, y deja ver entre sus sesgaduras, colinas que parecen descansar en el mar. Al medio día los cabos del Ousouha dominados a lo lejos por un grupo de islotes, varian esta perspectiva oceánica. Aldeas, campos cultivados, numerosas piroguas y enfin el murmullo de las olas dan el movimiento y la vida al paisaje.»

El mismo día los viageros llegaban a Oudjiji, importante ciudad situada sobre la orilla oriental del lago. Aquí pudieron hacer algunas exploraciones en botes, y recogiendo los informes de los indígenas establecieron que el Tanganika forma una especie de óvalo de 480 kilómetros de largo y 60 de ancho. Estas dimensiones colocan el lago entre los mayores de nuestro globo, dejándolo sin embargo muy atrás de las exageraciones árabes que lo habían hecho considerar como un mar interior.

Después de pasar algunas semanas en Oudjiji, los viageros volvieron a Oreyanyembé en donde recogieron numerosos informes sobre otro lago que al decir de los indígenas era tan grande como el Tanganika y que se hallaba a algunas jornadas de camino hacia el Norte.

Burton abatido por la fiebre tuvo que resignarse a quedar en Oreyanyembé, mientras que su compañero iba con una pequeña escolta tentar un reconocimiento del nuevo lago. Una marcha de 25 días por un país llano y fértil condujo Speke al téamino que buscaba. Había llegado en efecto a las orillas de un vasto lago que los indígenas llamaban solamente Uganza (agua) y al cual aplicó el nombre de Victoria.

Este lago parece estenderse sobre una mayor superficie que el Tanganika, su superficie agitada se perdía al horizonte dándole el aspecto de un mar. Los indígenas no podían decir nada acerca de aquella extensión, ninguno de ellos había visto el fin. Se estiende seguramente, decían ellos, hasta el fin del mundo; todo lo que se puede deducir de aquellas exageraciones, es que esta extensión debe ser considerable. Speke habría naturalmente deseado llevar más lejos sus investigaciones; pero tuvo que volver a juntarse con el capitán Burton,

Se alejó de aquellos parajes prometiéndose de hacer todos sus esfuerzos para volver más tarde a continuar sus exploraciones.

Los viageros se despidieron definitivamente de Ouyanyembé y tomaron el camino de Zanzíbar en donde llegaron cuatro meses más tarde.

## II

Apenas de vuelta en Inglaterra de su expedición con Burton, Speke sometió sus ideas y sus planes al Gobierno inglés y a la Sociedad de Geografía de Londres que los aprobaron completamente y le suministraron los medios de ponerlos a ejecución.

Al mes de Agosto de 1860 Speke era de vuelta a Zanzíbar y partía para el interior el 1º de Octubre con el capitán Grant, oficial del ejército de las Indias, que se había juntado a él como compañero y seguido de una numerosa escolta.

Contaba después de haber llegado a Oureyanyembé dirigirse inmediatamente hacia la parte meridional del lago Victoria que había entrevisto en su primera exploración, pero halló el país asolado por la guerra y se vió en la imposibilidad de seguir su antiguo itinerario. Tuvo que quedar varios meses entre los árabes de Tabora, y después de mil dificultades consiguió ponerse en marcha hacia el Norte.

El 17 de Noviembre los viageros penetraron en fin en Karague, importante reino negro que se estiende sobre la riva occidental del lago Victoria. Aquí las dificultades desaparecieron como por encanto. El rey Roumanika avisado de su llegada les había preparado una espléndida recepción.

El país fértil y pintoresco se mostraba cubierto de valles asentados al medio de bellas culturas.

«Para añadir a la alegría de los ojos, dice Speke, somos recibidos con una hospitalidad prodiga conforme a las órdenes del rey. Los jefes de las aldeas nos llevaban carneros. Las patatas dulces las aves caseras afluían hacia nuestro campo, nuestra cuenta queda chancelada con algunos metros de paño de lana colorado que reciben con la mayor gratitud sin pedirnos nada más.»

(Continuará.)

## Asociación de Preceptores

Con gusto volvemos hoy a ocuparnos de esta importante asociación, cuyos estatutos publicamos más adelante; la llamamos importante porque creemos que a ella toca dar el primer paso hacia la unión y la confraternidad del cuerpo docente de la enseñanza primaria.

Los tristes resultados de las demás tentativas hechas en este sentido han hecho dudar por un momento del buen éxito de la actual; pero como la desgracia de uno sirve de lección para otro, se ha tenido cuidado de apartar uno por uno y a fuerza de grandes sacrificios, todos los obstáculos en que aquellos se estrellaron, y teniendo a la vista las numerosas y unánimes observaciones que los más distinguidos preceptores de la campa-

ña han tenido á bien dirigir á esta redaccion así como las modificaciones propuestas y aprobadas en las reuniones que han tenido los iniciadores, la comision ha podido conciliar los intereses generales de la Sociedad y dando hoy por concluida la espinosa mision que le fué confiada, pasa á todos los miembros del cuerpo docente de la provincia de Buenos Aires la siguiente

## CIRCULAR

Señor Preceptor ó preceptora, sub-preceptor ó sub-preceptora.

Los que suscriben tienen el honor de remitir á Vd., un ejemplar de *El Monitor* que contiene los estatutos de la asociacion del preceptorado, advirtiendo que esta es la única invitacion.

Si Vd., acepta los estatutos y tenga á bien hacerse inscribir como socio fundador, puede Vd., dirigirse á la calle de Salta 75 ó al Colegio de la esquina Juncal y Andes adjuntando á la solicitud los 100 \$ de ingreso de que habla el articulo 3º inciso 2º cuyo recibo servirá de titulo provvisorio y con el cual podrá Vd., concurrir á las elecciones que se practicarán el primer Sábado de Marzo para nombrar la Comision Directiva mencionada por el articulo 6 de los estatutos.

Los candidatos que se presenten despues de las referidas elecciones tendrán que someterse a todas las condiciones del articulo 3º.

La Comision Directiva que se nombrará en Marzo, expedirá los correspondientes diplomas á los socios y les entregará al mismo tiempo un folleto de los estatutos, que contendrá además la lista de los socios fundadores y los nombres de las personas que formen dicha Comision.

En la esperanza de que el nombre de Vd., figurará en la lista de los fundadores y directores de esta benéfica asociacion

Saludan á Vd., con la mayor consideracion

Sus atentos y S. S.

A. Sarrat—Presidente.

A. J. Baasch—Secretario.

## ESTATUTOS

DE LA

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS DEL CUERPO DOCENTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## TÍTULO PRIMERO

De la Sociedad, objeto de su institucion y condiciones de admision

## ARTÍCULO 1º

1º El objeto exclusivo de la Sociedad, como su nombre lo indica, es de socorrerse mutuamente en la desgracia entre todas las personas de uno y otro sexo que forman el cuerpo docente en la Provincia de Buenos Aires.

## ARTÍCULO 2º

1º La Sociedad es indisoluble entre sus miembros, es decir, que ninguno puede pedir su disolucion ni la reparticion de los fondos.

## ARTÍCULO 3º

1º Toda persona que desee incorporarse á la Sociedad ha de ser presentada por un socio. La admision se decidirá por la Asamblea en ausencia del candidato.

2º En el acto de su admision el candidato debe presentar á la Administracion un certificado del médico de la Sociedad, atestiguando que no padece de ninguna enfermedad; oblar en Tesoreria 100 \$ de ingreso y 20 \$ de mensualidad.

## ARTÍCULO 4º

1º El socio que pase un trimestre sin abonar su cuota mensual, será considerado como demisionario, perdiendo asi todos sus derechos á los socorros, lo que se le notificará por Secretaria en la ciudad y por carta certificada en la campaña.

## ARTÍCULO 5º

2º El socio condenado judicialmente por causa infamante ó destituido de sus funciones por causas averiguadas que comprometan su moralidad, queda escluido de la Sociedad, y aquel á quien por su conducta pública ó privada se le considere indigno de continuar siendo socio, su separacion será el objeto de una deliberacion especial.

## TÍTULO SEGUNDO

Administracion y Elecciones

## ARTÍCULO 6º

1º La administracion de la Sociedad se compone de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero y Vice-Tesorero, de un Archivero, de un Secretario y un Vice-Secretario, elegidos todos por mayoria de votos en asamblea general, y de un Consejo compuesto de doce vocales electos del mismo modo, siendo señoras seis de estos últimos.

2º El Consejo debe reunirse en sesion ordinaria una vez por mes, y puede deliberar con la mayoria de los miembros presentes legalmente convocados, pero su deliberacion solo tendrá valor despues de aprobada en la proxima sesion.

3º El Presidente puede convocar al Consejo en sesion extraordinaria, y con este la reunion de la Sociedad en asamblea general.

4º El personal de la Administracion se renovará por nuevas elecciones todos los años al concluir el mandato, que es de un año, siendo reelegibles los miembros salientes.

5º En caso de renuncia ó fallecimiento de un miembro de la Administracion (otros que el Presidente, Tesorero, Archivero ó Secretario) el Consejo lo reemplazará por el socio que hubiese tenido mayor número de votos despues del ultimo.

6º Los Distritos escolares de la campaña serán representados por sus Comisarios respectivos, que tomarán parte en las deliberaciones del Consejo cuando les sea posible asistir á ellos.

7º Al fin de su mandato la Administracion verificará y firmará los libros de la Sociedad.

8º Un balance mensual de la caja será expuesto por el tesorero en la sala de las reuniones.

9º Las cuentas de la Sociedad serán liquidadas al fin de cada mes.

#### Del Presidente

##### ARTÍCULO 7º

1º El Presidente, como fiel guardián de los intereses de la Sociedad, preside todas las sesiones y reuniones, atiende los reclamos de los socios, firma las entradas y los bonos de los gastos y rige la Sociedad junto con el Consejo.

2º El Vice-Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, con todas sus atribuciones.

#### Del Tesorero

##### ARTÍCULO 8º

1º El Tesorero y el Vice-Tesorero son personalmente responsables de los fondos que la Sociedad les confía.

2º Los fondos en caja que excedan de 2,000 \$, se depositarán en el Banco de la Provincia, á la orden conjunta del Presidente, Tesorero y Secretario.

3º El Tesorero no podrá entregar cantidad alguna sino contra un vale firmado por el Presidente, uno de los Secretarios, y revestido del sello de la Sociedad.

#### Del Secretario

##### ARTÍCULO 9º

1º El Secretario lleva los libros de la Sociedad, redacta las actas de las sesiones, visa y registra todas las cuentas de gastos, refrenda todas las actas emanadas de la Sociedad, y en caso de ausencia es reemplazado por el Vice-Secretario con todas sus atribuciones.

#### De los Comisarios

##### ARTÍCULO 10

1º La Sociedad será representada en cada Parroquia en la ciudad, y en cada Distrito escolar en la campaña, por un Comisario nombrado por los socios de la localidad y aprobado por el Consejo.

2º El Comisario es miembro de la Administración y encargado de dar cuenta del número y del estado de los enfermos de la parroquia ó distrito. Los Comisarios de la campaña tienen la misma obligación, con la facultad de dar cuenta por escrito y de pedir del mismo modo el importe de los gastos que como socorros correspondan á los socios de su distrito, sujetándose á las prescripciones del art. 20, incisos 2º y 3º.

#### Del Juri

##### ARTÍCULO 11

1º Si un socio se considerase injustamente perjudicado por una decisión del Consejo, puede apelar en el término de dos meses á un Juri compuesto de treinta miembros, elegidos quince por el socio y quince por el Consejo.

2º Si la persona reclamante es una señora, la mitad del Juri se compondrá de señoras. Los miembros de la administración no pueden hacer parte del Juri; sin embargo se elegirá uno de ellos para sostener la decisión; el acusado tiene el derecho de nombrar un defensor tomado entre los socios.

3º El Juri, cuyo fallo es irrevocable, es presidido por el Presidente de la Sociedad, con voz deliberativa y voto en caso de empate. El socio que apelase de este fallo á cualquier tribunal otro que á la Asamblea General, será excluido de la Sociedad.

#### De los Médicos

##### ARTÍCULO 12

1º Un médico nombrado por el Consejo atiende indistintamente en la ciudad á todos los socios enfermos, y debe prevenir al Presidente de las enfermedades graves, visitar cuidadosamente los candidatos que soliciten el certificado mencionado en el art. 3º, y asistir á las sesiones del Consejo cuando este lo juzgue oportuno, si aquél no prefiere informar por escrito. Los médicos que prestan asistencia á los socios en los pueblos de campaña deben justificar por escrito: 1º la enfermedad de que adolece el socio; 2º la fecha en que fué llamado, y 3º suministrar todos los datos que le pida la Sociedad en obsequio de su buen crédito y fiel distribución de los fondos.

### TITULO TERCERO

#### De las obligaciones de los socios

##### ARTÍCULO 13

1º Todo socio debe aceptar los cargos ó empleos que le incumben en la Sociedad, sin poder renunciar ninguno, salvo poderosas razones que á juicio del Consejo lo imposibiliten.

2º Asistir por turno á los entierros de los socios que fallecieren en la ciudad, bajo la pena de una multa de 20 \$, sin perjuicio de ser convocado á la primera ocasión. Las señoras quedan exoneradas de la obligación de asistir á los entierros.

3º Todo socio de uno y otro sexo está obligado á asistir á las asambleas ordinarias para abonar su cuota mensual so pena de una multa de 10 \$; sin embargo tendrá la facultad de hacerse representar por otro socio encargado de abonar la mensualidad, de anticipar el pago por todo el año ó por el número de meses que le convenga.

4º En las Asambleas Generales extraordinarias, como á la Asamblea anual, todos los socios son obligados á asistir personalmente bajo la pena de una multa de 10 \$, exceptuando los de la campaña.

### TITULO CUARTO

#### De los socorros

##### ARTÍCULO 14.

1º El socio enfermo ó incapaz de trabajar recibirá 20 \$ por día durante todo el tiempo que dure la enfermedad y los medicamentos ordenados por los médicos de la Sociedad.

2º En caso de enfermedad incurable la Sociedad reunida en Asamblea General determinará los medios que se han de adoptar respecto al enfermo; la enfermedad no se puede declarar incurable sino al cabo de un año.

## ARTÍCULO 15.

1º Todo socio enfermo, estando en la ciudad, llamará al médico de la Sociedad y avisará al Comisario de la Parroquia ó en su defecto al Presidente que se trasladará al domicilio del enfermo á quien hará entregar por el Secretario y por orden del médico, la foja correspondiente.

2º La foja de enfermedad será impresa conforme al modelo adoptado por el Consejo, y será firmada por el Comisario en cada visita que haga al enfermo, debiendo el médico hacer otro tanto; contendrá además las fechas del principio y fin de la enfermedad, y los vales de los socorros.

## ARTÍCULO 16.

1º El socio que se haga asistir por un médico que no sea el de la Sociedad, avisará para tener derecho á los socorros, al Presidente y al médico de la Sociedad que debe visitar al enfermo á cada ocho días para asegurarse de la duración de la enfermedad; el certificado de este último es el único atendido.

2º Los honorarios del médico extraño á la Sociedad son por cuenta del enfermo, pero en caso urgente queda autorizado para llamar á cualquier médico y la Sociedad pagará las visitas extraordinarias que no podrán exceder de dos,

3º Los gastos no prescritos ni reconocidos por los médicos de la sociedad, serán por cuenta del enfermo.

## ARTÍCULO 17.

1º Cuando el médico de la Sociedad creyese necesario el concurso de uno ó mas colegas, sea para consulta ó operación, la Sociedad pagará los honorarios de los últimos, según informe del primero.

2º Cuando el médico juzgase que es indispensable asociarse á un colega limitará sus visitas según la exigencia del caso; y si los parientes ó amigos del enfermo, ó éste mismo ultrapasase estas disposiciones lo harán por su propia cuenta.

3º Los honorarios de los médicos que sean ocupados en la campaña por miembros de la Sociedad, serán por cuenta de ésta; debiendo dichos médicos sujetarse á las condiciones del artículo 12.

## ARTÍCULO 18.

1º Los socorros serán concedidos desde el día en que la enfermedad sea declarada al Presidente ó al Comisario de la Parroquia ó Distrito, no siendo menos de *cinco días*. Si la enfermedad fuese de gravedad y el paciente solo, la Sociedad le proporcionará una ó dos enfermeras ó enfermeros por noche.

2º Los socios atacados de enfermedades secretas no tienen derecho á ningún socorro pecuniario.

## ARTÍCULO 19.

1º Todo socio que no estando enfermo reciba socorros de la Sociedad y gane sueldos será es-

cluido de la Sociedad; así como el que con papeleta de enfermo se dedique á cualquier trabajo; sin embargo, la foja de enfermedad se le pagará hasta el último día en que el Comisario hubiese puesto su firma.

2º El Presidente podrá pedir informe al médico cada vez que crea que la enfermedad se prolonga más allá de la realidad.

## ARTÍCULO 20.

1º En caso de fallecimiento de uno de los socios en la ciudad, la Sociedad corre con todos los gastos del entierro que ha de ser igual para todos, y en el cual no se puede invertir más de *mil pesos m/c.* (1000 \$). Si la familia ó los amigos quisieran aumentar el número de los coches lo harán por su propia cuenta.

2º La Sociedad costeará igualmente los entierros de los socios que fallezcan en la campaña y hubiesen satisfecho todas sus mensualidades ó no fuesen atrazados más de lo que dispone el artículo 4.

3º El pago se hará á la vista de los documentos justificativos presentados por el Comisario del Distrito, firmados por las autoridades y dos socios de la localidad.

## ARTÍCULO 21.

1º Muerto uno de los miembros, la Sociedad se ocupará de la viuda y huérfanos en cuanto los recursos se lo permitan; en cada caso especial habrá deliberación del Consejo.

2º Los recursos con que cuenta la Sociedad para llenar sus compromisos son los ingresos y las mensualidades. Si los fondos llegasen á faltar, como puede suceder en tiempo de epidemia, la Sociedad reunida en Asamblea General extraordinaria votaría nuevas cuotas extraordinarias, y todos los socios sin excepción tendrían la obligación de visitar por turno á los enfermos, ó en su defecto abonarían la indemnidad que como compensación fijase la Asamblea.

## TÍTULO QUINTO

## De las reuniones

## ARTÍCULO 22.

1º Las reuniones mensuales tendrán lugar el primer Sábado del mes á las 7 1/2 de la tarde.

2º Todo socio que turbare el orden en la reunión será amonestado por el Presidente, si persiste se le puede aplicar una multa de 10 \$, y en caso de resistencia será excluido como socio por un término que no excederá de cuatro meses.

3º La palabra no se concede más que dos veces al mismo socio para un mismo asunto, salvo el caso en que se le pidiese explicaciones.

4º Si el Presidente quiere tomar parte en la discusión se hará reemplazar por el Vice ó en su defecto por el vocal más anciano.

5º Todo socio puede exigir que la Sociedad se reuna en Asamblea General para pedir explicaciones á la Administración ó interpelar á alguno de sus miembros con tal que la solicitud sea firmada por la tercera parte de la Sociedad.

## TÍTULO SESTO

## Disposiciones generales

## ARTÍCULO 23.

1º Todo socio que por contravencion á los presentes Estatutos fuese excluido de la Sociedad no tendrá derecho á reclamo ninguno.

2º El socio excluido por falta grave (art. 14-3º) no puede ser reintegrado á la Sociedad ; pero el que lo fuese por falta de pago será reintegrado sujetándose á las condiciones de nuevo socio.

## ARTÍCULO 24.

1º Todo miembro de la Administracion otros que Presidente, Tesorero, Archivero y Secretario, que dejase pasar tres sesiones sin asistir á ellas á menos de casos forzados será considerado como demisionario y reemplazado conforme al art. 6º inciso 3º, á excepcion de los Comisarios de los distritos de campaña.

## ARTÍCULO 25.

1º Es expresamente prohibido ocuparse en el recinto de las reuniones de cosas estranas al espíritu de la Sociedad y particularmente de toda discussion politica ó religiosa.

2º Fuera de las reuniones la Sociedad no acepta la responsabilidad de los actos de sus miembros.

## ARTÍCULO 26.

1º En caso de retardo de mas de un mes para el pago de las multas impuestas, la Sociedad podrá detener el doble de su importe en caso de socorrer á las personas multadas, sin estar por esto exoneradas de la primera.

## ARTÍCULO 27.

1º Todo socio debe adoptar los presentes Estatutos que no se pueden modificar antes de dos años, contados desde la fecha de su aprobacion ; obligarse además á observarlos puntualmente y á llenar con celo y exactitud las funciones que le sean confiadas; á propender al sostien del orden y de la decencia en las Asambleas, contribuir con todo su poder al honor, bienestar y prosperidad de la Sociedad.

*NOTA* — El doctor Peña interpretando lo benéfico de nuestra institucion, se ha mostrado despojado de todo interés, favoreciéndonos con los reconocimientos, certificados, y asistencia médica, hasta tanto que la Sociedad cuente con recursos y le determine un sueldo. Su domicilio es calle de Santa-Fé 581 entre Garantias y Callao.

Aprobado en Asamblea General el..... del mes de..... 187

## Anexo primero

1º Cuando los recursos se lo permitan la Sociedad fundará un periódico que sostenga los intereses del preceptorado, y dé cuenta á los miembros de los hechos de la Sociedad, de las publicaciones y noticias de educacion, enseñanza, etc., etc. Tratará igualmente de fundar una Biblioteca.

## VARIAS NOTICIAS

## Exámenes

El 10 de Enero se dió principio á los exámenes de maestras y maestros.

La Comision examinadora está formada del modo siguiente:

Presidente, Dr. J. A. Wilde. Miembro del Consejo superior de Educacion.

Vice-presidente, Sr. Van Gelderen, Director del Colegio Normal de maestros.

Secretario, Sr. Osuna, Inspector General de Escuelas.

Vocales, Señora de Caprile, Directora del Colegio Normal de Maestras ; Señorita García, Directora de la escuela superior de niñas ; Sres. Santa Olalla, Bohm y Larrain, Inspectores, señor Arnó, Director de una Escuela Común de varones.

El dia 10 se principió por las pruebas escritas, los temas dados á ultima hora fueron los siguientes :

## Para escuela infantil

1º Descripcion de los diferentes sistemas de pesas y medidas mas usuales.

2º Descripcion de un libro.

3º Pruebas de la existencia de Dios ( al alcance de los niños. )

## Elemental

1º Conversion de las fracciones comunes en decimales.

2º Descripcion del uso del termómetro.

6º Descripcion del Continente Americano.

## Superior

1º Teoría de las progresiones.

2º De la atmósfera.

3º Principales acontecimientos del siglo XV.

Tema obligatorio para los 3 grados:

Diversos métodos de enseñanza.

En el próximo número daremos cuenta del resultado.

## Contrastes

No podemos menos de trascibir el siguiente sueldo que encontramos en un diario español y que nos viene á pelo, pues adolecemos de la misma enfermedad que se critica en el gobierno español.

¡ Cuántas veces no ha sucedido entre nosotros, casos análogos al que se critica en el siguiente sueldo !

« CONTRASTE. — Mientras en España proyecta el gobieruo gastar 40,000 duros y algún pico en ensayar el sistema Froebel, esponiéndose á su probable fiasco, en Francia se concede una gratificación de 500 francos á todo maestro ó maestra que estude el método de lectura español de don J. B. Rodriguez Pereira.

Es ya un achaque viejo en nuestros gobiernos, aceptar sin maduro exámen las innovaciones extrangeras, mientras dejan en olvido los inventos de nuestros compatriotas, que otras naciones deben aprovechar. »

# EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL  
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Redactor: A. SARRAT, autor de varias obras didácticas.

OFICINA DE REDACCION, SALTA 75.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.  
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NÚMERO: — De las Sociedades de socorros mútuos entre preceptores y preceptoras. — Rebaña de sueldos á los preceptores. — Documentos oficiales. — Programas de la enseñanza primaria de Buenos Aires. — Educación doméstica, trabajos propios de la mujer. — La Instrucción primaria en la exposición de Filadelfia. — Aritmética, problemas resueltos. — Cuestiones propuestas para el próximo número. — Sinónimos castellanos. — Exámenes. — Material científico de las escuelas. — Varias noticias.

« La caridad siempre poderosa y activa en Francia, ha fundado un gran número de establecimientos para el alivio de infarto; esforzándose, sin ajar el delicado sentimiento de la dignidad personal y colectiva, de preservar el trabajador de la necesidad de pedir socorros, poniéndolo en aptitud de dominar las circunstancias difíciles por una sabia y prevenida economía realizada en los beneficios de días más felices. Es únicamente sobre esta ingeniosa combinación que descansa la organización de las Sociedades de Socorros Mútuos.

« Anteriormente al año 1852 se hallaban yá en Francia algunas Sociedades de Socorros Mútuos, pero es desde el decreto del 26 de Marzo de aquel mismo año que dichas Sociedades han sido verdaderamente organizadas, y han tomado un inmenso desarrollo. Al fin de 1852 había 2430 Sociedades de Socorros Mútuos compuestas de 282,077 miembros; al 31 de Diciembre de 1865 se contaban 5288 con 782,498 miembros, de los cuales 96,956 honorarios y 685,542 participantes (579,585 hombres y 105,957 mujeres); el haber total de las Sociedades era en 1852 de 10.714,887 francos; y en 1865 de 39.830,673 francos.

« Estos guarismos bastan seguramente para probar en el acto la potencia de la Asociación y la del bien, digo la potencia del bien, porque es el amor del prójimo, y la inclinación á ser útil á sus semejantes que han atraído á la obra de las Sociedades de Socorros Mútuos un gran número de hombres ricos y generosos que han querido contribuir por sus cuidados, sus consejos y sus suscripciones á la prosperidad de la Asociación. Los socios honorarios, cuyas cuotas voluntarias son el recurso más fecundo de la caja social, llevan todavía otra ventaja á la Asociación; su contacto fraternal realza el moral del obrero que enterneceido por este comercio familiar, comprende, al aprecio que se le manifiesta, el respeto que debe tener para él mismo.

« Es así que empieza á realizarse el deseo expresado por las siguientes palabras del Emperador, en el acto de la inauguración de la Caja general de los obreros en seda á Lyon.

« Es mi firme intención de hacer todos mis esfuerzos para derramar sobre la superficie de la Francia, Sociedades de Socorros Mútuos: pues á mi modo de ver aquellas instituciones, una vez establecidas en todas partes, serán el mejor

## SECCION ADMINISTRATIVA

DE LAS

### Sociedades de Socorros Mútuos (ENTRE PRECEPTORES Y PRECEPTORAS)

I

Hace poco que propusimos la formación de una Sociedad de preceptores ignorando que otros habían tomado la iniciativa y que con este objeto circulaba una lista para recoger las firmas de las personas que quisieran adherirse á tan filantrópica idea.

La lista llegó á nuestras manos y anhelosos de llevar nuestro grano de arena á una obra tan útil hicimos circular dicha lista, recogimos algunas firmas de personas muy respetables y sin más pretensión que la de contribuir con nuestro débil concurso pusimos nuestro nombre al último renglón, y aunque no tengamos el honor de ser autores de tan laudable iniciativa no omitiremos ningún sacrificio para llevarla á buen fin.

Hoy no es permitido dudar del éxito de la empresa porque no es más que una consecuencia lógica del progreso del siglo, que no nos es dado de tener por más tiempo, y en prueba de nuestras aserciones reproducimos las apreciaciones que hace de tales Sociedades en las conferencias pedagógicas de la Sorbona M. Beauvain de Altenheim, inspector primario del Sena.

« Estoy encargado de entreteneros especialmente de las Sociedades de Socorros Mútuos para los preceptores, preceptoras y de la caja de las escuelas. Pero estas dos instituciones no son más que una aplicación de la obra general de las Sociedades de Socorros Mútuos; y me parece conveniente deciros desde luego algunas palabras de aquella institución tan popular y útil.

« medio, no de resolver problemas insolubles, sino de socorrer las verdaderas dolencias, estimulando igualmente la probidad en el trabajo y la caridad en la opulencia. »

« Sin duda las personas económicas y preventivas tenian y tienen para conjurar la desgracia que puede llevar á la miseria, la economía que consiste en prelevar cada dia ó cada semana una pequeña parte del beneficio con el fin de constituir un fondo de reserva para las eventualidades. Esta suma apartada yá, puede muy bien llevarse á la caja de ahorros que sirve el interés del dinero. Pero si las cajas de ahorros son una excelente institucion, si producen resultados muy buenos, no se puede negar que la facultad, dejada con razon al individuo, de tomar sus fondos cuando le convenga, disminuye en cierto modo la seguridad para el porvenir. Las necesidades nacen á cada instante; despues de algunas hesitaciones se saca aquel deposito y el tesoro lentamente acumulado desaparece rápidamente.

« Las Sociedades de Socorros Mútuos escapan á este peligro; ellas ofrecen un fondo que no se agota jamás. Ellas hacen desaparecer aquella máxima egoista: «cada uno en su casa, cada cual para si,» ellas ponen el hombre aislado bajo la protección de la generalidad, estrechando asi el haz de los intereses comunes.

« Apenas concluido el concurso, abierto en 1860 por el Sr. Ministro de la instrucción pública entre los preceptores, sobre varias cuestiones relativas á las escuelas y á los mismos preceptores, el jurí encargado del exámen de las memorias que se recibieron encomendaba particularmente á la solicitud de su Excelencia el establecimiento de Sociedades de Socorros Mútuos entre los preceptores y preceptoras de un mismo departamento, como debiendo contribuir al bienestar de los preceptores y de sus familias. Este voto fué escuchado y la administración superior de la instrucción pública se ocupó activamente en introducir entre los preceptores una institucion que ellos mismos habian reclamado. Así entre las 61 Sociedades de Socorros Mútuos que existen hoy entre los preceptores, hay 47 que han sido fundadas en los diez años que han seguido el concurso de 1860.

« Las Sociedades de Socorros Mútuos de los preceptores tienen por objeto, como todas las Sociedades de este género, de dar gratuitamente los medicamentos á los socios enfermos, una indemnidad para suprir la falta del trabajo mientras dure la enfermedad; ellas proveen á los gastos de los entierros, y sirven á veces pensiones de retreta que vienen á aumentar, y á veces duplicar, la pension acordada por la ley al preceptor. A veces conceden socorros extraordinarios en caso de desgracia ó accidente fortuito; procuran al preceptor libre un suplemento que ellas mismas vigilan; en fin ellas asisten la familia del socio fallecido encargándose desde luego de la instrucción de sus hijos y de colocarlos; si se trata de una escuela libre hace dirigir el establecimiento hasta cesión entera. Las esposas de los preceptores son igualmente admitidas á formar parte de la Sociedad mediante una módica cotización.

« El objeto que persiguen nuestras Sociedades

de Socorros Mútuos es entonces el alivio inmediato de nuestra humana naturaleza. Es en efecto una carga muy pesada para el modesto presupuesto del preceptor que de subvenir á todas las exigencias de una larga enfermedad y es un indecible consuelo el tener la certeza de que por una módica cantidad mensual se obtienen todas las ventajas que acabo de enumerar, en virtud de un derecho y no por una solicitud siempre penosa. Pues si la caja de Socorros Mútuos es la de nuestros amigos y de nuestros colegas, es tambien la nuestra; pertenece á unos como á otros; salvaguarda nuestros intereses, asegura nuestro porvenir contra las ocurrencias de la fortuna.

« Una Sociedad de Socorros Mútuos dá todavía al preceptor una gran familia sobre la cual se puede apoyar en todas las dificultades que encuentra en el curso de su vida, y tenemos todos necesidad, lo sabéis, de apoyarnos unos á otros. Esta familia es tambien una salvaguardia para nuestra conducta en la vida; pues cuando uno pertenece á una Asociación, cuando se halla á menudo con los miembros de una Sociedad, uno se cuida mejor, se detiene en las ocasiones de debilidad, pensando en el juicio de los socios, se teme de comparecer delante de ellos si uno no se siente digno de su aprecio y confianza. En fin el contacto habitual entre los preceptores hace nacer en ellos una estima mutua; se conocen y se aprecian mejor, y la gente de bien no puede mas que ganar en conocerse.

« Las relaciones se hacen mas frecuentes y mas íntimas; tienen por resultado la emulación en el bien.

« Conocereis aun mejor los beneficios de una Sociedad de Socorros Mútuos entre preceptores, por algunos detalles que voy á daros sobre la mas antigua Sociedad de Socorros Mútuos, fundada especialmente para los preceptores, sobre la Sociedad de los preceptores y preceptoras del Sena.

« Desde el año 1830, una comisión de la cual formaban parte los Sres. Vatimesnil, duque de Doudeauville —, baron de Gerando, Jomard, Marchand, Vilcoq, Delessert y Pompée, habian preparado un proyecto de establecimiento de una Sociedad de prevision de preceptores y preceptoras del Sena pero no lo consiguieron.

« Fundada en 1846 por un hombre de bien, y que es uno de los vuestros, por M. Carlos Antonio Chalamet, de honorable y regretable memoria, la Sociedad de los preceptores y preceptoras del Sena ha tenido sus principios penosos y difíciles; no tenia en 1855 mas que un personal de 275 miembros; y su capital, resultado de 9 años de cotizaciones y de un ingreso de 10 francos por cada uno de sus miembros, ascendia, deducción hecha de los socorros servidos durante aquellos años, á la cantidad de 13,440 francos.

« Pero la impulsión habia sido dada y gracias á la dedicación, á la activa vigilancia y á la excelente administración de M. Aubry, que la dirige desde 17 años, y que es tambien uno de los vuestros, la Sociedad de los preceptores y preceptoras del Sena se halla hoy dia en la situación mas próspera. Cuenta con 934 miembros, y aunque haya tenido que distribuir hasta hoy mas de 122,000 francos en socorros, su capital asciende actualmen-

te á 180,000 francos. En fin la Sociedad sirve una pension de 300 francos á 64 socios, y piensa en fundar a favor de los pensionistas, para conservarles la vida de familia, una casa de retiro para lo cual ha recibido yá una donacion bastante considerable, una persona generosa y amiga de los preceptores ha prometido tambien un vastissimo terreno.

« Por decision imperial de fecha 20 de Setiembre 1866, visto el informe del ministro del interior y las proposiciones de la comision superior de las Sociodades de Socorros Mútuos, fué concedido una medalla de oro á M. Aubry, presidente de la Sociedad de los preceptores y preceptoras del Sena.

« Tendria muchos y muy tiernos ejemplos que citar de la constante solicitud de la Sociedad de los preceptores y preceptoras del Sena para sus miembros y para sus familias ; pero me limitaré en mencionar el hecho mas reciente. Hace poco tiempo que falleció uno de nuestros preceptores comunales, dejando en la mas espantosa miseria una joven viuda y nueve huérfanos, todos de tierna edad y de muy buena salud.

« La Sociedad de Socorros Mútuos de los preceptores adoptó aquella interesante familia y despues de pagar los gastos de la enfermedad y del entierro hizo para la viuda, provista de un diploma de capacidad, la adquisicion de una escuela particular de niñas y se encargó de la educacion de varios de sus hijos ; mas tarde la viuda obtuvo de la bondad de Su Magestad el Emperador una beca en un liceo para su hijo mayor, hoy toda esta familia está salvada, gracias al benéfico pensamiento que había tenido su jefe de hacerse admitir en la Sociedad de los preceptores del Sena.

« En efecto que admirable solidariedad, que sincera confraternidad es esta ?

Como es fácil trabajar con celo á la educacion de la juventud, cuando se vè elevarse para su propia vejez, para sus hijos un apoyo sólido y generoso, como se llena uno de corage sintiendo que la fuerza personal de cada individuo es centuplicada por la fuerza colectiva del cuerpo docente.

« Teneis entonces todo interés en concertarlos desde este momento para establecer lo mas pronto posible una Sociedad de Socorros Mútuos. Hareis bien en seguir el ejemplo dado por una profesion liberal que ha comprendido las grandes ventajas de la mutualidad ; quiero hablaros de los medios que han ya fundado 92 Sociiedades de Socorros Mútuos. Enseñareis así por el ejemplo las ventajas de la Asociacion á vuestros alumnos. Y á los habitantes de la comuna. Es cierto, en efecto, que el dia que cada preceptor será miembro de una Asociacion Mútua se habrá hecho un gran paso hacia la realizacion del objeto general que se ha tenido en vista, á saber la existencia de ana Sociedad en cada comuna. Convencido por la experiencia de las ventajas de la obra, familiarizado con su organizacion y su mecanismo el preceptor se halla admirablemente colocado para ser el principal motor y sostén de la Sociedad de Socorros Mútuos, despues de haber contribuido á su fundacion ».

Preceptores y preceptoras de Buenos Aires, penetraos de la importancia de la Asociacion y aceptad la invitacion que por medio de este periódico os

dirige la comision iniciadora de la Sociedad de Socorros Mútuos, no espereis que las provincias del interior os den el ejemplo y os tome la delantera en el camino del progreso.

(Continuará)

## Rebaja de sueldos

### ARTÍCULO COMUNICADO

Los preceptores y preceptoras del Cármen de Areco han sido rebajados en sus sueldos *escandalosamente*.

Las cinco escuelas comunes y únicas de este Distrito parece que estuviesen atendidas por personas invalidas ó incapaces de ganar su vida en cualquier otro empleo ó ocupacion, cuando se les trata tan mezquínamente.

¿ Cómo es posible que un hombre de alguna aptitud y de conocida honradez se sostenga ; coma, vista y calce con el sueldo de 600 \$ m/c. mensuales, honorario de sub-preceptor, mucho mas inferior al que gana cualquier changador ; da lastima ver una joven de 23 años, que para mantener á sus ancianos padres ha pasado y pasa los mejores dias de su vida entregada á la penosa tarea de sub-preceptor, en una escuela que frecuentan 100 alumnas diariamente, por el miserable sueldo de 400 \$ m/c. mensuales, y pagaderos cuando ó la Dirección de Escuelas se le antoje abonarlos. Mientras esta pobre joven por 13 \$ 1/3 por dia tiene que venir á dar clase desde las quintas del pueblo, donde habita con sus padres, cualquiera sirvienta sin moverse de las piezas de su ama, gana mejor sueldo.

Oh ! ya salimos del pantano ! pongamos escuelas normales ! formemos maestros ! que ellos serán las palancas que levantarán la educacion ! Estos maestros serán como los santos de las iglesias : — vivirán sin alimentarse ! Pues si hoy gana 1,300 \$ un maestro que tiene familia que mantener y no alcanza á cubrir sus gastos mas urgentes, mañana con la mitad, ¿ qué hará ? ¿ qué tiene que suceder ?

No sabemos todavía si en otros distritos habrá tocado igual suerte á los infelices maestros ; pero si es así, pronto las escuelas comunes quedarán sin maestros y las normales sin aspirantes.

Aquí solo tenemos 5 escuelas para 800 niños, dos solo tienen sub-preceptor. Antes tenían 3 y segun el presupuesto que se había presentado tendrían este año todas. — Vamos adelante..... habrá mas vacantes así para los aspirantes. Una sub-preceptora, pues, pierde el pingüe sueldo de 400 \$ m/c. porque no alcanzarán las entradas del Distrito.

A todo esto, qué tiene que ver el maestro con las entradas de los Distritos ? si es que arreglado á eso se les quiere arreglar sus sueldos.

Basta por hoy, mas adelante hablaremos.

*Un suscriptor de «El Monitor».*

¿ En presencia de este cuadro habrá todavía quien dude de la necesidad de los Socorros Mútuos en caso de enfermedad ?

## SECCION OFICIAL

## Documentos Nacionales

Departamento de  
Instruccion Pública

Buenos Aires, Febrero 15 de 1877.

Debiendo abrirse en el corriente mes la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, cuya dotacion completa ha sido fijada por el inciso 9º, item 6º del Presupuesto de Instruccion Pública :

*El Presidente de la Republica,*

## DECRETA

Art. 1º La enseñanza que prescribe el plan de estudios de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, será dirigida en el presente año por los profesores que, con sus respectivas dotaciones, se designan en seguida :

*Curso normal*

Directora de la Escuela y encargada de la enseñanza de la geografia y dibujo de mapas, Da. Clementina C. de Alió, con el sueldo mensual de pesos fuertes 128.

Lectura, escritura, caligrafia y labores, la maestra normal señorita Toribia Cuaz, 42 id.

Historia nacional y ejercicios ortográficos, la maestra normal señorita Tomasa Sanchez, 42 id.

Nociones de historia general, música vocal e instruccion moral, Da. Maria R. de Hidalgo, 60 idem.

Aritmética, geometria y dibujo lineal, don Juan Czetz, 60 id.

Gramatica, ejercicios de análisis lógico y gramatical, Dr D. Agustín P. Alió, 40 id.

Nociones de fisica, el profesor Dr D. Lorenzo Presas, con un sobre-sueldo de 30 id.

Nociones de química e higiene, el profesor que designe la directora, 40 id.

Dibujo de adorno, el profesor don J. M. Hidalgo, con un sobre-sueldo de 20 id.

*Escuela de aplicacion*

Profesora de la Escuela Normal de Tucuman encargada de esta enseñanza, señorita Sarah Boyd, con el sobre-sueldo de 60 id.

Segunda maestra de dicha escuela, doña Regina V. de Barros, con el sueldo de 60 id.

Art. 2º Comuníquese, publique y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

O. LEGUÍSAMON.

Departamento de  
Instruccion Pública

Buenos Aires, Febrero 26 de 1877.

Habiendo llegado la época de designar el personal docente que debe dar aplicacion completa al plan de enseñanza que corresponde á la Escuela Normal de Tucuman, y teniendo presente las modificaciones introducidas por la ley del Presupuesto para el corriente año ;

*El Presidente de la Republica—*

## DERCRETA

Art. 1º. La enseñanza de la Escuela Normal de Tucuman estará á cargo de los profesores que, con las asignaturas y sueldos respectivos, se expresan á continuacion :

Director de la Escuela y Profesor de Pedagogia, Nociones de Botánica, Fisiología e Higiene, — Don Juan W. Stearns, con el sueldo mensual de \$ 300.

Matemáticas, Física, Química, Teneduría de Libros, Declamacion y Geografia del 2º año, — D. Delfín Gigena, id. id. 130.

Castellano, Geografia, Historia, Dibujo y Caligrafia, — D. Enrique Aimerich, id. id. 106. Música. — D. Serafín Bugni, id. id. 25.

*Profesores de la Escuela de Aplicacion.*

D. J. W. Norval, D. Santiago Castro, Da. Sarah M. Boyd y Da. Carmen Palero, cada uno con el sueldo de \$ 100..... 400 \$

Art. 2º. — Comuníquese, publique y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

O. LEGUÍSAMON.

## DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA

## PROGRAMAS

## DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

## Su distribucion en seis grados

(Continuacion)

## Dibujo lineal

Ejercicios de orden gótico.—Idem de los 5 órdenes de arquitectura con las teorías mas necesarias. —Dibujo de máquinas.

## Francés

Gramática francesa y castellana comparadas.

Lectura y traducción de francés á castellano, con aplicación de las reglas gramaticales.

Traducción de obras fáciles de castellano á francés.

Dictado.

## Observaciones :

Una vez por semana, habrá ejercicios variados sobre las lecciones dadas.

Los ejercicios, sobre la misma lección, serán tan frecuentes y variados cuanto fuere necesario, hasta que la mayoría de los alumnos manifieste tener un perfecto conocimiento de las lecciones.

Los temas, siempre variados, versarán sobre las lecciones dadas, encabezándolos con la traducción de las voces nuevas.

## Inglés

Gramática inglesa y castellana comparadas.

Lectura y traducción de inglés á castellano, con aplicación de las reglas gramaticales.

Traducción de obras fáciles de castellano á inglés.

Dictado.

### Observaciones

Véase las que se hallan al final del programa de francés.

### HISTORIA NATURAL

#### Mineralogía y geología

Estado primitivo de la masa del Globo. — División de los terrenos. — Terrenos primitivos. — Sedimentarios ; — de aluvión ; — volcánicos. — Rocas. — Cuarzo. — Silex. — Granito. — Basalto. — Asperón. — Mármol. — Piedra litográfica. — Caliza. — Yeso. — Piedras preciosas y sus caractéres. — Hullas y su importancia. — Turba. — Betunes. — Petróleo. — Asfalto. — Estuco. — Alabastro. — Caractéres de los minerales. — Minerales sólidos. — Idem líquidos. — Formas de los minerales. — Cristalización. — Minerales combustibles. — Idem incombustibles. — Sales. — Aguas termales y sus propiedades. — Cavernas. — Estalactitas. — Estalagmitas. — Metales ; — sus propiedades y usos. — Acero. — Bronce. — Lata.

#### Fisiología

Organos. — Funciones de los órganos. — Funciones de nutrición. — Digestión. — Inspiración. — Respiración. — Circulación. — Sensibilidad. — Locomoción. — Fonación. — Operaciones de la nutrición. — Masticación. — Insalivación. — Deglución. — Quimificación. — Gastrificación. — Acidificación. — Absorción. — Secreciones.

#### Anatomía

División del cuerpo humano. — Miembros superiores. — Idem inferiores. — Cabeza. — Tronco del cuerpo. — Facciones del rostro. — Partes de que se compone el ojo. — Idem de la oreja. — Idem de la nariz. — Idem de la boca. — Dentadura. — Coyunturas y piezas que ligan : 1º en los brazos. — 2º en las piernas. — La piel. — Epidermis. — Músculos. — Cartílagos. — Esqueleto humano. — Huesos del cráneo. — De la cara. — Del tronco. — De los brazos. — De las manos. — De las piernas. — De los pies.

#### Química

Diferencia entre la física y la química. — Química orgánica. — Química inorgánica. — División de los cuerpos. — División de los simples en metales y metaloides. — Oxigenación. — Oxidación. — Ácidos. — Óxidos. — Sales. — Gases. — Hidrácidos. — Agua regia y su uso. — Caractéres y propiedades de los metaloides. — Idem de los metales principales. — Aleaciones. — Nomenclatura química. — Idem del análisis químico. — Nomenclatura de los principales aparatos y su uso en las operaciones químicas.

#### Agricultura

Composición de los terrenos. — Análisis de las tierras. — Mejoramiento de las mismas. — Abonos. — Riego. — Siembra. — Épocas de siembra. — Escarda. — Cosecha. — Cultivo de la huerta. — Almácigos. — Plantación y trasplante. — Plantas textiles. — No-

pal. — Plantas oleaginosas. — Plantas tintóreas. — Tabaco. — Café. — Plantas medicinales. — Plantas nocivas. — Cultivo de la viña. — Cercos. — Seto vivo. — Arboricultura. — Injertos. — Poda. — Enfermedades de las plantas. — Insectos nocivos. — Insectos útiles y sus productos. — Aves de corral. — Industria agrícola animal y vegetal. — Rural. — Ganadería. — Administración.

*Lechería. almidonería, vino, vinagre, aceites, cidra, jabonería y velería, pasas de higos y de uvas.*

#### Composición escrita

Preceptos morales, idem de higiene, proverbios, descripciones de objetos, extractos de anécdotas, cuentos y fábulas. — Modelos de recibos, vales, pagarés y otras obligaciones comerciales. — Contratos de arrendamiento y otros documentos comunes. — Facturas. — Cuentas de cobro. — Modelo de un inventario. — Redacción de asientos en libros de Comercio. — Cartas.

#### CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

#### Gimnastica

Repaso de ejercicios, marchas y saltos. — Carreras aceleradas, pero cortas, carreras sobre un pie. — Ejercicios de las principales marchas y evoluciones militares. — Manejo de armas con fusiles de madera ó carabinas de reforma.

#### Labores de mano

Lo mismo que el grado anterior y además, cortar moldes para batones, etc., zurcir medias ó algún defecto en la ropa, poner remiendos.

#### Economía doméstica

Indicaciones dispositivas: 1º sobre la periodicidad del aseo, 2º sobre las condiciones higiénicas y simétricas al arreglo de las habitaciones, 3º sobre nociones gástricas, 4º sobre la conservación de alimentos, muebles y vestidos, 5º sobre los remedios domésticos en caso de accidentes y 6º sobre la necesidad y el modo de llevar libros para asentar los acontecimientos importantes y económicos.

#### Música

Lo del Grado anterior y elementos de armonía. — Coros.

#### CAPITULO IX

#### Exámenes

Art. 58. Los exámenes anuales se efectuarán del 15 de Octubre al 20 de Diciembre.

Art. 59. El examen anual tendrá lugar ante una Comisión nombrada por el Consejo Escolar del Distrito respectivo, bajo la presidencia de uno de sus miembros, en el día que aquél señale.

Art. 60. El examen será público; pero ninguna de las personas que concurran á presenciarlo podrá interrogar á los examinados, sino mediante invitación ó permiso del Presidente de la Comisión Examinadora y con arreglo al programa.

Art. 61. Los alumnos de cada escuela serán examinados por secciones ó grupos, con arreglo á los programas que el preceptor deberá presentar anticipadamente á la Comision, y practicarán dos clases de prueba: escrita y oral.

1º La prueba escrita para los alumnos correspondientes á los grados 4º 5º y 6º versará sobre un tema elejido á la suerte, no pudiendo durar mas de una hora; en ella se considerará, como asunto del tema, la caligrafía, ortografía y composicion: para los alumnos correspondientes á los grados 1º, 2º y 3º, consistirá solamente en hacer planas caligráficas ó presentar los cuadernos ya escritos, durante el año escolar, por cada alumno respectivamente,

2º Ejecutar operaciones de Aritmética, Aljebra ó Geometría, segun el grado á que pertenezca. La prueba oral consistirá, para todos los alumnos, en preguntas y esplicaciones sobre las diversas asignaturas que abrace la enseñanza y con arreglo al programa.

Art. 62. El mérito de cada examinando, en las diversas asignaturas lo expresará la Comision Examinadora en la forma siguiente:

El mas alto grado de mérito contraido en el examen particular sobre cada asignatura, será expresado con el número 4.

Los alumnos que tengan de 3 á 4 serán acreedores á la clasificacion de *distinguido*; de 2 á 3, á la de *bueno*; de 1 á 2, á la de *mediano*, y de 0 á 1, á la de *malo*.

Los que obtuvieren cualquiera de las tres primeras clasificaciones serán promovidos á otro grado ó sección: los de la última permanecerán en la sección en que están.

Terminado el examen, se procederá á la clasificación general de los alumnos, haciendo para cada uno de éstos la suma de los números que haya merecido en todas las asignaturas; dicha suma se dividirá por el número de materias en que el alumno hubiere sido examinado, y el cociente será la expresion numérica del mérito de cada uno.

Art. 63. Habrá tres premios en cada sección y un cuarto que se adjudicará al alumno que se hubiere distinguido por su *aplicacion y buena conducta*.

Art. 64. El examen anual de cada escuela comun podrá durar cuantos días se considerase necesarios, segun el número de alumnos y el de las asignaturas que comprendieren los grados de ella.

Art. 65. El cuadro general del examen, acompañado de un informe sobre el estado de la escuela y suscrito por los miembros de la Comision Examinadora, será remitido por duplicado al Consejo Escolar del Distrito respectivo, conservándose copia de todo en el archivo de la escuela, con Vº Bº del Sub-Inspector ó de cualquier miembro del Consejo Escolar.

Art. 66. Terminado el examen de todas las escuelas comunes del Distrito, los Consejos Escolares remitirán á la Direccion General un informe sobre el estado de ellas, acompañado de un cuadro demostrativo del número de escuelas examinadas, del de las no examinadas, expresando la causa, del de los alumnos inscritos, del de los examinados y

de las clasificaciones obtenidas en cada una de las cuatro categorías consignadas en la *planilla* correspondiente.—Acompañarán igualmente un ejemplar del informe con el cuadro de exámenes de cada una de las escuelas.

Art. 67. Independientemente del examen anual, los habrá trimestrales en las épocas designadas en el Capítulo 2º al pasar de una sección á otra. Estos últimos serán privados.

Art. 68. Queda prohibido el obligar á los alumnos á presentarse, con trajes uniformes, en la época de exámenes ó de la adjudicación de premios.

## CAPITULO X

### Vacaciones y asuertos.

Art. 69. Las vacaciones de todas las Escuelas Comunes durarán, desde el 21 de Diciembre hasta el 15 de Febrero inclusive.

Art. 70. Los días de asueto en todo el año, á mas de las fiestas de precepto, serán:

Lunes y Martes de Carnaval;  
Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa;  
El 24 y 25 de Mayo;  
El 8 y 9 de Julio, y los que el Gobierno de la Provincia declarare feriados.

## CAPITULO XI

### Disciplina.

Art. 71. Las únicas penas que pueden aplicarse en las Escuelas Comunes, son:

- 1º Pérdida de lugar en la clase ó sección;
- 2º Privacion de recreo;
- 3º Amonestaciones privadas y públicas;
- 4º Retención con recargo de tareas escolares. Esta retención no excederá de tres horas, pero podrá repetirse por varios días;
- 5º Separación de los demás alumnos durante las horas de clase, en el mismo local ó en otro, pero siempre con recargo de trabajo y bajo continua vigilancia;
- 6º Suspencion y expulsión de la Escuela, sin que esto importe privacion absoluta del goce de la educación comun.

Art. 72. Cuando la aplicación de algunas de las penas indicadas, del inciso 1º al 5º, no produzca resultado, el maestro pondrá en conocimiento del padre ó tutor la mala conducta del niño.

Art. 73. Si el alumno reincidiere, despues de empleados todos estos medios y otros análogos, el maestro se dirigirá á los padres, por escrito, solicitando el concurso eficaz de su autoridad y previniéndoles que, en caso de no enmendarse el niño en su conducta, lo pondrá en conocimiento del Consejo Escolar á los efectos de los artículos siguientes; recabando contestación tambien por escrito, para la debida constancia.

Art. 74. La última pena que se impondrá, despues de agotados todos los recursos indicados será la expulsión de la escuela, decretada por el Consejo Escolar, á petición del maestro, y previa audiencia de los padres ó tutores del menor.

Art. 75. En los casos en que sea necesario aplicarla, el maestro se limitará á suspender la asis-

teneia del alumno á la Escuela, dando cuenta inmediatamente al Consejo Escolar de todo lo sucedido, para que éste resuelva sobre la espulsion.

Art. 76. La espulsion de que se trata en el articulo anterior y cuya pena pueden aplicarla los Consejos de Distrito, no importa la privacion del goce de la educacion comun, sino simplemente la separacion de una escuela dada, debiendo el mismo Consejo determinar aquella en que debe ingresar el alumno. Al tomar esta resolucion se avisará al padro ó tutor que, en caso de reincidencia por parte del niño, se adoptaran las medidas indicadas en el articulo siguiente.

Art. 77. Cuando á causa de la gravedad de las faltas y de la incorrejible conducta del alumno, el Consejo Escolar crea llegado el caso de espulsarlo de todas las escuelas del Distrito, lo comunicará previamente al Consejo General, para quo éste adopte las medidas de correccion que creyere oportuno.

Art. 78. Ningun maestro podrá ser obligado á admitir en su respectiva escuela á alumno cuya conducta hubiere sido irrespetuosa para con él; pero los Consejos Escolares podrán disponer la admision ó traslacion del niño á otra escuela del mismo Distrito.

Art. 79. Queda absolutamente prohibido el uso del castigo corporal, así como el de poner apodos ó sobrenombres é infligir ninguna otra penitencia que importe una afrenta al alumno. (Véase el art. 56 de la Ley de E. C.)

Art. 80. Siempre que un alumno faltare á la Escuela, el maestro averiguará inmediatamente la causa; y si la inasistencia fuese continuada, no siendo por enfermedad ó otra causa justificada, el preceptor dará cuenta al Consejo Escolar respectivo, para el cumplimiento del articulo 12 de la Ley.

Art. 81. La asistencia tardia á la escuela, queda sujeta á la pena que el maestro juzgare conveniente aplicar, segun el caso, y de acuerdo con lo prescripto en el articulo 71 de este Reglamento.

## CAPITULO XII

### Tren y útiles de escuelas.

Art. 82. Todas las Escuelas comunes deben estar provistas de los objetos siguientes:

#### A—Para los maestros.

1 mesa escritorio	Para cada maestro
1 sillón	
1 tintero	
1 carpeta para el papel	
1 tarima	
1 diccionario de la lengua	
1 idem de ciencias y artes	
1 atlas geográfico completo	
1 almanaque móvil	
1 timbre	

#### B—Para la escuela.

6 sillas
1 reloj de pared
2 armarios, uno para la biblioteca y archivo

de la escuela, y otro para los útiles y aparatos.

Tantas pizarras murales, con sus correspondientes esponjas, como grados ó secciones haya.

Las mesas-escritorios correspondientes al número de alumnos, de la forma conveniente, con sus tinteros, debiendo servir cuando mas para dos alumnos y tener respaldo.

#### Aparatos de gimnástica

1 escalera de mano para la limpieza
1 horquilla para colgar y descolgar los mapas
1 calorifero

El número de perchas correspondiente

1 tinaja y jarro para el agua
1 balde, polea y cadena donde fuere necesario

1 regadera

1 plumero

1 pala

El número de escoba necesario

1 lavatorio por lo menos

1 peine y jabon

6 foallas

1 cuadro representando los prohombres de la República

6 tableros para el dibujo lineal

1 termómetro

1 lente de aumento

1 pequeña brújula

El número de punteros correspondiente

1 colección de sólidos geométricos

1 idem de dibujo lineal adecuada al carácter de cada escuela

1 idem de pesas y medidas métricas con su correspondiente balanza

1 idem de reglas y escuadras de varias formas

Tantos compases de madera como pizarrones

1 transportador de madera

1 caja de colores

1 idem de compases

Tantos mapas de la República como grados haya en la escuela

1 idem de Sud América

1 idem de la Provincia

1 mapa orográfico

1 idem topográfico de la ciudad de Buenos Aires

1 planisferio

1 esfera terrestre

1 esqueleto *papier maché*, ó al natural

El Periódico Oficial de Educacion

1 ejemplar del presente Reglamento

1 idem del de Consejos Escolares

1 idem del de la ley de Educacion

1 idem de la Constitucion Nacional y otro de la Provincial

Los programas especiales de cada ramo

1 metrónomo

Utiles de escritorio, como plumas, tinteros, lápices y papel para dibujo, teleta, cuadernos de escritura, tiza, etc.

Art. 83. Para los Jardines de Infantes habrá ademas lo siguiente :

- 1 colección de cuadros murales de lectura.
- Los seis dones de Fröbel.
- Pizarras murales cuadriculadas.
- Cuadros murales de zoología, botánica é historia.
- El «Mundo Pintoresco».
- 1 colección de láminas de historia natural.
- 1 colección de fábulas y cuentos ilustrados.
- Compendio del método Fröbel.
- 1 órgano pedal.
- Pizarras de mano con diversas cuadriculas.
- Tijeritas y agujas para bordar y picar.
- Lana y seda de diferentes matices y colores.
- Papel de oficio y de dibujo, liso y cuadriculado.
- Papel secante, de calco y cartonado.
- Alambre galvanizado y garbanzos.
- Goma líquida con sus pinceles.
- Instrumentos en miniatura para cultivar y vajillas de plantas.
- Semillas.
- Resaca y arena.
- 1 Mapa de definiciones geográficas por Cottol.
- 1 idem de idem geométricas.
- 1 idem de colores.

Art. 84. En las escuelas infantiles habrá ademas lo siguiente :

- 1 colección de cuadros murales de lectura.
- 1 colección de cuadros de ciencias naturales.
- Los aparatos de física correspondientes á la extensión que se da á la enseñanza en dicho ramo.
- El número correspondiente de tableros contadores.
- 1 mapa de definiciones geográficas por Cottol.
- 1 idem idem geométricas.
- 1 idem idem de colores.

Art. 85. En las elementales habrá especialmente lo siguiente :

- 1 mapa de América.
- 1 colección de cuadros de ciencias naturales.
- 1 mapa topográfico del partido respectivo.
- 1 caja enciclopédica con sustancias naturales.

Art. 86. En las graduadas habrá ademas, lo siguiente :

- 1 globo-pizarra con sus accesorios.
- 1 colección completa de mapas geográficos.
- 1 barómetro.
- 1 telurio ó sistema planetario.
- Los aparatos de física y química que se consideren mas necesarios, ó en su defecto, cuadros murales, ó láminas que los representen.

Los instrumentos de agricultura mas necesarios para la enseñanza práctica.

Art. 87. En las escuelas de adultos, habrá ademas lo siguiente :

- 1 nivel de albañil y regla graduada.
- 1 idem de aire y otro de agua.
- 1 plomada con piquetes y miras.
- 1 cadena de agrimensor.
- 1 cinta de cincuenta metros.

- 1 plancheta.
- 1 grafómetro.
- 1 pantómetra.
- 1 compás de proporción.
- 1 escala graduada.

Art. 88. Los útiles indicados que faltasen actualmente en las escuelas, se irán adquiriendo por los Consejos Escolares, con arreglo á los recursos del distrito, que tratarán tambien de levantar suscripciones en el vecindario á este objeto.

### CAPITULO XIII

#### Limpieza y aseo.

Art. 89. El barrido de la escuela debe hacerse diariamente por persona costeada por el Consejo de Distrito, cuidando de que los techos y paredes se encuentren siempre perfectamente aseados.

Art. 90. La persona encargada del aseo de la escuela desempolvará las mesas y bancos, despues del barrido; lavará los vidrios de la escuela una vez por semana á lo menos, y mantendrá el aseo diario de las letrinas, patios y el trozo de calle correspondiente al frente del edificio.

Art. 91. El maestro queda encargado de hacer cumplir con exactitud las indicadas prescripciones y para el mantenimiento del aseo de las clases, patios y letrinas, durante el dia formulará un reglamento interno de policía, nombrando de entre los niños un monitor, que haga cumplir las disposiciones que al caso se refieran.

Art. 92. El niño desaseado que, despues de haber sido amonestado amistosamente por la primera vez, continuare dando mal ejemplo por su abandono, se le hará asear en cuanto sea posible, en presencia de los demás compañeros, previniendo el maestro á las familias que deben enviar los niños en un estado conveniente de limpieza.

Art. 93. Antes de comenzar la primera clase, el maestro formará á los niños en el patio, donde les pasará revista de aseo personal, procurando que todos se presenten con las manos y caras lavadas, las uñas cortadas, bien peinados, limpio el calzado y sin roturas en la ropa. Se hará salir de la fila al niño sucio ó desaseado para que vaya á lavarse ó limpiarse en la misma escuela. En seguida dará á los alumnos algunas lecciones sobre higiene.

Art. 94. Todos los años se hará el blanqueo de la escuela, y tanto esta operacion como la de pintura y cualquiera otra refaccion necesaria, se efectuará durante la época de vacaciones ordinarias; pero en el caso de que la reparacion fuere de urgente necesidad, podrá verificarse en cualquier época del año. En los edificios alquilados se exigirá al contratarlos, que sus propietarios den cumplimiento á esta disposicion.

### CAPITULO XIV

#### Biblioteca y archivo.

Art. 95. En cada escuela habrá una Biblioteca que se formará : 1º con las obras que á ella destiné la Dirección General, los Consejos Escolares, las Municipalidades y los particulares; 2º con un ejemplar de cada uno de los textos usados en la

escuela, llevándose un catálogo de todos ellos, el cual se agregará al inventario de las existencias.

Art. 96. Ninguna obra donada por un particular será incluida en el catálogo de la Biblioteca, sin que haya sido antes calificada por el preceptor ó algún miembro del Consejo, quienes rechazarán todas las que juzguen contrarias á la moral pública.

Art. 97. En las escuelas donde hubiere Biblioteca se pondrá á disposición del alumno, el libro que pidiere para leer, durante los momentos de recreo, ó una hora después de terminadas las clases.

Art. 98. Los maestros pueden llevar á sus domicilios libros de la Biblioteca, solo por el término de ocho días, bajo recibo, y siendo responsables en caso de pérdida ó deterioro de ellos. Los padres ó tutores de los niños pueden también llevar libros á sus casas en las mismas condiciones.

Art. 99. Los documentos que habrá en cada escuela se conservarán en buen orden, arreglados en legajos separados por años y clasificados, de manera que puedan encontrarse fácilmente por el índice que debe acompañar á cada legajo.

## CAPITULO XV

### Estadística.

Art. 100. La Dirección General, de acuerdo con la ley, provee á todas las Escuelas Comunes, por medio de los Consejos Escolares de Distrito, de todos los registros impresos necesarios.

Art. 101. Al fin de cada mes, los preceptores remitirán á la Dirección General y al Consejo Escolar un ESTADO del movimiento mensual, segun los formularios que se les pasen, dejando copia para el archivo de la Escuela.

Art. 102. Todos los Registros y demás libros escolares, así como las planillas estadísticas de las Escuelas Comunes, deberán ser uniformes, y segun los modelos que en este Reglamento se determinan.

Art. 103. Las planillas de pedidos de útiles deberán estar firmadas por el preceptor, y cuando se soliciten directamente de la Dirección General, traerán el Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar, y á falta de éste del Presidente de la Municipalidad, ó en su defecto del Juez de Paz, sin cuyo requisito no serán despachadas por quien corresponda.

Art. 104. En toda escuela común de cualquier grado, habrá indispensiblemente los libros siguientes :

Matrícula y progreso (modelo núm. 1).  
Registro diario (modelo núm. 2).  
Inventario y útiles (modelo núms. 3 y 4).  
Registro de penitencias (modelo núm. 5).  
Copiador de notas (modelo núm. 6).  
Índice (modelo núm. 7).

Y ademas las planillas siguientes :

De exámen (modelo núm. 8).  
De movimiento mensual (modelo núm. 9).  
De movimiento anual (modelo núm. 10).  
De pedidos (modelo núm. 11).

Art. 105. Tanto los libros como los registros

serán llevados al dia, con suma escrupulosidad, debiendo observarse el mayor aseo y exactitud, y evitando toda raspadura, borron, rayas, etc.

Art. 106. El maestro debe tener en cuenta que uno de los puntos mas favorables para él estriba en el buen manejo de los Registros, que deberá presentar indefectiblemente á todo Consejero ó Inspector que visite su Escuela.

Art. 107. Cuando el preceptor en los registros consignare, ó por medio del movimiento mensual trasmittiere datos falsos á la Dirección General, habrá causa para separarlo de su empleo y retirarle el diploma.

Art. 108. Para mayor facilidad en el modo de llevar los libros y planillas, el preceptor deberá sujetarse á las prescripciones anotadas al pie de cada modelo, como se verá al final de este Reglamento.

## CAPITULO XVI

### Disposiciones generales.

Art. 109. En toda casa-escuela se destinarán las habitaciones mayores y mas ventiladas para el servicio de la Escuela. Los Consejos Escolares y los Inspectores Generales vigilarán que se cumpla estrictamente esta disposición.

Art. 110. Ni el número reducido de alumnos ni el mal tiempo; serán causa suficiente para que deje de haber escuela en todos los días hábiles.

Art. 111. Los maestros no podrán abandonar su puesto, sin causa justificada, mientras la escuela esté en funcion.

Art. 112. Es prohibido levantar ni promover en las Escuelas comunes, suscripciones ni contribuciones entre los alumnos, cualquiera que sea el objeto á que se destinen.

Art. 113. Ningún alumno podrá ausentarse de la escuela, durante las horas en que ésta funcione, sin causa justificada.

Art. 114. Los maestros de las Escuelas comunes no podrán enseñar en ninguna otra, sino en aquella para que hubieren sido nombrados. No están comprendidas en esta disposición las escuelas nocturnas y dominicales.

Art. 115. Ningún maestro podrá dar lecciones extraordinarias á los alumnos de su escuela, sobre las materias comprendidas en el programa de estudios, quedando sin embargo autorizado para hacerlo, con los niños que no pertenezcan á ella.

Se les autoriza así mismo para enseñar á los alumnos de su escuela materias que no sean obligatorias en ella, previo consentimiento del Consejo del Distrito.

Art. 116. El local de la Escuela no podrá servir para fines ajenos á la enseñanza.

Art. 117. Al terminar el año escolar, cada maestro podrá remitir á la Dirección de Escuelas una memoria en la cual hará las observaciones que crea conveniente sobre la marcha del Establecimiento, indicando las dificultades que se opongan al mejor servicio, y las modificaciones que crea deben adoptarse para mejorar las condiciones de la Escuela á su cargo.

Los maestros pasará un ejemplar de esta memoria al Consejo Escolar respectivo.

Art. 118. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Educacion, queda prohibido á los maestros vender libros ni útiles á los alumnos.

Art. 119. El maestro debe comunicar diariamente las faltas de asistencia de los alumnos á sus respectivas familias, por medio de papeletas impresas *ad hoc*, que le suministrará el Consejo Escolar, remitiendo cada mes al Consejo de Distrito una nómina de los alumnos, cuyos padres hayan incurrido en la pena que marca el artículo 12 de la Ley de Educacion, con expresion de los domicilios, á fin de que los mencionados Consejos hagan efectivas las multas.

Art. 120. Corresponde al Director de la Escuela la obligacion de cuidar que los útiles no sean destruidos por los alumnos, debiendo dar cuenta al Consejo del Distrito de cualquier daño que éstos ocasionaren.

Art. 121. Los maestros no podrán suministrar á los alumnos libro alguno sin orden escrita del Consejo Escolar del Distrito respectivo.

Art. 122. Siempre que en este Reglamento se haga referencia á los preceptores, se considerarán comprendidas en esa denominacion á las preceptoras.

Art. 123. Este Reglamento empezará á rejir des de la reapertura de los cursos escolares de las Escuelas comunes de la Provincia, en el año entrante.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1876.

E. BASAVILASO.  
Julio A. Costa,  
Secretario.

## PEDAGOGIA

### TEMA II

EDUCACION DOMÉSTICA. — *Trabajos y ocupaciones propias de la muger* (1)

Las leyes sociales que nos escluyen de las grandes escenas de la vida pública, nos dán la soberanía de la doméstica y privada. Esta autoridad, como todas las humanas, tiene derechos y obligaciones inseparables de su ejercicio, y del exacto cumplimiento de las obligaciones, nace el uso libre e inalterable de los derechos. La familia es nuestro imperio; nosotras cuidamos de satisfacer sus ocupaciones, de mantenerla en paz, y de conservar en ella el sagrado depósito de las buenas costumbres. De aquí la importancia de enseñar á las niñas todo lo que requiere el desempeño de estas atribuciones.

Las labores propias del sexo, solo pueden parecer humildes y vergonzosas, á las que han adquirido el gusto de la disipacion, del lujo y de la ociosidad. A los ojos de la razon nada hay mas respetable que la muger que se consagra á estas ta-

reas, ennoblecidas por el espíritu de orden, de regularidad y de economía que su práctica introduce en una casa bien gobernada. Una madre de familia, por mucho que la haya favorecido la fortuna con sus dones, debe saber coser, surcir, lavar, aplanchar; entender todos los pormenores que exige el aseo de la casa y de los muebles; entrar en las menudencias de los mas triviales y groseros servicios; por ultimo, conocer todas las faenas domésticas y económicas que corresponden á cada una de las personas sometidas á su vigilancia. La que no tema á su cargo estos deberes, la que carece de los conocimientos necesarios para evitar el desperdicio, el fraude y el desorden, es una carga pesada para su marido, y un objeto de ludibrio para sus inferiores.

En otra ocasión te hablaré de mis ideas y observaciones sobre las ocupaciones de las amas de casa en los países civilizados de Europa: me limitaré en esta carta á la educación que debe darse á las niñas á fin de prepararlas á cumplir con acierto los deberes que imponen á su sexo, en las edades siguientes, la posición que ocupa en la sociedad.

En mi sentir después de la observancia de las reglas de la moral, las ocupaciones domésticas son las obligaciones mas imperiosas de la muger. Esta idea debe ser inculcada desde las primeras épocas de la vida, y todo lo que aprendan las niñas, en otros ramos de enseñanza, debe presentárseles como adornos mas ó menos agradables, mas ó menos preciosos, pero que nunca pueden entrar en comparación con aquel indispensable requisito. Para afianzar mas y mas este principio en sus almas, además de la instrucción técnica, por decirlo así, de la costura y sus ramos análogos, conviene que tomen parte desde muy temprano, en los pormenores del manejo interior, que vean por si mismas hacer el pan, lavar la ropa, disponer la comida, y limpiar las habitaciones; que ayuden de cuando en cuando á las criadas en estas faenas, y que se enteren de las prácticas que las abrevian y las perfeccionan, y de los precios de los artículos del consumo. Todo esto lisonjea su amor propio, les dà á sus mismos ojos cierta importancia, y las habita gradualmente á mandar, á inspeccionar y á dirigir. Sus pequeños gastos personales, deben ser el ensayo de su habilidad y exactitud en manejar después los de una familia. Las hijas de una señora á quien trato con frecuencia en este pueblo, llevan una cuenta exacta del dinero que les dà mensualmente *para alfileres*, y de los diferentes renglones en que lo inviertan. De esta manera, además de formarse la costumbre de la economía y del orden, se evita que hagan gastos extravagantes e inútiles, por la vergüenza que les resultará de tenerlos que poner por escrito.

He visto muchas señoritas en Europa que no emplean jamás costureras, ni modistas. Ellas se hacen toda la ropa interior y exterior que necesitan. Si se hiciera la cuenta de lo que gastan en ataviarse durante su juventud, las que para todo tienen que emplear manos mercenarias, se conocerían las ventajas de saber suplir su falta. Esas ocupaciones facilitan igualmente, la adquisición del verdadero buen gusto, cuyas bases principales son la sencillez y la decencia.

(1) IV carta de la educación del bello sexo por una señora americana.

Si la que dirige la educacion de una jóven, la amolda desde el principio, y la funda en estas reglas, le inspirará sin sentirlo aquella modestia y reserva, que son los mejores adornos de nuestro sexo. La discípula conocerá por si misma que el descaro, la petulancia, la falta de dignidad, desdien con los trabajos que ha aprendido a mirar como esenciales á su condicion, y á las funciones que tendrá que ejercer en el porvenir; huirá de las conversaciones y pasatiempos que la saquen de aquel círculo; evitará la compañía de las que no piensan del mismo modo, y procurará, con loable curiosidad, instruirse en los medios de perfeccionar las ocupaciones que ya son en ella un hábito, y que le parecen sagradas é imprescindibles.

Los talentos mas seductores, las prendas mas nobles y generosas, el entendimiento mas adornado de saber é ilustracion no reemplazan jamás la falta de estos sencillos conocimientos. Una jóven podrá arrebatar los aplausos de una tertulia, y atraerse la admiracion general: mas ese triunfo dura un momento, y lo que dura siempre es la existencia de puertas adentro, piedra de toque del mérito real de una muger. Por lo comun, la que ha dedicado su vida á la adquisicion de estos prestigios, no tiene tiempo para aprender cosas sólidas; así es que despues de haber cautivado los corazones de los extraños, cuando vuelve al seno de los propios, se halla en una dependencia vergonzosa, y humillada por la inutilidad á que se vé reducida. Sabe descifrar una sonata dificil, y no sabe echar un dobladillo. La labor mas grosera es superior á sus alcances. Es preciso que todo se lo den hecho, y todas sus necesidades están al arbitrio de las personas que la rodean. Llegará á ser esposa, y tendrá que confiar á manos agenas las atribuciones de su ministerio. Su marido en lugar de tener quien cuide de lo interior de la casa, tiene que pagar quien cuide de su muger. Llegará á ser madre, y tendrá que dividir con otras el cariño y el respeto de sus hijas. Si estas no la imitan, necesariamente la habrán de desestimar.

Reflexionando sobre los modelos de virtudes domésticas que he visto en muchas familias de Europa, me ha sorprendido el orden y conexión que tienen entre sí todas las cosas buenas. Cuando las costumbres públicas se han consolidado sobre las bases de la ilustracion general, todas las piezas del vasto mecanismo de la sociedad se colocan por sí mismas en el lugar que les corresponde, y se mueven en los límites que les están señalados. Donde quiera que veas un marido gastador y vicioso, una familia desarreglada, unos hijos desaplicados é indóciles, y criados insolentes, infieles y descuidados, bien puedes asegurar que el amo no sabe su obligacion, ó no cumple con ella. El hombre que ha pasado todo el dia en las tareas de su profesion, ó de su empleo, si al volver á su casa solo se le presentan en ella motivos de enojo y fastidio, es natural que busque en otra parte recreo y distraccion. De aqui la relajacion de los vínculos de la familia, la afición á los placeres criminales, la prodigalidad, la ruina de los bienes, la discordia, y todos los males que son su consecuencia. Si, por el contrario, la educacion doméstica entra como parte integrante de las costumbres públicas de una

nación, los hombres se aficionan á su casa, porque solo en ella pueden encontrar el verdadero reposo, la paz inalterable, y porque el orden, el aseo, la regularidad que allí dominan, dan mayor realce á los afectos de su corazon. En su hogar descansa de los trabajos del dia, y toma nuevos estímulos para continuar en los del dia siguiente. Ve que su familia merece ser feliz, y procura aumentar esta felicidad, que es parte esencial de la suya propia. Así es como todo se encadena en el mundo moral; así es como sus armonías se conservan por el reciproco concierto que reina entre ellas: así es en fin como la parte mas débil del género humano contribuye eficazmente á la conservacion de las costumbres, á la consolidacion del orden público, á los progresos de la razon y á la riqueza de las naciones, que no son mas que vastas reuniones de familias, cada una de las cuales tiene á su cabeza una muger.

## EDUCACION Y ENSEÑANZA

### LECTURA PARA LOS MAESTROS

#### La instrucción primaria en la Exposición de Filadelfia

(MASACHUSETTS)

Informe dirigido al redactor del *Manual General de Instrucción Primaria* por el DR. SAFFRAY

Traducido por A. Sarrat para «El Monitor»

#### QUINTO ARTÍCULO

Tomando por tipo las escuelas de Massachusetts he empezado en mi última carta á explicar la organización escolar de los Estados Unidos. Terminaré hoy este resumen sumario, indispensable a la apreciacion de la Exposición escolar de este Estado que tan justamente atrae la atención de los visitadores.

Cada comuna ó distrito debe votar anualmente los fondos necesarios para la mantencion de las escuelas; en caso de negligencia encurren en una multa igual al doble de la suma últimamente votada. Los electores nombran los miembros del Comité escolar que es la autoridad local en materia de educacion. Es él que contrata el preceptor, que elige los libros de texto, redacta ciertas partes de reglamento. Cuida de que se lea todos los días en las clases un pasaje de la Biblia, sin comentarios; pero ningún alumno tiene obligacion de hacer esta lectura ni de asistir á ella. El Comité administra como persona civil los asuntos de la escuela, tiene derecho de espropiar el terreno conveniente para el establecimiento de los edificios escolares y sus dependencias.

Los asesores ordinarios reciben cada año la taxa de las escuelas que alcanza á toda la fortuna mobiliar é inmobiliar de los habitantes situada en la comuna: hacen al mismo tiempo un censo de los niños de cinco á quince años para entregarlo al Comité.

Toda la organización descansa sobre la iniciati-

va de la comuna ó distrito; para evitar los abusos, el gobierno central ha establecido desde hace pocos años un departamento de instrucción pública, con un surintendente nombrado directamente por el Congreso. M. Eaton ocupa hoy este puesto eminentemente cuyas funciones desempeña con el celo y la dedicación de que su predecesor, M. Barnard, ha dejado tan preciosos recuerdos.

M. Barnard decía en su primer informe al Congreso: « Apesar de los esfuerzos combinados de los poderes públicos, de las diferentes comunidades religiosas, de los parientes y de los protectores de la educación, el problema que consiste en asegurar una enseñanza elemental á la cual todos tomen parte, es aun lejos de estar resuelto en este país. » Las cosas no han cambiado sensiblemente desde 1867, y se hace sentir de mas en mas la necesidad de la centralización en lo que toca á la enseñanza popular.

El departamento de instrucción pública obra de dos modos sobre las comunas: por las multas y por las subvenciones. Estas provienen de los fondos del Estado que resultan de la venta de ciertas tierras.

Además de los subsidios del gobierno central y las taxas de las comunas, una ley del Congreso obliga á los Estado á poner en reserva 1/36 de las tierras públicas á beneficio de las escuelas. El producto gradual de la venta de aquellas tierras constituye el fondo de las escuelas que se aumenta con las donaciones y legados. El Estado de Massachusetts, que no es uno de los mas favorecidos bajo este concepto, posee hoy un fondo escolar de 2120000 dolaris cuyo interés se reparte entre las comunas y disminuye de otro tanto las contribuciones que se les impone.

Los Comités escolares tienen derecho — salvo ratificación de la corte de justicia del Comité — de hacer reglamentos para obligar á los niños á frecuentar la escuela y de cuidar de un modo especial la educación de aquellos cuyos parientes son reconocidos viciosos. Nombran « agentes de vagancia » encargados de notar las ausencias, de conocer las causas de ellas, y de llevar presos en cosa de necesidad aquellos que hacen « la rabona » y de pasar un informe al tesorero que dirige las tramitaciones del caso. Es decir que se ha adoptado una ley de obligación.

Los parientes ó tutores tienen la obligación de mandar á la escuela, á lo menos durante doce semanas en el año, los niños de cinco á quince años á menos que no les den, en sus propias casas, una instrucción suficiente ó que no invoquen como excusa una pobreza extrema. Estos reglamentos dejan todavía el camino abierto á muchos abusos; pero lo mas importante es que contienen la obligación en principio y que recibe una sanción penal.

Al decretar la obligación, el Estado de Massachusetts ha establecido, no con menos fuerza, el derecho á la educación. Si un niño de cinco á quince años no es admitido á la escuela por falta de espacio ó cualquier otra razón no justificada, tiene el derecho de atacar la comuna y cada uno de los miembros del Comité por daños e intereses. No es en los Estados Unidos que un preceptor podría escribir como lo hallamos en las « quejas votos » de

1861: « Estoy alojado en el taller de un herrero, el fogón es mi entrada y el fuego mi pizarra mural. »

Entre nosotros M. Julio Simon ha dicho: « La obligación es la mas urgente de todas las cuestiones, porque es la mas justa. » ¿Cuando nos será dado oír una voz igualmente autorizada, inspirándose del ejemplo de los Estados Unidos, reclamar para el niño el derecho á la escuela y exigir la obligación por el Estado ó por la comuna?

Tal es en compendio la organización de las escuelas de Massachusetts, así como en la mayor parte de los demás Estados de la Unión. Veamos ahora en que consiste la exposición especial del Palacio de la Industria.

Hallamos con satisfacción en la primera sala el surtido completo de un *Kinder garten* para la aplicación del método de Fröbel. Los educadores americanos se ocupan con celo, desde algunos años, en organizar aquella enseñanza de la primera edad. Han traducido, imitados los tratados alemanes; pero no conocen aun bastante el libro que podemos sin temor proclamar el mas bello que se ha publicado sobre esta materia, los « *Consejos sobre la dirección de las Salas de Asilo* » de Mадама Pape-Carpantier.

He tenido ocasión de asistir á una lección de aquellos « Jardines de niños, » he visto algunas de aquellas precias creaturas, casi todas de apariencia muy delicada, ejecutar bordados con lanas, entrelazar tiras de papel de varios colores de modo á producir agradables mosaicos, formar dibujos geométricos ó de fantasía con anillos y porciones de anillos de acero, ó listones de madera; construir muebles, casas con listones; pero al constatar que habían acquerido cierta facilidad de imitación, he creido que se buscaba mas bien obtener un automatismo precoz antes que el desarrollo de las facultades nacientes. La impresión en suma ha sido triste: me parecía ver presos de cuatro años en lugar de las plantas lozanas que Fröbel había soñado hacer florecer en sus *Jardines*.

Las escuelas primarias presentan modelos de enseñanza por el aspecto de una composición demasiada sencilla y de una ejecución demasiada fría para despertar el interés de los niños, que necesitan imágenes grandes y alegramente tratadas, en lugar de aquellas planchas llenas de pequeños objetos que solo son buenas para servir de referencia.

Los cuadros de lectura son dispuestos según el método moderno, pero desgraciadamente la mayor parte de los maestros empiezan todavía por hacer aprender á los niños el nombre y la pronunciación de las letras aisladas, defecto mucho mas chocante en la lengua inglesa que en las de origen latino. Se trata de introducir en las escuelas primarias la costumbre de dar las lecciones de lectura en un libro de historietas infantiles, y de dejar á un lado el silabario. Los resultados son muy satisfactorios. En cuanto á la dicción y á la entonación son ramos enteramente descuidados, y muy amenudo los niños imitan, sin saberlo, la voz agria de su maestro. Este defecto, muy común entre las mujeres americanas, proviene casi siempre de una debilidad de los órganos, que una enseñanza

racional remediería en parte, las voces aunque débiles serían agradables y armoniosas en lugar de agudas é insoportables.

Entre los cuadernos de escritura mandados por las escuelas primarias de Boston me ha sido imposible hallar uno de pasable. Los modelos son malos. Las letras no parecen haber sido trazadas con la pluma, sino con un punzón afilado, apenas si hay un *lleno* por palabra, los alumnos copian aquellas letras flacas con plumas duras y muy finas, lo que dá á su trabajo un miserable aspecto. En este ramo todo queda por hacerse de nuevo.

La aritmética se enseña con cuidado pero á menudo con métodos muy atrazados; sin embargo se dá mucha importancia al cálculo mental, y tendríamos sobre este punto mucho que aprender en los métodos de los Americanos.

En cuanto á la geografía, en otro tiempo habrían podido creer en Francia que se enseña demasiado en los Estados Unidos, pero hoy no podemos mas que aplaudir sus métodos y sus resultados. La escuela de Grenfield expone buenos cuadernos en que los alumnos han trazado de memoria con lápiz porciones de mapas, que indican una enseñanza sistemática é inteligente. Notemos que el uso de los mapas mudos y grobos de misma naturaleza tiende á generalizarse en las escuelas.

Los cuadernos de composición inglesa expuestos por las escuelas primarias y las escuelas de gramática presentan un defecto común, no se reconoce bastante en ellos la iniciativa del alumno. Veinte deberes reproducen casi palabra por palabra la misma frase, son mas bien ejercicios de memoria que de estilo. Sin embargo buscando bien he encontrado el deber de una niña de diez años que ciertamente no había sido inspirado ni retocado por el maestro. Ella escribe durante las vacaciones á su maestra: « Yo escribir á Vd. por decirle como « he pasado el último verano á la campaña. Mi « prima tenía un columpio en un gran manzano, « había en la quinta un pequeño vergel, y, cuan do « me empujaba, llovía manzanas al rededor mio...» Hé aquí la naturaleza en todo su encanto, la niña ha trazado en algunas palabras un cuadro lleno de vida y de frescura.

Los trabajos de aguja han sido muy desacreditados en las escuelas americanas. Las maestras se oponían á ellos — y por causa. Sin embargo desde cinco ó seis años la opinión pública se ha pronunciado para la ejecución de los reglamentos que quedaban al estado de letra muerta, y las escuelas de Boston exponen buenas muestras de trabajos de costura de todas clases, sin ninguno de aquellos baratijas ó garambainas inútiles que figuran amenudo en las exposiciones.

Sabemos ahora que hay maestras y alumnas que saben coser; el ejemplo es dado, esperemos que será provechoso.

(Continuara.)

## CIENCIAS FÍSICAS

### EJERCICIOS PARA TODOS

#### Aritmética

##### PROBLEMA IV

El peso del hielo se compone de dos partes: 1º del peso de 2 m. 40 de hielo que sobrenadan; 2º del peso del volumen sumergido en el agua. Según el principio de Arquimedes resulta que el peso del volumen del hielo que queda arriba del agua debe ser igual á la diferencia entre el peso del hielo sumergido y el peso del volumen de agua desalojado.

Si suponemos que la superficie de la base del volumen del hielo sea 1 m. cuad., el peso de un paralelipípedo de 2 m. 40 de alto es

$$1000 \text{ k.} \times 0,918 \times 2^{\text{m}40}$$

$$\text{ó } 918 \text{ k.} \times 2^{\text{m}40} = 2203 \text{ k. 2}$$

De otra parte el peso de un paralelipípedo de agua de mar de un metro cuadrado de base y de un metro de alto es

$$1000 \text{ k.} \times 1,026 = 1026 \text{ k.}$$

Sobrepasa entonces el peso de un paralelipípedo de mismas dimensiones de la diferencia

$$1026 \text{ k.} - 918 = 108 \text{ k.}$$

Tantas veces como este peso será contenido en 2203 k. 2, tantos metros tendrá de altura la parte sumergida, y por consiguiente igual al cociente

$$2203,2 : 108,$$

es decir á 20 m. 40 siendo la altura total del paralelipípedo igual á

$$20^{\text{m}40} + 2^{\text{m}40} = 22^{\text{m}80}$$

#### Cuestiones propuestas para el próximo número.

##### TEMA III

*Educación artística.* — Dibujo, bordado, música, baile — moderación en la adquisición y en el cultivo de las artes.

##### PROBLEMA V

Para llenar un tonel de 450 litros se ha empleado cierta cantidad de agua y 3 especies de vino á 40, 44 y 50  $\frac{F}{L}$  el hectólitro. Para un litro á 40 cent. se pone 3 á 44 cent. y por 25 litros de mezcla 1 litro de agua, vendiendo el todo á 0  $\frac{F}{L}$  60 el litro se gana 54  $\frac{F}{L}$  ¿qué cantidad ha entrado de cada líquido? (1)

(1) Propuesto en los exámenes para el diploma completo en Clermont-Ferrand.—Francia 1876.

## VRIENDADES

## Sinónimos castellanos.

ACADEMIA, ATENEO, GIMNASIO, AULA, CATEDRA, UNIVERSIDAD.

Si estas palabras fueran seres vivientes, habria que enviarlas al cuartel de inválidos ó bien al hospital. ¡Tan lisiadas y tan roidas están las pobres! Y esto no sucede solamente en España, sino en los paises mas adelantados. Parece imposible que hasta tal punto se desciende la crítica de la palabra, que es la critica del pensamiento, porque **HABLAR NO ES OTRA COSA QUE PENSAR**. El ser que piensa, habla; el ser que no habla, no piensa. Por eso no hablan los que no tienen el don sublime del pensamiento; lo cual significa que por eso no *piensan* los que no tienen el don sublime de la palabra: El humo anuncia el fuego, como el fuego produce el humo. La campana suena como el bando da.

ACADEMIA de artesanos; ATENEO industrial; GIMNASIO artístico; esto hemos leido muchas veces, en España y fuera de España.

Cualquier estudiantillo de latin dice: me voy á *catedra*.

El ultimo *aprendiz* de aritmética, corre al *aula*, y solo resta que un gallego, *discípulo* de un memorialista, nos diga, con los carrillos muy soplados, que le aguarda la *universidad*.

Estudiemos la significacion, la significacion natural y discreta, de las seis palabras de este articulo.

*Academia* viene del nombre propio *Academus*, *Academo* en castellano, pues así se llamaba el dueño de un jardín, próximo á la célebre Atenas; en cuyo jardín enseñó Platon la filosofia á sus discípulos.

De modo que *Academia* es el lugar en que se enseña filosofia; en que un sabio explica su doctrina á la juventud que sigue su escuela. ¿Puede haber *Academia* de artesanos? No. Lo que enseñó Platon á la juventud ateniense, en los jardines de *Academo*, no tiene que ver, ni por asomos, con las cosas de artes mecánicas y de oficios.

¿Puede haber *Academia* de literatura? Tampoco. Platon no ilustró á los jóvenes griegos con enseñanzas literarias, sino filosóficas. No se trataba allí de la forma, sino del discurso. No hablaban de gusta, de belleza, de crítica; sino de tesis, de proposiciones, de verdad.

Decir *Academia* de literatos, es casi tan absurdo como decir *Academia* de obreros.

*Ateneo* viene de *Atenas*, cuya etimología es muy curiosa, tan curiosa como discordia. Las que trae Monlau, en su precioso diccionario etimológico, nos parecen muy aceptables. «Los turcos, dice este ilustrado y celoso autor, la llaman *Athiah* ó *Setines*. Viene de *Athénē*, nombre griego de *Minerva*, del cual da Platon dos etimologías. Primera: de *é-theo-noé*, la que conoce las cosas de Dios ó divinas. Segunda: *étho-noé*, costumbre y noción, ó intelección.»

«Otros derivan *Athénē* de *apo tou athrein*, aver, discernir. Mitologistas hubo, por fin, que

fundados en que *Minerva* nació armada, digeron que esta diosa no necesitó nodriza, y que por ende fué llamada *Athénē*, por *Athélē*, compuesta del alfa (*a* privativa de los griegos) y del verbo *thē-lazeim*, criar, amamantar; esto es; la *no-amamantada*.»

«Atenas, como Ampúrias, Lóndres, París, y otros nombres geográficos, tienen terminacion plural, por constar dicha ciudad de dos partes principales, el *Acrópolis* ó ciudad alta, elevada, y el *catapolis* ó ciudad baja, separada una de otra por una muralla, así como otras ciudades se hallan divididas por un río. Atenas podría suponerse, pues, tambien compuesto de la *a* privativa, y del verbo *teinō*, yo tiendo ó pongo tenso: esto es, *no tensa*, no corrida, sino cortada ó partida.»

Ahora bien; de este origen viene *Ateneo*. ¿Cuales son las ideas que se deben atribuir á esa palabra, considerada como instituto en que se enseña? Las ideas que se deben atribuir á la voz *Ateneo*, son las mismas que el estudio de la antigüedad atribuye á la civilización ateniense. Y ¿cuales son esas ideas?

El arte es todo en el pueblo griego. Arte era la filosofia, arte la ciencia, arte la historia, arte la religion. La poesia ateniense, no solo conquista la tierra; sino que se apodera del cielo. Atenas es el pueblo poeta, el pueblo artista; el pueblo de la imagen y de la forma.

Hé aquí las ideas que debemos atribuir á la voz *ateneo*, si hemos de hacer una personificación racional é histórica.

¿Puede decirse *Ateneo* industrial? De ningun modo. Es tan absurdo y tan ridículo como decir poeta-menestral, ó menestral-poeta: es juntar á Fidias con un albañil, ó á un albañil con Fidias.

Puede decirse *Ateneo* científico? Tampoco, si hemos de dar á la palabra su sentido castizo y puro. Atenas tuvo sabios, filósofos, historiadores, criticos, retóricos, eruditos, poetas, oradores, artistas, héroes, legisladores, capitanes: hombres de ciencia, lo que se llama hombres científicos, exhortamos al mas entusiasta á quo nos cite muchos. La capital del Atica, la nobilísima y gloriosa ciudad del Partenon, no es el pueblo del raciocinio, sino d'e la belleza; no es el recuerdo de muchos siglos de reflexion, sino el deslumbrador paganismo de la forma. Baste decir que esa célebre Atenas no es tan famosa por sus verdades, como por su fábula.

Las palabras *Ateneo* científico contradicen las verdaderas tradiciones de aquella raza ilustre.

*Gimnasio* viene de la voz latina *gymnasium*, en griego *gymnasion*, derivado de *gymnos*, que significa desnudo, aludiendo á que los atletas quedaban desnudos de medio cuerpo para arriba, á fin de estar mas sueltos y desembarazados en sus evoluciones.

El *gimnasio*, así en Atenas como en Roma, era un local en que el pueblo se dedicaba á ejercicios gimnásticos. Trasladado al sentido metafórico, en que nosotros lo empleamos, significa lucha intelectual, una gimnástica en que el atleta se llama pensamiento.

¿Puede decirse *gimnasio* artístico? Bajo ningun concepto. La calificacion de artístico, aplica-

da á *gimnasio*, es tan irracional y tan estravagante, como la Academia de obreros, ó como el *Ateneo* industrial. *Gimnasio* es una liza, un palenque, una lucha de raciocinio. ¿Qué argumentaciones, qué tesis, qué disputas, qué controversias lleva en si la palabra *artístico*? Ninguna. Ante las creaciones artísticas, se siente ó no se siente; se llena ó no se llena; se rie ó no se rie; se sueña ó no se sueña; el arte nos llama ó no nos llama; nada mas. El arte no es la escuela de la contradicción y de la disputa; aquí no hay *atleta*; no hay *gimnasio*.

*Aula* viene del griego *aulé*, que equivale á palacio ó corte de algún príncipe. Conservando en la translación su sentido gerárquico, significa el salón de la universidad, ó establecimiento de estudios, en donde se explica alguna facultad ó ciencia.

*Catedra* viene de *cathedralis*, derivado del griego *Kathedra*, que quiere decir *cadira*, silla ó asiento, ya porque las catedrales se considerasen como el *asiento* de la fe, ya porque en los tiempos primitivos se predicara, estando el orador sentado en una *silla*. Sea de esto lo que quiera, lo indudable es que la *silla* pasó á ser dogmática, y así decimos la *silla* de San Pedro, la *silla* pontificia, la santa *sede*. La expresión adverbial *ex-catedra*, aplicada al sumo pontífice de Roma, es una prueba mas de lo que aquí sentamos. *Ex-catedra* quiere decir: sentado en la *silla* del apóstol, revestido de su carácter pontifical, de sus atributos teológicos, animado de un espíritu infalible.

Hay otra razón para suponer que el púlpito sucedió á la antigua *cadira*, y es la de que el púlpito se llama *catedra* del espíritu santo, á no ser que se le haya designado con aquel nombre, porque se haya considerado que la predicación evangélica es el fundamento del dogma, y el alto ministerio de las catedrales.

Después, notándose que los maestros se sentaban en una *silla* (*cadira*) para enseñar á sus discípulos, se les aplicó por extensión la noble y honrosa palabra de *catedráticos*.

Pero ¿debería emplearse esa palabra como se emplea hoy? *Catedrático* de latín, *catedratico* de aritmética, *catedratico* de geografía, del instituto de comercio, de la escuela industrial. El mejor dia saldremos con que se nombran *catedráticos* para la escuela de tauromaquia. De todo se ha hecho una *catedra*, y esto no puede menos de provocar la risa. Dicha palabra, ó no debía usarse con relación á las enseñanzas civiles, ó debía emplearse únicamente con relación á ciertas facultades, que están en armonía con el sentido etimológico y discreto de aquel vocablo. *Catedra* de derecho, *catedra* de teología, de cánones, *catedra* de moral, de religión.

¿Qué tienen que ver el comercio y la industria con las *catedrales*? Qué relación hay entre los *catedráticos* de esas asignaturas, y la *cadira* sacerdotal de los primeros tiempos? No tiene que ver nada, no es posible hallar relación alguna; mas claro, no hay analogía, y sin analogía no hay lenguas. Hablar de este modo, es hablar; pero no es decir. Así hablan los loros.

*Universidad*, según la palabra lo está diciendo, viene de *universo*, y significa naturalmente la idea

de conjunto, de unidad, la unidad que es propia del todo, por lo cual se empleaba en lo antiguo como voz sinónima de pueblo. Según podemos ver en varios documentos históricos, por *universidad* se entendía el Estado llano; es decir, toda la sociedad, menos los nobles y los gobernantes; y así es que la *universidad* de Mallorca, por ejemplo, pedia al rey D. Juan contra los empleados y los nobles.

La palabra latina *universitis*, *universitates*, de donde se deriva inmediatamente nuestra voz *universidad*, significa cuerpo, asamblea, cuya significación concreta y oficial no tuvo nunca entre nosotros. Hoy la palabra *universidad* significa casi exclusivamente la idea colectiva de los cuerpos enseñantes de una nación. Todas las facultades, todos los estudios, todos los ramos de la enseñanza pública, aun cuando se hallen establecidos en cien edificios separados, constituyen la *universidad*.

De estos antecedentes sacaremos en limpio lo que sigue:

- La *academia* es filosófica.
- El *ateneo*, artístico y literario.
- El *gimnasio*, científico.
- El *aula*, titular, facultativa.
- La *catedra*, teológica.
- La *universidad*, colectiva.

ROQUE BARCIA, *Sinónimos Castellanos*, segunda edición tomo 1, pág. 27, Madrid.

## VARIAS NOTICIAS

### Y HECHOS ESCOLARES

**Asociacion de preceptores.** — Aun no se ha fijado el dia en que tendrá lugar la elección de la comisión directiva para el corriente año; pero creemos que será en este mes.

Tenemos en nuestro poder algunos fondos que hemos recibido de los preceptores y preceptoras de la campaña como cuota de ingreso.

Queda bien entendido que solo los que sean inscritos como socios, serán admitidos a votar y podrán ser elegidos en las próximas elecciones para formar la comisión directiva.

**Un nuevo libro.** — El inspector D. L. J. Bohm ha sido comisionado por el Director Gral. de Escuelas para traducir un libro escrito en alemán por un señor de esta nacionalidad, actualmente cónsul argentino y chileno en una ciudad de Alemania.

Ese libro trata detenidamente todas las cuestiones sugeridas con motivo de nuestro arreglo de límites con el gobierno de Chile: conteniendo una interesante reseña histórica sobre la Patagonia especialmente la República Argentina y la de Chile.

Por lo visto la Dirección de las Escuelas se ocupa mas de política que de educación? Y después se dirá: ¡Cuánto se gasta en la enseñanza! ¡Cuánto cuesta en Buenos Aires la educación de un niño?

**La Educación Común.** — Despues de decretar las conferencias pedagógicas, que quedaron al estado de letra muerta, no ha vuelto á parecer dicho periódico á pesar de costar *cien mil* pesos m/c. al gobierno y de haber cobrado la suscripción adelantada á los preceptores.

**Escuela normal de maestros.** — Hé aquí la nota de los candidatos que aspiraron al diploma de maestros y qué salieron aprobados en las tres pruebas, escrita oral y práctica, efectuadas últimamente :

**Grado superior.** — D. Joaquin Barreda, D. Tomás Garcia, D. Francisco Jaume, D. Pedro Maschio. D. Salvador Oviedo, D. Melchor Otamendi, D. Manuel Fernandez.

**Grado elemental.** — D. Miguel Gomez, D. Rafael Muzio, D. José Lopez, D. Bernabé Iriarte, D. Bernardo Moreti, D. Pablo Rodriguez, D. Luis Pastor, D. Luis de Marco.

**Grado infantil.** — D. José Orechaga, D. Felix Retolaza, D. Sebastian Martinez.

**Nuevas maestras.** — A treinta y tantas alumnas asciende el número de las examinadas para maestras que han rendido exámen en la Escuela Normal de la calle de Lima.

**Escuela Normal de Tucuman.** — Diez y ocho alumnos de este establecimiento han recibido el grado de maestros normales, previo exámen que ha acreditado su competencia.

**Exámenes de maestros.** — Nada más sabemos aun de los últimos que han tenido lugas en Buenos Aires, paciencia.

**Pago de haberes.** — La Dirección General de Escuelas de la Provincia adeuda actualmente dos meses de sueldos á los preceptores y preceptoras de las escuelas públicas.

Parece que ese pago se efectuará en los primeros días de este mes, por la tesorería de los Consejos Escolares de distrito.

Así se conseguirá evitar las aglomeraciones de gente y las desgracias que frecuentemente se han producido en el estrecho local de la tesorería del Consejo General.

**Educacion en Santa-Fé.** — En el próximo número empezaremos la publicación del reglamento de las escuelas de aquella provincia que acaba de confeccionar el Inspector D. Isidro Aliau.

**La Revista del Plata.** — Hemos recibido el primer número del periódico semanal que con este título se publica en Montevideo bajo la dirección del Sr. D. María. Trata de educación, historia, literatura, industria y variedades.

Al devolverle el cordial saludo que nos dirige le deseamos larga vida y mucha felicidad.

**Eco de la niñez.** — Otra interesante revista semanal de educación y literatura redactada por varios literatos y educandos de ambos sexos; solo hemos recibido el cuarto número.

Con este son tres periódicos de educación que tiene Montevideo.

**El fin del mundo.** — En un cólega extranjero hallamos la siguiente noticia, que es de presumir que no asustará á nuestros lectores :

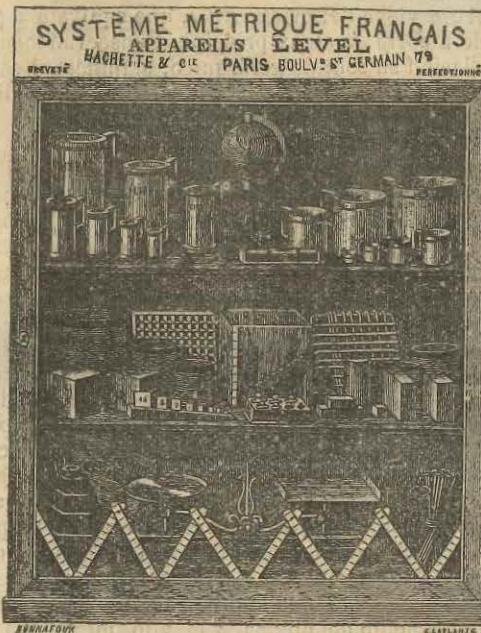
« Un sabio italiano, el astrónomo Giovanini Castro, anuncia el fin del mundo para el 11 de Enero de 1878, en cuya época un cometa debe reducir á la nada nuestro desgraciado planeta. Parece, según dicho sabio, que primero moriremos asfixiados, y después seremos quemados. Hé aquí resuelto el problema de la incineración de los cadáveres. »

## MATERIAL CIENTÍFICO De las Escuelas Primarias

Recomendamos á la Dirección general de las Escuelas y á los Consejos escolares las colecciones de pesas y medidas métricos conocidas con el nombre de

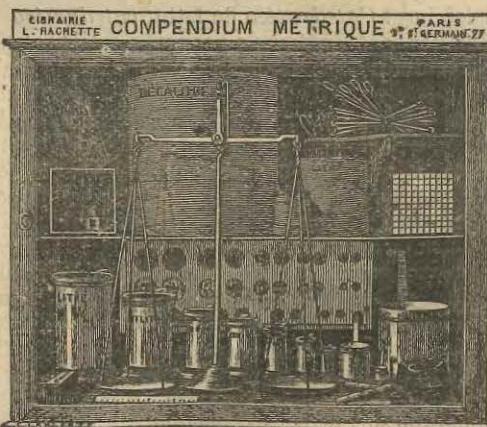
### COMPENDIUMS MÉTRICOS DE HACHETTE & Cia

que fueron premiadas en la exposición de Chile y que usan todas las escuelas francesas y principalmente las de París.



Nº 2

El N° 1 es destinado al uso de las escuelas superiores, el N° 2 al de las escuelas elementales y el N° 3 al de las escuelas de ambos sexos y jardines de infantes.



Nº 3

Nuestros grabados dan un idea exacta de estos aparatos, y además tenemos en nuestro poder el N° 1 que es el mas completo y que los interesados pueden ver y examinar á su gusto.

# EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL  
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Redactor: A. SARRAT, autor de varias obras didácticas.

OFICINA DE REDACCION, SALTA 75.

Sale el 1<sup>o</sup> de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.  
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NÚMERO: — De las Sociedades de socorros mutuos entre preceptores. — Comunicado. — Documentos oficiales. — La Instrucción primaria en la exposición de Filadelfia. (6<sup>o</sup> artículo) — Educación artística de la mujer. — Aritmética, problemas resueltos. — Cuestiones propuestas para el próximo número. — La instrucción primaria en la exposición universal de 1878. — Reglamento de las escuelas de Santa-Fé. — Bibliografía. — Asociación de preceptores. — Aparición y milagros. — Varias noticias y hechos escolares.

gen tierna y conmovedora aunque incompleta de lo que puede la asociación, pues el hombre aislado, abandonado á sus propias fuerzas, no puede nada, y solamente gracias á la asociación bajo mil formas puede vivir y vestirse, el mundo en el medio de cual se halla, por decir así, en el mas ancho sentido de la palabra, no es mas que una inmensa Sociedad de Socorros Mútuos.

En todos los tiempos los hombres han sentido la necesidad de asociarse y de unirse para protegerse mutuamente y auxiliarse en las pruebas de la vida; así la idea de las Sociedades de Socorros Mútuos se halla en la mas remota antigüedad, en la edad media y en las corporaciones.

Atenas y varias ciudades de la Grecia, poseían según el testimonio de Theophraste, que vivía 300 años antes de Cristo, asociaciones de asistencia que los miembros alimentaban por medio de cotizaciones mensuales.

Además los estatutos de un gran número de cofradías y de corporaciones contienen artículos en que la mutualidad, de socorros, en caso de enfermedad, es claramente formulada. Pero solamente de nuestros días, y principalmente desde 1852 el principio fecundo de la asistencia mutua ha echado en Francia raíces profundas, y que tiende de mas en mas á recibir mas ancha aplicación. Habeis sido los primeros á expresar el voto de la formación de las Sociedades de Socorros Mútuos especiales á los preceptores. En las memorias que mandasteis al ministro con ocasión del concurso de 1860, sobre la instrucción primaria, su estado, sus necesidades habeis señalado con mucho juicio las Sociedades de Socorros Mútuos en el número de las instituciones indispensables al bienestar de los preceptores y al de las familias. El terreno era ya entonces preparado, cuando en 1863 el Ministro de la instrucción pública os dirigió su primera circular á la cual contestasteis apresuradamente, pues desde 1846 (fecha de la fundación en París de la primera Sociedad de Socorros Mútuos entre preceptores) á 1862 veinte y seis Sociedades solamente estaban formadas, y de 1863 á 1866 se crearon 29; en este mismo año hemos visto fundarse diez y seis mas, de modo que hoy no hay mas que 26 Departamentos que no tienen su sociedad. En su constante solicitud para Vds. el Sr. Ministro de la instrucción pública se complace en esperar que muy pronto no quedará ni un solo Departamento que quede fuera

## SECCION ADMINISTRATIVA

DE LAS

### Sociedadss de Socorros Mútuos (ENTRE PRECEPTORES Y PRECEPTORAS) (1)

II

Tengo por misión entreteneros de las Sociedades de Socorros Mútuos entre preceptores y de las cajas de ahorros. Empezaré por las Sociedades de Socorros Mútuos.

Veinte y un departamentos se hallan representados en este recinto; sobre este número quince solamente poseen Sociedades de Socorros Mútuos entre preceptores; seis no las tienen todavía probablemente porque los beneficios de la asociación y las ventajas de la mutualidad no están en ellos suficientemente apreciados. Desde luego mi cuadro está todo trazado. Es menester que en pocas palabras haga resaltar aquellos beneficios y aquellas ventajas, á fin de poner fin á las hesitaciones, disipar ciertas preocupaciones, y determinar, si es posible fraternales resoluciones. Sin duda para una parte de mi auditorio mis consejos son superfluos, porque muchos sois ya convencidos y miembros de aquellas Sociedades, sin embargo si mis palabras pueden contribuir á reanimar su celo en favor de la propaganda no serán inútiles.

Conocéis aquella ingeniosa fábula que pone en escena dos seres afligidos de las dolencias de la vida: un paralítico que no puede caminar, se une á un ciego que no se puede guiar: el ciego toma al paralítico en sus hombros, este último guia al primero y ambos llegan á buen fin. Esto es una imá-

(1) Conferencias pedagógicas de la Sorbonne 1868 por M. Ernesto Cadet.

de la mutualidad, y que aquel de Vds. que no sea aun miembro de una Sociedad ya existente se apresurará en mandar su adhesión. En efecto piensan en las ventajas que retirareis de esta institución.

Desde luego en caso de enfermedad interrumpiendo vuestras funciones privandoos en todo ó en parte del sueldo, la asociación os viene en ayuda; viene igualmente a socorreros en el caso en que la naturaleza, la gravedad, ó la duración del mal os causaría gastos extraordinarios, aunque pudieseis continuar vuestras funciones y tocar vuestros sueldos.

Y nótense bien, el socio enfermo que se dirige á la Caja para que supla á sus gastos, no tiende la mano, no reclama una limosna, sino una cosa que le es debida, el precio de su cotización, su parte en el capital, á la formación del cual ha contribuido, y debe contribuir en el porvenir. Se ha dicho con razon, es de la asistencia mutua solo que se puede aceptar sin bochorno los socorros y el consuelo que tiene en reserva.

Pero la Sociedad de Socorros Mútuos entre preceptores, no tiene realmente mas que un objeto: secundario en socorrer en caso de enfermedad; su objeto principal (hay que penetrarse bien de él, y no se puede insistir demasiado en este punto) es de socorrer sus miembros cuando llegan á la vejez y de suplir la falta de retrata ó jubilación ó la insuficiencia de esta, ó de socorrer la familia que pierde el jefe que la sostiene. Hé aquí el verdadero objeto de la Sociedad de los Socorros Mútuos entre preceptores, hacia el cual debeis tender y lo obtendreis si realmente lo quereis. Habeis de quererlo, por interés personal, y por la dignidad del cuerpo á que perteneceis.

Por interés personal, la vida del preceptor es dura; sus pesadas funciones alteran á menudo su salud, y no es raro ver un maestro obligado á interrumpir temporariamente sus trabajos y abandonar una parte de sus sueldos á un suplente; no es raro ver un maestro cuyas fuerzas agotadas traicionan su voluntad y le obligan á interrumpir sus funciones antes de la edad de jubilación, y de aceptar la insuficiente pension que el Estado le ofrece por la antigüedad de sus servicios si tiene derecho á ella.

Pues como lo decia todavía ayer el honorable M. Pompée, «raras veces se enriquece uno en la carrera de la enseñanza». ¿Cuál será entonces la situación de aquel preceptor incapaz de un trabajo serio, reducido por todo recurso a una pension insuficiente? Esta situación será de las mas tristes; pero felizmente aquí está la Sociedad para ejercer su benéfica acción, para abrir su bolsa al desgraciado socio que puede sacar de ella á lo menos para su pan cotidiano; ella está aquí para que sus últimos días sean menos sombrios y menos tristes.

No es este el solo servicio que la Sociedad de Socorros esta llamada á dispensaros; hay otra eventualidad la mas triste entre todas, la mas cruel para un hombre de corazón, y á la cual debeis por consiguiente pensar detenidamente, es aquella de una muerte prematura dejando una familia sin sostén. Esta eventualidad desgraciadamente se presenta con demasiada frecuencia.

La Comuna suministra una casa al preceptor y raras veces llega este á tener casa propia, apenas si tiene un mobiliario porque á veces tambien se le suministra; considerad pues la suerte que debe esperar aquella familia, privada al improvisto de aquel que la hacia vivir, sin domicilio y hasta sin muebles, y á veces sin recursos, ó no tardan en agotarse. Este pensamiento solo hace estremecer; pero felizmente todavía la Sociedad está aquí para proteger la viuda y el huérfano; ella proveerá á sus primeras necesidades y atenuará en la medida que le sea posible, las consecuencias del terrible golpe que acaba de herir la familia del preceptor.

Aquí tengo que contestar á una objeción que tal vez algunos son tentados de hacerme y que ademas ha podido producirse en los departamentos en donde hasta aquí se han hecho varias tentativas para establecer Sociedades de Socorros Mútuos entre preceptores. No veo, pueden decir, y se ha dicho, qué interés tendría en hacer parte de una asociación que no me puede ser de ninguna utilidad, si llego á morir mi mujer y mis hijos no se hallarán apurados; ni yo ni los míos pedirán nunca nada á la caja común; desde luego ¿qué necesidad tengo de poner algo en ella?.... Estoy soltero, sin hijos; gracias á Dios, mi salud es robusta; nunca estoy enfermo; si muero después de haber pagado cierta cantidad, este dinero queda perdido. Hé aquí la objeción; veamos la respuesta.

Teneis alguna comodidad personal, habeis hecho un buen casamiento, os felicito; pero ¿quién os garante que un accidente, una pérdida de dinero no lleguen á destruir todas aquellas ventajas. Vuestra salud es robusta, nunca estais enfermo, os felicito; pero, ¿quién os responde de que conservareis por mucho tiempo aquel precioso bien? ¿La Sociedad no tendrá tal vez nunca la ocasión de socorreros? Tanto mejor para V. primero, y tanto mejor para la Sociedad. Es muy importante el hecho de que cada socio no tenga necesidad de la caja común, pues de otro modo los recursos comunes no serían suficientes, y no habría ningún resultado posible. De otro lado, si llegais á morir dejando cierta cantidad en la caja común, este dinero no será perdido. ¿Acaso el dinero depositado por V. no servirá ó no habrá servido ya á socorrer a alguno de sus infelices colegas?

Es para vds., sobre todo, señores Preceptores y señoras Preceptoras que la mutualidad no debe ser solamente un cálculo de interés personal. Elevándoos arriba de un frío egoísmo, es necesario aun tengais el noble sentimiento de la dignidad del cuerpo á que perteneceis. Pues la mutualidad contribuirá poderosamente á elevar aquella dignidad, y el espíritu de cuerpo debe existir entre vds. á un muy alto grado, no aquel espíritu de cuerpo estrecho que impele á adherirse á aquellos que se hallan clasificados bajo una misma denominación, ó que llevan un vestido de misma forma y de mismo color; no; — por espíritu de cuerpo hay que entender la inteligencia pura de la noble misión que os está encomendado, la alta estima de aquella misión y de todos aquellos á quienes se ha confiado, en fin, el deseo de verse á sí mismo

y á los demás elevarse de mas en mas á la altura de aquella noble mision.

Señores de la infancia, estais solidarios unos de otros; reunidos bajo la misma bandera, sometidos á las mismas necesidades, debeis, como verdaderos cõlegas, en verdaderos amigos, uniros fraternalmente, á fin de fundar con la dima del trabajo una caja de socorros para los dias de la enfermedad, y sobre todo para los años de la vejez.

Pero, lo sé, es por hechos, mejor que con el raciocinio que se pueden probar la potencia y la vitalidad de una institucion. Dejadme, entonces, poner bajo vuestros ojos algunos guarismos, que tienen su elocuencia.

Una sociedad de Socorros Mútuos se estableció en París en 1846 entre los Preceptores y las Preceptoras libres del Sena; tenia por objeto único en su origen el crear una caja de Socorros y de juzgar arbitrariamente las contestaciones que podrían producirse entre sus miembros. Las adhesiones no faltaron, los suscritores llegaron apresurados de tal modo, que la Sociedad, en poco tiempo, pudo anexar una caja de retiro, y al mismo tiempo organizar un doble curso normal gratuito para alumnos de ambos sexos. En 1847 el activo de la Sociedad era de 469 francos; en 1865 llegaba al guarismo de 164,000 francos!

¡De 1847 á 1865 la Sociedad sirvió 40,493 francos de socorros y dió pensiones por la cantidad de 62,538 francos! cuántas miserias no ha aliviado, y cuántos infortunios no ha consolado! y todo esto gracias á la mutualidad.

Además hay otra consideracion que hace desear á la administracion de la instruccion pública de ver propagar las Sociedades de Socorros mutuos: es que estas Sociedades, que en cada Departamento serán la verdadera representacion del cuerpo docente, no pueden menos que hacerse el objeto de liberalidades, de dâdivas y legados: El número de aquellos que se interesan en el progreso de la instruccion primaria crece incessantemente, cuyas pruebas teneis en aquellas fundaciones múltiples que el *Monitor* y el *Boletin administrativo* hacen conocer todos los dias. Pues bien, podeis estar seguros de que no faltaran los hombres generosos que querrán favorecer la instruccion primaria en la persona de aquellos que le consagran su vida. Lo digo con conviccion; el porvenir reserva á nuestras sociedades, enriquecidas por sus economias y por la liberalidad de los amigos de la educacion, una importancia considerable.

Esto será entonces servir vuestros propios intereses y contribuir eficazmente á realzar la profesion del Preceptor, á establecer ó estrechar entre todos los vínculos de la mutualidad: *la union hace la fuerza*.

No puedo entrar ahora en los detalles de la organizacion interior de una Sociedad de Socorros mutuos. Pero sabeis que despues de examinar atentamente la cuestion, la Administracion ha hecho preparar un modelo de Estatutos, que pueden servir de tipo, dejando á las Sociedades toda la libertad para fijar su cotizacion.

Diré solamente que seria de desear que aque-

llas cotizaciones fuesen lo mas elevadas posible, para llegar mas pronto á constituir un fondo de reserva para la retreta.

La mayor parte de las Sociedades existentes son comunes á los Preceptores y á las Preceptoras y á las Directoras de las Salas de asilo; hay algunas pocas que son especiales, sea á los Preceptores, sea á las Preceptoras; creo que es preferible el no hacer mas que una sola Sociedad por Departamento.

Llegará un dia, sin duda, en que todas las Sociedades existentes se fusionarán en una sola y vasta asociacion, que abrazará todos aquellos y aquellas que tienen en Francia la noble y dificil mision de instruir la infancia.

No pudiéndome estender mas sobre este punto, resumiré esta primera parte de mi conferencia diciéndoos: hacer parte de una Sociedad de Socorros mutuos es á la vez, para cada uno de vds., una cuestion de utilidad, de fraternidad y de honor.

(Continuara).

### Comunicado.

Señor Don Arnaldo Sarrat.

Patagones, Febrero 10 de 1877.

Mi querido amigo,

Adjunto tengo el placer de remitir á Vd. un testimonio de aprecio de esta poblacion, demostrado espontáneamente por ella, al dirigirse á ese Consejo General pidiéndole mi nombramiento para desempeñar esta escuela comun.

No se dirigió este pueblo al Consejo Escolar, porque solamente se componia y se compone actualmente de dos miembros, Sub-inspector y Secretario; esta es una poderosa razon y de acuerdo con el art. 7, capitulo 1º del Reglamento de Consejos Escolares, en el cual se prescribe que «el Consejo Escolar podrá reunirse con tres de sus miembros por lo menos, etc.»

La misma razon y el hecho no menos cierto de haber tenido en mi «Colegio» un jóven sirviente del Presidente-Cura, hasta la fecha en que éste fué declarado demente, lo mismo que el de haber tenido, como aun tengo, tres hijos del Sub-inspector, á quienes educo e instruyo en dicho «Colegio» me han impulsado á hacer retirar la solicitud que se levantaba para pedirle á los referidos sub-inspector y secretario mi nombramiento, ó propuesta á ese Consejo.

Considerando nula esta peticion y habiendo querido abusar de la confianza que habian depositado en mí el Sub-inspector y antes Presidente, consentí la solicitud dirigida á ese Consejo General en favor del adelanto y progreso de todos los jóvenes de este pueblo, y sobre todo en virtud de mi dignidad ofendida brutalmente, hasta el estremo de arrebatarme el indispensable alimento para la vida. Esto le consta á Vd. y al público que leyó una breve solicitud publicada en el *Monitor*, núm. 5, del 1º de Mayo de 1873.

Conviniéndome la publicacion del documento

adjunto, firmado por el Señor Juez de Paz Don Clemento Nuñez; el Señor Comandante de Guardias Nacionales, Don José Atkins, y los demás apreciables señores que en él aparecen firmados, a quienes agradoresco sus bellos sentimientos, espero de Vd. se sirva publicarlo, seguido de la presente, si lo cree conducente.

Saluda á Vd. su reconocido y afino amigo.

S. S.

EMILIO GALBÁN.

Patagones, Noviembre 30 de 1876.

*Al Señor Presidente y señores del Consejo General de Educacion Comun de esta Provincia.*

Los infrascritos, padres de familia y demás propietarios y comerciantes, todos vecinos de este pueblo, ante Vd. con todo respeto ocurrimos y esponemos:

Que en la única Escuela Comun de este pueblo del Carmen no hay preceptor que la dirija pasa de dos meses y medio, con notable perjuicio de los intereses mas sagrados de este pueblo: la educacion de los jóvenes matriculados en ella es deplorable y es redundancia demostrarlo porque es público y notorio.

Pasa de cuatro años que Don Emilio Galbán preceptor muy digno de dirigir con acierto á esta juventud por su moralidad y buenas aptitudes se halla dando la enseñanza en su Colegio particular, remunerado, á mas de veinte de nuestros hijos y encargados, entre ellos los tres hijos del Sub-inspector y un jóven que tiene á su cuidado el cura-presidente de este Consejo.

Estamos haciendo nuestras erogaciones al señor Galbán porque nuestros mas caros intereses lo reclaman; y para poder disfrutar de los beneficios gratuitos de la vigente ley.

Suplicamos á Vdes. que no habiendo mas que pocos miembros en este Consejo Escolar, se dignen nombrar á dicho Don Emilio Galbán, preceptor de la Escuela Comun de este pueblo, en mérito de los innegables servicios que lleva prestados en el mismo, en virtud de la habilitacion correspondiente que dictó á favor del señor Galbán ese Consejo General, en sesion de 17 de Diciembre próximo pasado y en consideracion á lo expuesto.

Es justicia que no dudamos obtener de la rectitud de esa Consejo General.

Mariano Ruiz—Vicente Dasso—Ignacio Salinas—José Atkins—Ovidio Atkins—Juan Gallone—Antonio Costery—B. Casada—Julian Bellos—Luis Crespo—Francisco Abel—Pablo Mases—Juan Lhes—Jorge Humble, doctor—Francisco Abel, hijo—Isaias Crespo—Bautista Giovannetti—Emilio Gay—Juan Landi—R. Martinez—Cecilio Crespo—V. Ziame—Clemento Nuñez—Jorge Harris—Por Aurelio Bel, Ignacio Salinas—José Atkins—Ricardo Crespo—Carmen G. de Amores—Por la señora viuda de Baglietto y familia, Valentín G. Valdes—Aniceta Calvo de Mercado—Arruego de Felipe Nieves, Pascuala Nieves—Arruego de Agustín Guardiola, Diego Harris—Manuel Crespo—Vicente Larrosa—Es-

teban Ocampo—Guillermo Cawol—Juan Martín Guillermo Martini—Justina E. de Ibañez—Camilio Aguilar—Pablo Rolon—Nicolás Gómez—Andrés Gómez—Luis Thomsen—Pedro Hansen Octavia Ibañez—Antonio Capelli—José Ibañez Arruego de Círlos Malespina, Bellingeri José—Hon Martín—Enrique Castro—Pedró Barbieri—Juan José Shmitz—Arminda A. de Harris—Selmira—Alvarez.

*Garantido.*

## SECCION OFICIAL

### Documentos Nacionales

Departamento  
de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1877.

En uso de la autorización conferida por la ley del Presupuesto, en el inciso 10, ítem 12, partida 8.º dotando veinte becas en el Colegio Nacional de Jujuy, para alumnos externo que se dediquen al profesorado en las Escuelas primarias, y considerando.

1º — Que para dar cumplimiento á la mencionada disposición, es necesario establecer anexa al Colegio Nacional de Jujuy una Escuela Normal Primaria, adoptando como Escuela de Aplicación, la graduada ya existente.

2.º — Que esta nueva institución puede fundarse sin causar gastos especiales, disponiendo que los alumnos maestros concurren, según las enseñanzas del plan de estudios de la Escuela Normal, á los cursos respectivos del Colegio.

3.º — Que, escuelas análogas funcionan con entera regularidad en los Colegios Nacionales de Corrientes, Santiago y San Luis.

*Por estas consideraciones, y en el interés de concurrir con medios adecuados al mejoramiento de la instrucción primaria nacional.*

El Presidente de la República—

#### DECRETA:

Art. 1.º — Establece una Escuela Normal Primaria, anexa al Colegio Nacional de Jujuy, para jóvenes que quieran dedicarse á la carrera de maestros en las Escuelas Públicas.

Art. 2.º — La Escuela Graduada existente en el mencionado Colegio, servirá para la práctica de los alumnos maestros, á cuyo efecto estará bajo la dirección inmediata del Director de la Escuela Normal.

Art. 3.º — Serán aplicables en toda su extensión á la Escuela Normal Primaria y á la Escuela de Aplicación del Colegio Nacional de Jujuy, todas las disposiciones que contiene el decreto de 22 de Enero de 1876, organizando las Escuelas Normales de los Colegios de Corrientes y San Luis y el art. 10 del de 30 de Enero de ese año.

Art. 4.º — El Rector del Colegio Nacional de Jujuy designará el departamento especial en que deben funcionar la Escuela Normal anexa y la Es-

cuela de Aplicacion, y proveerá á su establecimiento, quedando ambas reparticiones sujetas á su dirección superior.

Art. 5.<sup>o</sup> — Comuníquese, publique y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

O. LEGUIZAMON.

Comision Nacional de Educacion.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1877.

Señor:

Comunico á vd., á los fines consiguientes, que la Comision Nacional de Educacion ha quedado instalada del modo siguiente:

Presidente, Dr. D. Saturnino M. Laspiur.

Vice-Presidente, Dr. D. Benjamin Victorica.

Secretario, Dr. D. Federico Espeche.

Por la ley de presupuesto, queda encargada la Comision Nacional de Educacion de las Bibliotecas Populares y del servicio de la ley subvencionada á las Escuelas comunes de la Nacion.

Me es satisfactorio poder asegurar que nos hallamos animados de los mejores deseos, para servir cumplidamente á las Escuelas y Bibliotecas Populares, que se amparen bajo las leyes protectoras de la Nacion.

Tenemos el propósito de que esta nueva Comision inspire completa confianza para su puntual proceder, y con esta seguridad pueden hacerse los pedidos.

Cualquier dificultad que hubieren tenido con las antiguas Comisiones de Escuelas y Bibliotecas Populares, nos la harán saber, dando los detalles posibles, á fin de poner un remedio pronto y eficaz.

Saludo Vd. atentamente.

SATURNINO M. LASPIUR  
Presidente.  
FEDERICO ESPECHE  
Secretario.

Comision Nacional de Educacion.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1877.

Señor Presidente de la Biblioteca de....

La Comision que tengo el honor de presidir ha resuelto que esa Biblioteca remita á la brevedad posible un catálogo completo de todos los libros que contiene, cualquiera que sea su origen.

Esto, entre otras cosas, tiene por objeto adquirir un conocimiento exacto de las obras que se difunden en el pais, bajo los auspicios de la Nacion; y poderles rimir en seguida, sin perjuicio para esa Biblioteca, las obras que se le adeudaran por subvenciones atrasadas, como las que pidieren en adelante.

Saludo á vd. atentamente.

SATURNINO M. LASPIUR  
Presidente.  
FEDERICO ESPECHE  
Secretario.

## Documentos Provinciales

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires Marzo 5 de 1877.

Sres. Encargados de la Administracion de la Biblioteca Pública.

El Sr. Gobernador desea que la Biblioteca de Buenos Aires, organice una colección completa de obras argentinas para concurrir con ellas á la Exposición Universal de Paris.

La colección se compondrá: de todas las publicaciones oficiales de la Provincia, memorias de los Ministerios y de todas las reparticiones de la Administración, diarios de sesiones de ambas Cámaras y de la Convención, cuidando que todas las obras estén completas y sean encuadradas con pieles curtidas en el país; las que encargarán Vds. especialmente con este objeto, con sujeción á las instrucciones verbales que les comunicaré.

Cada volumen llevará en las tapas las armas de la Provincia, grabadas en oro, con este tema: *La Biblioteca de Buenos Aires*, en la parte superior, en semi-círculo: *Exposición Universal de Paris*, en la parte inferior.

Las encuadrernaciones serán en pasta entera, sinó estuviesen ya encuadrernadas.

Además de las publicaciones oficiales de la Provincia, formarán otra colección de todas las demás á las que el P. E. se haya suscrito ó hayan sido costeadas por el Gobierno.

Dispondrán Vds. para este fin, sin reservar, de todas las colecciones que se conservan en la oficina de Cangos de esa repartición. Cuidarán de ordenar las colecciones de todas las revistas científicas, históricas y literarias que se hayan publicado, y sea posible adquirir.

Reunirán Vds. además todas las obras de historia argentina, y las publicaciones científicas y literarias editadas en el país.

Recomiendo á Vds. reunan al mismo tiempo todas las publicaciones oficiales de la Nación y solicitará de los Gobiernos de las demás Provincias el envío de los Registros oficiales de cada una de ellas, de esta manera podría juzgarse del movimiento administrativo Nacional y Provincial.

Reunirán también todos los códigos, proyectos de reformas de las mismas, sean nacionales ó provinciales.

Una vez que Vds. hayan dado cumplimiento á este encargo, formarán el catálogo razonado para que sea impreso.

Para atender á la encuadrernación, una vez que hayan adquirido las pieles curtidas y los útiles necesarios, quedan autorizados para tomar dos oficiales encuadradores, para que bajo la dirección del jefe del taller de encuadrernación de la Biblioteca, comiencen los trabajos de encuadrernación, para cuyo fin les será puesta á disposición de estos una de las piezas bajas del edificio que ocupó el Crédito Público, mientras no se desocupa el departamento del ex-director de ese establecimiento.

Recomiendo al celo de Vds. el desempeño de esta tarea. Los gastos que demande este encargo serán cubiertos previo aviso á este Ministerio. Una vez que hayan terminado los trabajos, darán cuen-

ta para poner esta colección á disposicion de la comision provincial.

Dios guarde á Vds.

VICENTE G. QUESADA

Buenos Aires Marzo 5 de 1877.

*Señor Director de la Escuela Normal de Maestros.*

Persuadido que es necesario atender cuidadosa y esmeradamente á la enseñanza de la lengua nacional, para impedir la anarquia que se ha introducido en la ortografía, y conservar puro y correcto nuestro idioma, como cumple á todo pueblo culto, recomiendo á Vd. de una manera especial, preste la mayor atencion á su enseñanza, é impida que por descuido del profesor ó por indolencia de los discípulos, crean que es permitido á gentes bien educadas, escribir incorrectamente su idioma é ignorar la gramática.

Dará Vd. aviso de las medidas que ya ha tomado, del método que siga y de los textos que sirvan para la enseñanza, y pondrá en mi conocimiento si es extranjero el profesor encargado de enseñar la lengua nacional.

Dios guarde á Vd.

VICENTE G. QUESADA.

NOTA—Iguales notas se pasaron á la Directora de la Escuela Normal de Maestras y al Director del Instituto Mercantil.

### Direccion General de Escuelas

*A S. S. Ilma. el Arzobispo de Buenos Aires,*

El Consejo de Educacion que tengo el honor de presidir, ha considerado con la atencion que se merece la nota de S. S. Ilma. de 1º del corriente, en que manifestando su decision para hacer cualquier esfuerzo á fin de contribuir á la enseñanza de la religion para formar la infancia en tan interesantes principios, extraño que en el reglamento de que se le había dado comunicacion se determine una enseñanza que cree S. S. no es absolutamente de la Religion Católica, y pudiera decirse que de ninguna religion, pidiendo, para hacer efectiva de un modo conveniente la cooperacion solicitada, se reforme el Reglamento invocando para ello lo que la Ley prescribe.

El Consejo General de Educacion cree que sin reformar el Reglamento, pues no hay cláusula que sea necesario suprimir, los deseos de S. S. Ilma. quedarán completamente satisfechos, desde que se persuada por las explicaciones que tengo el grato deber de darle, que el Consejo abunda en el mismo sentido de S. S. Ilma. estando indicado en la Ley de educacion que le sirve de guia, que la instrucción religiosa que deberá prescribir en los escuelas, es la católica, por lo mismo que en una espección resguarda los derechos de los padres agenos al culto católico.

Desde que es católica la enseñanza, ha de ser conforme á la doctrina recibida por la Iglesia Católica por cuya razon el Consejo General al adoptar

el Reglamento, no creyó oportuno poner programas de religion en los diversos grados, como los fijaba en materia de geografia, aritmética, etc.

El Consejo ha dejado á los maestros la elección de los textos de enseñanza para los diversos ramos de instrucción, pero cuando ha debido suplir en ausencia de los párrocos, á las pláticas doctrinales, se reservó designar él mismo, los libros de religion y de moral de que se servirian los maestros, y los ha indicado ya, escogiéndolos entre los que traen la aprobacion de uno ó mas geses de la iglesia, y están recomendados para la enseñanza.

El Consejo de Educacion al señalar las materias de la enseñanza en los otros ramos, ha querido que se adjunte y llene los términos de sus programas, cualquiera qua sea el método que se adopte; pero reconociendo que en materia religiosa los párrocos deben juzgar de la buena doctrina, expreso que en sus prácticas hebdomadarios juzgaren de su bondad é indicasen lo conveniente pues la explicacion doctrinal no entra en el dominio del Consejo.

Creyendo que estas declaraciones de parte del Consejo de Educacion obvian toda mala inteligencia en cuanto á no prescribir en el Reglamento programas sobre materias religiosas, dejando la enseñanza como está de práctica en las Escuelas, con agregar el auxilio de los párrocos por pláticas doctrinales, se proponía dejar establecido que la enseñanza era católica como la ley lo prescribe.

Cumpliendo el encargo del Consejo, me es grato manifestar á S. S. Ilma. las seguridades de mi consideracion y respeto.

Firmado —

D. F. SARMIENTO

J. A. Costa.

### EDUCACION Y ENSEÑANZA

#### LECTURA PARA LOS MAESTROS

#### La instrucción primaria en la Exposición de Filadelfia (MASACHUSETTS)

Informe dirigido al redactor del *Manual General de Instrucción Primaria* por el DR. SAFFRAY

Traducido por A. Sarrat para «El Monitor»

#### (ARTÍCULO SEXTO)

No es necesario recordar aquí que en la primera exposición universal de Lóndres, la Francia obtuvo sobre todos los concurrentes, ventajas fáciles en todas las industrias que reclaman el espíritu de invención y la aplicación del dibujo á las artes. La inferioridad de la Inglaterra bajo este respecto, sorprendió á todos los observadores.

Los ingleses comprendiendo que solo hallarian remedio á aquel mal en la inmediata y general organización de la enseñanza del dibujo, fundaron la escuela de South-Kensington, que rápidamente se hizo célebre, siendo los alumnos atraídos,

no solamente por la gratuitidad, sino tambien por fuertes premios de estímulo. Este establecimiento es hoy dia el plantel de todas las escuelas de arte, y su influencia, vulgarizada en toda la Gran Bretaña, permite exhibir en Filadelfia sus admirables cerámicos y su orfebrería sin rivales.

Es de esperar que este ejemplo revele á los Estados Unidos el defecto capital de sus industrias artísticas y los haga tomar una tan fructuosa resolucion, pues son mucho menos adelantados que lo era la Inglaterra en 1851, por consiguiente, necesitan un esfuerzo generoso, para ganar, á lo menos, un rango honorable. Entretanto, veamos lo que la exposicion de Massachusetts nos trae sobre la enseñanza del dibujo en las escuelas.

Hace algunos años que el dibujo era considerado como un ramo facultativo y secundario de la educacion, su enseñanza no era sometida á ningun método, y por consiguiente los resultados no podian ser mas que deplorables en una nacion que no es naturalmente artista.

En 1870 una ley hizo obligatoria la enseñanza del dibujo en las escuelas públicas, y decretó la fundacion de un establecimiento de dibujo industrial en todas las ciudades de diez mil habitantes. Un poco mas tarde Mr. Walter Smith, ex-alumno de la Escuela de Bellas Artes de South-Kensington, fué encargado de organizar la enseñanza del dibujo en el Estado de Massachusetts, y la exposicion de su sistema forma una de las partes mas interesantes de aquella sección.

En lugar de dar las primeras nociones de dibujo al niño, cuando su inteligencia es ya desarrollada, se hace contribuir este arte, desde sus primeros años, al adelanto intelectual. El niño empieza á dibujar antes de trazar las primeras letras, de modo que la escritura no es mas que una fácil aplicacion del dibujo para un ojo ejercitado ya en comparar, y para una mano hecha ya dócil. La pizarra basta en los dos primeros años para trazar las líneas geométricas y los objetos simples, representados ó imitados de memoria. Hé aquí uno de los rasgos caracteristicos del método inglés importado en los Estados Unidos. Se observa lo diminuto de los modelos. Durante cinco ó seis años, el niño no se ejercita mas que en dibujos exiguos todos derivados de las formas geométricas ó de un pequeño número de objetos usuales, modelos de mosaico y otros del mismo estilo que nada tienen de artistico, y hasta en las clases mas elevadas hallamos siempre aquella perniciosa tendencia á lo diminuto, que hace reunir en un solo modelo una docena de estilos de ornamentacion.

Al estudiar las copias de los alumnos admira uno desde luego la ejecucion regular y uniforme, pero deslucida y fria; en vano busca uno la gracia, la elegancia, el sentimiento. Es un trabajo bien hecho y no satisface; la impresion es mala, se busca el arte, que no se muestra en ninguna parte. Si se pasan en revista los modelos se halla en ellos los mismos defectos, ó mas bien la misma ausencia de cualidades. Es cuestion de dar un ancho espacio á los modelos franceses en la serie a la cual se trabaja actualmente: su influencia no puede ser mas que feliz, y sin duda los educacio-

nistas de la Nueva Inglaterra vendrán en 1878 á inspirarse en nuestros buenos métodos.

Los americanos se preocupan igualmente desde algunos años en generalizar el estudio de la música en las escuelas públicas y de hacerla enseñar por los mismos Preceptores. Los ejercicios escolares son entrecortados por cantos que ejercen una influencia notable sobre el espíritu de los alumnos, constituyendo al mismo tiempo una gimnástica de los pulmones, despues de algunas horas de silencio y de inmovilidad corporal. Los inspectores están acordes en constatar los beneficios efectos de la música sobre el carácter nervioso é irritable que se observa en un gran número de niños americanos.

Así como la enseñanza del dibujo antecede á la de la escritura, el niño sabe cantar antes de saber leer. Este método está llamado á prestar grandes servicios con tal que los maestros se contraigan á poner este programa en práctica con alumnos de corta edad: posicion normal del cuerpo, uso razoñado de la respiracion, emision clara, articulacion correcta, timbre un poco grave, expresion inteligente, todo se consigue.

Varias Escuelas de Massachusetts, entre otras las de Boston, exponen cuadernos de los alumnos, que permiten apreciar los resultados obtenidos en la enseñanza de la música. En este punto me es grato no tener mas que elogios. Los cuadernos, rayados de antemano, sirven á redactar, con lápiz, las lecciones teóricas, se hallan en ellas definiciones elementales y ejercicios de trasposicion y de composicion, que atestiguan un buen método, y si continúan en esta vía los Estados Unidos, no tendrán nada que envidiar, bajo este respecto, á las Escuelas de Alemania.

No son solamente las Escuelas primarias y las Escuelas de gramática de Massachusetts que han mandado su contingente al Palacio de la industria; pero debiendo limitar este resumen á lo que corresponde á la enseñanza primaria tenemos que pasar en silencio lo que se relaciona con los establecimientos de orden mas elevado.

(Continuara).

## PEDAGOGIA

### TEMA III

EDUCACION ARTISTICA.—*Dibujo, bordado, música, baile.* — *Moderacion en la adquisicion y en el cultivo de las artes (1).*

La parte de adorno de nuestra educacion, que comprende la enseñanza de las bellas artes, tiene dos grandes ventajas, no sin mezcla de graves inconvenientes de su abuso. No sirve en primer lugar para perfeccionar nuestras facultades, ennoblecer nuestra imaginacion, formar nuestro gusto y proporcionarnos los medios de no necesitar de

(1) V. carta de la educacion del bello sexo por una señora americana.

nadie para gozar un recreo inocente y agradable, y en segundo lugar, nos dan nuevos recursos, que realzan el mérito personal, y conservan el afecto que inspiramos. Las artes traen consigo ideas grandes y elevadas, sentimientos exaltados y puros; enseñan á juzgar con tino, á hablar con acierto y orden; nos habitúan á lo bueno y á lo bello; y nos hacen contraer la necesidad de impresiones que, en lugar de degradar, vigorizan y engrandecen nuestra existencia. En nuestras relaciones íntimas y amistosas, nos ayudan á embotar las espinas de los árduos deberes de la vida, y á aligerar el peso del fastidio, compañero inseparable de la uniformidad.

De las habilidades que comunmente se enseñan á las niñas, el dibujo me parece preferible en todo caso al baile y á la música. Lo primero, porque es mas moral en su práctica y en su conveniencia. La joven imprudente que seaventura á cantar una copla equívoca, ó á faltar á las leyes del pudor en una contrada, no osará trazar un objeto indecente, que á cada paso la haría avergonzarse de sí misma, y que la comprometería á los ojos de su familia y de sus amigos. Lo segundo, porque las facultades que el dibujo requiere no están tan sujetas á los estragos de la edad, como la firmeza de la voz y la ligereza de los miembros. Lo tercero, en fin, porque es menos independiente que las otras artes de las circunstancias esternas, puesto que donde quiera que se encuentra lápiz y papel, y no es tan fácil llevar siempre consigo la guitarra, el harpa ó el piano, con el voluminoso acompañamiento de los libros y cuadernos de música.

Mis hijas aprenderán á dibujar de un modo muy distinto del que hemos copiado de los Españoles. Empezarán por los objetos mas sencillos, y que les son mas familiares, la flor, el pájaro, el mueble. Cuando hayan adquirido la facilidad de imitar la delineación de los objetos, observaré el género de dibujo á que se hallan mas inclinadas, porque este arte tiene muchas ramificaciones, que aunque fundadas en el mismo principio de la imitación, varian considerablemente en los modos de ejecutar, y las dejaré seguir sus disposiciones y su gusto. Es una necesidad querer someter las aptitudes naturales á una regla trazada de antemano, sin consultarlas. La figura humana requiere cualidades distintas de las que requiere el paisaje. Hasta en los grandes maestros del arte se observa esta diferencia. Los unos sobresalen en la expresión de la fisonomía; los otros en la propiedad de los paños; este en la distribución de las sombras, aquel en la perspectiva aérea. Las flores, el paisaje y el género comunmente llamado de *adorno*, me parece mas propios de una mujer, que la figura humana, estudio mucho mas complicado que los otros, y que conduce á la pintura al óleo, que exige demasiado tiempo y preparativos. Dejemos estas regiones elevadas del cultivo de las artes, á los que se sienten animados por el fuego de la inspiración, ó á los que viven de sus productos. Considerémoslas como ornamentos de cualidades mas sólidas, no como tareas esclusivas y profesionales.

En esta parte, sin embargo, no convengo con la severidad de uno de los mas célebres escritores

sobre la educación, el cual opina que las mujeres no deben saber dibujar mas que flores, frutas, arábescos, y los demás adornos que pueden contribuir á perfeccionar su gusto en vestir. Creo que esta opinión no es muy honorífica al sexo, pues le reduce el cultivo de las artes á la mezquina esfera de la moda. Cierto es que una de las ventajas del dibujo en las mujeres es darle ideas correctas sobre el buen gusto en la ropa, y alejarlas de las extravagancias, de la cargazon, del oropel, que en lugar de realzar, ofuscan y degradan la hermosura. Mas me parece al mismo tiempo que mayor satisfacción resulta de trasladar al papel un punto de vista pintoresco y variado, que llevar una pañoleta bordada con primor, y que el placer que resulta de ir bien vestida, no puede compararse con el que procura la imitación de una de las bellas producciones de la naturaleza. Me dá lástima que se empleen nuestros órganos y nuestras facultades en faenas pueriles que nada tienen que ver con el ejercicio de nuestra razon. Esta se ejercita con aprovechamiento en el estudio los objetos que merecen el nombre de artísticos; no en pequeñeces ni trivialidades.

Sin embargo, estoy muy lejos de desaprobar el bordado, antes bien, lo miro como una de las ocupaciones mas convenientes á nuestro sexo. El bordado se da la mano con el dibujo, ó mas bien, es uno de sus ramos. El hordado al tambor, á la mostacilla, al pasado, al gusanillo, al sobropuesto, pueden imitar perfectamente las flores, el paisaje y otros modelos. Estas habilidades han llegado en Europa á un extraordinario grado de perfección, y he visto en varias ciudades del continente, especialmente en Leon de Francia, obras de esta especie, que son verdaderos prodigios de imitación, de delicadeza y de buen gusto.

Desearás naturalmente saber lo que pienso de la enseñanza de la música, y quizás hallarás mis opiniones sobre este asunto en contradicción con las generalmente recibidas. No las atribuyas á falta de afición á este arte encantador, cuyas impresiones conmueven mi alma, y la hacen experimentar los placeres mas puros y mas intensos. Atribúyelo al esmero con que he procurado separar, en todo lo que he visto y observado, lo superfluo, de lo útil; la ilusión, de la verdad; los caprichos momentáneos de la moda, de los dictados de la razon.

La afición á la música es desmedida en Europa; pero en esta afición hay mucho de pedantería, algo de ostentación y vanidad, y no poco de lo que se llama comunmenie buen tono. Pocas son las personas que aprecian la melodía pura y sencilla: el ruido, la complicación del acompañamiento, la sabiduría de las combinaciones, son las cualidades musicales que arrebatan los aplausos. De un arte cuya escelencia debe estribar en aquel deleite inesplícable y vago que no es dado someter al exámen y al análisis, se ha hecho una ciencia exacta y profunda. La música se ha desviado, por consiguiente, de su naturaleza primitiva, y ha llegado á ser objeto de estudios complicados, de discusiones metafísicas, y aun de disputas acaloradas.

(Continuara.)

## CIENCIAS FÍSICAS

## EJERCICIOS PARA TODOS

## Aritmética

*Soluciones* (véase el número anterior).

## PROBLEMA V

El precio de venta es igual al producto

$$0,60 \times 450 = 270 \text{ \$}$$

y el precio de compra igual á la diferencia

$$270 - 54 = 216 \text{ \$}.$$

El volumen del agua echada en el tonel es igual al cociente

$$450 \div 24 = 18 \text{ lit. 75},$$

y la suma de los volúmenes ocupados por las tres especies de vino es

$$450 \text{ lit.} - 18 \text{ lit. 75} = 431 \text{ lit. 25}.$$

Para obtener el volumen de cada líquido busquemos desde luego el precio á que asciende un litro de la mezcla obtenida con 1 litro á 0,40 y 3 litros á 0,44. Cuatro litros de esta mezcla cuestan

$$0 \text{ \$ 4} + (0,44 \times 3) = 1 \text{ \$ 72},$$

el litro viene á costar entonces

$$1 \text{ \$ 72} \div 4 = 0 \text{ \$ 43}.$$

La cuestión se reduce á la siguiente, que no es mas que un problema de segunda especie.

*¿Qué cantidad de vino hay que mezclar á 0,43 el litro y á 0,55 para obtener 431 lit. 25 que cuesten 216 \\$?*

Si los 431 lit. 25 fuesen á 0 \\$ 55 el precio sería

$$0,55 \times 431,25 = 237 \text{ \$ 1875},$$

superior al que buscamos de una cantidad igual á

$$237,1875 - 216 = 21 \text{ \$ 1875},$$

de donde resueltá que existe en la mezcla vino á 0 \\$ 43 y que hay que reemplazar cierto número de litros del de á 0 \\$ 55 por el mismo número de litros á 0 \\$ 43.

A cada vez que reemplazamos un litro la diferencia disminuye de

$$0,55 - 0,43 = 0 \text{ \$ 12},$$

el número de litros á 0,43 que hay que introducir es entonces igual á

$$21,1875 \div 0,12 = 176 \text{ lit. 5625}.$$

La cuarta parte ó el número de litros que esta mezcla parcial contiene á 0,40 es igual á

$$176,5625 \div 4 = 44 \text{ lit. 140625},$$

se tiene entonces por el número de litros á 0,44

$$176 \text{ lit. 5625} - 44 \text{ lit. 140625} = 1321,421875$$

y por el número de litros á 0,55

$$431 \text{ lit. 25} - 176 \text{ lit. 5625} = 254 \text{ lit. 6875}.$$

En resumen, la mezcla contendrá :

$$44 \text{ lit. 140625 á 0 \$ 40}$$

$$132 \text{ " 421875 " 0 " 44}$$

$$254 \text{ " 687500 " 0 " 55}$$

$$18 \text{ " 75 agua.}$$

$$450 \text{ lit. 000000}$$

## Prueba.

$$\text{Precio del vino á 0,40} \times 44,141 = 17 \text{ \$ 66}$$

$$\text{"} \quad \text{"} \quad 0,44 \times 132,422 = 58 \text{ " 26}$$

$$\text{"} \quad \text{"} \quad 0,55 \times 254,687 = 140 \text{ " 08}$$

$$\text{Precio de la mezcla} \quad 216 \text{ \$ 00}$$

## Cuestiones propuestas para el próximo número.

## TEMA IV

*Educacion física.* — Ejercicios, alimentos, traje.

## PROBLEMA VI

Una lámpara y una vela son separadas por una línea recta A B que tiene 6 metros de largo. La luz de la lámpara es 5 veces mas fuerte que la de la vela; se desea saber ¿cuáles son, sobre la línea A B, los puntos igualmente iluminados por las dos fuentes de luz?

## PROBLEMA VII

¿Cuánto vale un monto de trigo de forma cónica de 15 varas de circunferencia y 2 y  $\frac{1}{2}$  de alto á 220 \\$ el hectólitro?

## VARIEDADES

## Exposición Universal de 1878

## LISTA DE LOS MIEMBROS DEL JURY

## Segundo grupo

*Educacion y enseñanza.* — Material y procedimientos de las artes liberales.

CLASE 6<sup>a</sup>

## Enseñanza primaria

*Aubry-Vitet*, consejero general.

*Barbier*, preceptor en Paris, miembro del jury de admision á la Exposición de 1867.

*Barni*, diputado.

*Beuvain-d'Altenheim*, inspector general de la enseñanza primaria.

*Bloc Mauricio*, publicista.

*Boutan*, inspector general de la instrucción pública, director de la enseñanza primaria.

*Buisson*, ex-inspector primario del Sena, delegado á las exposiciones de Viena y de Filadelfia.

*Casimiro Perrier* (Juan), diputado.

*Claudio Lafontaine*, ex-alumno de la escuela politécnica, administrador de la escuela Monge.

*Delarbre*, consejero del Estado, director de la

contabilidad general en el ministerio de la marina y colonias.

*Deloche*, miembro del Instituto, director de la contabilidad general y de la estadística en el ministerio de agricultura y comercio.

*Dethomas*, consejero general.

*Etcheverry*, director del Instituto Nacional de sordos-mudos.

*Fouillon*, director de la escuela Colbert, jefe de la secretaría francesa en la Exposición de 1867.

*Gerardin*, delegado á la inspección general de la enseñanza primaria.

*Gœpp Eduardo*, jefe de la oficina del depósito de los libros y de las bibliotecas escolares.

*Grosselin Emilio*, vice-presidente de la Sociedad de la instrucción de sordos-mudos.

*Godard*, director de la institución Monge.

*Joseph* (fraile), asistente del superior general de los hermanos de las escuelas cristianas, miembro del consejo superior de la instrucción pública.

*Lafayette* (Oscar de), senador.

*Lamy*, jefe de la oficina de las planas mayores personales administrativos, escuelas militares en el ministerio de la guerra.

*Lasteyrie* (Luis de), jefe del gabinete del ministerio de la instrucción pública y bellas artes.

*Lebeau*, jefe de la 3<sup>a</sup> oficina de la dirección del personal en el ministerio de la marina.

*Lescaeur*, inspector general de la enseñanza primaria.

*Lévéque Carlos*, miembro del Instituto, profesor del Colegio de Francia, presidente de la comisión de las bibliotecas escolares.

*Martin Enrique*, senador.

*Parieu* (de), senador.

*Puiseux Leon*, director de la escuela normal primaria de Auteuil.

*Rambuteau* (conde de), consejero del Estado.

*Rapet*, inspector honorario de la enseñanza primaria.

*Resbecq* (conde de), sub-director de la enseñanza primaria.

*Romand*, inspector general honorario, director de la institución de los jóvenes ciegos.

*Rothschild* (barón Edmond de), delegado cantonal.

*Savary*, diputado.

No sabemos aun cuáles son los miembros que constituyen, en la República Argentina, la comisión de educación para la Exposición; pero es de esperar que á lo menos la provincia de Buenos Aires, con su nueva ley y su flamante reglamento, no quedará atrás del Imperio del Japón que con su escuela primaria y su material de enseñanza, ha causado tanta admiración en la Exposición de Filadelfia.

El Sr. Sarmiento tiene una buena ocasión para lucirse como educacionista á los ojos del mundo entero. Esperamos pues ver en París una escuela argentina que, dirigida por D. Domingo y con arreglo á los nuevos programas que acaba de aprobar, ponga de manifiesto los adelantos que está por hacer entre nosotros la educación común.

## INTERIOR

### Educación en Santa Fé

#### PROYECTO

#### REGLAMENTO DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

#### CAPITULO I

ARTÍCULO PRIMERO — De conformidad con el artículo 4º inciso 9º de la Ley de Educación Común, regirá este Reglamento en todas las Escuelas del Estado.

ART. 2º — Divididas las Escuelas en elementales y superiores, la enseñanza en las primeras comprenderá:

— Religion y Moral ó deberes del hombre para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismo.

— Escritura y Lectura simultáneamente.

— Cálculo intuitivo y mental: números enteros y decimales concretos, aplicando el sistema métrico hasta las operaciones comerciales más comunes.

— Ejercicios de lenguaje con análisis lógico, prosódico y ortográfico.

— Música vocal.

— Geografía física, política y astronómica, é Historia Nacional principalmente, con preliminares de ideología referentes á lugar físico y político, á espacio y tiempo.

— Geometría y Ejercicios caligráficos: ideas de las formas regulares é irregulares de los cuerpos, extensión y tamaño de las figuras.

— Elementos de Higiene y Fisiología.

— Ciencias Naturales aplicadas á los usos comunes de la vida. Leyes y fenómenos del universo físcico.

— Labores y Economía doméstica en Escuelas de niñas.

ART. 3º En las Escuelas Superiores se ampliarán los ramos del grado elemental segun las circunstancias del Distrito en donde esté situada la Escuela, y se agregará:

— Teoría de la lectura.

— Declamación.

— Medicina de las pasiones ó estudio del hombre moral.

— Teneduría de libros.

— Noción de Industria y Comercio.

#### CAPITULO II

#### Local y enseres

ART. 4º — Las Escuelas se establecerán en paraje conveniente: y el local de las clases deberá reunir las condiciones higiénicas de ventilación y luz, y de capacidad proporcionada al número de educandos.

ART. 5º Los enseres de la Escuela consistirán en:

La imagen de Nuestro Señor Jesucristo.

**La mesa del maestro.**

Las mesas de los niños, que deberán ser construidas conforme á los modelos mas perfectos y segun lo indicare la Inspección.

Pizarras murales y mapas, cuadro contador, carteles de pesas y medidas, de Historia Natural, sólidos, etc.

Un armario y perchas, de modo que pueda observarse la máxima de que haya un lugar para cada cosa y que cada cosa esté en su lugar.

ART. 6º — Habrá un registro de Matrícula, en el cual el maestro asentará :

1º Número de orden.

2º Día de entrada.

3º Nombre, apellido y edad del niño.

4º — Id id y domicilio del padre, tutor ó encargado.

5º Día de salida del niño, y las circunstancias que la motivaron.

Otro de falta de asistencia.

Otro de clasificación, conducta y carácter moral de los discípulos.

Y otro en que se llevará cuenta exata de los útiles que se reciban, de su valor y distribución, expresándose la fecha de la entrada y de la salida.

ART. 7. — El maestro cuidará de la limpieza diaria de la escuela, y procurará conservar el edificio, los enseres y útiles como si fueran propios, para dar ejemplo de respecto á la propiedad agena.

**CAPITULO III.***Matrícula; días de enseñanza y régimen de la escuela.*

ART. 8. — La admisión de los niños se verificará en los 15 primeros días del primer mes de cada cuatrimestre, menos al principiar el curso que será en Febrero.

ART. 9. — Todos los días serán hábiles para las clases, menos:

1º Los días de fiesta y sábados por la tarde.

2º Desde el 15 de Diciembre hasta el 31 de Enero.

3º Lunes y martes de carnaval.

4º Del miércoles al sábado Santo.

5º Los días de fiesta Nacional.

6º Las tarde calorosas de Febrero.

ART. 10 — Los ejercicios de escuela durarán como cinco horas; pudiendo los maestros fijar la entrada y salida en un solo periodo de tiempo, ó en uno por la mañana y otro por la tarde, segun la distancia á que se encuentran los educandos, la diferencia de sexo y de estaciones.

ART. 11 — Fijadas las horas de clase, ningun maestro podrá ausentarse de la escuela sino por enfermedad ó otra causa justificada, ni dejar de seguir estrictamente el Horario comun á todas las escuelas del Estado.

ART. 12 — Los preceptores establecerán el sistema que juzguen mas conveniente, atendiendo á las circunstancias locales, á los conocimientos y al número de los discípulos.

ART. 13 — Los instructores auxiliares serán elegidos entre los discípulos mas aplicados y buenos, como una recompensa debida al mérito; pero con la obligación de que el maestro les instruya en ho-

ras especiales sobre los procedimientos y métodos de enseñanza.

ART. 14 — Antes de empezar y despues de concluir los ejercicios, se rezará una corta oración, procurándose que este acto no dejen en rutina, para lo cual el maestro lo variará, dando en el rezo ejemplo de devoción.

ART. 15 — Despues de la oración de entrada seguirá la revista de limpieza, la lista de asistencia, señalándose en ésta, con signos convencionales, las faltas voluntarias y las ocasionadas por enfermedad ó ocupación.

ART. 16 — Procúrese que los niños se presenten limpios y peinados, y no se admitan los que estén afectados de enfermedades contagiosas.

ART. 17 — Siguiendo el Horario, los niños serán llamados por secciones, debiendo levantarse de sus asientos en tiempos sucesivos, y salir y marchar á compás, uno despues de otro, hasta colocarse en forma de semicírculo en los puntos designados para las lecciones, y despues de concluidas éstas volverán á sus respectivos asientos, en el mismo orden.

ART. 18 — En el sistema simultáneo los niños que queden sentados se ocuparán en resolver las operaciones de cálculo, ó en dibujar mapas conforme se indica en los artículos 36 y 37.

ART. 19 — El maestro explicará á cada grupo ó sección las respectivas lecciones del dia siguiente; y si éstas son de lectura, procurará llamar la atención de los niños cambiando palabras, frases, entonaciones, é inflexiones de voz en las pausas, para que los mismos niños le corrijan, y conseguirán educar é instruir á la vez cual prescribe la Pedagogía en todo ramo de enseñanza.

**CAPITULO IV***Premios y castigos*

ART. 20 — El maestro tiene el derecho de hacerse obedecer, empleando al efecto aquellos medios coercitivos de que se vale un buen padre para que el hogar doméstico sea el trasunto de la familia cristiana; pero tambien debe conocer los caracteres de los niños, considerar su inocencia, y procurarles una continua ocupación, lo cual le obliga á emplear los castigos con moderación y proporcionados á las faltas que se cometan.

ART. 21 — Procúrese abolir los premios materiales y los castigos corporales: y en cuanto á estos últimos procedáse del modo siguiente :

1º Recargo de trabajo.

2º Retención en la Escuela.

3º Amonestación ante los niños.

4º Idem ante el respectivo padre.

5º Expulsión autorizada en casos extremos.

ART. 22 — No se impondrá ningun castigo que tienda á debilitar el sentimiento del honor.

**CAPITULO V***Instrucción moral y religiosa*

ART. 23 — En todos los ramos de enseñanza encontrará el maestro los medios de desarrollar el sentimiento moral y religioso, y de disponer á los niños, con el ejemplo y con sanos principios, á cumplir con los deberes que tienen como indi-

viduos, como seres sociales y como cristianos.

ART. 24 — Para que la instrucción moral y religiosa no se reduzca á máximas y prácticas que solo se dirigen á los sentidos, se procurará en todas las Escuelas enseñar la *ciencia de la moral y de la religion*, para que los niños amen á Dios en espíritu y en verdad, y al prójimo como á sí mismos.

ART. 25 — La parte dogmática de la Religion Católica, que es la del estado, queda á cargo de los Párrocos; y la parte moral del catecismo, á cargo de los maestros, quienes deberán acompañar á los niños á la misa, si no todos, algunos días de fiesta, para corregir la falta que cometan muchos padres católicos, que por un mal llamado liberalismo despiden la educación religiosa de sus hijos.

#### CAPITULO VI.

##### *De la enseñanza en general.*

ART. 26 — Hágase adquirir á los niños, ideas claras de los objetos, y un conocimiento exacto de lo que aprenden, por medio de las ideas de relación de la comparación y del juicio, pasando de lo conocido, simple, fácil y concreto, á lo desconocido, compuesto, difícil y abstracto.

ART. 27 — Ningún maestro debe limitarse á instruir á los niños, y á que solo retengan palabras en la memoria. La verdadera educación consiste en desarrollarles los sentimientos morales, religiosos y afectivos, y las facultades intelectuales, para que puedan apreciar las necesidades sociales de amor, justicia y bondad, y descubriendo el error llegar al conocimiento de la verdad.

ART. 28 — La manifestación sensible de la naturaleza de las cosas ó la forma de los objetos, es el primer elemento para conocer, clasificar, juzgar y deliberar. Para escitar pues, las facultades mentales, se valdrá el maestro de la intuición y de la representación, á fin de inducir por medio del método analítico que dà á conocer cualidades, accidentales y propiedades, y del método sintético que enseña las relaciones generales, la armonía y unidad de los objetos, observadas en un conjunto del orden exterior, como un astro, una planta, etc. ó en hechos de conciencia, orden interior, viendo la diferencia de los atributos morales que distinguen al ser humano de los demás animales.

ART. 29 — Siendo tantos los procedimientos de enseñanza, se deja su elección á la libre voluntad de los maestros, quienes deben procurar siempre, instruir y educar á la vez, por medio de la invención ó investigación, del examen y del diálogo, sin emplear nunca el procedimiento dogmático.

ART. 30. — Siendo más fácil trazar letras y escribir silabas y palabras que aprender á leer, precederá á la lectura el trazado de formas, y se establecerá la enseñanza simultánea del lenguaje escrito y del lenguaje oral.

ART. 31 — En la lectura deberán los maestros enseñar la teoría y la práctica de la buena pronunciación, los énfasis, las inflexiones de voz, y la entonación correspondiente, para que los niños entiendan lo que leen, sepan lo que dicen, y den la debida expresión á los distintos géneros de estilo.

ART. 32 — Siendo la escritura una combina-

ción de rectas y curvas, los preliminares de esta enseñanza se encontrarán en la Geometría; en los Ejercicios Caligráficos se observarán las diferencias y semejanzas de toda clase de caractéres, empezándose por el romano ó de imprenta, el cual deberá simultánearse con el inglés.

En la escritura, sea en pizarra ó en papel, se corrigirá individualmente, ó en común por medio de la pizarra mural con el objeto de que los niños adquieran una forma de letra igual, limpia y agradable á la vista, sin especiales adornos, á fin de que puedan escribir con soltura y aprisa lo que se les dicte.

ART. 33 — Para la perfección de la ortografía, y la práctica del análisis lógico; hágase escribir al dictado los sábados, y ejercítense á los niños más atrasados, en frases incorrectas, y á los más adelantados, en trozos de poesía para que los lunes nos presenten su respectivo dictado en frase correcta y en sintaxis regular y en prosa.

Estos ejercicios se harán escribir aprisa atendiendo á la ortografía y sintaxis, y los martes con la pausa requerida atendiendo á las perfecciones caligráficas.

(Concluirá)

## BIBLIOGRAFIA

### **Moral práctica**, por T. H. BARRAU

Damos á continuación la decisión de la autoridad eclesiástica referente al precioso libro de M. Barran:

Secretaría del Arzobispado  
de Buenos Aires.

Octubre 30 de 1876.

*Señor D. A. Sarrat.*

Remito á vd. còpia del informe elevado á esta Curia por el señor presbítero D. Laureano Veres, comisionado para examinar la obra de moral práctica por T. H. Barrau, que vd. presentará á esta Secretaría solicitando la aprobación correspondiente por reimpresión y así mismo del decreto con el motivo expresado expedito por el señor Provisor y Vicario general D. Angel Brid.

Dios guarde á vd.

ANTONIO ESPINOSA.

### TESTIMONIO

*Al Illmo. señor Provisor.*

En cumplimiento de la orden de vd. que antecede, he examinado detenidamente el «libro de Moral práctica, por T. H. Barrau, traducido y adicionado por D. César Guzman,» y no encuentro contenga cosa alguna que no esté conforme con el dogma católico y las buenas costumbres. Al contrario, la copiosa colección de pensamientos bellísimos y anécdotas é historias interesantes que contiene contribuye á presentar amable y asequible la virtud, dulce y honroso el cumplimiento del deber.

Sin embargo, me permite llamar la atención de vd. hacia un doble vacío que observo en esta

obrita, para la cual se interesa la aprobacion de S. E. Echase en ella de menos la recomendacion de las virtudes y preceptos cristianos, sin cuyo auxilio brillan muy poco las bellas cualidades del hombre, y fuera tambien de desear que en ella se consignasen, con el colorido que merecen, algunos preciosos rasgos de virtud sobresaliente y probado heroismo que han distinguido con frecuencia á los nobles hijos de esta República y de otras regiones de América.

Este es mi parecer, salvo el superior de vd.  
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1876.

LAUREANO VERES.

Octubre 27 de 1876.

Visto el anterior informe, damos nuestra licencia para la reimpression de la obra de Moral práctica por T. H. Barrau, con la condicion de suplir las deficiencias apuntadas en él por el señor Presbítero D. Laureano Veres, y debiendo además suprimirse la comparacion poco exacta que Chateaubriand establece en la página 27 línea 30 entre la muerte de Sócrates y el cristiano que muere en el Señor, y corregir el título de Prelado que en la página 408 se da á San Juan Nepomuceno, siendo así que fué solamente Presbítero canónigo de Praga.

ANGEL BRID.

### Manual de Geografía Nacional

POR NICOLÁS GRONDONA

Compilado sobre el meridiano nacional del Observatorio astronómico de Córdoba: tal es el título del importante opúsculo que el ingeniero geógrafo señor Grondona (autor del atlas nacional que nuestros lectores conocen) acaba de publicar en el Rosario de Santa Fé, y que está llamado á prestar grandes servicios á la instrucción pública.

Esta obra es el complemento indispensable al atlas nacional y contiene, además de una descripción general de la República Argentina, los límites, aspecto, ríos, sierras, islas, clima, producción, industria, comercio, comunicación, división, colonias capital, pueblos, celebridades é historia de cada Provincia, etc., etc.

#### Territorios nacionales

Chaco, Pampa, Patagonia y Magallanes.

#### Historia

Conquista y descubrimientos — Gobierno colonial — Guerra de la Independencia — Nombre de los héroes de la independencia — Gobierno republicano — Nombre de los miembros del Congreso de Tucumán y del constituyente de Santa Fé — Juntas — Directores, Gobernadores y Presidentes de la República desde 1810 hasta 1876 — Departamentos y Distritos argentinos con su población y distancia de la ciudad de Buenos Aires — Catálogo de las obras publicadas sobre la República Argentina con los respectivos nombres de autores.

#### Ilustración

El Cabildo de Buenos Aires, donde se dió el primer grito de independencia — La casa donde se declaró la independencia argentina, en Tucu-

man — Pirámide en la isla frente á la ciudad de Santa Fé, donde se enarbó por vez primera el pabellón argentino — La piedra movediza de la sierra del Tandil — El Glyptodon, animal antidiáluviano, que existe en el Museo de Buenos Aires.

#### Mapas

- 1º Mapa político de la República.
- 2º Idem de redes de los ferro-carril y telégrafos argentinos.

- 3º Idem de la provincia de Buenos Aires.

Como se ve, esta pequeña obra es muy adecuada para nuestras Escuelas y contiene en unas 80 páginas (octavo menor) las nociones elementales de la geografía y de la historia del país, y la recomendamos á todos los Preceptores de la República Argentina.

### Elementos de Geografía matemática

POR A. SARRAT

Con una lámina litografiada y muchos grabados intercalados en el texto, obra destinada al uso de las Escuelas primarias para servir de introducción al estudio de la Geografía Universal. Contiene: La tierra considerada como cuerpo celeste. Latitudes y longitudes. Construcción y principales usos de los globos terrestres. Construcción de los mapas geográficos, evolución cónica cilíndrica y proyecciones. Leyes de Kleper.

Se vende á 10 pesos el ejemplar.

**Gramática castellana.** — La acreditada casa editora *La Publicidad*, del señor don Manuel Reñé, acaba de dar á luz dos bras muy importantes, impresas y encuadrilladas en el país.

La primera se titula « Gramática Castellana destinada al uso de los maestros que se dedican á la enseñanza de esta materia en las escuelas españolas é Hispano-americanas por Gregorio Martí, maestro de escuela normal, bachiller en Filosofía, ex alumno de la Escuela Normal Superior de Barcelona y de la Central de Madrid, profesor que fué por oposición en la Escuela Práctica Normal Superior de Barcelona ».

El segundo libro es un compendio del anterior.

Obra es esta de positivo interés en época de tan mal criterio para elegir textos de enseñanza.

En una interesante introducción el autor desarrolla su programa y define el método, haciendo útiles y muy preciosas apreciaciones sobre la enseñanza de la lengua entre nosotros.

### VARIAS NOTICIAS

Y HECHOS ESCOLARES

**Asociación de preceptores.** — Creemos de nuestro deber decir algo sobre la organización de esta importante asociación, que debía quedar definitivamente instalada el 17 de Marzo, pero nuevos obstáculos imprevistos han venido á re-

tardar este feliz acontecimiento. La condicion de admision es de abonar *cien pesos* de ingreso al inscribirse en dicha Sociedad, sin cuyo requisito no se puede considerar uno como miembro de ella, y adeudando el Gobierno tres meses de sueldos á los preceptores que no saben cuando se les abonarán, algunos socios han hecho observar con mucha razon que era prudente esperar hasta mejor oportunidad, porque la mayor parte de sus colegas desean y están dispuestos á ingresar en la Sociedad; pero que no se animan, y con sobrada razon, á gastar cien pesos hasta saber cuándo se les paguen los sueldos atrasados para atender á sus primeras necesidades, y hasta algunas personas de las que han firmado la lista de los iniciadores, han declarado hallarse en igual condicion.

Hé aquí la causa y el por qué de no haber tenido lugar la instalacion definitiva de la asociacion de preceptores en el dia indicado; y como la comision no duda del buen éxito de esta empresa, y hallando muy atendibles las razones espuestas, acordó nombrar una Comision auxiliar compuesta de los Señores J. Meyer, Juan Massa, la Sra. Da. Teresa de Hornos, y la Sta. Edelmira Flaqué, para recolectar de los demás colegas los cien pesos de la cuota de ingreso, y entregar como titulo provvisorio una tarjeta impresa, firmada por el Presidente y Secretario de la Comision, y por una de las personas que acabamos de nombrar.

Como tenemos ya algunos fondos recolectados en nuestro poder, en caso que algunos duden del uso que se hará de este dinero en caso de no realizarse nuestro pensamiento, nos apresuramos en declarar que se devolverá este dinero íntegro á sus dueños, y que todos los gastos hechos serán por cuenta de la Comision Directiva.

Por consiguiente, la primera reunion tendrá lugar tan pronto como el Gobierno pague los sueldos á los preceptores.

**¿Se acabará la anarquía?** — El ministro de Gobierno, Dr. Quesada, se ha dirigido á la Direccion de las Escuelas, á los directores y directoras de las Escuelas normales, exhortándoles á que acaben con la anarquía que se ha introducido en la ortografia, y se esmeren en conservar puro el idioma nacional.

El Director general de las Escuelas ha contestado que los referidos establecimientos son atendidos por personas de reconocida competencia, entre tanto el mismo director escribe como si fuese en Nueva York ó en Michigan, reemplazando la *y* par la *i*; algunos inspectores hacen lo mismo, diciendo que en Chile se hace así para imitar á los Estados Unidos, y que la España es muy atrasada para servirnos de guia en materia de lenguaje. Inspectores hay que se permiten hasta suprimir ó modificar algunas letras de nuestro alfabeto; así es que reemplazan la *x* por la *s*, en ciertos casos y por *cs* en otros. Estas son las personas de reconocida competencia á que se refiere el Sr. Director de las Escuelas, y que con sus barbaridades mutilan lastimosamente nuestro idioma, destruyendo algunos sonidos que constituyen la belleza y armonía que la Academia española se empeña en conservar.

Siguiendo á nuestros competentísimos reformadores, nos esponemos á decir á veces lo contrario de lo que pensamos. Así en lugar de escribir como la Academia: «El Sr. F. ex-presidente», usando la nueva ortografia reformada, diremos: *El Señor F. es-presidente, etc. etc.*

Ignoramos si el Sr. Ministro es partidario de la ortografia americana ó española, porque su nota no dice nada y lo sentimos; pero de todos modos tenemos la seguridad de que todo irá por lo mejor, puesto que la tarea está encomendada á personas competentísimas que escriben y escribirán cada uno á su modo.

**Educacion comun** — Creemos que este colega, que tan poco se ha ocupado de educacion, se ha dormido del todo; pues hace tres meses que está de vacaciones, faltan seis números, y por falta de ellos no se conoce todavía el resultado de los últimos exámenes de preceptores.

Los suscriptores que han pagado *cien pesos* adelantados por todo el año dicen: «Cosas de Sarmiento», el gobierno, que paga *cien mil pesos* de subvencion, no dice nada.

Sin embargo nos permitimos reclamar, de quien corresponda, el cumplimiento de la ley de educacion aunque el Sr. Sarmiento sea el primero en violarla tan escandalosamente, y que nuestra palabra no se tome en consideracion cumplimos con nuestro deber.

**Otros abusos oficiales.** — Hay Consejos escolares de la campaña que cobran la matricula á los niños de las escuelas particulares, y con qué derecho? con arreglo á aquel que se está entronizando entre nosotros y contra el cual no hay nada por decir.

#### Educacion en Entre Ríos.

Segun el censo levantado de las escuelas públicas y particulares existentes en la Provincia de Entre-Ríos, resulta que el número de escuelas públicas es de 98, y el de particulares 32.

El número de niños que concurre á ella es de cinco mil quinientos noventa y seis.

La Provincia podria enviar á las escuelas treinta mil niños,

Puede calcularse por esto cual es su atraso en materia de instruccion primaria.

Corre pareja con la nacion, que no tiene mas que ciento y tantos mil niños en sus escuelas, y cuenta cuatrocientos mil que no reciben ninguna clase de educacion.

En presencia de estos datos el espíritu se entrega á reflexiones bien amargas.

¿Como es que se gastan siete millones en el Departamento de Guerra y no se concede siquiera la mitad al de instruccion Pública?

Pero esos datos deben ser un estímulo para que los espíritus fuertes no desmayen en su propaganda en pro de la educacion, y para que los gobiernos que conserven un resto de amor al pais, traten á todo trance de fomentar el desenvolvimiento de la instruccion primaria.

Ya que Entre-Ríos se encuentra libre de la guerra, y de los temores de revolucion, sus poderes públicos deben dedicarse á tan noble propósito.

lo mismo deben hacer los hijos de esta Provincia.

En materia de escuelas, la iniciativa particular vale mas que la oficial.

Si en Estados Unidos ha llegado la instruccion de las masas á un grado satisfactorio, ha sido debi-  
do á la accion privada de los ciudadanos, mas  
que á la del gobierno.

#### Libros argentinos en la Esposicion de Paris

El Ministro del Gobierno de la Provincia, ha  
mandado formar en la Biblioteca Pública, una co-  
lección completa de obras argentinas con el pro-  
pósito que figuren en la Esposicion de Paris, que  
debe inaugurarse en Mayo del año próximo.

#### Comision Nacional de Educacion

Ha quedado constituida esta importante reparti-  
cion del Ministerio de Instruccion Pública de la  
manera siguiente:

Presidente—Dr. D. Saturnino Láspiur.

Vice id id Benjamin Victorica.

Secretario Dr. D. Federico Espeche.

Tesorero in id Antonio de N. Aleu.

Habilitado D. Juan C. Alvarez.

#### Escuela de música de la Provincia

Habiendo dispuesto la Comision Directiva de  
esta Escuela abrir una clase especial para la en-  
señanza de instrumentos de cobre á los jóvenes que  
carecieren de conocimientos de música y pasasen  
de la edad de 16 años fijada por el Reglamento, se  
hace saber que está abierto el libro de matrículas  
con dicho objeto.

#### A Escola

##### *Revista brazileira de educação e ensino.*

Hemos recibido el N° 12 de esta importante re-  
vista de educacion que se publica en Rio-Janeiro:  
trata especialmente de enseñanza primaria, consa-  
gra un largo articulo á la metodología otro á la  
vocacion del preceptor, y en fin el mas importante  
por sus nobles y generosos conceptos trata de la  
abolicion de la esclavitud.

Esta publicacion es un poderoso elemento de  
progreso moral.

#### Nuevo reglamento

Hace algun tiempo que la Direccion General de  
Escuelas de la Provincia nombró una Comision  
compuesta de preceptores de las Escuelas que fun-  
cionan bajo su dependencia, con el objeto de que  
esos señores confeccionasen un proyecto de regla-  
mento, de conformidad con el cual deben regirse  
los establecimientos que dirige el Consejo General  
de Educacion.

La Comision compuesta de algunos educacionis-  
tas caracterizados, dio cumplimiento á su cometido  
y sometió el proyecto de reglamento á la aproba-  
cion del Consejo General de Educacion.

Este resolvio aprobarlo, despues de introducir en  
él algunas ligeras modificaciones.

Ahora se ha resuelto poner en vigencia desde el  
corriente año la nueva reglamentacion de las es-  
cuelas públicas, á cuyo efecto han pasado circula-  
res á los Consejos Escolares de distrito.

Estos á su vez se han dirigido á las escuelas de

su dependencia, á fin de que se designen á la bre-  
vedad posible los testos que mas se adaptan á la  
enseñanza de los ramos comprendidos en el nuevo  
programa.

#### Escuela de adultos de San Nicolas

La Comision de este Distrito ha creado una  
Escuela nocturna de adultos, y nombrado direc-  
tor de ella al Preceptor D. Nicomedes Antelo: la  
matricula está abierta, Córdoba 318, á donde  
pueden ocurrir los adultos que quieran aprovechar  
de esta enseñanza gratuita, sabemos que el señor  
Antelo va á ensayar un método iconográfico en  
cartones murales, que facilita inmensamente la  
escritura y lectura combinadas. Los alumnos  
pueden aprender, de consiguiente, en muy poco  
tiempo.

#### Jubilaciones

Los Preceptores públicos D. Rafael Amato y  
D. Gerónimo Montero se han presentado á las  
Cámaras solicitando jubilacion en mérito á los  
largos e importantes servicios que han prestado á  
la educación pública.

Se nos informa que el asunto será despachado  
favorablemente.

#### A los geólogos

El año entrante, con motivo de la Esposicion  
internacional que tendrá lugar en París, se va á  
reunir un Congreso de geólogos del mundo entero,  
para coordinar definiciones mas exactas,  
que puedan dar á sus observaciones y compara-  
ciones mas valor y uniformidad.

La Comision encargada invita á todas las na-  
ciones para que manden muestras de sus minas,  
capas geológicas y todo lo concerniente á esta  
materia, para tratar de resolver en las discusiones  
algunos de los numerosos problemas que ofrece  
aun la clasificacion y la terminología geológica.

Recomendamos, pues, á la Comision que se ha  
nombrado en Buenos Aires contribuya cuanto sea  
posible para que la República Argentina sea bien  
representada en sus infinitas riquezas minerales.

Para mayores detalles, véase la *Revue Scientifique* correspondiente al número 29 de 6 de Enero de 1877.

#### Observatorio climatológico

De acuerdo con una resolucion del Consejo Mu-  
nicipal de Paris, se ha creado en el Observatorio  
de Montsoris, un servicio de climatología, encar-  
gado de recojer observaciones sobre las condi-  
ciones higiénicas de la atmósfera, y en particular  
sobre los orgánicos suspendidos en el aire.

Este servicio funciona bajo la direccion de un  
eminente micrógrafo, M. Miquel, y sus indaga-  
ciones han dado ya resultados muy interesantes,  
que M. Morié-Davy ha comunicado á la Academia  
de Ciencias en una de sus últimas sesiones.

#### Exposicion de ciencias antropológicas

La Sociedad antropológica de Paris ha tomado  
la iniciativa de una Exposicion que debe presen-  
tar el cuadro de la historia del hombre y del  
desarrollamiento progresivo de la industria hu-  
mana desde los tiempos históricos hasta nuestros  
días.

Esta Exposicion comprenderá cuatro secciones: 1<sup>a</sup> antropología propiamente dicha y cronología. 2<sup>a</sup> etnografía; 3<sup>a</sup> arqueología prehistórica; 4<sup>a</sup> lingüística, demografía.

La Comision de organizacion se compone de los señores de Quatrefages (del Instituto de Francia); Enrique Martin, Senador; Wilson, Diputado; de Rance, Presidente de la Sociedad; Broca, Secretario general; Girard de Baille, Secretario anual; Topinard, conservador de las colecciones; de Mortillet, del Museo de Saint Germain; Bertillon, antiguo Presidente; Leguay y Cernuschi.

La Comision ha recibido del señor Herantz una buena acogida. Esta sección de las ciencias antropológicas será una de las mejores de la Exposición Universal de 1878.

**Entomología agrícola.** — Del informe del Dr. Weyembergh, inspector de Zoología, en Córdoba, correspondiente á Enero anterior, tomamos el siguiente párrafo:

« El Sr. Bartolomé S. Silva, bastante conocido ya del Departamento, me entregó de nuevo una colección de insectos, pequeña, pero muy interesante. Las colecciones del Sr. S. Silva siempre son de gran importancia por causa de las noticias que agrega sobre la manera de vivir y la biología en general. Entre los 35 insectos de la última colección, se encuentra, por ejemplo, una especie de polilla *F. multipunctata* con todos los estudios de su vida. Esta especie vive de la manera de los hymenópteros europeos, en un tegido común y es muy dañina á las manzanas. Oportunamente publicaré la historia de su vida, su descripción y las figuras que estoy componiendo. Lo mismo se hará en cuanto á una otra especie notable; es una mosca de la familia de las Syrphidas, que ha hecho mucho daño ya á las tunas. Su manera de vivir era desconocida hasta ahora, pero podré ya describir y dibujar desde el huevo hasta el insecto adulto ».

Como ya creemos haberlo dicho una vez el Dr. Weyembergh, está formando cuadros en que se encuentran dibujados y descriptos los insectos útiles ó dañinos á la agricultura.

Uno de estos cuadros se ha exhibido ya en la Exposición Industrial y todos ellos son destinados á remitirse á los colegios nacionales para que los niños estudiéndolos, sepan cuales con los insectos que deben perseguir y cuales amparar y proteger como amigos auxiliares del hombre.

**Los meteoros.** — En una serie de conferencias llenas de interés sobre astronomía, hechas en el teatro de la Sociedad de las Artes, en Londres, M. Proctor, al hablar de los meteoros, ha desarrollado una teoría que será una novedad para muchas personas: es que la tierra, mientras continúe formando parte de nuestro sistema cósmico, irá aumentando en magnitud.

Los meteoros son todos compuestos de una manera extra terrestre, que viajan en vastas cantidades, por grandes sistemas, en órbitas muy escéntricas, al rededor del sol.

Estos sistemas de meteoros son muy numerosos, y cuando su órbita los pone en contacto con la ór-

bita de la tierra, se encuentran sometidos á la influencia de su gravitación: se hacen luminosos desde que entran en nuestra atmósfera, y caen sobre la superficie de nuestro planeta en lluvias periódicas de exhalaciones que todo el mundo conoce. No se pasa una noche sin que se vea caer alguna de estas estrellas, en ciertos meses y en ciertas noches sobretodo, esta lluvia de oro es incesante. Naturalmente, los meteoros caen también durante el día, pero no se les vé.

Se calcula, según M. Proctor, que cada 24 horas, centenares de miles de estos cuerpos extra terrestres se incorporan á la tierra, y que en el curso de cada año caen 400 millones. Estos cuerpos varían en peso desde un gramo hasta una tonelada. Se conoce uno, caido en la América que pesaba 15 toneladas.

Sin embargo, estos pequeños aumentos que recibe la materia terrestre pondrán muchos millones de años para aumentar de solo un pie el diámetro de la tierra.

### Apariciones y milagros

Son muchas las noticias que tenemos sobre las apariciones y milagros de Santo Domingo en Colola (provincia de San Juan), pero como todo se ha publicado en los demás diarios, no queremos fatigar á nuestros lectores con tales relaciones.

Es de notar que Santo Domingo al pedir una capilla ofrece el dinero para edificarla, lo que no ha hecho Nuestra Señora la Virgen María, aunque tenga pingües rentas y valiosas propiedades, sin contar el agua de la gruta de Lourdes que se vende mejor que si fuese vino. Se dice que este negocio ha excitado la codicia de Santo Domingo que no contento con falsificar el artículo en su casa de Buenos Aires, para engañar á los consumidores, trata de reemplazarlo por una tierra que ha ungido de las mismas virtudes.

Se dice también que dicho santo está en busca de su tocayo D. Domingo, sin duda para darle la gerencia del nuevo establecimiento que piensa fundar en Colola, haciéndole así ganar un sueldo mas.

**MAHOMA.** — Se dice que este célebre profeta ha hecho también algunas recientes apariciones con motivo de la cuestión de Oriente.

Los católicos religiosos dicen que no es cierto, y que Mahoma no es mas que un impostor.

Los católicos protestantes dicen que las apariciones de ambos personajes son falsas: sea lo que sea, Mahoma tiene poca influencia entre nosotros.

San Francisco y Santo Domingo poseen valiosas propiedades y una numerosa peonada, cada uno en sus dos principales casas de Buenos Aires, y su influencia es tal que hasta el mismo Gobierno no se anima á cobrarles la contribución directa, y llama sus propiedades de *main morte*, porque sus propietarios viven ya en el reino de los cielos, que parece no les basta, ó que á lo menos no satisface su ambición.

¡ Hasta cuando quedaremos envueltos en estas tinieblas de la ignorancia que tanto repugna á la razón que Dios nos ha dado !

# EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Redactor: A. SARRAT, autor de varias obras didácticas.

OFICINA DE REDACCION, SALTA 75.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.  
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

**SUMARIO DE ESTE NÚMERO.** — Quejas del preceptorado y decadencia da la educación. — Educación artística de la mujer. — Los hombres de una sola idea. — La ginástica en las escuelas. — Empleo del aire comprimido. — Confites. — Aritmética, problemas resueltos. — Cuestiones propuestas para el próximo número. — Sinónimos castellanos. — Educación en Santa Fé. — África Central. — Importante proyecto de ley. — Bibliografía. — Las exposiciones escolares. — Nominaciones de preceptores y preceptoras aprobados en los últimos exámenes. — Aviso.

## SECCION ADMINISTRATIVA

### Quejas del Preceptorado Y decadencia de la educación.

Nunca hemos recibido tantas quejas de parte del preceptorado como en estas días: se nos dice que se ha rebajado su sueldo desde 2040 \$ hasta 1300; y que todavía se le descuenta 30 \$ por comisión, lo que reduce el sueldo del preceptor a 1270 \$.

*El Monitor* ha siempre sostenido los intereses y la dignidad del preceptorado y sentimos que en esta vez no pueda hacerse como de costumbre el écho de sus quejas; porque nada tiene que ver con los sueldos, con tal que se pague lo prometido.

Lo que hay de más sensible para nosotros es el desprecio con que la ley de educación y los nuevos reglamentos tratan al preceptor; desprecio que tendrá por consecuencia inevitable la decadencia de la educación.

El preceptor pobre es despreciado en Buenos Aires como en todas partes, y hasta los niños se acostumbran a mirarlo como un peón de la casa; el ascendente moral en tales circunstancias es imposible, y no queda mas que el castigo para refrenar el vicio.

¿ Culáes son los castigos ? recargo de trabajo, el niño no quiere; se le hace cambiar de lugar, se ofende é insulta al maestro en frente de la clase; al último se solicita del consejo la expulsión del niño insubordinado; pero este niño es hijo del alcalde ó de un miembro del Consejo y por consiguiente un niño decente, y tan vivo que es una monada que hasta pega a la sirvienta si no le sirve bien; en fin es un hombre ya, pero el maestro es un bruto, y tal vez un gringo que no sabe tratar con la gente; que no conoce que este niño no se puede contrariar, porque cuando está enojado es capaz de pegar a la madre; hasta ahora iba a una escuela de niñas

y volvía loca a la maestra hasta que le daba confi-

tes ó caramelos; pero este maestro no sabe hacerse querer ni respetar, es tan bruto que no sirve. Hé aquí el cuadro de nuestra disciplina escolar, de donde se colije el porvenir de la educación.

Entre tanto aconsejamos á los preceptores de ocurrir á la legislatura á pedir un sueldo que les permita vivir de un modo mas en armonía con los altos fines de su ministerio y como corresponde á su dignidad. Si el preceptor no puede vivir con su trabajo, el dia en que este le falte, tendrá que ir por las calles de puerta en puerta en busca de un pedazo de pan.

Vivamente preocupados por el aspecto de tan triste porvenir, hemos propuesto á los preceptores de reunirse fraternalmente para formar una Sociedad de Socorros Mútuos con el objeto de ayudarse en la desgracia como lo hacen en otras partes mas adelantadas; pero unos, creyéndonos movidos por bajos y mezquinos intereses personales se han abstenido; otros lo han hecho con el pretexto de que la Dirección General de las escuelas miraría esta Sociedad de preceptores con antipatía, porque, dada al descontento general de los preceptores, no vería en estas reuniones mas que motines y conspiraciones contra ella!

No participamos de tales opiniones, antes al contrario, tenemos mejor idea de aquella administración y creemos que la sociedad es la única salvación del cuerpo docente de la enseñanza primaria, y que la Dirección sacará de la unión del preceptorado las mismas ventajas que sacan los estados europeos de las asociaciones análogas, que lejos de temerlas las fomentan por todos los medios posibles.

Unanse pues, todos los miembros del cuerpo docente de la enseñanza primaria; presenten su solicitud á la Legislatura, y estamos seguros de que aquella ilustre asamblea tomará sus justas quejas en consideración.

Hé aquí el único recurso que les aconsejamos: i lo despreciarán? pues si no tienen valor para este sacrificio, no se quejen del yugo, porque tal vez podría hacerse mas pesado.

Nada pedimos para nosotros y sabremos, como lo hemos hecho durante los 19 años que nos dedicamos á la enseñanza en este país, conservar la libertad y la independencia de nuestra persona y de nuestra pluma.

*El Monitor* se despidirá próximamente de sus

lectores, porque la independencia y la imparcialidad con que trata las cuestiones administrativas le atraen el odio de la Administracion y del Gobierno lo que hace su vida de mas en mas penosa ; pero antes de faltar á la verdad y á la fé de sus convicciones morirá fiel á su programa, envuelto en los pliegues de su bandera, como debe hacerlo todo leal y fiel servidor de los intereses públicos.

## PEDAGOGIA

### TEMA III

EDUCACION ARTÍSTICA.—*Dibujo, bordado, música, baile.* — *Moderacion en la adquisicion y en el cultivo de las artes* (1).

Mas esto es con respecto al arte en sí mismo. Por lo que hace á la enseñanza de la música, he notado preocupaciones y abusos que procuraré evitar en la educacion de mis hijas. En primer lugar, establecería la regla general de que todas las señoritas han de aprender la música, sucede muy frecuentemente que, careciendo la discípula de una organizacion apta para este estudio, lo que debia servirle de recreo y adorno, viene á convertirse en suplicio y objeto de odio. Desde las primeras lecciones se observa que no tiene oido, que no pue de entonar una nota, que no distingue la medida del tiempo, defectos naturales que la pobre criatura no puede corregir por mas esfuerzos que haga: sin embargo, la madre se obstina en que aprenda, el maestro asegura que con el tiempo podrá sacar mucho partido de la joven, y á fuerza de lágrimas, de riñas y de castigos, se logra que ejecute casi maquinalmente una sonata, un aire, que procura olvidar desde el punto y hora quo se vé dueña de su libertad. ¡Cuánto tiempo perdido! ¡cuánto dinero malgastado! Y todo para agriar el carácter y provocar la desobediencia y contrariar las disposiciones naturales.

Cuando estas favorecen el estudio de la música, se comete otro error no menos funesto en sus consecuencias. Todo el tiempo, todas las facultades, toda la atencion se aplica á este solo objeto, y á él se sacrifican, no solo los demás ramos de educacion intelectual, sino la enseñanza indispensable de la doméstica. Cuando una mujer ha llegado á esta situación, tiene delante de si una larga carrera de infortunios. La idea dominante de su vida, el fin único de sus esperanzas y deseos es la conservacion de los aplausos que su talento arranca en las tertulias y academias. La parte mas delicada de nuestra existencia interior, el amor propio, este sentimiento que se une con todos los otros, y cuya accion es tan poderosa, y á veces tan terrible, que adquiere mayores grados de irritabilidad, y se convierte en una enfermedad violenta, que la menor contradiccion, que la mas pequeña circunstancia empeora.

La publicidad, el gran mundo, el torbellino de las concurrencias numerosas, hé aquí las escenas que llegan á ser absolutamente necesarias, á la que no sabe qué papel hacer en las de la vida tranquila y retirada. El tacto moral que nos hace juzgar como por instinto del mérito de las acciones humanas, llega á pervertirse y disiparse de un todo en esta existencia borrascosa y artificial, cuyos goces se compran á tanta costa, y son de tan efímera duracion. La que ha llegado á fijar toda su gloria, toda su ventura, en llamar la atencion, y en hacer admirar sus talentos, de nada puede gustar, sino de lo que lisonjea esta pasion. El aburrimiento la consumirá en la soledad, y aun en el seno de su familia. Los elogios que se den al mérito ageno escitarán su despecho y su envidia. Otros peligros aun mas inminentes la rodean. Está mas al alcance de la seduccion, y, por consiguiente, mas espuesta á la calumnia, quasi solo la dieran á conocer su pudor y su modestia. Donde quiera la rodea el fuego de las pasiones que inspira, y ¿cómo le será dado preservarse de un incendio? Si llega á ser madre, ó abandona enteramente sus obligaciones sagradas, ó tiene que renunciar al método de vida que ha seguido hasta entonces, y á la habilidad que tanto trabajo, tanto dinero, tanto desvelo le ha costado adquirir. Se dirá que, en este caso, poco importa semejante perdida, puesto que se ha logrado lo principal, que era cautivar al marido. Pero, ¿será posible que las mujeres tengan que echar mano, para este objeto, de lo que divierte, con preferencia á las cualidades sólidas que hacen la vida feliz? Y qué especie de afecto es el que puede inspirar la destreza de los dedos? ó el metal suave ó brillante de la voz? Puede estribar en tan deleznables cimientos la estimacion reciproca, sin la cual no puede haber ni ventura en el matrimonio?

Si mis hijas tienen disposiciones naturales á la enseñanza de la música, sobre todo, si les sale de adentro, como solemos decir, la afición á este arte preciosa, que tantas penas puede suavizarles en lo sucesivo, la aprenderán en aquellas horas que les dejen libres las otras partes de su educacion. Si sobresalen en el canto ó en el piano, las estimularé á que progresen, y nada omitiré para que se perfeccionen. Me llenará de satisfaccion el verlas aplaudidas, y aun admiradas en el pequeño círculo de amigos verdaderos que se interesan en su ventura.

No vacilaré tampoco en presentarlas y hacerlas tal vez lucir en el gran mundo; mas les haré entender en mis lecciones diarias que no han nacido para profesoras, que su situación y estado les imponen deberes, á cuyo desempeño debe sacrificarse todo; les inculcaré la máxima importante de que el aprecio vale mas que la admiracion, y no cesaré de ponerles á la vista los peligros de una vida disipada, como la que llega á ser necesaria, cuando se cifra toda la dicha en lucir y deslumbrar. Jamás, interín yo les viva y las gobierne, contraerán el hábito de las concurrencias; asistirán á ellas en ciertas ocasiones, que se considerarán como extraordinarias, y como excepciones del plan de vida y de las ocupaciones indispensables. Recibirán con modestia los aplausos;

(1) V. carta de la educacion del bello sexo por una señora catedrática.

podrán vivir sin ellos, y les preferirán la aprobación de su madre y de las personas con quienes las ligue el parentesco ó la amistad. Se estimarán a si mismas lo bastante para saber que no es su deber divertir á los otros; y con estos principios, las habilidades que adquieran, por mucho que en ella se distingan, lejos de inficionar su corazón y de pervertir sus costumbres, darán mas realce á las otras partes de su educación, y contribuirán eficazmente á distraerlas en las desgracias, á calmar sus pasiones y á elevar sus ideas y sentimientos.

He visto en las sociedades de Europa muchas de estas mujeres generalmente encomiadas por su mérito extraordinario en el canto ó en el piano, y confieso que la especie de adoración que se les tributa es capaz de trastornar la cabeza mas sólida, y de seducir el corazón mas firme. Las he seguido en lo interior de su casa, y he visto cuán caro les cuesta su triunfo, cuán punzantes son las espinas que se ocultan bajo las rosas con que se ven coronadas, cuántos escollos las amenazan en la carrera que con tanto aturdimiento y embriaguez discurren. Les es incómodo y fastidioso todo lo que no les sirve de ocasión para ostentar su talento; les es odioso é insoportable todo elogio tributado á la que rivaliza con ellas en el mismo ramo. A veces, tienen que contraer relaciones peligrosas y equívocas; someterse á humillaciones incompatibles con el orgullo de que están animadas; y verter lágrimas de despecho y rencor, cuando la menor contrariedad eclipsa el esplendor de sus triunfos. En la sociedad son vanas y esclusivas; en sus casas tiránicas é imperiosas. Pasa la juventud, y ya es tarde para deshacer el pliegue que ha tomado el carácter. Condenadas á la oscuridad y el olvido nada tienen con que poder suplir la falta del prestigio que la edad ha disipado. Devoradas de aburrimiento, y agriadas por un tardio desengaño, viven infelices, y hacen infelices á cuantos las rodean.

La mayor parte de estas reflexiones pueden aplicarse igualmente al baile. Este ejercicio entra en el círculo de las diversiones adoptadas por las costumbres modernas, en las reuniones de ambos sexos, y no se puede condonar esclusivamente, sin incurrir en una intolerable gazmoñería. Como, por otra parte, una madre no debe llevar á sus hijas sino es á las casas en que reinan el orden y las buenas costumbres, poco hay que temer del baile, dirigido por gente de este templo, y ejecutado bajo su inspección, no conviene tampoco abusar de las ocasiones, ni exagerar los peligros, porque la imaginación los busca sinó se les presentan, y porque á veces una prohibición inconsiderada, convida á la desobediencia. Si solo se admiten en una sociedad gentes bien educadas y juiciosas, si la presencia de las madres sirve como de escudo contra las imprudencias de los jóvenes, si no se permiten excesos ni familiaridades indecorosas, si la urbanidad, en fin, retiene á cada cual en los límites del respeto y de la moderación, el baile no presenta riesgos ni inconvenientes. Pero no apruebo aquella especie de danza que se practica por una mujer sola, ó por una sola pareja. Se me figura que la atención que excita una mujer en estas cir-

cunstancias, y el espectáculo en que se pone, no sientan bien al pudor y á la reserva, que dan tanto realce á sus otras prendas. Para ponerse en medio de una concurrencia numerosa á fijar la vista de todos los que la componen, se necesita cierto desgarro, que no se adquiere sino á costa de un grande esfuerzo; y dado este primer paso, se rompe un valla que sirve á la virtud, de abrigo contra los muchos enemigos que la asechan. Dejo á parte el carácter peculiar de esta clase de bailes, y compadeczo á las que se ven precisadas á ganar la vida con ellos.

En el ejercicio de las artes de que acabo de hablar, hay una cierta sobriedad, un término medio que les da todo su valor cuando es una mujer la que lo pone en uso. Una mujer amable, templada, modesta, que inspecciona y dirige todas las operaciones de su familia, que educa á sus hijos, y hace feliz al compañero de su suerte, si, además de estas prendas esenciales, sabe tomar parte en una conversación interesante, dibujar con gusto y corrección, cantar con alma y método, y descifrar en el piano una sonata, reúne todo cuanto puede atraerle el respeto y el cariño; todo lo que satisface al alma, y recrea y distrae la imaginación. Con esta variedad de recursos puede aligerar el peso de sus males, suavizar el rigor de las obligaciones, dar nuevos atractivos á la vida doméstica, y hacer durable y irresistible su imperio.

### Los hombres de una sola idea

Con este título hallamos una excelente exposición de los motivos que deben existir los jóvenes preceptores á ensanchar los conocimientos adquiridos en la escuela normal. Pertenece á M. John S. Hart, uno de los mejores pedagogos de los Estados Unidos, antiguo director de la escuela normal de New-Jersey.

« Hay entre el preceptor y los demás obreros una diferencia importante que depende de la diferencia de las materias á las cuales se aplica su trabajo. Para los trabajadores, cuyos esfuerzos y habilidad tienen por objeto modificar las formas de lo materia bruta, la perfección de la obra es en proporción del campo en que se concentra la atención de cada uno. Es posible, cada uno lo sabe, que una misma persona pueda sembrar el lino, prepararlo, teñirlo y transformarlo en tegidos. Pero si cuán costosa é imperfecta sería una tal producción comparada con aquello que cada parte de la fabricación es el objeto de una atención especial y única de un solo individuo ?

« Si recorriésemos las manufacturas de Lowell ó algunos talleres que hacen de Filadelfia un gran centro manufacturero, hallaríamos que la fabricación de un artículo se acerca de la perfección en razón de la *imperfección*, en cierto sentido, de los obreros empleados á su producción. El hombre que puede hacer una cabeza de alfiler mejor y mas barato que cualquiera otra cosa, debe concentrar su atención sobre la confección de las cabezas de alfi-

ler. No necesita saberlas afilar, ni pulirlas, ni cortar el alambre, al contrario, su habilidad en la única operacion que le está encomendada se perfeciona de mas en mas y ordinariamente en razon de su defecto de habilidad en los demás. Su *perfeccion* como obrero es en razon directa de su imperfeccion como hombre, opera sobre la materia y con mas eficacia puede ejercitar sus fuerzas y su voluntad con la uniformidad y la precision de una máquina; á mas limitado, monótono y regular es en sus operaciones, mas elevado es el precio que se da á su trabajo, y mejor es juzgado por su tarea.

« No es así de aquel que instruye la juventud. La materia de sus operaciones es de una naturaleza demasiado subtil para que se pueda trabajar y darle forma por la accion invariable de alguna operacion mecánica. La marcha necesaria para vivificar, y ejercitar una inteligencia puede apagar ó perjudicar á otra. Los medios que en ciertas circunstancias han servido para ganar un espíritu pueden perderlo en otras. El ejemplo que para uno es un rayo de luz, no es para otro mas que una masa de tinieblas. El espíritu no es como la materia, fijo y uniforme en su marcha. El obrero que ha de operar sobre una materia tan subtil, no debe ser el hombre de una sola idea, conociendo un solo camino y nada mas. Cuando se trata del espíritu la perfeccion no se obtiene como en la materia por el conocimiento de un punto especial.

« Todas las verdades y todos los ramos del estudio son estrechamente unidos. El conocimiento de la aritmética se ensancha por el de la álgebra, el conocimiento de la geografía por el de la cosmografía, el del idioma por el de otro idioma. Así como en la naturaleza ninguna cosa existe que no sea en relación íntima con otras cosas, así mismo en la vasta suma de los conocimientos humanos nada hay de aislado, y nadie puede ser perfectamente instruido de una cuestión si confina su atención sobre ella como en un microscopio. Para conocer perfectamente un sujeto, hay que estudiarlo no solamente en él mismo sino en sus relaciones. Para conocer bien una cosa hay que conocer muchas otras.

« Volvamos á nuestro punto de partida, á saber, que la importante diferencia entre el preceptor y el artesano resulta de la diferencia entre los objetos sobre los cuales operan. Este opera sobre la materia y aquel sobre el espíritu. El uno alcanza la perfección en su trabajo por un medio que haría del otro un ignorante, un espíritu limitado, un puro charlatán. De aquí la necesidad para aquellos que quieren exceder en la profesión del preceptor, de aplicarse constantemente en ensanchar los límites de su instrucción. De aquí el error de aquellos que piensan que para bien enseñar una cosa no hay que conocer mas que aquella cosa. Las jóvenes maestras que se encargan de enseñar en una escuela primaria ó en una sala de asilo se equivocan sobre su vocación, cuando suponen que, teniendo que enseñar el alfabeto ó la tabla de multiplicación, no tienen que saber otra cosa. Hay una multitud de conocimientos que son indispensables á una buena maestra. Ella debe tener un gusto ejercitado, una inteligencia bien dirigida y aquel

conjunto de cualidades que resulta de una instrucción esmerada.

« Sabemos todos cuanto ganamos acercándonos frecuentemente de las personas de aptitudes superiores. Lo mismo sucede, y á un mas alto grado, á los niños. Hay algo de contagioso en la llama de la inteligencia. El espíritu humano, como el corazón humano, tiene una maravillosa potencia de asimilación. Todo padre juicioso dirá: no confiaré mi hijo á los cuidados de un maestro ignorante, torpe y estúpido. Lo haré mas feliz, colocándolo, si es posible, en manos de aquel que tiene un objeto mas elevado que de seguir, de un modo invariable, una serie de deberes y lecciones; de aquel cuya fisonomía anuncia la inteligencia, y cuya boca propaga los conocimientos; de aquel que puede cultivar en su alumno el gusto de la ciencia por su propia actividad y celo en contestar á las cuestiones de la tierna edad; de aquel que puede conducir al niño por sus propias vias; formarle un juicio recto por una marcha lógica, y por una sana cultura del espíritu. Un tal maestro halla deliciosa su tarea. Sabe que no solamente tiene que enseñar lectura, escritura, ortografía y cálculo á sus alumnos, sino que ha de adquirir el ascendente moral sobre ellos; ejercer sobre ellos una acción á la vez moral e intelectual, que debe dejar, sobre aquella materia, mucho mas preciosa que el oro, la fuerte e indeleble impresión de su carácter.

« No nos cansamos en repetir que el preceptor deba saber mucho mas de lo que se le exige que enseñe. Un conocimiento suficiente de la historia le permitirá dar mayor atractivo al estudio de la geografía. Por la álgebra tendrá mas exactos conocimientos de la aritmética y trasmisirá mejor sus principios. La habilidad en el dibujo le permitirá, por medio de la tiza ó del lápiz, hacer conocer mejor los objetos, dando á los menores detalles un vivo encanto. Los principios de la retórica y de la crítica literaria darán á su lenguaje facilidad y elegancia, y los medios de conocer las faltas de lenguaje en los demás. El conocimiento del latín ó del francés dará á su idioma maternal un brillo que antes no percibía; producirá en sus ideas sobre la gramática y el lenguaje un cambio parecido a aquel que experimenta un médico al hacer la anatomía comparada. Éste halla en la constitución del cuerpo humano, muchas cosas que no puede comprender sin extender su examen al de los animales, tales como el mono, el buey, un reptil, un pez, un insecto, etc. Lo mismo sucede con el lenguaje; sacamos siempre del estudio de una lengua extranjera un conocimiento mas completo de la nuestra, y remontamos así de las reglas de una gramática particular á los principios de la gramática general.

« Creo inútil multiplicar los ejemplos, basta lo dicho para explicar mi pensamiento. No dejemos de repetir á todo maestro que desee llegar á buen fin, complacer y ser útil á sus alumnos, que no debe dejar sus estudios el dia que entre en funciones, sino que debe continuar el estudio mientras enseñe, y trabajar por todos los medios y en todos los instantes á ensanchar los límites de sus conocimientos.» (Traducido del IN SHOOL-ROOM)—A. S.

## La gimnástica en las escuelas

En una de las recientes conferencias del Congreso de los preceptores belgas, M. Livet, director de la escuela industrial de Nantes, el mas importante de los establecimientos libres de instrucción profesional que posee la Francia, pidió la palabra en favor del trabajo manual aplicable á las escuelas de varones.

« He venido al Congreso, dijo M. Livet, en busca de ideas, he adquirido ya muchas, y tal vez me será permitido indicaros una de ellas. No es solamente para las niñas que el trabajo manual es útil, no lo es menos para los varones. La instrucción desarrolla el espíritu; la educación desarrolla el corazón; la gimnástica desarrolla el cuerpo del niño. Pero al desarrollar el cuerpo por la gimnástica las fuerzas gastadas son perdidas; ¿porqué no emplearlas en un trabajo útil? Es lo que hago de mi parte. He empezado con 50 alumnos, ahora tengo 450; mis alumnos trabajan de manos. De los dos grandes ramos de enseñanza á los cuales se puede aplicar el trabajo de los niños, la agricultura y la industria, estoy obligado por las condiciones en que me hallo de dejar á un lado el primero. Pero el trabajo industrial se practica por mis alumnos desde la mas tierna edad. Desde muy temprano el niño dibuja los objetos que tiene bajo los ojos, y hace en seguida el modelage, el moldage lo que cuesta poco.

Á los doce años empieza el trabajo sobre la madera y sobre el fierro. Pues lo que se hace en la escuela que dirijo podria hacerse casi en todas partes; en todos los pueblos, cabezas de distritos, hay tornos y tenazas, bancos de carpintero, etc., y obreros inteligentes que no pedirian mejor ó que mas quisieran que, por una pequeña remuneracion, dar lecciones de su profesion. Se tendrian modelos de dibujo para fabricar los objetos y los objetos a su vez servirian de muestras para el dibujo. Prescindiendo de los demás intereses, hay en la educación asi comprendida una gran utilidad moral: el niño es continuamente ocupado, y se acostumbra á no quedar nunca ocioso. Sin contar que el trabajo manual puede ser útil á todo el mundo, y que tiende, en todos los casos, á borrar aquella linea de demarcacion demasiado acentuada que separa los trabajadores del espíritu de los trabajadores de mano. Que un arquitecto, por ejemplo, que no solamente sabe dibujar y construir un plano, sino que ha aprendido ademas á manejar los útiles del trabajo, se anima, en un momento dado, á tomar el martillo ó la sierra para enseñar al obrero. Estamos seguros que tendrá mas autoridad, y el trabajador mas respeto.»

M. Livet se disculpa, al terminar, de no poder mejor expresar sus ideas. « Estoy, dice él, mas acostumbrado á operar que á hablar. »

A los aplausos de toda la Asamblea, el Presidente, M. Vanden-Dungen, dió las gracias á M. Livet por su interesante comunicacion; sus ideas producirán frutos en Bélgica, y nada se opone á que la Federacion ponga á la órden del dia de una próxima sesion la cuestión suscitada por el honorable Director.

Seria de desear que la República Argentina tomase tambien estas cuestiones en consideracion.

## CIENCIAS FÍSICAS

### EJERCICIOS PARA TODOS

#### Empleo del aire comprimido

Nuestro siglo en busca de nuevos agentes motores que le permitan suplir á la fuerza insuficiente del hombre y de los animales, no se ha contentado con el poderoso auxilio del vapor, ha tambien puesto á contribucion el aire comprimido.

Los antiguos conocian tambien la potencia del aire sometido á una presion mecánica, pues Philon de Byzance refiere, que un cierto Ctésibus había construido un tubo fuera del cual se lanzaba una flecha por el aire comprimido, pero aquí parece haberse limitado la aplicación de aquel principio.

En 1560 se empleó de nuevo el aire comprimido de un modo casi idéntico al imaginado por Ctésibus, nos referimos al fusil de viento, que fué inventado en aquel año por Gutter de Nuremberg.

Este fusil de un mecanismo muy sencillo, encerraba en la culata un depósito de aire comprimido por medio de una bomba; y puesto en comunicación con el cañón echaba una bala de plomo con la misma fuerza que la pólvora.

Esta arma no fué nunca de uso muy comun, y hoy está prohibida por razones que fácilmente se comprenden.

A nuestro siglo pertenece la mas seria aplicación de la fuerza del aire comprimido.

« ¿Qué nueva invencion, dice M. Guillemin, en su interesante obra sobre las *aplicaciones de la física*, ha permitido llevar á buen fin la grandiosa obra de la perforacion del subterráneo de los Alpes, bajo las masas del cuello de Frejus (monte Cenis) obra que se repite hoy bajo el S. Gothard? El empleo del aire comprimido por una caida de agua en los depósitos, de donde es rechazada bajo las profundidades del tunel en construccion.

« Así transformada la fuerza de la densidad, pone en movimiento los taladros que perforan y pulverisan la piedra; luego que la pólvora ha concluido su obra, el aire nuevo reemplaza la atmósfera viciada y ahumada de la galeria empeñada. Aquí, en donde el vapor hubiese tal vez fracasado, el aire comprimido triunfa.

« El suceso de esta aplicación del aire comprimido como fuerza motriz, en esta empresa que muy dificilmente habria podido emplear el vapor, ha sugerido la idea de extender el empleo de esta fuerza á otros trabajos.»

El aire comprimido se ha empleado tambien para ejecutar los trabajos de la fundacion de los puentes, por medio de esta fuerza se rechaza el agua contenida en un cajon imergido al fondo de

un río, en donde los obreros pueden bajar y trabajar á seco.

Fuera de estos grandes trabajos el aire comprimido ha recibido en estos últimos años aplicaciones no menos interesantes. Su fuerza se ha adaptado á la propulsion de la transmision de las cartas, encomiendas y hasta viageros.

Desde algunos años, las principales estaciones telegráficas de París, son reunidas entre sí por medio de un tubo de 65 milímetros de diámetro, suspendido en las bóvedas de los albañales, formando una red de mas de 50 kilómetros.

Los despachos que se mandan de una estación a otra, se colocan en un cilindro metálico guarnecido de una envoltura de cuero, que le permite adaptarse exactamente á las paredes del tubo. Este cilindro hace el oficio de un piston y va de una punta á otra del tubo, por la sola fuerza del aire comprimido.

La compresión se obtiene de un modo muy económico, por medio de la presión del aire en los depósitos de la ciudad, que equivale á una caída de 15 metros de altura. El aire comprimido es acumulado en el propulsor compuesto de dos cilindros de fierro de cuatro á cinco metros cúbicos cada uno. Gracias á este sistema, la mayor parte de los despachos que circulan hoy en el interior de París, no tienen de telegráfico mas que el nombre, son simplemente transmitidos por los tubos, tales como los entregan los interesados.

Este sistema no se usa solo en París, sino también en Londres y en Nueva York.

Pero en esta última ciudad, no se han limitado en confiar las cartas á los tubos pneumáticos. Los Americanos, que no retroceden delante de ninguna innovación, hacen también circular y con toda comodidad, viageros por los tubos.

Como primera tentativa, un ferro-carril á aire comprimido se ha establecido entre dos distritos de la ciudad, poco lejos uno de otro. Se ha construido al efecto un tunel en ladrillo perfectamente cilíndrico, provisto en la parte inferior de dos rails, sobre los cuales se coloca un vagón también de forma cilíndrica, que se adapta exactamente á la circunferencia del tunel, uno de los dos lados del vagón queda abierto, mientras que el otro, siendo herméticamente cerrado forma un piston que el aire comprimido rechaza con grande velocidad.

Es cierto que los ferro-carriles subterráneos, á aire comprimidos, son llamados á prestar grandes servicios, y de aquí á algunos años, no habrá ninguna ciudad importante que no tenga su telégrafo atmosférico, tanto para el transporte de los viageros, como para las cartas y demás despachos.

Se vé pues, que el aire comprimido desempeña desde hoy en la industria contemporánea, un papel considerable, aunque su empleo, como fuerza motriz, no date mas que de algunos años.

## Los confites

¿Quién no conoce los confites? pero ¿quién se ha preguntado cómo se hacen aquellos bombones tan lisos y tan brillantes, revestidos de colores vivos y delicados, cuya envoltura azucarada encierra una almendra ó un manjón, á veces una crema fundiente y hasta un licor delicioso?

El procedimiento es bastante complicado, y particularmente en este último caso, para que los niños se formen de él una idea exacta.

Veámos primero cómo se hacen los confites con almendras.

Las almendras, bien elejidas y despojadas de su película seca, se colocan en una especie de vasija, cuyas paredes son formadas por un tubo de cobre, enrollado en espiral, y cuyo grabado adjunto indica la disposición.

La vasija es animada de un movimiento de rotación al rededor de un eje inclinado, de modo que los confites están continuamente removidos y frotados unos con otros. Se les riega entonces con un almíbar de azúcar, cocido á un grado conveniente; un chorro de vapor dirigido en los tubos que forman la vasija, los calienta de un modo suave y regular, mientras que un tubo vertical en comunicación con un ventilador conduce, sobre los confites en formación, una corriente de aire frío que facilita la evaporation; el azúcar se solidifica y envuelve la almendra de capas sucesivas, que se pueden distinguir fácilmente rompiendo el confite con los dientes.

Cuando se ha obtenido el espesor deseado, se para la máquina, se retiran los confites y se imergen en un baño de tintura que les da su color.

Para los confites con licor la operación es más delicada: hay que fabricar primero el centro del confite y no, como muchos lo creen, perforar el confite para llenarlo de licor.

Hé aquí cómo se opera: se pone almidón en polvo, en un molde de madera, en cuya superficie se aplica una plancha de yeso que representa asperdades que tienen la forma de las almendras artificiales que se quiere obtener, y que, haciendo una imprenta en el almidón, producen tantas pequeñas cavidades regulares.

Se derrama en estas cavidades una mezcla en proporciones convenientes de almíbar de azúcar y del licor a emplear, como kirsch, curaçao, aniseto, etc., etc.

Se produce entonces un fenómeno muy curioso: esta mezcla, muy espesa, se descompone rápidamente; el azúcar se cristaliza sobre las paredes de la cavidad, envolviendo el líquido de una película muy delgada y muy resistente.

Se retiran de los moldes estas almendras llenas de licor, y se colocan como las almendras ordinarias en la vasija, en donde se transforman en confites.

## Aritmética

Soluciones (véase el número anterior).

## PROBLEMA VI

La base de este problema consiste en el principio óptico siguiente: *La intensidad de una misma luz varia en razon inversa del cuadrado de la distancia.* Sea P el punto situado entre A y B en que se ha de colocar una hoja de papel para que reciba tanta luz que venga á la lámpara A, sobre el lado izquierdo, como de la bugia B en el lado derecho; pongamos desde luego A P =  $x$ . A la distancia 1, la intensidad de la lámpara siendo representada por 5, esta misma intensidad á las distancias 2, 3, 4.... será

$$\frac{5}{2^2}, \frac{5}{3^2}, \frac{5}{4^2}, \dots$$

y la cantidad de luz que llega de la lámpara recibida por el lado izquierdo de la pantalla colocado á la distancia  $x$  será

$$\frac{5}{x^2};$$

Se vería así mismo que la cantidad de luz que viene de la bugia, y recibida por el lado derecho será

$$\frac{1}{(6-x)^2}$$

y la ecuación del problema es entonces

$$\frac{5}{x^2} = \frac{1}{(6-x)^2};$$

de donde se saca

$$\frac{x^2}{(6-x)^2} = 5,$$

y extraendo la raíz cuadrada de los dos miembros

$$\frac{6-x}{x} = \pm \sqrt{5}.$$

Si tomamos el signo + del segundo miembro tendremos

$$x = \frac{6\sqrt{5}}{1+\sqrt{5}} = \frac{13,416}{3,236} = 4^m 146$$

Tomemos al contrario el signo - y tendremos

$$\frac{x}{x-6} = \sqrt{5}, \text{ ó } x = x\sqrt{5} - 6\sqrt{5},$$

de donde

$$x = \frac{6\sqrt{5}}{\sqrt{5}-1} = \frac{13,416}{1,236} = 10^m 715.$$

## PROBLEMA VII

Siendo la circunferencia de 15 varas igual á

$$15 \times 866 \div 1000 = 12^m 99$$

el rádio será

$$12^m 99 \times \frac{7}{22} \div 2 = 2^m 0665$$

la superficie del círculo de la base

$$12^m 99 \times 2,0665 \div 2 = 13^m 4219175,$$

y por consiguiente el volumen será igual a

$$13,4219175 \times 2 \text{ varas y } \frac{1}{2} \div 3$$

pero las 2 varas  $\frac{1}{2}$  equivalen á metros

$$2,5 \times 866 \div 1000 = 2^m 165$$

y por fin se tiene por resultado

$$13,4219175 \times 2,165 \div 3 = 9^m 687.150.462$$

ó sean 96 hectólitros 87 litros 150462 que importan á 220 \$ el hectólitro 21,309 \$ 53 aproximadamente.

(Sistema Métrico N° 147).

## Cuestiones á resolver para el próximo número.

## TEMA IV

*Educacion física de la mujer.* — Ejercicios, alimentos, traje.

## PROBLEMA VIII

Una mesa redonda de 1 m. 20 de diámetro, se compone de tres partes: las dos extremos se doblan verticalmente mientras la parte del medio cuyos lados son iguales y paralelos queda horizontal.

Se desea saber la superficie de esta última parte sabiendo que tiene 0,60 de ancho. (1)

## PROBLEMA IX

Una palangana tiene la forma de un tronco de cono siendo la altura interior 0 m 10, el diámetro de la abertura 0 m 25 y el del fondo 0.12. Calculad el volumen y el peso de agua que contiene cuando está llena.

(1) Propuesto en París para el diploma superior.

## VARIEDADES

## Sinónimo Castellano

MAESTRO, PROFESOR, INSTRUCTOR, PRECEPTOR,  
MENTOR.

*Maestro* es todo aquel que enseña á otro, los cuales se someten á ser sus discípulos. La idea de *maestro* no tiene límites en el mundo. Desde las mas sublimes verdades del dogma hasta las nociiones mas insignificantes de la vida, todo está sujeto á enseñanza, todo toca al dominio del *maestro*.

Por antonomasia se dá el mismo nombre á todo el que ejecuta bien algun arte, ó profesa ciertos

oficios. Así decimos: el *maestro Donizetti*, el *maestro Rossini*, el *maestro Tirso de Molina*, el *maestro de obras*, el *maestro zapatero*, el *maestro albañil*. El que hace cabeza en los trabajos de una herrería, por ejemplo, es el *maestro herrero*, aunque no sepa mover el martillo. En esta acepción, la palabra *maestro* es una voz geárquica.

Volvemos á decirlo. La palabra que nos ocupa es indudablemente una de las voces que tienen una historia mas larga, mas trascendental y mas gloriosa en la vida del hombre. Aristóteles, Sócrates, Platón, Jesucristo, Bellini, Hyden, Mozart, Descartes, Fray Luis de Leon: arte, ciencia, filosofía, moral, revelación, misterio, esperanza; en todas partes se halla el *maestro*, todo lo llena ese importantísimo personaje histórico y social; en

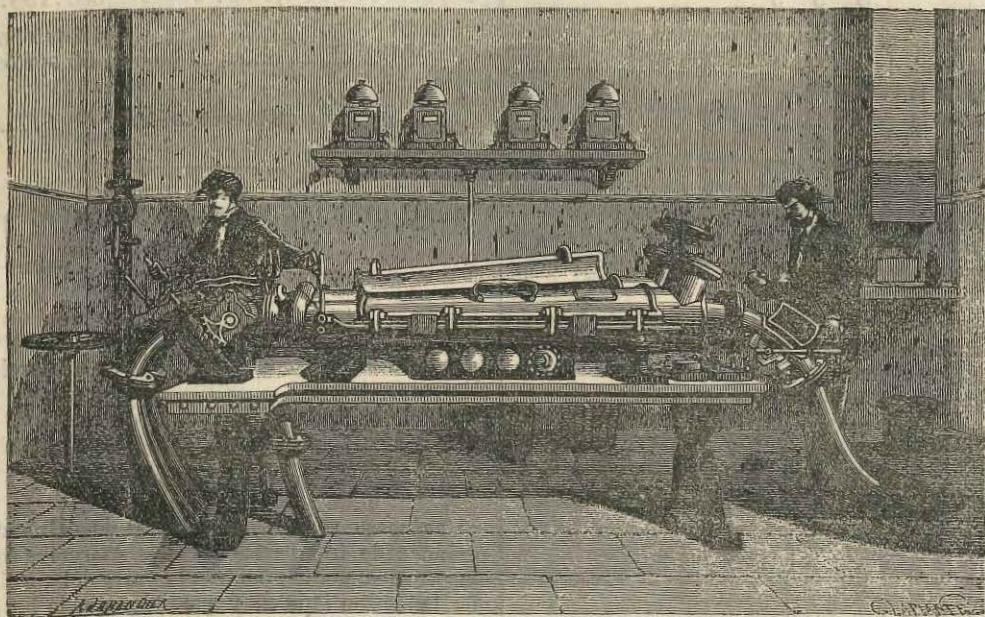


Fig. 5. — PROPULSOR Á AIRE COMPRIMIDO PARA LA TRANSMISION DE LOS DESPACHOS. — Página 69.

todos los siglos, en todos los pueblos, en todas las grandes festividades de la historia, muestra su corona de flores ó de espinas, de espinas muchas veces. ¡Qué lógica tan grande la de Dios! ¡Qué gloria tan grande la de la inteligencia! ¡Qué conquista tan alta y tan augusta la del cristianismo! ¡El mundo no podía ser redimido sino por un *maestro*!

Volvamos al sentido corriente de la palabra.

La idea de enseñanza que lleva en sí la voz *maestro* pudo considerarse de varias maneras, y cada manera dió lugar á un nuevo nombre.

Se consideró como ejercicio ó profesion, dominando la idea de facultad ó de principios, no de oficio mecánico, y el *maestro* se denominó *profesor*. Así decimos: *profesor* de la infancia, *profesor* de esgrima, de baile, de música, de retórica, de poética, de matemáticas.

Si la enseñanza se dirige á instruir á uno en cualquier ramo ó arte, entonces el *maestro* se llama *instructor*. Así es que llamamos *instructor* de quintos al que enseña las evoluciones militares.

Cuando la enseñanza se dirige á formar las costumbres, el *maestro* se llama *preceptor*. El *preceptor* es el sacerdote de la conciencia, es el padre en la casa de la virtud.

Sin la autoridad del poder ó de la sangre, nadie puede *preceptuar* á otro sino cuando le habla en nombre de la moral y de la religión, en nombre de su propio bien. Entonces manda, entonces *preceptúa*; no *preceptúa* él: la virtud, la conciencia, el alma del hombre *preceptúan* por su boca: ese es el *preceptor*.

Cuando la enseñanza tiene por objeto educar nuestro espíritu, ilustrándonos con las grandes verdades de la vida, dando su última cultura á este

misterio que piensa en nosotros, entonces el *maestro* se llama *mentor*.

Homero y Fenelon no dieron á Telémaco un *maestro*, un *profesor*, un *instructor* ó un *preceptor*. No se proponian hacer del hijo de Ulises un discípulo de provecho; un hombre versado en tal ó cual arte, instruido en tal ó cual ramo, un hombre de costumbres mas ó menos austeras. Querian hacer un príncipe, un hombre magnánimo, un héroe. Por eso le dieron un *mentor*, por eso le dieron un sabio que le iniciaba en el sistema de las

grandes ideas y pensamientos que se agitaban en la humanidad.

La palabra *maestro* es mas universal y mas venerable, puesto que un *maestro* nos salvó en la cruz: despues de ella, la palabra *mentor* es la mas elevada y mas noble.

Recordaremos las distinciones hechas.

Enseñanza, asociando la idea de discípulo, *maestro*.

Euseñanza como ejercicio, facultad ó profesion, *profesor*.

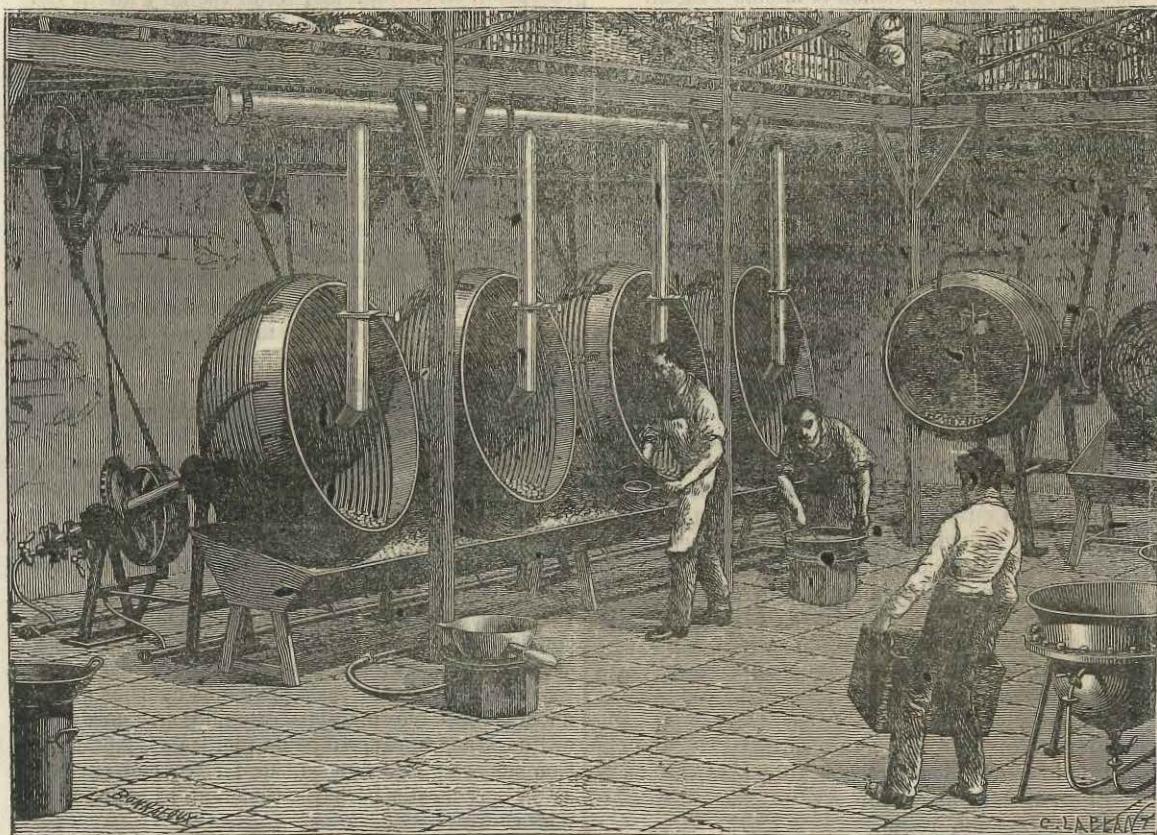


Fig. 5. — FABRICACION DE CONFITES. — Página 70

Enseñanza como medio de instrucción en cualquier ramo, *instructor*.

Enseñanza moral, *preceptor*.

Enseñanza intelectual, alta educación del espíritu, *mentor*.

*Maestro* viene de *mag*, raiz de *magno*, grande, porque en lo antiguo el *maestro* era el *grande* de la sociedad, el dictador, de donde viene la voz *magistrado*, que no es otra cosa que el *maestro* del foro. Así vemos en Séneca: notat Cicero in libris de Republica eum quem nos dictatorem dicimus, apud antiquos *magistrum* populi vocatum. Nota Ciceron en sus libros de República, que los antiguos llamaban *maestro* á lo que nosotros llamamos dictador. Los que creen que *maestro* viene de *mano*; es decir, que se aplicó al hombre perito en cosas *manuales*, están completamente de-

sorientados, *Profesor* viene de *for*, *faris*, *fari*, *fatum*, que significa hablar. De modo que *profesor* es el que enseña públicamente una doctrina, el que públicamente habla, por cuya razon el *profesor* era pagado por el cabildo de cada ciudad, como sucede hoy con el *profesor* de instrucción primaria, y con los *profesores* de medicina y cirugía titulares.

De este mismo origen vienen las voces fábula, fablar, facundia, fausto, hado, (del antiguo *fatum*) profecia, vate, vaticinio, y otras muchas palabras notabilísimas.

La palabra *profesor* no se usó en latín hasta después de la época de Auguste.

*Instructor* viene del verbo latino *struere*, que quiere decir edificar, de donde se originan estructura, construcción, instrumento, obstrucción. Esa

etimología explica muy bien el sentido que hoy tiene la palabra de que nos ocupamos. El que *ins-  
truye* á otro le da una *estructura* particular, lo forma, lo edifica, por decirlo así. El *instructor* es como el arquitecto de aquel edificio, de aquella obra.

*Preceptor* viene de *captare*, aumentativo de *capere, cæpi, captum*, que significa tomar, atraer, captar. De modo que la palabra *preceptor* tiene algo de aquel sentido: es el hombre que con sus preceptos, con sus máximas, con su ciencia, *atrae* á la juventud la *captu*, se hace dueño de ella; es decir, la *cautiva*; porque note el lector que la voz *cautiverio* y *cautivo* tienen el mismo origen.

*Preeptuar* significa, segun el adagio latino, *præcepta bene vivendi tradere*: dar preceptos para vivir virtuosamente. El *precepto* abraza especialmente la educación moral.

*Mentor* viene de *mens, mentis*, que en latín significa *mente*, de la raíz *men*, de donde nace la voz griega *menos*, que significa ánimo, y la sánscrita *manas*, de *man*, *men*, que equivale á pensar, y el verbo latín *memini*, que significa recordar, derivado del griego *memnēmi*. De la raíz *men* se originan tambien *memorare*, hacer *men-  
cion, monere* por *menere*, aconsejar, y otras muchas palabras latinas, de las cuales apenas hay una que no haya pasado á nuestro idioma. A la raíz *men* pertenece *amonestar*, que es avisar para que no se olvide; *amnistia*, ley de olvido; *conmemorar*, solemnizar una memoria; *monumento*, edificio que recuerda un suceso notable; *mostrar*, señalar para que se tenga presente; *moneda*, cosa que advierte en valor y el nombre del que la mandó fabricar; *mnemónica*, arte de favorecer la memoria; *mentar*, recordar, etc.

De modo que, ateniéndonos á la etimología, la relación propia de cada palabra es la siguiente:

- El *maestro* enseña.
- El *profesor* habla.
- El *instructor* adiestra.
- El *preceptor* dirige.
- El *mentor* ilustra.
- Por lo tanto, el *maestro* es autoridad.
- El *profesor*, discurso.
- El *instructor*, regla.
- El *preceptor*, conducta.
- El *mentor*, doctrina.

*Sinónimos castellanos*, por D. Roque García. T. 1º p. 254.

## Africa Central

### II

#### VIAGRES DE SPECKE Y GRAND (1)

El rey del Karagué recibió los viageros del modo mas cordial. Introducidos en el palacio Speke y Grand se hallaron en presencia del monarca, hombre de grande estatura y noble aspecto; simple pero elegantemente vestido, y rodeado de todos los dignatarios del reino. « Al instante conocimos, dice Speke, que la gente con la cual nos hallábamos,

no parecía en nada á los negros groseros de los distritos vecinos. Una bella cara ovalada con ojos grandes y la nariz á alta curvatura caracterizan la raza abisiniana. Despues de un apretón de manos á la inglesa, Roumanika, siempre sonriendo nos convidió á sentarnos en el suelo frente á él, y quiso saber que efecto había producido en nosotros la vista de Karagué, de sus bellas montañas y del lago que sin duda escitaba nuestra admiracion. »

Gracias á la amistad del buen Roumanika que les detuvo un mes en su corte, los viageros pudieron ponerse en marcha, asegurados de una buena recepcion en el Ouganda, reino vecino y aliado del Caragué.

En fin, el 28 de Enero de 1862 á su entrada en Ouganda, Speke apercibió, por vez primera desde la cima de una altura, el lago Victoria desarrollando su inmenso napa al Este. El Ouganda no es menos bello ni menos fértil que el Caragué. « Desde el 9 hasta el 13 de Febrero, dice Speke, aquel maravilloso país me ofrecía el mismo aspecto de fecundidad. Los cursos de agua sobre nuestro camino no disminuyen mucho, pero incomodan menos al viagero, porque se ha echado sobre ellos puentes formados con un solo tronco de bambú ó de palmera. Los Ougandes son de muy bello aspecto, su traje es cuidado y hasta elegante. Sobre su primer manto de cáscara, cuyo género recuerda nuestros mas finos cruzados de lana amarilla, se sostiene como si fuese ligeramente almidonado. Llevan á modo de sobretodo un segundo manto de pieles de Antílope reunidos con una habilidad que, en cuanto á costura, puede escitar la emulacion de nuestros fabricantes de guantes. Sus Turbantes ó mas bien sus coronas, generalmente en mimbres trenzados son adornados con defensas de jabalíes pulimentados, con granos pintados, con vidrios ó conchillas. Llevan en el cuello, sobre los brazos y al rededor de los tobillos sea obras de maderas que representan encantos, sea pequeños cuernos garnecidos de polvos mágicos retenidos por cordones ordinariamente revestidos de pieles de serpientes. Con sus escudos á fluecos, su larga y enorme lanza de fierro, estos bárbaros tienen un aspecto impidente.

Speke fué ademas muy sorprendido no solamente del aspecto del palacio, vasta construcción de rastrojo sostenida por numerosos pilares, sino del lujo comparativo y de la minuciosa etiqueta que rodeaba Su Magestad Mtesó, rey del Ouganda. La primera entrevista con este negro monarca fué fria y formalista.

« El rey, dice el viajero, es un jóven alto, de 25 años de edad, dotado de una fisonomía agradable, estatura de bellas proporciones, había dispuesto con cuidado los pliegos de su toga; tenía por trono ó asiento un paño rojo con el cual cubría una placa cuadrada rodeada de cañas entrelazadas. Quedamos sentados durante mas de una hora frente uno de otro sin cambiar ni una palabra, reducido de mi parte á un silencio completo, mientras él discurría con sus vecinos sobre la novedad de mi séquito, el uniforme de mi guardia, etc., etc. Durante aquellos comentarios, vinieron á decirme unas veces que me quitase el sombrero y otras que

(1) Véase el N° 3.

abriese y cerrase mi quitasol. En fin, Su Magestad me mandó un emisario que vino á informarse « si había visto al monarca », le contesté que hacia ya una hora que tenía el gusto de verlo, y luego que le fueron transmitidas aquellas palabras, se levantó, la lanza en la mano derecha, para retirarse con su perro que tenía en trailla en las chozas del cuarto cercado. »

Esta primera entrevista no era mas que el primer acto de la ceremonia de la audiencia. Un momento despues Specke fué recibido directamente por el rey que le hizo sentar cerca á él y le pregunto con un sentimiento íntimo de orgullo satisfecho « si lo había visto ».

Specke fué desde este momento el huésped de Mtesa. La urbanidad, la viveza y la inteligencia del monarca, así como de toda la gente de su corte, lo encontraron de tal modo, que calificó los Ouagandas de « franceses del Africa central ». Sin embargo, no hay que apurarse en juzgar, segun todas aquellas bellas cualidades, que los Ouagandas son menos bárbaros que los otros negros; basta por prueba de lo contrario citar una de las anécdotas referidas por Speke.

« El rey, dice él, habiendo cargado de sus propias manos una de las carabinas que le había dado, la entregó cargada á un page ordenándole de ir á matar un hombre en el otro patio ». El muchacho salió; oímos la detonación y lo vimos volver casi al mismo tiempo con la misma marca de satisfacción y de malicia como si hubiese ido á matar un pájaro, enfin parecía que viniese de ejecutar una de aquellas obras de que los niños sacan tanta vanidad; el incidente no pareció interesar á nadie; ninguno de los asistentes parecía desear saber cual era el individuo que había recibido la muerte de las manos de aquel muchacho. » Vemos pues, que á pesar de tener un exterior brillante y agradable, el rey Mtesa y sus súbditos son bello y bien salvajes.

El Ouaganda, reino de Mtesa, se extiende sobre la orilla Noroeste del lago Victoria Nianza. Specke hizo una excursion en bote sobre este lago con el rey, de quien había llegado á ser el favorito. « Sus aguas magníficas, dice él, nos recordaban la bahía de Rio de Janeiro, menos las altas montañas que forman el último plano, y que son reemplazadas por colinas de aspecto mas risueño. »

El 7 de Julio, despues de haber descansado seis meses en la interesante costa del Ouaganda, los viajeros se pusieron de nuevo en marcha. El plan de Specke era de recorrer las orillas del lago Victoria hasta el punto en que sus aguas se deslizan hacia el Norte y seguir este curso de agua que consideraba como la parte superior del Nilo en donde llegó el dia 27 de Julio.

« La expedicion, dice él, había desde entonces conseguido su objeto. Yo veía el antiguo Nilo salir del Victoria Nianza. Me aseguré segun todas mis previsiones, si este gran lago es el manantial del rio sagrado sobre el cual había vogado Moisés cuando niño.

La extremidad meridional que forma todo el verdadero punto de partida del Nilo, dà al rio, medida en linea recta, una longitud de 2300 millas

(3390 kilómetro), lo que sobrepasa la onceava parte de la circunferencia del globo. »

De hoy en adelante, segun Specke, el gran problema era resuelto; los manantiales del Nilo, tras de los cuales se corria desde tantos años, acababan de descubrirse; solo el viajero tiene que seguir el curso del rio que se escapa del Victoria Nyanza, hasta el punto en que se confunde con el Nilo ya conocido. Para esto era necesario obtener la autorización de Kamrasi, rey del Ounyoro, sobre las tierras del cual acababa de entrar.

(Continuará)

## INTERIOR

### Educacion en Santa Fé

#### PROYECTO

#### DE REGLAMENTO DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

(Continuacion)

Art. 34—El dictado de los juéves consistirá en escritos sencillos y cursos relativos al trato comun y al ramo administrativo, económico, judicial y de comercio.

Art. 35—El estudio de la gramática debe ser sintético y no analítico, para lo cual será oportuno hacer uso de los ejercicios expresados en los dos artículos anteriores empezando por la simple frase ó oracion eliptica, hasta la cláusula compuesta, y haciendo aplicaciones de los cuatro modos de análisis, especialmente de análisis lógico.

Art. 36—Respecto á la aritmética, el maestro escribirá en la pizarra mural, cantidades indicadas con los signos correspondientes, y con números concretos, enteros y decimales, desde la simple suma hasta la division, indicando además los problemas correspondientes á las secciones mas adelantadas, y explicándolas con toda la claridad posible. Los niños mas atrasados, calcularán primeramente por medio de objetos que tengan á la vista ó bien por líneas trazadas en la pizarra.

Art. 37—Para la enseñanza de la geografia se dibujarán mapas que copiarán los niños, debiendo estos escribir además palabras relativas á la parte física, política ó astronómica segun determine el Horario, una ó otra de estas divisiones.

Art. 38—Los métodos especiales de estos ramos y de los demás expresados en los artículos 2º y 3º se determinarán en el Plan de enseñanza.

Art. 39—No pudiendo los hijos de padres pobres, permanecer mucho tiempo en la escuela, se procurará instruirles en lo que principalmente les interesa, esto es: lectura, escritura y cálculo.

Art. 40—Siendo tan íntima la union del alma con el cuerpo, se desarrollarán todas las facultades por medio de ejercicios educativo-morales, educativo-intelectuales, é instructivos, sin descuidar las evoluciones acompañadas y el cambio continuo de actitudes.

Art. 41—En todas las Escuelas se clasificará á los niños por sus conocimientos, en tres secciones; correspondiendo á la primera los mas atra-

sados, á la segunda los medianos, y á la tercera los mas adelantados; pudiendo subdividirse cada una, en grupos ó grados, segun el número ó diversidad de conocimientos y aptitudes de los niños que la formen y del sistema que se adopte.

Art. 42—Todos los niños corresponderán á cada una de las clases; y estas serán tantas como ramas comprende el Horario.

Art. 43—En las recitaciones generales de Fisiología é Higiene, Historia Natural, etc., procurará el maestro llamar la atencion de sus discípulos, por medio de la invencion ó investigacion, sobre objetos familiares y con lenguaje sencillo y correcto.

Art. 44—Aunque el maestro esté ocupado en una sección, deben los demás niños ocuparse en sus respectivas tareas, de modo que ninguno esté jamás ocioso.

Art. 45—Los discípulos de una sección de lectura pueden corresponder á diferentes secciones de Gramática, Aritmética, etc., segun sus conocimientos en estas asignaturas.

Art. 46—Los cambios de clase á clase se harán por medio de movimientos ordenados y á compás, cantando de oido oraciones dedicadas á la Divinidad, á la virtud, á la patria, ó el abecedario, el silabeo, el deletreo, las tablas, etc.

Art. 47—Del mismo modo que se enseñan las letras del alfabeto y los signos de la numeracion, pueden enseñarse en comun las notas de la música.

Procuren, pues, los maestros, que sepan el solfeo, introducir la música vocal en los ramos de instruccion primaria, puesto que moraliza y es la expresion mas fiel y espontánea del sentimiento.

#### CAPITULO VII.

##### *Organizacion, orden y disciplina de las Escuelas*

Art. 48—Dependiendo la enseñanza en comun ó en secciones ó grupos, de la direccion única ó con auxiliares; de la distribucion del tiempo y trabajo; de los muebles y enseres, y de la proporcion del local con el número de niños; la Inspección de Escuelas prescribe á los maestros, hagan su respectivo reglamento, y les recomienda hagan las observaciones que crean convenientes al Horario que rige actualmente y al plan de enseñanza que debe publicarse pronto.

Art. 49—El maestro que dé mas variada instruccion, y mas sólido en los rudimentos de las ciencias, lectura, escritura y calculo; así como el que gradúe mejor la enseñanza: consiga mas asistencia media; castigue y premie menos; se capte la estimacion de los niños y de los padres; lleve mejor los Registros; y pueda alcazar que el trabajo comun sea provechoso á todos los educandos, será distinguido por la Inspección, y retribuido con aumento de sueldo.

#### CAPITULO VIII.

##### *Exámenes*

Art. 50—Ademas de los exámenes privados que tendán lugar al fin de cada cuatrimestre, habrá

exámen general y público al fin del año desde el 15 de Diciembre

Art. 51—Este exámen será fiscalizado por una comision que nombrará cada maestro previo aviso á la inspección.

Art. 54—Los niños serán examinados por sección ó individualmente, en los ramos de enseñanza mas esenciales, haciéndoseles preguntas claras, precisas y sencillas, pero no determinadas ó estudiadas para el acto. Tampoco se admitirán en los exámenes, las planas escritas con muchos días de anticipacion, sino las que, uno ó dos días antes, hubiesen escrito los niños, como muestras caligráficas unas, y gramáticalee otras.

Art. 53—Despues de cada exámen general se extenderán los certificados de competencia, aplicacion y moralidad á favor de los educandos que reunan especialmente estas dos últimas circunstancias—espresándose el grado de aprovechamiento en cada ramo de enseñanza primaria. Despues de los exámenes privados el maestro escribirá una *carta de satisfaccion* á los padres ó encargados de los niños que se hubiesen distinguido durante el cuatrimestre.

#### CAPITULO IX.

##### *De las escuelas de niñas*

Art. 54—Las disposiciones de este Reglamento serán comunes á las escuelas de niñas en cuanto les sean aplicables, sin perjuicio de las labores mas necesarias y propias de las niñas.

Art. 55—Las maestras, previo aviso á la Inspección eliminarán del Horario los ramos que crean conveniente, para reemplazarlos por la costura, durante la cual recitarán, alternando, lecciones de Higiene, Fisiología y de Economia Doméstica.

#### CAPITULO IX.

##### *Textos y útiles*

Art. 56—Procúrase que los textos que se adopten, moralicen y eduquen instruyendo, y que los niños comprendan por su propia razon las lecciones que se les señalen, auxiliados del mejor libro que se conoce para la enseñanza elemental. Este libro es la viva voz, la palabra del maestro; por medio dela cual y con ejercicios de análisis y síntesis podrán clasificar las ideas de las series en todos sus modificaciones. Con esta especie de ideología los maestros darán las explicaciones preliminares de los conocimientos humanos.

Art. 57—Toda Escuela debe estar provista de los útiles mas necesarios: pizarras murales, tiza, pizarras manuales, lápiz, cuadernos, lapiceras, tinta y plumas. Además, en las Escuelas de niñas no se permitirán útiles para labores de adorno antes de ejercitarse las niñas en el punto de aguja, y en el corte y costura de ropa blanca y trajes de niños.

#### APÉNDICE

Con el objeto de iniciar á los niños, desde su mas tierna edad, en los principios de la ciencia

económica aplicada á la economía doméstica, y con el de acostumbrarlos á obras de beneficencia, sería conveniente que los maestros los indujesen á depositar en un fondo comun sus pequeños ahorros, los cuales se destinarian para aliviar á los desvalidos ó necesitados segun dispusiese el maestro de cada Escuela, y con ausencia de los depositantes.

Esto seria además, un medio efficacissimo para que todos los niños de una Escuela aprendiesen los elementos de la Teneduría de Libros, con la confección de los asientos correspondientes, y de los arqueos y balances que se practicarian cada sábado en la pizarra mural.

Tambien seria conveniente establecer entre los niños de cada Escuela, un tribunal ó jurado que, en ciertas circunstancias, podria juzgar de los actos de sus compañeros de estudio. De este modo se haría hablar á cada paso, la conciencia de los acusados y de sus jueces, y adquiriendo el niño ideas puras de moral, se fortificaria para siempre en el sentimiento de lo justo; y como la ley moral, infundida por Dios al hombre, está en el hombre mismo, los esfuerzos del profesor, por medio de este tribunal ó jurado, se reducirian á arraigar en la conciencia de los niños esa ley inderogable.

Este jurado presidido por el maestro, podria juzgar de las acciones que mereciesen pena ó recompensa; pero teniendo siempre por base la reciprocidad entre estas y las faltas y méritos. Esto puede hacerse evidente con un ejemplo. Supóngase que un niño rompe algo de la Escuela, ó rompe ó quite alguna cosa de uno de sus condiscípulos; y como el que comete una falta de estas debe devolver ó pagar el objeto en cuestión, el Jurado podria fallar que el acusado, si realmente fuese culpable, indemnizase en tal ó cual cantidad al interesado; y en cuanto al valor de los útiles de la Escuela rotos, que se entregase al Tesorero de los fondos destinados á obras de beneficencia.

Así se conseguiría abolir, poco á poco, los premios que envanecen, y los castigos rigorosos é injustos, suponiendo que el maestro fuese además, un modelo de educación; un juez recto; un amigo cariñoso para con sus educandos; sobrio en palabras y acciones; afable é imparcial; y si estuviese exento de arrebatos de cólera, de debilidades y pasiones indignas del Magisterio.

I. ALIAU,  
Inspector de Escuelas.

## EXTERIOR

### Proyecto de ley

Presentado á las Cámaras francesas por los diputados

Sres. Talandier, Madier de Montjau, Barodet, Cantagrel, F. V. Raspail, Leconte (Indre), Clé-

menceau, Julio Maigne, Daumas, Viette, Germain Casse, el Conde de Douville-Maillefieu, Dethou, Escarguel, Armand, Duportal, Duvaux, Margue, Luis Blanc, Martin Nadaux, Alfredo Naquet, Enrique de Lacretelle, Turgny, Bouchet y Sallard.

*Con el objeto de asegurar la libertad de conciencia en las escuelas y en los exámenes.*

### EXPOSICION DE LOS MOTIVOS

Señores: Habiendo la Cámara rechazado por este año la separacion de la Iglesia del Estado, y mantenido, por la votacion del presupuesto de los cultos, la obligacion, hasta para aquellos que no pertenecen á ninguno de los cultos reconocidos, de contribuir, por vía del impuesto á los gastos que su conciencia desaprueba, venimos á pediros, (mientras esperamos la satisfaccion completa que no dejaremos de reclamar) de optar á lo menos algún temperamento y particularmente en lo que se relaciona con la enseñanza, la tiranía que el sosten de la union de la Iglesia con el Estado hace pesar sobre la conciencia de todos los descendientes y particularmente de los libres pensadores.

Ninguno de entre vosotros, sin duda, no contará que los parientes libres pensadores tengan, en cuanto á la dirección de la educación de sus hijos, los mismos derechos que los parientes que pertenecen á una de las tres ó cuatro ortodoxias que la ley reconoce igualmente, aunque ellas se anatematicen unas á otras. Sin embargo aquellos derechos del padre de familia, aquel respeto de la conciencia son heridos todos los días del modo mas odioso. No hay nadie, en efecto, que no sepa que un padre de familia no puede poner sus niños en una escuela, en un liceo cualesquiera, sin declarar á cual de las tres religiones reconocidas pertenecen; sin que los niños sean obligados á tomar lecciones y á tomar parte en las ceremonias religiosas que no pueden producir mas que mal efecto, cuando, así como sucede muy amenudo, los niños se hallan molestados y tironeados en sentido contrario, baloteados, desconcertados por la doble y contradictoria educación que reciben en la escuela y en las familias.

Los inconvenientes de omnipotencia que el espíritu clerical ejerce en todos los grados de la instrucción pública, pero sobre todo en los grados primario y secundario, son demasiado conocidos para que tengamos necesidad de insistir detenidamente sobre lo bien fundado de nuestra proposición de ley.

Además, las garantías de libertad que pedimos no pueden perjudicar la libertad de nadie; así no queremos dudar de que la Cámara de los diputados acojerá favorablemente una proposición de ley que no tiende absolutamente mas que á conceder á la libertad de conciencia de todas las mismas garantías.

Tenemos entonces el honor de someteros la presente

## PROPOSICION DE LEY

Art. 1º — La enseñanza religiosa será desde hoy y en todos los establecimientos de instrucción primaria, secundaria ó superior, absolutamente facultativa. Será completamente separada de la enseñanza cívica, literaria, científica y moral, será dado fuera de la escuela ó del liceo por otras personas que los preceptores ó preceptoras en horas determinadas por los reglamentos, y solamente a los niños ó adolescentes de uno ó de otro sexo, cuyos padres ó tutores habrán formalmente expresado la voluntad de que sus niños ó adolescentes sigan una instrucción ó asistan á ceremonias religiosas cualesquiera.

Art. 2º — Queda formalmente prohibido á todo preceptor ó preceptora, director ó directora, profesor, censor, provisor, prefecto de estudios, etc., etc. de una escuela cualquiera, de orden primario, secundario ó superior, de imponer ó tolerar, que cualquiere que sea en sus establecimientos imponga á sus alumnos ó á los padres ó tutores de sus alumnos, la obligación de declarar á que religión pertenecen.

Art. 3—Ningún alumno cualesquiera que sean su edad ó su sexo, será obligado á seguir una enseñanza religiosa ó las ceremonias de un culto cualquiera, ni tampoco á oír el Catecismo, arrodillarse, decir oraciones ó seguir procesiones, sin que la voluntad de los padres ó tutores etc., haya sido manifestada á este respeto.

La voluntad de los padres, tutores ó encargados, hará ley en esta materia.

Art. 4—Queda formalmente prohibido á todo preceptor ó preceptora, director ó directora etc., de una Escuela cualquiera de orden primario, secundario ó superior, de pasar ningún informe señalando á quien quiere que sea los alumnos que se abstienen de las prácticas de un culto ó de la enseñanza de una religión cualquiera ó los padres ó tutores de los alumnos.

Art. 5—En todos los exámenes y concursos, cualesquiera que sean la naturaleza y el grado de los certificados ó diplomas á obtener, y cuales que sean el sexo ó el rango de los candidatos ó concurrentes, todas las pruebas relativas á la enseñanza religiosa quedan suprimidas.

Art. 6—Los miembros de la enseñanza ó de la administración que habrán infringido alguna de las prescripciones dictadas en la presente ley, y aquellos que les hayan impulsado á infringirlas, ó que hayan pedido ó recibido informes tales como aquellos á que se refiere el art. 4, serán pasibles, hacia la parte ofendida de daños y perjuicios, elevándose por primera vez de 100 á 300 francos, y por la segunda de 300 á 1000 francos. Los reincidentes serán además declarados incapaces de hacer parte de la enseñanza ó de la administración.

Art. 7—Todo lo que en las leyes, reglamentos, instrucciones ó circulares ministeriales es contrario á las prescripciones editadas en la presente ley, y principalmente la obligación del certificado de bautismo ó de primera comunión, como condición de admisión en una Escuela pública cualquiera ó como condición inherente á la ob-

tención de las libretas de aprendizaje, es y queda abolido.

(*Journal officiel du 8 mars, 1877.*)

## BIBLIOGRAFIA

## Historia Americana

Con el título de « Historia elemental del Continente Americano, » acaba de publicar el distinguido literato argentino Dr. D. Juan María Gutierrez, un precioso tomo, que contiene la historia de América hasta su independencia.

En 170 páginas, bien nutridas, refiere los principales acontecimientos desde el descubrimiento, con la mayor elegancia y precisión.

En ese tomo, destinado destinado á la enseñanza en los Colegios y Universidades, se hace una relación en la que nada falta de los acontecimientos notables, y en que tampoco se encontrará una dilución poco á propósito para el aprendizaje elemental.

Esta obra viene á llenar un gran vacío que se notaba en la educación, puesto que, si bien existen algunos textos para la enseñanza de la historia argentina, no se encontraba uno solo en el que se pudiera aprender la historia de la América.

No es este el menor servicio que el Dr. Gutierrez presta á la educación de sus conciudadanos, y esperamos que éstos lo sabrán apreciar como es debido.

Entre tanto, reciba el Dr. Gutierrez nuestras humildes y sinceras felicitaciones.

## VARIAS NOTICIAS

## Y HECHOS ESCOLARES

## Las exposiciones escolares

## PREPARACION Á LA EXPOSICION DE 1878

La Exposición universal de 1878 tiene, con justa razon, preocupados á todos los inspectores de los departamentos á quien incumbe el cuidado de preparar esta grande manifestación del progreso de la enseñanza en Francia. Con este motivo se han organizado concursos regionales y exposiciones escolares en ciertos departamentos; esta es una excelente preparación á la exposición universal.

¿ Porqué la República Argentina no imitaría á aquellos modestos departamentos de la Francia, y despreciaría de organizar una exposición escolar en Buenos Aires? y mandar sus trabajos á la exposición, en lugar de limitarse á mandar la *Memoria* del Ministro de Instrucción Pública como lo ha hecho en Filadelfia.

Buenos Aires se limitará tal vez en mandar la nueva ley de educación, el reglamento de los con-

sejos escolares, el largo programa de nuestras escuelas comunes y una colección del periódico de educación *La Educación común?* no lo creemos y esperamos cosa mejor.

Como la organización es una cosa capital en las exposiciones, nos hacemos un deber de reproducir á continuación las instrucciones insertadas en los *boletines departamentales*, persuadidos que al estudiarlas y compararlas con cuidado, los funcionarios encargados de preparar una exposición de esta clase evitarán muchos errores y sacarán de estos informes un excelente partido.

En el Alto Saône, una exposición, á la cual quedan convocadas todas las escuelas públicas y libres del departamento, tendrá lugar en Vesoul, del 12 al 31 de Mayo próximo. Los trabajos expuestos serán repartidos en 5 secciones como sigue :

Sección 1<sup>a</sup> Trabajos de los maestros ; 2<sup>a</sup> trabajos de las escuelas normales y del colegio modelo ; 3<sup>a</sup> trabajos de las escuelas públicas ; 4<sup>a</sup> trabajos de aguja ; 5<sup>a</sup> trabajos de los maestros y de los alumnos de las escuelas libres.

(*Bulletin de la Haute-Saône*).

En el Doubs, cuya exposición escolar se ha fijado para el mes de Agosto próximo, los trabajos son repartidos en 15 grupos.

1º Estadística escolar é informes anuales ; 2º Planos y modelos de edificios para escuelas, creches, huérfanatos, asilos y jardines de infantes ; 3º Material de enseñanza ; 4º Instrucción moral y religiosa ; 5º Método instructivo, museos escolares ; 6º Organización pedagógica, trabajos de los maestros, conferencias, bibliotecas pedagógicas ; 7º Lectura, escritura, trabajos de los alumnos ; 8º Historia y geografía, mapas de todas clases ; 9º Aritmética, ciencias usuales, trabajos de los alumnos ; 10º Enseñanza agrícola, trabajos de los alumnos ; 11º Dibujo, trabajos de los alumnos ; 12º Escuelas de niñas, trabajos de aguja de varias clases ; 13º Cursos de adultos, huérfanos ; 14º Escuelas normales, escuelas primarias superiores, trabajos de los alumnos ; 15º Gimnástica y canto.

(*Bulletin du Doubs*).

En el Pas-de-Calais, el inspector espera que le será posible organizar en Arras, para las vacaciones de 1877, una exposición escolar departamental que mostrará el verdadero estado de la enseñanza primaria del departamento, y será al mismo tiempo una preparación á la parte que piensa tomar en la gran lucha internacional de 1878.

Sobre la proposición de M. Pannequin, uno de los más distinguidos preceptores del Pas-de-Calais sería posible que figurase entre los trabajos de los maestros un resumen histórico de la enseñanza primaria en cada comuna, este trabajo hecho por el preceptor comprendería los planos detallados de los antiguos y modernos locales escolares ; un preceptor en cada *arrondissement* bajo la dirección del inspector de Academia, se encargaría de poner en armonía el conjunto de todos los trabajos, se llegaría así á tener una historia verdadera y muy interesante de la instrucción en el departamento, tanto de los siglos precedentes como de la época actual. Hé aquí una feliz idea que el cielo de los

maestros puede hacer práctica, y que bajo el punto de vista histórico y pedagógico sería de los más útiles.

(*Bulletin du Pas-de-Calais*).

Creemos útil reproducir aquí las instrucciones que M. Tranchau, inspector de la Academia del Loiret, dirige á los preceptores para la exposición universal.

« Como el espacio reservado á los trabajos escolares será relativamente muy modesto, todas las escuelas, dice el inspector, no podrán ser representadas. Sin embargo, la lista está abierta para todos ; es necesario que los preceptores y las preceptoras manden desde luego en la capital del departamento, los cuadernos de deberes. Una comisión los examinará y hará una primera elección entre los mejores, de modo á poderlos mandar como muestra de los trabajos de 12 escuelas especiales de varones, 12 escuelas superiores de niñas, 12 escuelas mixtas. Estos cuadernos presentarán la serie completa de los deberes de un semestre ó mejor de un año entero ; á los cuadernos de los deberes se adjuntará la colección de las *composiciones mensuales*, hé aquí el mejor testimonio del valor de una clase, es el trabajo de los alumnos tomado á lo vivo y al natural. Una excelente práctica á adoptar sería el *cuaderno de honor* destinado á recibir los deberes ejecutados de un modo sobresaliente. Si se presentan dibujos de imitación conviene que sean en hojas de mismo formato, 70 centímetros de alto por 50 de ancho.

En lo que toca á las escuelas de niñas, mandar como trabajos de aguja trabajos usuales, no de lujo ni de fantasía.

Todos los trabajos producidos por la iniciativa de los maestros son igualmente recibidos.

Estos trabajos, agrega M. Tranchau, no tomarán todos el camino de París, muchos quedarán en Orleans por decisión del Juri. Lo que quede será suficiente para organizar una nueva exposición departamental si los recursos lo permiten.

El Loiret está inscrito para la exposición de 1878.

(*Bulletin du Loiret*).

El Boletín del Eure al reproducir las instrucciones que M. Séguin, rector de la Academia de Caen, ha dirigido á los señores inspectores de su resorte ó jurisdicción, relativamente á los trabajos destinados á la exposición universal agrega : *En cuanto á los cuadernos, y en general á los trabajos de los alumnos el envío es obligatorio para todas las escuelas públicas.* Los cuadernos se empezarán el 1º de Marzo y concluirán el 30 de Junio de 1877, debiendo cada hoja de los deberes llevar la fecha del día.

(*Bulletin de l'Eure*).

**Herbario escolar.**—M. Lacroix, preceptor de la comuna de San Avit, ha dirigido en varias veces á la escuela normal de Auch, herbarios que comprenden poco más ó menos 450 plantas clasificadas por familias, géneros y especies y encerradas en 24 cuadernos en que están coladas y rotuladas con cuidado.

Sería de desear que los preceptores entrasen por

esta vía que puede inclinar el gusto de los niños hacia el estudio de las cosas de la naturaleza en medio de las cuales tienen que vivir en la campaña.

### Nómina de los Preceptores y Sub-Preceptores con diploma del Consejo General de Educacion.

#### PRECEPTORES SUPERIORES

Ana Lupo—Melchor Otamendi—Salvador Oviedo.

#### SUB-PRECEPTORES SUPERIORES

José Fort y Monfort—Carlos Malmstrom—Basilia Rivas—Tomás García Saenz—Manuel Fernández Armado—Joaquin Barnedo—Francisco Jauime—Pedro Maschio.

#### PRECEPTORES ELEMENTALES

José Aubin—Camilo Berdier—Francisco Bustos—José Fort y Manfort—Antonio Montes—Noel Cordinal—Eusebio Rodríguez—Jaime Fornells—Luisa T. de Pisati—Miguel Munar—Maria Sanchez—Agustín de Martín—José M. Elgarreta—Saturnino Benavidez—Emma Berri—Manuela Olivé—Aurelia Olgui—Isabel Blomberg—Manuela Viera—Mercedes Fernandez—Amelia Fernandez—Adelina Ridecos—Juana Romañach—Francisca Bonardi—Caroline Bongiovanni—Francisca Caorcí—Dolores Ciesa—Matilde de Dupleix—Maria Maceina—Mercedes Oliva—Saturnino Rodriguez—Teresa Villarino—Ana Elena—Palmira Passo—Maria Passo—Miguel Gomez—Bernabé Iriarte—José Lijó Lopez—Bernardo Moretti—Rafael Muzzio—Luis de Marco—Salvador Maldonado—Luis Pastor—Pablo Rodriguez.

#### SUB-PRECEPTORES ELEMENTALES

Eugenio Lusturet—Antonio Palou—Juan Cubillas—Atanacio Sans—Carlos Bouman—Alfredo D'Almeida—Juan P. Rossi—Gumesinda G. de Castro—J. M. Lac Fournier—Maria Martinez—Emiliano Reina—Bruno Villoldo.

#### PRECEPTORES INFANTILES

Pedro Pita—Maria J. Aguilar—Enriqueta Diaz Tezanos—Josefa Cabrera—Maria H. Bernichon—Edelmira Brillabilla—Josefa Frigoni—Arminda Iparraguirre—Maria Lemundegui—Clara Lemos—Agustina Picabea—Rosa Salas—Elena Caballero—Angela Arechaga—Trinidad Palacios—Rosa Rodriguez—Dolores Cañas—Mariana Correjido—Antonia Brea—Maria J. Cabrera—Etelvina Cabrera—Irene Dugour—Clara Echeverría—Cármel Fernandez—Blanca Gassano—Maria C. Milburg—Justino Suarez—Gregoria de Trigall—Maria L. Bernet—Raimunda Piedra Buena—Félix Y. Betolazo,

#### SUB-PRECEPTORES INFANTILES

Elisa Belein—Emilia Avellaneda—Catalina Lourdet—Cármel Pereira—Ernestina Ruda—Antonia

Montegrifo—Maria Buchardo—Eduarda Cárdenas—Celestina G. Linares—Emilia Stany—Hortencia Laurent—Elide Bestoso—Francisco Leis—Maria Duperrut—Gumesinda Eizaguirre—Arminda Baker—Manuela Pereira—Antonia Eizaguirre—Adela Menard—Fanny Dumas—Gerónima de Han—Cármel Viñardell—Amelia Gachassin—Catalina Bijones—Eugenia P. de Parkins—Margarita C. de Bestoso—Laura Duraute—J. M. Arechaga—Sebastián Martínez.

### Nómina de las alumnas que han sido aprobadas en la Escuela Normal de la calle de Lima N° 30.

Para maestra de enseñanza primaria superior, la señorita Ana Lupo.

Para maestras de enseñanza primaria elemental, las señoritas Emma Berri, Manuela Olivé, Aurelia Olgui, Isabel Blomberg, Mercedes Fernandez, Amelia Fernandez, Adelina Ridecos, Juana Romañach y Manuela Viera.

Para maestras de enseñanza infantil, las señoritas Edelmira Brillabilla, Josefa Frigoni, Arminda Iparraguirre, Maria Semundegui, Clara de Lemos, Agustina Picabea, Rosa Salas, Elena Caballero, Angela Arechaga, Trinidad Palacios, Rosa Rodriguez, Dolores Cañas, y Mariana Correjido.

Como Sub-preceptora del grado elemental, la señorita Maria Martinez, y como Sub-preceptoras del grado infantil, las señoritas Maria Duperrut, Gumesinda Eizaguirre, Arminda Baker, Manuela Ferreira, Antonia Eizaguirre y Adela Menard.

Dios guarde, etc.

GREGORIO MARTI.  
Nicanor Larrain,  
Secretario.

Enero 14 de 1877.

Tómese nota para la expedición de los diplomas en oportunidad.

D. F. SARMIENTO.  
J. A. Costa,  
Secretario.

### AVISO

Habiendo resuelto el que suscribe, suspender próximamente la publicación de «El Monitor» hasta mejor oportunidad, ruega á los suscriptores que se dignen abonar el primer semestre de 1877; y aviso á los que han pagado por todo el año, que pueden mandar á recoger la mitad del importe de la suscripción.

Con el próximo número irá la carátula y el índice del Vº año de esta publicación.

A. Sarrat.

# EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Redactor: A. SARRAT, autor de varias obras didácticas.

OFICINA DE REDACCION, SALTA 75.

Sale el 1<sup>o</sup> de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.  
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NÚMERO.—A nuestros lectores.—De las Sociedades de Socorros Mútuos.—Documentos Oficiales.—Educación física.—Problemas resueltos.—El Templo de Angkor-Wat en Indo-China y los salvajes del Laos Septentrional.—El informe del Comisario de Educación de los Estados Unidos, por el doctor Saffray.—Índice general del año 1877.

## Á NUESTROS LECTORES

Al despedirse de sus lectores *El Monitor* debe una palabra de agradecimiento á las personas que lo han favorecido hasta hoy; y queda igualmente agradecido á sus apreciables cólegas de la prensa, tanto del país como extranjeros que con tanta generosidad se han dignado aceptar al canje con él, y particularmente á los periódicos y revistas científicas y de educación de Chile, Montevideo, Río Janeiro, Bogotá, Estados Unidos y de Europa, á los cuales debe los datos de mayor interés que ha podido suministrar á sus lectores.

Creemos que de su parte *El Monitor* no ha quedado atrás en cuanto se relaciona con la educación en la República Argentina, tanto por la estadística como por sus propias apreciaciones durante los cinco años de vida que lleva esta publicación, los progresos de la enseñanza quedar fotografiados en ella.

Así en 1873 no teníamos casi preceptores argentinos ni en donde formarlos; en toda la República no había más que una escuela normal, la del Paraná; ni tampoco había leyes de educación. *El Monitor* se esforzó en hacer notar este vacío, (1) y el gobierno con un celo digno de todo encomio trató de llenarlo; decretando el 16 de Junio de 1874, la creación de una escuela normal de varones y el 8 de Agosto del mismo año la de mujeres.

El Doctor Malaver y el Señor Krausse siendo jefe de las escuelas el primero, é inspector de las mismas el segundo, presentaron un proyecto de ley orgánica cada uno; fué aprobado y sancionado el del primero el día 26 de Setiembre de 1875. Siendo á la época jefe de las escuelas el Doctor Gutiérrez, bajo la dirección del cual la enseñanza primaria llegó á su apogeo en Buenos Ai-

res, hasta que llegó la administración Sarmiento de la cual no tenemos que ocuparnos aquí.

*El Monitor* se ha ocupado detenidamente de la ley orgánica de la educación común, sosteniendo siempre la dignidad del preceptorado y los intereses del país (2) lo mismo ha hecho con las escuelas normales, (3) no ha dado menor interés á la nominación del preceptor por el distrito escolar (4) y creemos que sus apreciaciones no han sido en vano aunque quede todavía algo que hacer.

En el segundo año hemos tenido que seguir el tema de las escuelas normales, (5) la dirección de las escuelas y la disciplina del cuerpo docente (6).

Al empezar el año de 1875 propuso una asociación de socorros mutuos entre preceptores, y sentimos que no se haya llevado á buen fin como las demás innovaciones propuestas en pro de la educación.

Tales son las cuestiones administrativas que el *Monitor* ha tratado como por incidencia y en cumplimiento de los deberes inherentes á su misión, decimos por incidencia porque su principal objeto es la propagación de la enseñanza y el estudio de los sistemas y métodos de educación para llegar á la uniformidad.

Durante un corto período de su vida *El Monitor* fué el órgano oficial del Departamento general de Escuelas, costaba al gobierno 24,000 pesos por año y se repartía gratuitamente á todos los preceptores y á todas las preceptoras de la Provincia.

El nuevo diario oficial, creado por la ley de educación, cuesta actualmente cien mil pesos por año; la mitad del tiempo no sale, y solo se manda á los preceptores que pagan á la dirección general 100 pesos adelantado por la suscripción anual (7).

Dejamos apuntados este último dato para que el gobierno y el consejo general lo tengan presente en oportunidad.

Entretanto, y mientras *El Monitor* descance pa-

(2)—Hallarán el lector nuestras apreciaciones en las páginas 16—33, 65, 82—97—98—130—16—178 del año de 1873.

(3)—Véase las páginas 106—104—132—145 y 146.

(4)—114—132 y 145 del año de 1873.

(5)—Véase las páginas 2, 18, 33, 66 y 97.

(6)—Véase pág. 17—113—129 de 1874.

(7)—Véase las págs. 16—33, 65, 82—97—98—130—16—178 del año de 1876 y 1877.

(8)—Véase la pág. 133 año 1876. Absurdos y errores del periódico oficial de educación.

(1)—Nuestras apreciaciones referentes á la ley orgánica los hallará el lector en las páginas 16—33, 65, 82—97—98 del año de 1873.

ra, con nuevos elementos, volver con mas fuerza y vigor á sus tareas, el que suscribe, siempre dispuesto á no omitir sacrificios de ninguna especie en pró de la educacion, aunque en cambio no hubiese de cosechar mas que ingratitud, se dirige á Europa con el objeto de visitar las exposiciones escolares que tendrán lugar en Francia á fines del corriente año, y luego la exposicion universal de París en donde espera hallar tambien algunos educacionistas argentinos.

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DE LAS Sociedades de Socorros Mútuos (ENTRE PRECEPTORES Y PRECEPTORAS) (1)

#### III.

La cuestión que tengo que tratar ha sido ya aquí el objeto de dos interesantes conferencias, la primera por M. Beuvain d'Altenheyem y la segunda por M. E. Cadet.

Teniendo, al tomar el mismo tema, no dar mas que un débil reflejo de lo que se ha dicho, y debiéndose publicar todas las conferencias, trataré de estudiar la cuestión de las Sociedades de Socorros mutuos bajo otro punto de vista. Sabemos ya que dichas sociedades no son de creacion moderna; pero lo que hay de nuevo es la mutualidad elevada á la altura de una institucion por las leyes de 1850 y 1852.

Busquemos pues rápidamente las razones que han provocado aquellas leyes y luego estudiaremos las ventajas que produce la mutualidad.

El mas gran problema que las naciones tengan que resolver es sin contradicho la extincion del *pauperismo*. En todos los tiempos esta calamidad ha sido el objeto de sérias preocupaciones, pero jamas tal vez como en nuestra época. Las naciones antiguas eran menos afligidas que nosotros, porque el maestro ó señor era obligado á proveer á la subsistencia de sus esclavos; pero desde el establecimiento del cristianismo que abolió la esclavitud el flagelo se ha hecho de mas en mas pesado.

En la edad media, la Iglesia, que ha hecho de la caridad la mas excelentes de las virtudes del cristiano, tenia casi sola la mision de socorrer los desgraciados, y siempre se considerarán con respecto y admiracion los esfuerzos que ha hecho en este sentido.

Las rentas del clero eran grandes sin duda, pero la mayor parte era empleada en socorrer los pobres y sostener establecimientos de caridad. Desde entonces, por razones que no tenemos que apreciar aquí, habiendo su influencia considerablemente disminuido bajo este respecto, se ha tenido que suplir á su noble y tierna mision.

La Constituante de 1789, y mas tarde la Convención quisieron sostituir á su accion la accion puramente civil del Estado. Esta idea era bien de su

tiempo, pero cuando hubo que realizarla, pronto hubo de apercibirse que era imposible; y necesario fué entonces recorrer á la caridad privada y por una ingeniosa combinacion se la hizo caminar de frente con la del Estado, de los Departamentos y de las Comunas. De aquí la creacion de las oficinas de beneficencia.

Por grandes que hayan sido y que sean todavía los servicios prestados por aquella institucion, no podian subvenir á todas la necesidades. Quedan muchas personas á quien no es permitido aprovechar de aquellos beneficios; su posicion no es bastante miserable, ó bien no es mas que temporaria, y la inscripcion sobre las listas de beneficencia solo puede ser reclamada por aquellas personas que son en un estado permanente de pobreza ó de enfermedad, de vejez, ó agobiadas por pesadas cargas de familias. Además, por dignidad, un gran número de trabajadores prefieren sufrir antes que pedir socorros á la caridad pública.

En vista de la insuficiencia de este medio se pensó entonces en premunir la clases laboriosas contra la miseria, facilitándoles la economia en los tiempos prósperos, á fin que esta economia sirviese en los tiempos de enfermedad ó otros trastornos. Las cajas de ahorro fueron fundadas en 1818. Se ha siempre concedido grandes facultades á los deponentes, las mas mínimas cantidades depositadas daban un interés que, aunque poco elevado, fomentaba la economia. Esta institucion prosperó entre las personas á salario fijo, entre los criados por ejemplo, pero los trabajadores se cansaron pronto; la economia de varios años se hallaba á veces absorbida por algunos días de enfermedad, empezar de nuevo parecía duro.

La esperanza fundada en aquellas dos instituciones no se realizaba; la posicion del trabajador quedaba la misma, ó mas bien por el inmenso desarrollo de la industria manufacturera se hacia de mas en mas triste. La miseria quedaba estacionaria si no aumentaba y los temores que inspiraba eran tales que un diputado belga, M. de Perceval, enonciaba una verdad cuya exactitud era comprendida de todo el mundo; decia: «*El pauperismo matará la Sociedad; si la sociedad no mata el pauperismo.*» Importaba entonces, á la sociedad que quería vivir, deshacerse de su enemigo, ó al menos de debilitarlo tanto que le fuese posible. En presencia de este eminente peligro se vió producirse lo que siempre sucede en las grandes crisis, todo el mundo se puso á la obra: se inventaron sistemas, se crearon mundos nuevos en los cuales no habia mas infelices, ni hasta aquellos que hubiesen querido serlo. Solamente aquellos mundos no se podian encontrar y los sistemas eran irrealisables. El defecto capital de aquellas sociedades ideales era de suprimir la individualidad del hombre y de no hacer de la sociedad mas que un vasto tablero de ajedrez, en que cada uno tenia su lugar determinado y su juego fijado de antemano, que no se podia cambiar sin peligro para la economia del sistema todo entero. Estas eutopias eran generosas, partian de un buen natural; pero, lo repito, eran irrealisables.

¿ Es esto decir que no han servido para nada? Lejos de mi tal pensamiento! Al contrario han sido

muy útiles. Para crearlos se ha tenido que buscar las causas de la miseria y todo el mundo conviene en que las dos principales son la ignorancia y la imprevisión.

La ignorancia, creo que no nos ha de inspirar un terror muy serio, porque, como lo decía Mr. Duruy al abrir la sesión de estas conferencias, es atacada por un valiente ejército de 45,000 institutores. Agreguemos ademas que este valiente ejército es conducido por un jefe hábil.

Queda la imprevisión. Aquí la solución es más difícil, se trata de conseguir que hagan economías personas que no tienen la costumbre de hacerlo y que por causa de su salario reducido creo que es imposible ó que á los menos sería insuficiente. Desgraciadamente es verdad que la economía del hombre aislada basta muy raras veces en los tiempos rigorosos; pero se había visto, por ejemplos antiguos ya, que la economía puesta en común por mínima que sea, puede conjurar las grandes miserias. Se pedía desde mucho tiempo que aquel género de asociaciones mutuas, aunque tuviese un origen privado, fuese reglamentada y garantida por una ley que asegurase su existencia. Se sentía que la mutualidad llamada á prevenir la miseria era llamada á prestar grandes servicios; se tenían á la vista los ejemplos de las sociedades de seguros contra incendios, contra los siniestros de mar y otros cuyos resultados no eran dudosos para nadie. Pero había cierta hesitación porque se trataba de otra cosa que de una simple asociación de intereses materiales, había asociación de hombres, y de los intereses podía surjir una comunidad de ideas lo que inspira siempre grandes temores á ciertos espíritus. Unos ven en esto el germen de una franc-masonería encerrando en su seno todo un porvenir de desorden. Estos los conocemos, son los hombres del pasado que nada han visto ni aprendido.

Otros—esos son los liberales—temen que de estas asociaciones nascan de nuevo las antiguas corporaciones obreras que la Constituante había abolido en 1793. Estos temores tenían su razón de existir en una época en que el gobierno no se sentía bastante seguro de sí mismo para calmar aquellos que temían el desorden ni bastante fuerte para impedir la vuelta de los abusos de otra edad.

Pero desde que el sufragio universal ha dado al gobierno del país profundas raíces singularmente vivaces, la mayor parte de las reformas que aquellos tiempos reclamaban han sido realizadas.

La ley de 1850 autoriza la fundación de sociedades de socorros mutuos, pero aquellas sociedades, no podían en ningún caso permitir una pensión de retiro; esta sola restricción era suficiente para destruir todo el buen efecto de las ventajas que la ley concedía.

La pensión decretada ¿no es el porvenir asegurado, la garantía contra la miseria de los días de la vejez? Es el padre de la familia que no tiene que temer de ser una carga pesada para sus hijos, ni espuesto á implorar el socorro de la caridad pública ¿No es eso, en una palabra, la moralidad del socorro mutuo?

Antes del decreto del 26 de Marzo de 1852 no existía en Francia más que una sola sociedad de

socorros mutuos entre preceptores y preceptoras, la del Sena; las ventajas que ofrece esta asociación han sido enumerados con mucha lucidez en un folleto publicado por uno de sus miembros honorarios y del cual tomamos este pasaje:

« La Sociedad admite desde la edad de 18 años, como miembro participante toda persona legal y moralmente capaz de ejercer la profesión de institutor ó institutora ó directora de sala de asilo. Exige: 1º una cuota de ingreso de 20 francos (100 ps.), 2º una taxa de 0,25 por libreta; 3º una anualidad que varía desde 18 á 33 francos, según la edad y pagadera por mensualidades; 4º una cotización suplementaria de 0,25 por el fallecimiento de cada socio, consorte ó adhérente.

« Fuera de aquellas obligaciones de finanzas los estatutos no imponen á los miembros participantes que una sola obligación, la asistencia por turno á los entierros de los socios fallecidos. La asiduidad á las reuniones tanto ordinarias (ó de quincena) como extraordinarias; la aceptación de los empleos en la administración y la participación á las comisiones quedan facultativas.

En cambio la sociedad asegura las ventajas siguientes:

« 1º En caso de enfermedad, la elección entre tres clases de socorros: la suplementaria bajo la vigilancia de la administración y por cuenta de la caja social durante 8 días á lo menos y 30 á lo más; socorros medicinales; una subvención pecuniaria equivalente aproximativamente á 80 francos, este socorro dicho ordinario, se puede aumentar por decisión especial de la sociedad.

« 2º En caso de fallecimiento un acompañamiento decente y una concesión temporaria.

« 3º Una pensión (actualmente fijada en 300 francos pagaderos por trimestres) á la edad de 55 años para las mujeres y de 60 para los hombres; el pensionista no está obligado á ejercer su oficio, conserva su derecho á los socorros mediante el pago de la anualidad de 12 francos.

« 4. El derecho de hacer admitir su consorte á la pensión y al socorro funebre mediante una cuota de 10 francos y una anualidad inferior á 12 francos á aquella que se pide al miembro participante admitido á la misma edad.

« El socio conserva su derecho á los socorros y á la pensión aunque su domicilio se lleve fuera del departamento del Sena y que deje de ejercer su profesión. Los derechos del consorte sobreviven igualmente al fallecimiento del esposo que lo ha hecho admitir.

« La Sociedad puede en casos determinados, conceder, ántes de la edad fijada por los estatutos, una pensión proporcional al tiempo pasado en la asociación.

« Puede además conceder socorros extraordinarios: 1º al socio él mismo en caso de desgracia ó accidentes fortuitos; 2º á sus hijos, á su consorte (y hasta á su adhérente) ó á su ascendente directo en caso de fallecimiento.»

Como se vé el programa es ancho; promete mucho, y hasta ahora la Sociedad del Sena no ha faltado á ninguno de sus compromisos.

Los buenos efectos de esta asociación entre pre-

ceptores fueron muy pronto conocidos, y ya, bajo el Ministerio de Mr. Rouland, se habian fundado otras análogas en los Departamentos; pero, nos felicitamos en reconocerlo, es sobretodo á la iniciativa de Mr. Duruy que debemos el no tener mas que 14 departamentos que no tengan sus sociedades, y esperamos que muy pronto tendremos en Francia 89 sociedades entre preceptores y preceptoras.

El decreto del 26 de Marzo divide los miembros de la Sociedad de socorros mútuos en dos clases: los miembros honorarios y los miembros participantes.

Esta disposicion es, en el estado actual de las cosas, sumamente sabia. Las sociedades están todavía en la infancia, y tienen todavía mucho que esperar ántes de llegar á la edad de adulto; es entonces necesario que halle una proteccion eficaz fuera de ella misma.

Tales son las consideraciones generales que hemos creido oportuno recordar á nuestros lectores antes de suspender esta publicacion.

Nadie ignora ahora las ventajas que nos proporciona la asociacion, y nadie puede decir que no le ha de llegar un dia de lagrimas y de desconsuelo; si desgraciadamente sucede; ¡cuál no será nuestra alegría cuando veamos un hermano acercarse á nuestro hogar y con mano cariñosa ofrecernos el óbolo de la confraternidad para fortalecer nuestro espíritu abatido por el sufrimiento y la decepcion.

En el momento supremo de despedirse de sus lectores, y como última disposicion, *El Monitor* recomienda al celo del cuerpo docente de la enseñanza primaria de la República Argentina la fundacion de la *Sociedad de Socorros Mútuos* que tiene el sentimiento de no haber podido organizar definitivamente.

## SECCION OFICIAL

### Documentos Nacionales

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 17 de 1877.

Habiendo llegado de Estados Unidos la maestra normal, señorita Mary E. Gomway, contratada por el sueldo mensual de *ciento diez y seis pesos fuertes* para enseñar en las Escuelas Normales de la República, según autorizacion de la Ley de 13 de Octubre de 1875 y acuerdo de 17 de Octubre de 1876, abónese á la señorita Conway el mencionado sueldo á contar desde el 3 de Febrero último; debiendo incluirse en la planilla de la Escuela Normal de Tucuman hasta nueva disposicion.

Pase á la Contaduría General para que liquide el sueldo devengado y comuníquese al Ministerio de Hacienda para que dé las órdenes del caso. Dése al Registro Nacional y públíquese.

AVELLANEDA.

O. LEGUIZAMON.

### Mensaje del Presidente de la República al Congreso Argentino.

(Mayo de 1877.)

Hé aquí la parte de dicho mensaje relativo á la enseñanza primaria:

#### EDUCACION PÚBLICA

El Ministerio de Instrucción Pública ha practicado el censo de la República, venciendo pacientemente las dificultades que una operacion tan complicada siempre ofrece. El resultado es satisfactorio, aunque no responda de un modo completo á nuestras aspiraciones. Hay en la Republica mil novecientas escuelas primarias, concurridas por ciento veinte mil niños.

Pero faltaria á la sinceridad con que debo hablar ante el Congreso y ante la Nación, si no manifestara mis dudas sobre la exactitud de los números mencionados. Un censo practicado aisladamente y despues de algunos años, solo presenta resultados inciertos, porque no existen censos anteriores y sucesivos, que hayan venido sirviéndose reciprocamente como piedras de toque, para verificar y comprobar los unos por los otros.

Debo tambien decir que el movimiento de la opinion en favor de la educación popular, no presenta hoy sino manifestaciones muy débiles ó escasas. No hay ya Legislaturas que dicten leyes escolares, Gobernadores que emprendan la construcción de grandes edificios para la enseñanza, ó vecindarios que se reunan para fundar sus Bibliotecas. Este movimiento fué transitorio, y cuando lo abandonaron los pueblos, no pudo ser restablecido por el Gobierno en medio de las dificultades que aun nos rodean. Será sin embargo una de sus tareas para lo sucesivo, en cuanto lo consientan nuestros recursos, porque el presupuesto de Instrucción Pública ha sido disminuido con severidad, circunstancia que debe tenerse en cuenta al apreciar sus trabajos.

La educación secundaria y la superior presentan adelantos visibles—Seis mil setecientos alumnos frecuentan la enseñanza que se dispensa en los Colegios Nacionales y la Universidad de Córdoba; y esta cifra habría crecido aun mas, si no fuera un obstáculo la capacidad material de los establecimientos. En el Colegio de Buenos Aires hay actualmente mil alumnos matriculados. Estos resultados son dignos á la verdad de mencion, y muestran el progreso de la ilustración que se difunde, y que en nuestro país se estudian ya muchos y variados ramos del saber, no para formarse médicos, clérigos ó abogados, sino para ser simplemente hombres aptos á todos los fines de la vida social. Así se ha comprendido la misión verdadera de los Colegios Nacionales.

Tres grandes Escuelas normales para la formación de maestros y maestras, y cuatro cursos de idéntica naturaleza, funcionan con toda regularidad. Al fin del último curso, treinta y cinco alumnos han recibido sus diplomas como maestros y prestan ya sus buenos servicios á la educación del pueblo.

Las Escuelas agronómicas de Salta y Tucuman han sido suprimidas; pero la de Mendoza prosi-

gue abierta con elementos de vitalidad y de progreso. Otro tanto sucede con la de Minería en San Juan y la Mercantil en el Rosario. El Observatorio Astronómico y la Oficina Metereológica publican sus trabajos de cinco años en este momento, y debemos esperar que ellos contribuirán al adelanto de la ciencia y al brillo de nuestro nombre. La Facultad de Ciencias en Córdoba reúne por vez primera un número bastante de alumnos, y sus profesores dan además lecturas públicas que la prensa divulga en seguida para la enseñanza de todos.

Los Jurados de la Exposición de Filadelfia discernieron premios á la Universidad de Córdoba por sus colecciones geológicas, al Observatorio por sus fotografías de objetos considerables y al Ministerio de Instrucción Pública por su informe de 1875.

En la Memoria de Instrucción Pública encontrareis exposiciones curiosas ó interesantes sobre las investigaciones científicas que se han hecho últimamente y que se relacionan con nuestras riquezas nacionales ó con las antigüedades de América. Llamo vuestra atención sobre estos trabajos.

## Documentos Provinciales

Departamento de Gobierno.

### DECRETO.

Buenos Aires, Abril 27 de 1877.

Considerando:

Que las publicaciones oficiales deben ser distribuidas entre los funcionarios judiciales y administrativos, á quienes son indispensables para el mejor desempeño de sus funciones:

Que deben conservarse en todos los establecimientos públicos para que sean fácilmente conocidas por todos;

Que no es equitativo ni justo que sean donados á los particulares, puesto que, no siendo posible hacerlo sino con el menor número, son estos favorecidos con gastos costeados por el tesoro común;

Que las publicaciones científicas ó literarias que el tesoro provincial costee ó á cuya publicación contribuya, deben igualmente conservarse en las bibliotecas populares y otras oficinas públicas, para que sirvan al desarrollo intelectual del pueblo:

*El Poder Ejecutivo*

### ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º Será de cargo de la biblioteca pública la formación de un depósito de todas las publicaciones oficiales, que en adelante se editen, y los distribuirá con arreglo á lo que prescribe el presente decreto, para lo cual llevará los libros necesarios, anotando en ellos el número de los ejemplares recibidos de cada publicación y el de los distribuidos.

Art. 2º La administración de la Biblioteca Pública, adjuntará á su memoria anual una relación de la distribución que haga de dichas publicaciones,

con la designación nominal de los magistrados, funcionarios ó sociedades científicas ó literarias, nacionales ó extranjeras, ó personas á quienes se concedan, con arreglo á lo dispuesto en este decreto y á las instrucciones escritas y en cada caso los trasmisirá al Ministro de Gobierno.

Art. 3º El Gobernador, Vice-Gobernador, los ministros, el Fiscal de Gobierno, los oficiales mayores de los ministerios y los jefes de las diversas reparticiones administrativas de la Provincia, tienen derecho á un ejemplar de cada publicación oficial, como lo tienen también todos los jueces superiores e inferiores de la provincia.

Art. 4º Se remitirá un ejemplar de todas las publicaciones oficiales al Exmo. Sr. Presidente de la República, los ministros del P. E. Nacional, Corte Suprema, Secretarías del Congreso y á los gobernadores de las provincias.

Art. 5º La Biblioteca Nacional y las bibliotecas populares de la provincia y de toda la república tienen derecho á un ejemplar de las mismas publicaciones, como lo tienen también las municipalidades de la ciudad y campaña. Las municipalidades conservarán dichas publicaciones en el archivo respectivo.

Art. 6º El Registro Oficial se venderá en las oficinas de papel sellado; y su producto ingresará á rentas generales. El precio de cada ejemplar se arreglará con arreglo al costo de la edición.

Art. 7º Las publicaciones literarias ó científicas á que se haya suscrito ó se suscriba en adelante el Poder Ejecutivo, serán distribuidas entre las bibliotecas populares que tengan mayor número de lectores anualmente, y previa propuesta de la administración de la Biblioteca Pública.

Art. 8º El encargado del archivo del Ministerio de Gobierno levantará á la mayor brevedad posible un inventario de las publicaciones oficiales y de las suscripciones que corren á su cargo, y con arreglo á él, serán entregadas á la Administración de la Biblioteca Pública, quedando la debida constancia en el Ministerio.

Art. 9º En lo sucesivo todas las publicaciones oficiales y las suscripciones del mismo origen, se entregarán en la Biblioteca Pública, donde serán recibidas y contadas para verificar la exactitud del número de ejemplares con arreglo á lo contratado, y el recibo de aquella dirección será documento indispensable para decretar el pago.

Art. 10 Queda autorizada la administración de la Biblioteca Pública para formar el presupuesto del costo de la estantería, procediendo de acuerdo con el Departamento de Ingenieros.

Art. 11 Comuníquese á quien corresponda, publique y dése al R. O.

G. CASARES.

VICENTE G. QUESADA.

R. VARELA.

Continuación página 88.

El Templo de Angkor Wat  
EN INDO-CHINA

Nos falta espacio para dar una descripción detallada de las ruinas y del templo que representa nuestro grabado. Conviene saber que Angkor es la capital del antiguo reino de Comborgo, ó de Khmer, tan famoso en otro tiempo entre los grandes estados del Indo-China, la tradición, que aún vive en el país, refiere que contaba 123 reyes tri-

butarios, un ejército de cinco millones de soldados y que los edificios del tesoro real ocupaban solos espacio de varias leguas.

El honor de señalar las ruinas de aquella ciudad, una de las más importantes maravillas del mundo, toca á nuestro compatriota M. Mouhot, y á él dejamos la palabra.

« A la vista de aquel templo el espíritu se siente anonadado y la imaginación sobre pasada; uno mira, admira y, penetrado de un profundo respeto,



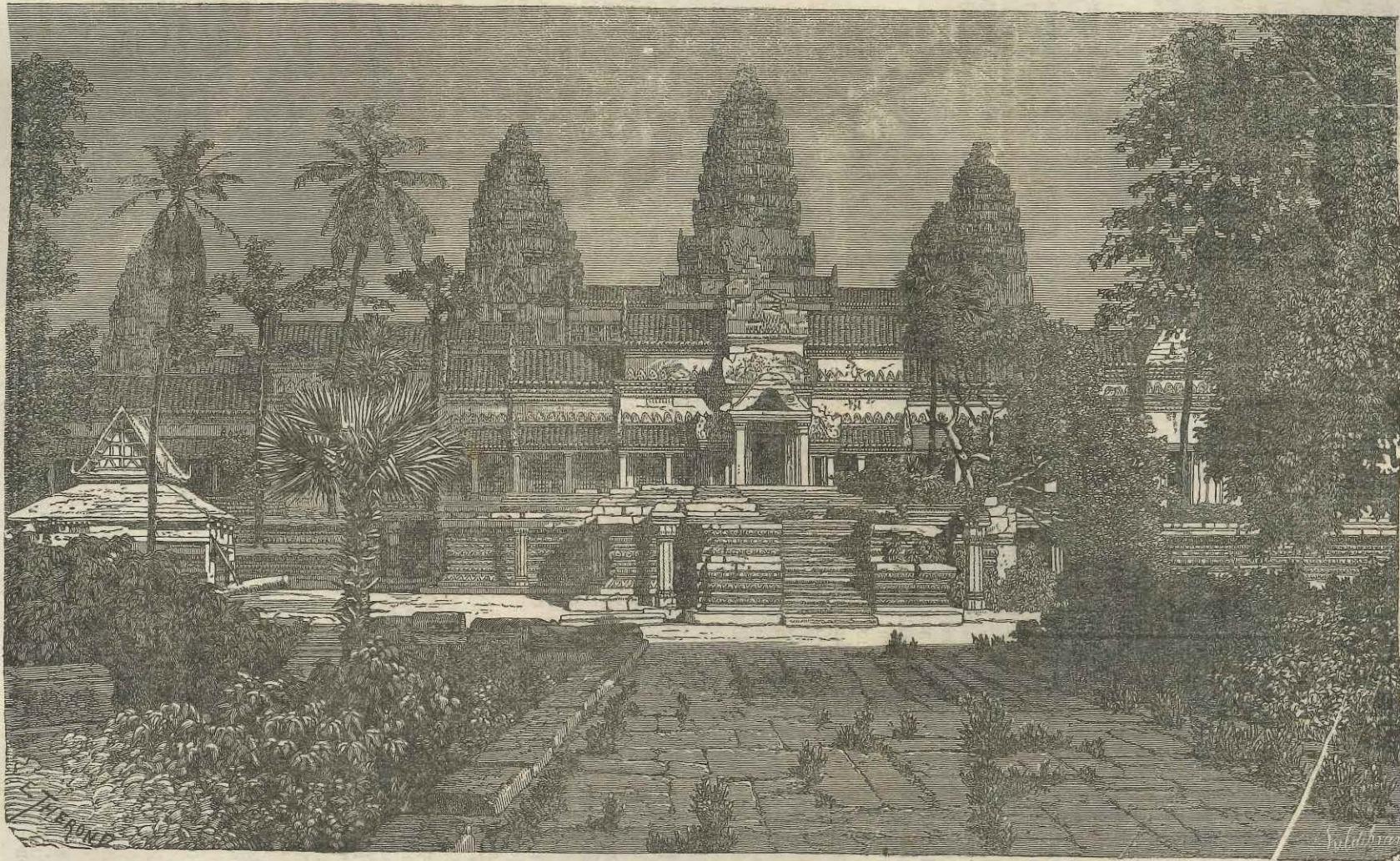
Salvajes del Laos Septentrional.

queda silencioso. ¡Cómo hallar palabras para encomiar una obra que no tiene quizás su equivalente en el globo, y que no había podido tener su rival en el templo de Salomon!

« El oro y los colores han casi desaparecido del edificio, es verdad, no quedan mas que las piedras, pero aquellas piedras hablan muy elocuentemente y dicen muy alto cuales eran el genio, la fuerza, la paciencia, el talento, la riqueza y la potencia de los Kmer-dóm ó Combodgios de

aquel tiempo.

« ¡Cuán elevado era el genio de aquel Miguel Angel del Oriente que ha concebido semejante obra, coordinando todas las partes con el arte mas admirable, y vigilando la ejecución, ha obtenido de la base hasta la cumbre un finido en los detalles digno del conjunto, que no contento aun, parece haber buscado las dificultades para tener la gloria de vencerlas y de confundir el entendimiento de las generaciones venideras. »



*El Templo de Angkor Wat.*

## Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 27 de 1877.

## Considerando :

Que el presupuesto que rige en el presente año económico, ha disminuido las partidas asignadas para suscripciones y publicaciones científicas y literarias, y que por consiguiente es indispensable no exceder la suma presupuesta, y distribuirla con equidad y proporcionalmente entre las diversas publicaciones á que estaba suscripto el Poder Ejecutivo—

## RESUELVE :

Art. 1º Desde el mes de Mayo próximo, queda reducidas las suscripciones oficiales á diez ejemplares de las siguientes publicaciones: Anales de la Sociedad Rural; acuerdos y sentencias de la S. C. Provincial; Biblioteca del Río de la Plata; Fálllos de la S. C. Nacional; el Plata Industrial y Agrícola; la Revista del Río de la Plata; Registro Oficial de años anteriores; Revista médica-quirúrgica; The Southern Cross; Revista Alemana; Revista Militar Argentina; El Economista; acuerdos y sentencias dictadas por la Cámara de apelaciones del Departamento del Norte; y Jurisprudencia General Recopilación de acuerdos, etc.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publique y dése al Registro Oficial.

C. CASARES.

VICENTE G. QUESADA.

R. VARELA.

¿ Y los 100 ejemplares del Educador popular ?

**Mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires á las Camaras Legislativas, al abrirse las sesiones de 1877.**

Damos á continuacion la parte relativa á la instrucción pública.

« La educación comun dirigida con arreglo á la nueva ley, empieza á dar los resultados que os propusisteis al dictarla. Las escuelas no han aumentado en la proporcion que es de desearse; pero si el número de alumnos. Los consejos escolares comienzan á ejercer atribuciones permitivas; pero se tropieza con las dificultades e inconvenientes de toda reforma radical. Debemos esperar que estos males desaparezcan pronto.

« El único establecimiento de enseñanza que depende directamente del P. E. es el « Instituto Mercantil, » y los resultados son dignos de todo elogio. Se abrió con 70 alumnos, y en 18 meses de existencia, cuenta hoy con 372 discípulos habiendo sido rechazados cerca de 1000 por falta de local. Se han practicado en el edificio las refacciones requeridas, para que todos los cursos puedan seguir su marcha regular.

« La organización dada á la Universidad por decreto de 26 de Marzo de 1874, creando las facultades en que ha sido dividida, es defectuosa y deficiente, y es de absoluta necesidad dictéis la ley orgánica sobre la materia.

« Debo recordaros que el edificio de la Universidad es inadecuado, estrechado, mal sanas las salas donde se aglomeran los discípulos, de modo que apenas sea posible, os pido dictéis las medidas y voteis recursos para levantar un edificio apropiado.

« La Biblioteca Pública exigía un ensanche para salvar las colecciones que allí se conservan, y que se han aumentado considerablemente. Era inevitable formar una nueva y espaciosa sala de lectura, que haga posible el aumento de lectores. Los planos para las refacciones interiores han sido levantados y aprobados, y las obras se harán con lentitud conciliando la reducida partida votada para obras públicas. Esta obra será la base para la completa reforma y reorganización de este importante establecimiento.

« Cumpliendo con el mandato de las leyes respectivas, se lleva adelante la construcción de la Escuela Normal de maestras, próxima á ser utilizada; habiéndose adquirido un terreno adecuado para cuando llegue el momento de construir la de maestros. »

---

## PEDAGOGIA

---

### TEMA IV

#### EDUCACION FISICA -- Ejercicios, alimentos trajes. (1)

La educación física empieza desde el nacimiento. El aseo, la ventilación, la pureza del aire, son elementos de que necesita el hombre, desde su primer ingreso en la vida. Los progresos de su parte intelectual siguen paso á paso los de su existencia anterior, y el alma que mora en un cuerpo débil, imperfecto y enfermizo, carece de energía, de vigor y de holgura. A la madre pertenece esclusivamente este delicado ministerio. La madre es el primer apoyo que nos da la Providencia, y su tierna solicitud, el único preservativo contra los muchos enemigos que circundan á la niñez.

El primer ensayo que hacemos del uso de nuestros órganos, determina su temple, su flexibilidad y su robustez. Es necesario dejarles libre la esfera de su acción; evitar cuanto los moleste, sujete y aletargue: proporcionarles desde el principio ejercicios que los agilitan y fortalezcan; en una palabra, ayudar á la naturaleza, la cual recompensa con generosidad todo lo que se hace en su favor y de acuerdo con sus miras. La demasiada precaución de algunas madres cuyo celo es mas loable por su intención, que por las medidas que adoptan, condena á las niñas y jóvenes á una penosa esclavitud; que ademas de viciar el carácter, debilita su constitución y los predisponde á muchas dolencias. La superabundancia de vida de que se goza en la edad tierna, se aviene mal con las trabas que le oponen á cada paso una prudencia mal entendida. Es necesario que una niña corra y salte

(1) Carta sobre la educación del bello sexo por una señora americana.

á sus anchas, y dé curso al estimulo que siente, y á la propension de actividad que anima sus movimientos. Así se acostumbrará á ponerse en comunicacion con los objetos esteriores, y á conocerlos prácticamente; á marchar con firmeza y seguridad en toda clase de superficies; á moverse con soltura, sin la cual no hay gracia, ni elegancia; á respirar con libertad y ensanche. Cuando empieza la educacion teórica, los intervalos que se dan á estos ejercicios, disipan el fastidio que suele ocasionar el estudio, dans resorte al alma, y la disponen á volver sin repugnancia al trabajo interrumpido. Cuando una niña se obstina en no aprender, cuando su inaplicacion parece incorregible, la culpa primitiva no es suya: es de la que la dirige y enseña. Graduensele las dificulcades, y las vencerá insensiblemente. No se aguarde al instante del alborrimiento, sino evitese este mal, determinando el punto en que empieza á ofuscarla el trabajo mental, y en que conviene suspenderlo, y dejarlo en reposo. Una vez que se le ha hecho aborrecible el estudio, porque no se ha salido, porque no se ha sabido proporcionarlo á sus fuerzas, no hay medio de vencer su repugnancia. La violencia no solo es inútil, sino dañosa. ¿Cómo ha de tener expedita la facultad de aprender un alma tierna, exasperada por el rigor y la injusticia? Cálmese su agitacion; hágasele ver que no se exige de ella una empresa superior á sus alcances; aguárdese á que sus facultades se vuelvan á poner en equilibrio. Jamás he podido mirar sin la mas tierna compasion á una criatura inocente, espuesta al capricho de una madre necia y tiránica. Como si no nos aguardase la desventura en la época en que podemos hacerle frente con la madurez de la razon, se nos anticipan sus tormentos, cuando nada podemos oponerle sino el desaliento ó la desesperacion. Es casi imposible que termine bien una educacion que tan torcidamente empieza.

En la niñez la existencia es casi puramente material. Parece que la naturaleza sabiamente próvida ha querido mantener en oscuridad la luz de la razon, hasta que se halla dignamente preparada la residencia que le destina. De aquí nace la poca establecidad de una educacion prematura y forzada. Cada fruta cada produccion de la naturaleza tiene su estacion propia, que es la única en que puede crecer y madurar.

En Europa se miran actualmente con mucha atencion, y se da mucha importancia á los ejercicios gimnásticos. El suizo Clias, en Inglaterra, y el español Amoros, en Francia, dirigen establecimientos, sostenidos por los respectivos gobiernos, en que se enseñan y practican diversos ejercicios, por medio de los cuales las jóvenes se fortalecen, se agitan, se acostumbran al movimiento y á la vida activa. Las jóvenes podrian usar algunos de ellos, compatibles con el decoro que deben observar en todas sus operaciones. La mayor parte de las dolencias que padecen las mugeres de las clases altas de la sociedad provienen de la inaccion á que las condena una educacion errada, y un género de vida, en que todo se sacrifica á la rutina y á la opinion. Los humores se estancan, el pulmon se daña; los nervios adquieren demasiada laxitud, ó demasiada irritabilidad, y á estos desór-

denes suceden enfermedades graves, y una muerte temprana, ó una vejez achacosa. En una máquina tan desarreglada, ninguna funcion se desempeña debidamente. Con el destemple fisico, caminan de frente el desorden mental, y la inconstancia de los deseos é inclinaciones. El alma no puede mantenerse serena en la agitacion de toda la maquina.

A la educacion fisica pertenece la eleccion de alimentos. La sencillez del condimento es una circunstancia esencial á la conservacion de la buena salud. Es por desgracia muy comun el hábito de manjares demasiado picantes, ó demasiado dulces, á que es casi imposible renunciar una vez que han llegado á estragar el paladar y el estómago. Habrás oido hablar de la sencillez de la cocina inglesa, y no extrañarás que la raza humana en este país sea tan hermoza y tan robusta. Lo es en efecto, y en gran parte se atribuye á los alimentos sustanciosos y poco complicados de que usan por lo comun los ingleses de toda clases.

En nuestro sexo, la ropa es un articulo á que damos sobrada importancia, considerándola como adorno, y demasiado poca, considerándola como medio de preservarse de la accion de la atmósfera, y de mantener la holgura y la libertad de los movimientos. Desaprecio la opresion del pecho, en las enormes cotillas de nuestras abuelas, tanto como el extremo opuesto, que es la absoluta laxitud de la ropa. Una sujecion moderada conserva las formas airoosas del cuerpo, y evita que se aflojen las carnes, y adquieran mas volumen que él que es compatible con la buena salud y con la agilidad. Despues de la decencia, requisite indispensable del traje de toda mujer que se respeta á si misma, lo que mas esencialmente contribuye á aquel bien parecer que gusta, y no deslumbra, y que da al mismo tiempo una buena idea de las personas de nuestro sexo, es la sencillez en los adornos, sencillez que es una de las bases del buen gusto.

Los relumbrones, la cargazon, el capricho en la eleccion de colores y dibujos prueban un deseo vicioso de llamar la atencion. Una mujer sensata y modesta debe seguir las modas reinantes, mas no debe innovarlas, ni exagerarlas. Sobre todo, no debe ser la moda de objeto exclusivo de sus conversaciones, ni la única ocupacion de su vida. Muchas veces me he hallado en reuniones de ambos sexos en que las mujeres guardaban el mas profundo cilenio, y oian con la indiferencia mas fria, los diferentes asuntos que se agitaban; mas si se tocaba la cuerda de la moda, se le soltaba á cada cual la lengua, y empezaba una larga tarabilla de descripciones, de criticas y de disputas. !Qué pobre idea da de sí misma la muger que solo aplica su entendimiento á tamañas fruslerias?

En los diferentes ramos que comprende la educacion fisica, la regla dominante, la condicion sin la cual todo lo que en ella se haga sera imperfecto, es el aseo, calidad preciosa, compañera inseparable del orden y de la regularidad, y que, como dice un filósofo, es el adorno propio de la virtud. Este departamento de las funciones domésticas pertenece exclusivamente á las mujeres, y no es dificil juzgar del mérito intrínseco de una madre de familias, solo por el grado de aseo que reina en su persona y en su casa.

## EDUCACION Y ENSEÑANZA

LECTURA PARA LOS MAESTROS

Informe del comisario de educacion  
de los Estados Unidos (año 1875)

POR EL DOCTOR SAFFRAY

Acabamos de estudiar con el cuidado y el interés que merece esta importante publicacion, que forma, con los documentos anexos, un volumen in-8º de 1206 páginas en pequeños caracteres. Seria de desear que el ejemplo de los Estados Unidos fuese imitado por todas las naciones civilizadas; pues la estadística y los informes que les sirven de comentarios, presentan todos los años un cuadro fiel de la situación de la instruccion pública, muestran el progreso y la flaqueza, las dificultades á combatir y las medidas adecuadas para asegurar su marcha en adelante.

El ministerio de la instruccion pública en Francia hace preparar para la Exposicion de 1877 un trabajo análogo á aquel que publica todos los años el departamento de educación de los Estados Unidos; esperamos que los resultados de este primer ensayo será un atractivo para continuar su publicacion.

La parte estadística abraza 5196 instituciones repartidas entre 241 ciudades pertenecientes á 48 estados ó territorios. Estas son: las escuelas normales, los *colegios de asuntos*, los jardines infantiles, las academias, las escuelas preparatorias, los colegios de señoritas y los de varones, las escuelas de ciencias, de teología, de derecho y de medicina, las bibliotecas públicas, los museos de historia natural y de bellas artes, las escuelas de bellas artes, los asilos de huérfanos, de sordomudos y de ciegos, las escuelas de reforma, las escuelas para los *pobres de espíritu*.

Es fácil formarse una idea de la dificultad que presenta la reunion de documentos tan variados en un país en que la centralización halla obstáculos en la misma forma del gobierno federal, en el espíritu público y también en la extencion de su territorio.

La autonomia de los estados y la notable diferencia que existe en la legislación escolar vienen á complicar el trabajo de los redactores, de donde nace hasta cierto elemento de incertidumbre en el estudio comparativo de los resultados obtenidos en las escuelas públicas relativamente á la concurrencia. El Departamento de educación señala con razon es causa de error, y es de desear que obtenga el establecimiento de una legislación escolar uniforme sobre todo el territorio de los Estados Unidos.

Un solo Estado y dos territorios han omitido en sus informes el número de su población escolar. Esto asciende á 14 millones de niños en 38 Estados y 8 territorios, y el número de alumnos inscritos (calculado aproximadamente y relevado de las listas) es de 8,750.000. Hay entonces una diferencia alarmante entre el número de niños de

6 á 16 años (término medio) y el que figura en los registros de las escuelas; y todavía habria que conocer, para bien apreciar la situación, no el número de los niños inscritos, el guarismo del término medio de presencia que no pasa mucho de 4 millones. A esos datos seria indispensable agregar el número de días que la escuela funciona: pues hay á este respeto diferencias notables entre los varios Estados. Así, durante año de 1875, las escuelas de New-York han sido abiertas, término medio, 194 días; mientras que en la Carolina del Norte no habia habido mas que cincuenta días de escuela en todo el año! Semejantes divergencias prueban cuán urgente es llegar á la uniformidad de las leyes escolares, y muestran igualmente con que reserva se han de aceptar y apreciar los datos estadísticos. Así, la población escolar de New-Jersey siendo de 313,000 habitantes, hay 192,000 niños inscritos en las escuelas, y la mediana de presencia es de 98,000: mientras que en la Carolina del Norte por una población escolar de 349000 niños hay solamente 147,000 inscritos, pero la mediana de presencia asciende igualmente á 98,000. De donde resulta que los alumnos inscritos de la Carolina del Norte son mas favorecidos que los de New-Jersey, si no se tuviese en cuenta el hecho de que sus escuelas son abiertas un tiempo cuatro veces menor que los del otro Estado. Hay que observar tambien que la diferencia entre los guarismos de la población escolar y el de los alumnos inscritos, que parece muy favorable á la Carolina del Norte, viene sobre todo de que en aquel Estado, la edad escolar es fijada entre 6 y 21 años, mientras que en New-Jersey, se limita á 18 años: es pues natural que los alumnos de 18 á 21 años falten, sobre todo en un país en que la juventud es acostumbrado á bastarse temprano por el trabajo.

Los informes de 1875 indican aproximativamente un personal docente de 249,262 maestros y maestras ó sea un déficit de 100,000 sobre el número que necesitaría para la población escolar.

En los Estados del Sud el número de maestros sobrepasa el de las maestras, pero lo contrario se observa en la mayor parte de las demás regiones, principalmente en los Estados de la Nueva Inglaterra. Así en Massachusetts, hay 1169 maestros por 804 maestras. M. John Eaton comenta estos guarismos diciendo: «nada puede mejor afirmar el triunfo de la mujer fuera de las ocupaciones domésticas!» Esta exclamación puede sorprender de parte de un hombre cuyos estudios y trabajos han puesto en aptitud de apreciar á su justo valor la verdadera vocación y las aptitudes especiales de la mujer, pero no vemos en esto mas que un aliento y un consuelo motivado por la condición de mas en mas difícil de las mujeres en los Estados Unidos. La vida de familia no les es asegurada como en otro tiempo. Tienen que buscar en el trabajo sus medios de existencia. Hé ahí uno de los síntomas mas alarmantes de lo que se califica ordinariamente de crisis, pero que simplemente no es mas que una transformación inevitable, fatal de las condiciones sociales para los Estados Unidos por la industria, y por las mil causas de demoralización y de pobreza que se deslizan bajo

las apariencias de la civilizacion y del progreso. Las Americanas tienen generalmente antipatia al trabajo manual; la carrera de preceptoras les ofrece un preciso recurso. En cinco Estados solamente su salario es igual al de los maestros, de modo que por razones de economia, se emplea de preferencia maestras. Sin embargo M. Eaton reconoce que en el Massachussets personas competentes « empiezan á creer que los intereses de la educacion han tenido que sufrir por haber sido especialmente confiados á las mujeres.

No podemos seguir á M. John Eaton en el estudio detallado de los resultados comparativos obtenidos en los varios Estados de la Union para apreciar las causas de los progresos constatados en algunas partes del territorio y del atracto señalado con sentimiento en gran numero de regiones.

Por lo que toca á las escuelas urbanas, el eminent reporter se expresa si: « 177 villas nos han enviado informes sulemente detallados. Hallamos en ellos un conjunto de preciosos datos sobre la administracion de nuestros escuelas. Esos documentos sacan á luz algunos de nuestros triunfos y tambien varios de nuestras grandes miserias en materia de educacion.

Veamos, en efecto, lo que pasa en algunas de las ciudades mas populosas de los Estados Unidos. En Boston por una poblacion total de 342.000 almas y una poblacion escolar de 60,000 alumnos hallamos que 53,000 alumnos estan inscritos en las escuelas publicas y que la presencia media es de 43,000. No hay mas que la ciudad de Lovvel, igualmente en el Massachussets, que sea mas favorecida. El numero de inscripciones pasa de 1,000, el numero de la poblacion escolar es de 6,500 por una poblacion total de 50,000 y la presencia media de 5000. Este hecho es tanto mas notable que Lovvel es un gran centro manufacturero. Los americanos comprenden las ventajas que hay es mandar á la escuela el niño que ha de ser un obrero.

San Francisco (California) cuenta por 234,000 habitantes una poblacion escolar de 41,000 alumnos de 5 á 17 años de los cuales 31,000 son inscritos en las escuelas publicas, la mediana de presencia es de 21,000. Chicago es menos favorecido, sus 425,000 habitantes cuentan 102,000 alumnos de 6 á 21 años, 49,000 solamente frequentan la escuela con una mediana de 32,000. Sin embargo hay que tener cuenta de un numero considerable de jóvenes de 16 á 21 años clasificados por la ley en la poblacion escolar y que casi todos estan obligados á trabajar para vivir solo pueden asistir á los cursos nocturnos.

No hay razon para que Baltimore no de los mismos resultados que Boston y San Francisco; sin embargo esta muy distante. Sobre 77,000 alumnos de 6 á 18 años que suministra su poblacion de 303,000 almas, 46,000 son inscritos y solo 25,000, termino medio, asisten á la escuela. En Cincinnati, los resultados son aun peores. La ciudad cuenta 270,000 habitantes, de los cuales 89,000 de 6 á 21 años. 31,000 solamente son inscritos y la mediana de la presencia á la escuela no alcanza á 24,000. Hagamos la misma observacion que para Chicago, en cuanto á los jóvenes

de 16 á 21 años. En San Luis la edad de escuela es igualmente fijado de 6 á 21 años de modo que por una poblacion total de 450,000 almas la poblacion escolar es de 150,000 alumnos, 42,000 apenas son inscritos y la mediana de la asistencia baje hasta 27,000, mientras que es de 23,000 en Cincinnati, por una poblacion, mitad menos. Sin embargo San Luis ha gastado para sus escuelas publicas 1,171,093 dolars en 1875, sea 27.40 dolars por alumno. ¿No hay aqui de que alarmarse, uno comparando los resultados á los recursos de las autoridades escolares? apesar de todos los esfuerzos es apenas si se pueden mantener en el terreno conquistado, se retrocede sobre muchos puntos y se adelanta apenas de algunos pasos en otros.

Por mas alarmante que sea aquel estado de cosas no hay que desesperar mientras los directores de la educacion nacional tengan á bien informarse ellos mismos y á informar el publico sobre los resultados obtenidos cada año. Este examen imparcial de la situacion basado sobre estadisticas muy detalladas, permitira sin duda descubrir los lados flojos, de reformar los abusos, de mejorar la organizacion y de disminuir los gastos.

Se cuenta una diferencia notable en la proporcion de los salarios de los maestros y de las maestras que el precio mas ó menos elevado de los alojamientos, mantencion, etc. no justifica, en las diferentes partes de la Union Americana. Asi en el distrito de Colombia, los maestros reciben, termino medio, 113 dolars por año y las maestras 75, mientras que en la Carolina del Norte los salarios respectivos son 30 y 25 dolars, cantidad completamente insuficiente para vivir de un modo respetable. En el Massachussets los maestros reciben 85 y 35 dolars, eso explica porque se les da una preferencia tan marcada, pero de ningun modo constituye para ellas « un triunfo fuera de las ocupaciones domesticas. » Para hacer creer á tal suceso fuera de la familia habria desde luego que establecer la igualdad de salarios entre hombres y mujeres como en los Estados de Tejas, del Delavare, de Albana y despues probar que á precio igual sus servicios obtienen la preferencia por la comparacion de los resultados obtenidos.

Pero vemos aqui en donde los salarios soniguales, las mujeres pierden la mayoria. Asi el Mississippi cuenta 1591 maestras y 1984 maestros, La Virginia Occidental 784 maestras y 2677 maestros, el Tennessee 1050 maestras y 3125 maestros. Parece entonces que en donde las razones de economia no tienen influencia se considera á los hombres como mas capaces ó mejor preparados á la tarea de la educacion.

Hemos notado la considerable diferencia que existe entre la poblacion escolar de los Estados Unidos y el numero de niños inscritos en las escuelas — numero que se halla reducido de la mitad por la mediana de presencia. Este deplorable resultado no resulta en gran parte, como en muchos paises europeos, de la insuficiencia del presupuesto de la instruccion publica, puesto que asciende á 88.648,851 dolars. Sobre esta cantidad se ha gastado en 1875 para ~~ESTUDIOS~~ <sup>EDUCACION NACIONAL</sup> material escolar libros, etc., 14.800,000 ~~para la instruccion~~ <sup>DE MAESTROS</sup>

pección 800,000, para el salario de los maestros 48.000,000, por varios gastos 12.000,000. La denominación de *varios* por una cantidad tan considerable parece un poca vaga, pero no tenemos calidad para examinarla, y los documentos oficiales no suministran ninguna explicación.

Para hacer frente á una parte de aquellos gastos las escuelas de los Estados Unidos poseen propiedades avaladas en 174 millones de dolares. Todavia este guarismo no espresa la verdad puesto que varios territorios han omitido en los informes este importante capítulo.

Este medio millar destinado á la educación, es repartido de un modo muy desigual. Así el estado de Massachusetts gasta 22 dolares por cabeza de una población escolar de 294,000 alumnos de 5 á 15 años, toda inscrita en los registros de las escuelas, suministran un término medio de presencia de 217,000 por 177 días de escuela. Arizona, cuya población escolar es de 2,500 alumnos de 6 á 21 años, no tiene mas que 568 inscripciones, se halla gastando el máximo por alumno que frequenta la escuela 42 dolares. En Georgia, al contrario, la población escolar de 394,000 alumnos de 6 á 18 años suministra como lista de inscripción de 156,000, cuya mediana de presencia asciende a 96,000 y gasta menos que todos los demás Estados, sea 1 dolar 50 por cabeza, por el total de la población escolar y 2 dolares 80 centavos por cada alumno inscripto.

Los educadores de los Estados Unidos al estudiar sus preciosas estadísticas llegarán sin duda á sacar en deducción que para combatir la ignorancia no basta tener á su disposición mucho dinero. La toda potencia del dolar, por causa de su exceso, ha perdido ya su prestigio para aquellos que se interesan por la prosperidad y por el porvenir de la Unión Americana. Los resultados suministrados por el departamento de instrucción pública les proporciona un nuevo argumento del cual sabrán sin duda aprovechar.

Aquellos que comprenden las necesidades presentes y aquellas mas complicadas y mas imprevisibles del porvenir en un país que está llamado á ver doblar pronto su población de 44.000,000 de habitantes se esfuerzan en hacer entrar en el derecho común la necesidad de abrir á todos los ciudadanos todos los empleos, todas las profesiones sin distinción de rango ni de fortuna. Por esto es indispensable que el alumno pueda pasar sucesivamente de la escuela primaria á la escuela superior, y luego de esta al colegio, como pasa de una división á otra en su escuela. Pero para hacer práctico este excelente sistema, se hace indispensable establecer en todo el territorio de la Unión, una legislación escolar uniformar, y al medio millar que forma hoy el presupuesto de la instrucción pública agregaba otro medio millar que es de donde depende el porvenir, la salvación á este precio.

El informe de Mr. John Eaton contiene un capítulo muy interesante titulado: *La salud y la educación*, en el cual cita principalmente pasajes de informes publicados sobre esta importante cuestión, por los hombres más competentes. Traducimos uno de ellos.

El Doctor Rochester, de Buffalo, decía últimamente en una asamblea de la sociedad médica de New-York: «Somos orgullosos de nuestras escuelas públicas; la instrucción se da en ellas á todos; pero no siempre sin hacer correr á los niños peligros de que el público no tiene conocimiento. En una de las bellas Avenidas de Buffalo, hay un edificio de tres pisos construido con la drillos, para una escuela graduada: la sala bastante baja de techo, es calentada por caloríferos, la luz es insuficiente y nada se ha dispuesto para la ventilación. Los bancos ó mesas son cortas, estrechos y se tocan.

«En una escuela primaria los inspectores han hallado 340 alumnos en donde solo había lugar para 180. Mientras que en los hospitales militares de los Estados Unidos, cada enfermo tiene derecho á un cubo de aire que varía entre 800 y 1200 pies cúbicos; y que en la India la ley concede á cada preso un espacio que de 648 pies cúbicos; en una de nuestras escuelas hemos hallado que cada niño no disponía mas que de 56 pies cúbicos de aire.... ¿Puede uno extrañar que la fiebre escarlatina; la dipteria, y demás enfermedades causadas por el envenenamiento de la sangre sean tan frecuentes entre los niños amontonados en nuestras escuelas?.... Pero no son solamente las enfermedades agudas que resultan de este amontonamiento criminal: la tuberculosa, la escrofula, las afecciones cerebrales, que se desarrollan mas tarde, han sido contratadas en la atmósfera de la escuela. Valdría mas para la sociedad, valdría mas para ellos mismos que aquellos niños no hubiesen recibido ninguna educación que recibirla en tales condiciones y con tantos peligros. ¿Cuál es el remedio? — Hélo aquí. — Ningún niño menor de diez años no se habría de mandar á las escuelas públicas. En cada escuela habría de haber un médico encargado de vigilar por la higiéntica de la educación.»

Lo que el Doctor Rochester dice de Buffalo se aplica á la mayor parte de las escuelas de los grandes ciudades en los Estados Unidos. Reconozcamos que lo mismo sucede en Europa. En los Estados Unidos se ha dado ya el grito de alarma, y cada año se acumulan preciosos informes, y la reforma no se hará esperar á lo menos en cierta medida. Pero ¿se comprenderá que el único remedio sea el presupuesto?

¿Quién se animará á romper con la tradición y la rutina que quieren que el niño entre á la escuela á la edad de cinco ó seis años? ¿Se va querer hacer hombres antes de hacer sabios, y permitir que el niño se desarrolle según las leyes de la naturaleza en lugar de encarcelarlo en un medio infecto donde se gasta su cuerpo con el pretexto de desarrollar su inteligencia? Aquellos que sostengan esta cuestión lucharán con una formidable oposición, pero defendiendo una buena causa habrán bien merecido de la humanidad.

Entretanto seámos agradecidos á Mr. Eaton de haber reunido en un capítulo especial una serie de datos auténticos sobre este punto.

DOCTOR SAFRAY.

Por todos los artículos no firmados; A. SARRAT.

